



FECHA: 10-07-2026

HORA: 3:37 PM

FIRMA: *Julio Cesar Cuevas Jimenez*

(13 carpetas con 2681
folios y 35 planos con 2
cúps 0960 = 1 = 2)



Nit: 900.353.356-6

RG-CC0452024-082

Yopal, julio 10 de 2026.

Señores:

Ingeniero:

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Gerente General

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"

Carrera 19 No. 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. El Yopal

Referencia: Contrato de Consultoría No. 045 de 2024 " INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. "

Asunto: Entrega de documentos soporte para el trámite del Acta de Recibo Final – Contrato de Obra No. 001 de 2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control, vigilancia y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y contractual asignadas a la Interventoría, por medio del presente me permito remitir a la Entidad Contratante los documentos soporte requeridos para el trámite del Acta de Recibo Final del Contrato de Obra No. 001 de 2025, cuyo objeto corresponde a la:

"AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 'BARRIOS SUROCCIDENTALES', EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La documentación que se anexa fue presentada por el Contratista de Obra y posteriormente revisada, verificada y validada por parte de esta Interventoría, constatando que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para la etapa de recibo de obra del contrato, así como con los documentos exigidos en la lista de chequeo definida por ACUATODOS S.A. E.S.P" para el trámite del recibo final de las obras.



Nit: 900.353.356-6

Como resultado de dicha revisión, se verificó la información presentada, incluyendo los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), planos récord de construcción (As Built), resultados de ensayos y pruebas, certificaciones, actas, informes finales y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del objeto del contrato.

En consecuencia, esta Interventoría deja constancia de que la documentación relacionada en la tabla que se presenta a continuación fue revisada y encontrada conforme, razón por la cual se considera procedente su remisión a ACUATODOS S.A. E.S.P. para que, en el marco de sus competencias, adelante el correspondiente proceso de evaluación y trámite del Acta de Recibo Final del Contrato de Obra No. 001 de 2025, de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad y las disposiciones contractuales aplicables.

Se anexa la relación de los documentos entregados, conforme a la lista de chequeo establecida por la Entidad Contratante, para los fines pertinentes.

1.0	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
1.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
1.2	ANTECEDENTES
1.3	ALCANCE DEL PROYECTO
1.4	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA
1.5	MINUTA CONTRATO INICIAL CONTRATO DE OBRA
1.6	REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA
1.7	DOCUMENTO CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)
1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
2.0	INFORME JURIDICO OBRA
2.1	CUADRO CONTROL DE PÓLIZAS (ADJUNTAR PÓLIZAS Y APROBACIÓN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
2.2	CUADRO CONTROL PRÓRROGAS (ADJUNTAR PRÓRROGAS SUSCRITAS PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO).
2.3	RELACIÓN CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR (ADJUNTAR ADICIONALES EN VALOR PERIDO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO).
2.4	SANCIONES



Nit: 900.353.356-6

2.5	ACCIONES LEGALES
2.6	RELACIÓN DE ACTAS TRAMITADAS PERIODO DE COBRO - En actas parciales indicar su valor y actas de fijación y modificatoria su justificación. (ADJUNTAR ACTAS TRAMITADAS EN ORDEN CRONOLOGICO).
3.0	INFORME ADMINISTRATIVO OBRA
3.1	CONTROL DE PERSONAL
3.1.1	CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO TERMINOS DE REFERENCIA (INDICAR PERSONAL PROPUESTA - SI EXISTE CAMBIO PRESENTAR EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y APROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)
3.1.2	RELACIÓN PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO Y DE OBRA.
3.2	CONTROL EQUIPO
3.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA (COMPARAR MINIMO REQUERIDO EN TERMINOS DE REFERENCIA CON LOS DE OBRA).
3.2.2	REGISTRO FOTOGRAFICO MAQUINARIA Y/O EQUIPO
3.3	CORRESPONDENCIA
3.3.1	RELACIÓN OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
3.3.2	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
3.4	RELACIÓN DE COMITES TECNICOS
3.5	ANEXOS ADMINISTRATIVOS
3.5.1	ADJUNTAR NOMINAS DEBIDAMENTE FIRMADAS , AVALADAS Y APROBADAS POR INTERVENTORIA.
3.5.2	SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (SEGÚN MINUTA)
3.5.3	SOPORTE PAGO DE FIC
3.5.4	PAZ Y SALVO DE TRABAJADORES
3.5.5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EXPEDIDO POR CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA. (INCLUIR TP DEL CONTADOR Y VIGENCIA ANTECEDENTES).
3.5.6	OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O ENVIADA
3.5.6.1	OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA



Nit: 900.353.356-6

3.5.6. 2	OFICIOS Y CORRESPONDENCIA ENVIADA
3.5.7	ACTAS DE COMITÉ
4.0	INFORME TÉCNICO OBRA
4.1	RESUMEN CANTIDADES DE OBRA (CANTIDADES ACTAS ANTERIORES, PRESENTE ACTA RECIBO Y ACUMULADAS).
4.2	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS FINALES. INDICAR % DE CUMPLIMIENTO. DESCRIBIR SI SE DIO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICAR SI ESTA EN CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD.
4.3	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (DESCRIBIR CADA ÍTEMS INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO).
4.4	MEMORIAS DE CANTIDADES
4.5	CARTERA TOPOGRAFÍA - OBRA (ADJUNTAR DOCUMENTOS TOPÓGRAFO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS).
4.6	PLANOS RÉCORD
4.7	CUADRO RELACIÓN DE PRUEBAS CONTROL DE CALIDAD Y RESULTADOS CONTRATO DE OBRA INCLUYENDO CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO O ACCIÓN FRENTE AL NO CUMPLIMIENTO.
4.8	CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS.
4.9	CERTIFICADO DEL CONTRATISTA DE OBRA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS.
4.10	RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO
4.11	COPIA BITÁCORA DE OBRA
4.12	DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIONES DURANTE A EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4.13	CONTROL DE CAMBIOS DISEÑOS - ESPECIFICACIONES (INCLUIR DISEÑOS INICIALES, SOPORTE AJUSTES, INFORMES MODIFICATORIAS).
4.14	ACTAS DE VECINDAD (DE APERTURA Y CIERRE)
4.15	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN INICIAL Y DE ENTREGA PROYECTO A LA COMUNIDAD (REGISTRO FOTOGRÁFICO).
4.16	REGISTRO FOTOGRÁFICO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. (VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO)
4.17	PAZ Y SALVOS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS



Nit: 900.353.356-6

4.18	MANUAL DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA LAS OBRAS Y/O EQUIPOS.
4.19	SI SE TIENE COMPONENTE ELÉCTRICO ADJUNTAR:
	DIAGRAMAS UNIFILARES (En planos eléctricos)
	CERTIFICACIÓN RETIE - RETILAP (SI APLICA)
4.20	ACTA DE ENTREGA DE LAS OBRAS (ALCALDÍA Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS) O A QUIEN APLIQUE.
5.0	INFORME FINANCIERO-CONTABLE OBRA
5.1	AVANCE FINANCIERO- BALANCE FINANCIERO EN RELACIÓN A PAGO ACTAS PARCIALES Y VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN (ADJUNTAR ORDENES DE PAGO GENERADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
5.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (CDP - REGISTROS PRESUPUESTALES) ADJUNTAR DOCUMENTOS CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL SI APLICA.
5.3	INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS. (ADJUNTAR SOPORTE PAGOS DE IMPUESTOS CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL SI APLICA).
5.4	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
5.5	ACTA DE ENTREGA ANTICIPO
5.5	AMORTIZACIÓN ANTICIPO
5.6	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO
5.7	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO
5.8	CERTIFICACIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE LA ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.
5.9	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, CONSIGNACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TESORERÍA DEL REMBOLSO DE LOS RECURSOS.
6	INFORME SOCIO-AMBIENTAL POR PARTE CONTRATISTA DE OBRA
6.1	INFORME DE CUMPLIMIENTO PERMISOS AMBIENTALES SI APLICA (APROVECHAMIENTO FORESTAL, OCUPACIÓN DE CAUCE, CONCESIÓN DE AGUAS, VERTIMIENTOS, ETC). (SI APLICA)



Nit: 900.353.356-6

6.2	INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (SE DEBE INCLUIR PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL - PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRANSITO).
6.3	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL POR PARTE DE CONTRATISTA DE OBRA.
6.4	SI APLICA ADJUNTAR INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. (N/A)
7	CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES (INDICAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA META FICHA MGA Y DEMÁS ASPECTOS RELEVANTES).
8	PRESENTACIÓN EN CD: PLANOS FORMATO DWG Y PDF CON FIRMAS - EXCEL MEMORIAS DE CALCULO - MEMORIAS DE CALCULO PDF CON FIRMAS - ESCANEADO CUERPO DEL INFORME ORGANIZADO POR ÍTEM CON SU RESPECTIVA ETIQUETA.

La documentación objeto de la presente entrega se encuentra organizada y debidamente foliada para facilitar su revisión, verificación y archivo por parte de la Entidad Contratante. En tal sentido, se hace entrega de once (11) carpetas de cuatro (4) solapas, que contienen un total de dos mil seiscientos ochenta y un **(2.681) folios** correspondientes a los documentos técnicos, administrativos, contractuales, ambientales, de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás soportes requeridos para el trámite del Acta de Recibo Final del Contrato de Obra, De igual manera, se entregan dos (2) carpetas de cuatro (4) solapas que contienen treinta y cinco **(35) planos** récord (As Built) de la infraestructura ejecutada, debidamente revisados y aprobados, los cuales reflejan las condiciones finales de construcción y constituyen el registro oficial de las obras efectivamente ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

Como complemento de la información física, se anexan dos **(2) discos compactos (CD)** que contienen el respaldo digital de la totalidad de la documentación presentada para el trámite del Acta de Recibo Final, así como los planos récord en formato PDF y en formato editable DWG, de conformidad con los procedimientos establecidos para el archivo y custodia de la información contractual.

Atentamente,

ROYNER ANDRÉS VIANCHA TORRES

C. C. No. 74.082.006 de Sogamoso
R/L ROMA GROUP S.A.S.
(INTERVENTORÍA)



Calle 10 No. 22-75 Barrio Centro - Móvil: 311 2360670 - Correo romagroupsas@hotmail.com

Fecna: _____

Orn: _____

Una: _____



1.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025

- **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**
- **ANTECEDENTES**
- **ALCANCE DEL PROYECTO**
- **INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA**
- **MINUTA CONTRATO INICIAL CONTRATO DE OBRA**
- **REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA**
- **DOCUMENTO CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA)**
- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 001 DE 2025

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.



CONTRATISTA: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
NIT: 901.901.802-5

INTERVENTORÍA: ROMA GROUP S.A.S.
NIT: 900.353.356-6.

PERIODO: 10 de febrero de 2025 al 12 de Abril de 2026.



TABLA CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	18
1.1.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	18
1.1.1	ANTECEDENTES	19
1.1.2	ALCANCE DEL PROYECTO	19
1.2.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA.....	20
1.3.	CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	21
1.4.	CONTROL ADICIONALES AL PLAZO.....	22
1.5.	CONTROL ADICIONALES AL VALOR	22
1.6.	SANCIONES.....	22
1.7.	ACCIONES LEGALES	23
1.8.	ACTAS TRAMITADAS	23
1.9.	ANEXO JURÍDICO	24
2.	INFORME ADMINISTRATIVO.	25
3.1.1.	CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	25
3.1.2	CONTROL PERSONAL M.O.C. Y M.O.N.C.	25
3.1.	SOPORTE DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	40
3.2.	CONTROL DE EQUIPOS.....	41
3.2.1.	MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO	41
3.2.2.	MAQUINARIA EN OBRA.....	41
3.2.2.1.	Anexo fotográfico del equipo existente	42
3.2.3.	ANEXO ADMINISTRATIVO.....	47
2.	INFORME TÉCNICO.....	48
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	48
	ÍTEM 1.1.2 Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas).....	52
	ÍTEM 1.1.3 Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	54
	ÍTEM 1.1.4 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	56
	ÍTEM 1.1.5 Tubería unión mecánica RDE 21 4". Suministro e instal.	58
2.1.1	ÍTEM 1.1.6 Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	60
	ÍTEM 1.1.7 Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	62
	ÍTEM 1.1.8 Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	64
	ÍTEM 1.1.9 Codo gran radio 45° unión mecánica	65



ÍTEM 3.2.5 Pozo de - 4.5 m Ø 1.20 m	Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0	206
ÍTEM 3.2.6 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m		208
ÍTEM 3.2.7 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m		210
ÍTEM 3.2.8 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m		212
ÍTEM 4.1.1.3 Transporte de material Petreo (via pavimentada).....		225
ÍTEM 4.1.1.5 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.....		229
2.2. INFORMACIÓN AVANCE DE OBRA.....		328
2.2.1 GRÁFICO AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR ACTIVIDAD.....		328
2.3. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA.....		331
2.4. ESPECIFICACIONES.....		331
2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN.....		331
2.5. CLIMA.....		340
2.5.1 RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO.		340
ANEXOS TÉCNICOS		341
2.5.2 BITÁCORA		342
3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.....		343
3.1. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO		343
3.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....		343
3.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA.....		345
3.2.2 REGISTROS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		347
3.3. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.....		348
3.4. INFORME ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.....		351
4. INFORME PAGA Y PMT Y SST		354
5. CONCLUSIONES		355

Listado de ilustraciones

<i>Ilustración 1 Localización Geográfica carrera 1 entre calle 50 y 60. Fuente: Google Earth</i>	18
<i>Ilustración 2 Seis Retroexcavadoras Orugada en obra.....</i>	42
<i>Ilustración 3 Motoniveladora de 148 Hp en obra.....</i>	42



Ilustración 4 Vibro compactador	Auto pulsado de 10 ton en obra.....	43
Ilustración 5 Volquetas con cap minima de 12 m3.....		43
Ilustración 6 Retroexcavadora de llanta.....		44
Ilustración 7 Volquetas con cap minima de 12 m3.....		44
Ilustración 8 Carro tanque Irrigador.....		45
Ilustración 9 Finisher.....		45
Ilustración 10 Compactador doble rodillo.....		46
Ilustración 11 Compactador doble rodillo hyster.....		46
Ilustración 12 Red de alcantarillado sanitario.....		48
Ilustración 13 Red de alcantarillado pluvial.....		48
Ilustración 14 Red de acueducto.....		49
Ilustración 15 perfil vial.....		49
Ilustración 16 Replanteo y localización de tuberías de acueducto.....		50
Ilustración 17 Replanteo y localización de tuberías de acueducto.....		51
Ilustración 18 Replanteo y localización de tuberías de acueducto.....		51
Ilustración 19 Excavación manual en material común.....		52
Ilustración 20 Excavación manual en material comun.....		53
Ilustración 21 Excavación manual en material comun.....		53
Ilustración 22 Relleno en arena lavada.....		54
Ilustración 23 Relleno en arena lavada.....		55
Ilustración 24 Relleno en arena lavada.....		55
Ilustración 25 Relleno con sub base granular.....		56
Ilustración 26 Relleno con sub base granular.....		57
Ilustración 27 Relleno con sub base granular.....		57
Ilustración 28 Tubería union mecánica RDE 21 4".....		58
Ilustración 29 Tubería union mecánica RDE 21 4".....		59
Ilustración 30 Tubería unión mecánica RDE 21 4".....		59
Ilustración 31 Tubería union mecánica RDE 21 8".....		60
Ilustración 32 Tubería unión mecánica RDE 21 8".....		61
Ilustración 33 Tubería union mecánica RDE 21 8".....		61
Ilustración 34 Tubería union mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.....		62
Ilustración 35 Tubería union mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.....		63
Ilustración 36 Tubería union mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.....		63
Ilustración 37 Codo gran radio 90° unión mecánica 8".....		64
Ilustración 38 Codo gran radio 45° unión mecánica.....		65
Ilustración 39 Codo gran radio 45° unión mecánica.....		66
Ilustración 40 Codo gran radio 45° unión mecánica.....		66
Ilustración 41 Tapon en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e Instal.....		67
Ilustración 42 Tee unión mecánica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.....		68
Ilustración 43 Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.....		69
Ilustración 44 Tee union mecanica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.....		70
Ilustración 45 Reducción en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.....		71
Ilustración 46 Reducción en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.....		72
Ilustración 47 Valvula compuerta elástica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.....		73
Ilustración 48 Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.L. o JH. Suministro e Instal.....		74
Ilustración 49 Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" E. Liso. Suministro e instal.....		75
Ilustración 50 Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=8" E. Liso. Suministro e instal.....		76
Ilustración 51 Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.....		77
Ilustración 52 Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.....		78



Ilustración 53 Union tipo Dresser Ø=	12" en H.D. Suministro e instal.	79
Ilustración 54 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		80
Ilustración 55 Concreto 3000 psi para anclajes		81
Ilustración 56 Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.		82
Ilustración 57 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		83
Ilustración 58 Tapon soldado PVC 4". Suministro e Instal.		84
Ilustración 59 Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta		85
Ilustración 60 Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e insta		86
Ilustración 61 Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e insta		87
Ilustración 62 Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta		88
Ilustración 63 Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.....		89
Ilustración 64 Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.		90
Ilustración 65 Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.		91
Ilustración 66 Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 8". Suministro e instal.....		92
Ilustración 67 Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 4". Suministro e instal.....		93
Ilustración 68 Codo presion PVC 90° Ø 4. Suministro e instal.....		94
Ilustración 69 Collar de derivación HD para tubería PVC 4" x 1 Suministro e Instal.		95
Ilustración 70 Collar de derivacion HD para tubería PVC 3" x 1/2". Suministro e Instal.....		96
Ilustración 71 Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.		97
Ilustración 72 Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e Instal.....		98
Ilustración 73 Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instal.		99
Ilustración 74 Unión de reparación (u.m) RDE 21 3". Suministro e insta		100
Ilustración 75 Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.		101
Ilustración 76 Tuberia union mecanica RDE 21 3". Suministro e instal.		102
ilustración 77 replanteo y localización de tuberías de alcantarillado		103
Ilustración 78 replanteo y localización de tuberías de alcantarillado		104
Ilustración 79 replanteo y localización de tuberías de alcantarillado		104
Ilustración 80 Excavación a mano en material común.		105
..... Ilustración 81 Excavacion a mano en material comun		106
Ilustración 82 Excavación a mano en material comun		106
Ilustración 83 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m		107
Ilustración 84 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m		108
Ilustración 85 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m		108
Ilustración 86 Relleno zona de atraque de tubería		109
Ilustración 87 Relleno zona de atraque de tubería		110
Ilustración 88 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms		110
Ilustración 89 Encamado tubería con material base granular triturada (Tamaño maximo 1 1/2").....		111
Ilustración 90 Encamado tubería con material base granular triturada (Tamaño maximo 1 1/2").....		112
Ilustración 91 Encamado tubería con material base granular triturada (Tamaño maximo 1 1/2").....		112
Ilustración 92 Relleno con sub base granular		113
Ilustración 93 Relleno con sub base granular		114
Ilustración 94 Relleno con sub base granular		114
Ilustración 95 Cargue y retiro mecanico de material, con acarrea a 6 Kms		115
..... Ilustración 96 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms		116
Ilustración 97 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms		116
Ilustración 98 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		117
Ilustración 99 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		118



Ilustración 100 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).	118
Ilustración 101 Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	119
Ilustración 102 Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	120
Ilustración 103 Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	120
Ilustración 104 Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	121
Ilustración 105 Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	122
Ilustración 106 Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	122
Ilustración 107 Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	124
Ilustración 108 Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	124
Ilustración 109 Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	124
Ilustración 110 Tubería PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	125
Ilustración 111 Tubería PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	126
Ilustración 112 Tubería PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	126
Ilustración 113 Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	127
Ilustración 114 Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	128
Ilustración 115 Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	128
Ilustración 116 Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	129
Ilustración 117 Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	130
Ilustración 118 Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	130
Ilustración 119 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	131
Ilustración 120 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	132
Ilustración 121 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	132
Ilustración 122 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (area restringida).	133
Ilustración 123 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (area restringida).	134
Ilustración 124 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (area restringida).	134
Ilustración 125 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m.	135
Ilustración 126 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m.	136
Ilustración 127 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m.	136
Ilustración 128 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m.	137
Ilustración 129 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m.	138
Ilustración 130 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m.	138
Ilustración 131 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m.	139
Ilustración 132 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m.	140
Ilustración 133 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m.	140
Ilustración 134 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon.	141
Ilustración 135 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon.	142
Ilustración 136 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon.	142
Ilustración 137 Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado.	143
Ilustración 138 Relleno con sub base granular seleccionada.	144
Ilustración 139 Relleno con sub base granular seleccionada.	145
Ilustración 140 Relleno con sub base granular seleccionada.	145
Ilustración 141 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	146
Ilustración 142 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	147
Ilustración 143 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.	147
Ilustración 144 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).	148
Ilustración 145 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).	149
Ilustración 146 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).	149
Ilustración 147 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).	150



Ilustración 148 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	151
Ilustración 149 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	151
Ilustración 150 Excavación a mano en material común.	152
Ilustración 151 Excavación a mano en material común.	153
Ilustración 152 Excavación a mano en material común.	153
Ilustración 153 Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	154
Ilustración 154 Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	155
Ilustración 155 Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	155
Ilustración 156 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada.	156
Ilustración 157 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada.	157
Ilustración 158 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada.	157
Ilustración 159 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	158
Ilustración 160 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	159
Ilustración 161 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	159
Ilustración 162 Transporte de material Pétreo (via pavimentada).	160
Ilustración 163 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	161
Ilustración 164 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	161
Ilustración 165 Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6 , e= 0.20 m.	162
Ilustración 166 Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6 , e= 0.20 m.	163
Ilustración 167 Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6 , e= 0.20 m.	163
Ilustración 168 Replanteo y localización para obras de protección (Planimetría y Altimetría).	164
Ilustración 169 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).	165
Ilustración 170 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).	166
Ilustración 171 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).	166
Ilustración 172 Excavación a mano en material comun.	167
Ilustración 173 Excavación a mano en material comun.	168
Ilustración 174 Excavación a mano en material comun.	168
Ilustración 175 Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi.	169
Ilustración 176 Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi.	170
Ilustración 177 Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi.	170
Ilustración 178 Acero de Refuerzo Grado 60.	171
Ilustración 179 Acero de Refuerzo Grado 60.	172
Ilustración 180 Acero de Refuerzo Grado 60.	172
Ilustración 181 Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	173
Ilustración 182 Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	174
Ilustración 183 Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	174
Ilustración 184 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	175
Ilustración 185 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	176
Ilustración 186 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	176
Ilustración 187 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	177
Ilustración 188 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	178
Ilustración 189 Transporte de material Petreo (via pavimentada).	178
Ilustración 190 Transporte de material Pétreo (via pavimentada).	179
Ilustración 191 Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado.	180
Ilustración 192 Excavación mecánica en material comun 0 - 6 m (area restringida).	181
Ilustración 193 Excavación a mano en material comun.	182



Ilustración 194 Tubería PVC	alcantarillado 8". Suministro e instal.	183
Ilustración 195 Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.		184
Ilustración 196 Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.		184
Ilustración 197 Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.		185
Ilustración 198 Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.		186
Ilustración 199 Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.		186
Ilustración 200 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.		187
Ilustración 201 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.		188
Ilustración 202 Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.		188
Ilustración 203 Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.		189
Ilustración 204 Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.		190
Ilustración 205 Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.		190
Ilustración 206 Relleno zona de atraque de tubería.....		192
Ilustración 207 Relleno zona de atraque de tubería.....		192
Ilustración 208 Relleno zona de atraque de tubería.....		192
Ilustración 209 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.....		193
Ilustración 210 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).....		194
Ilustración 211 Tubería PVC alcantarillado 6".....		195
Ilustración 212 Tubería PVC alcantarillado 6".....		196
Ilustración 213 Tubería PVC alcantarillado 6".....		196
Ilustración 214 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....		197
Ilustración 215 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).....		198
..... Ilustración 216 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)		199
Ilustración 217 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)		199
Ilustración 218 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.....		200
..... Ilustración 219 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m		201
Ilustración 220 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.....		201
Ilustración 221 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m.....		202
..... Ilustración 222 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m		203
Ilustración 223 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m.....		203
Ilustración 224 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m.....		204
..... Ilustración 225 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m		205
Ilustración 226 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m.....		205
Ilustración 227 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.....		206
Ilustración 228 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.....		207
Ilustración 229 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.....		207
Ilustración 230 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m.....		208
..... Ilustración 231 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m. .		209
Ilustración 232 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m.....		209
Ilustración 233 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m.....		210
Ilustración 234 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m.		211
Ilustración 235 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m.....		211
Ilustración 236 Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m.....		212
Ilustración 237 Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa).....		213



Ilustración 238 Relleno con sub compactada y transportada.....	base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....	215
Ilustración 239 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....		215
Ilustración 240 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....		215
Ilustración 241 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.		216
..... Ilustración 242 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms. . .		217
Ilustración 243 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.....		217
Ilustración 244 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		218
..... Ilustración 245 Transporte de material Petreo (via pavimentada). . .		219
Ilustración 246 Transporte de material Petreo (via pavimentada).....		219
Ilustración 247 Caja de inspeccion 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada.		220
Ilustración 248 Excavación de cortes, canales.....		221
..... Ilustración 249 Excavación de cortes, canales		222
Ilustración 250 Excavación de cortes, canales.....		222
Ilustración 251 Mejoramiento de la subrasante con material crudo.....		223
Ilustración 252 Mejoramiento de la subrasante con material crudo		224
Ilustración 253 Mejoramiento de la subrasante con material crudo		224
Ilustración 254 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		225
Ilustración 255 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		226
Ilustración 256 Transporte de material Petreo (via pavimentada).		226
Ilustración 257 Transporte de material Petreo (via destapada).		227
Ilustración 258 Transporte de material Petreo (via destapada).		228
Ilustración 259 Transporte de material Petreo (via destapada).		228
Ilustración 260 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		229
..... Ilustración 261 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms		230
Ilustración 262 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		230
Ilustración 263 Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60).....		231
Ilustración 264 Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > .60).....		232
Ilustración 265 Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > .60).....		232
Ilustración 266 Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m.....		233
Ilustración 267 Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m.....		234
Ilustración 268 Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m.....		234
Ilustración 269 Geotextil Tejido 2400		235
..... Ilustración 270 Geotextil Tejido 2400		236
Ilustración 271 Geotextil Tejido 2400.....		236
Ilustración 272 Sub base granular triturada		237
Ilustración 273 Sub base granular triturada		238
Ilustración 274 Sub base granular triturada		238
Ilustración 275 base granular triturada.....		239
..... Ilustración 276 base granular triturada		240
Ilustración 277 base granular triturada.....		240
Ilustración 278 Imprímación con emulsión asfáltica		241
Ilustración 279 Imprímación con emulsión asfáltica		242



Ilustración 280 Imprimación con emulsión asfáltica.....	242
Ilustración 281 Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19.....	243
Ilustración 282 Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19.....	244
Ilustración 283 Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19.....	244
Ilustración 284 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).....	245
Ilustración 285 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).....	246
Ilustración 286 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).....	246
Ilustración 287 Transporte de material Petreo (vía destapada).....	247
Ilustración 288 Transporte de material Petreo (vía destapada).....	248
Ilustración 289 Transporte de material Petreo (vía destapada).....	248
Ilustración 290 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	249
Ilustración 291 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	250
Ilustración 292 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	250
Ilustración 293 Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc.retiro) e, prom 0.10 m	251
Ilustración 294 Demolicion cimientos enterrados con retiro.	252
Ilustración 295 Acero de Refuerzo Grado 60.	253
Ilustración 296 Excavación de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	254
Ilustración 297 Excavación de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	255
Ilustración 298 Excavación de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	255
Ilustración 299 Zona verde incluye grama en cespced y capa de tierra negra abonada 0.08 m	256
Ilustración 300 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	257
Ilustración 301 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.....	258
Ilustración 302 Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).....	259
Ilustración 303 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	260
Ilustración 304 Sub base granular triturada.	261
Ilustración 305 Base granular (INV. 330.1).	262
Ilustración 306 Imprimacion con emulsion asfaltica	263
Ilustración 307 Mezcla Asfáltica MDC-3 o 10.....	264
Ilustración 308 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).....	265
Ilustración 309 Transporte de material Petreo (vía destapada)	266
Ilustración 310 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	267
Ilustración 311 Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).....	268
Ilustración 312 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	269
Ilustración 313 Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	270
Ilustración 314 Loseta tactil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	271
Ilustración 315 Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.....	272
Ilustración 316 Sub base granular triturada	273
Ilustración 317 Transporte de material Petreo (vía pavimentada).....	274
Ilustración 318 Transporte de material Petreo (vía destapada).	275
Ilustración 319 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	276
Ilustración 320 Excavación mecánica con retiro y disposición final	277
Ilustración 321 Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60).....	278
Ilustración 322 Zona verde incluye grama en cespced y capa de tierra negra abonada 0.08 m	279
Ilustración 323 Sub base granular triturada	280
Ilustración 324 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35)	281
Ilustración 325 Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	282



Ilustración 326 Loseta tactil guia	discapacitados para piso en loseta prefabricada	
color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena		283
Ilustración 327 Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.....		284
Ilustración 328 Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5.....		285
Ilustración 329 Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm ² - 4000 psi e=0.20 m		286
Ilustración 330 Transporte de material Petreo (via pavimentada).....		287
Ilustración 331 Transporte de material Petreo (via destapada)		288
Ilustración 332 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		289
Ilustración 333 Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1).....		290
Ilustración 334 Marcas Viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros).....		291
Ilustración 335 Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.		292
Ilustración 336 Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1).....		293
Ilustración 337 Marcas viales con pintura acrílica para demarcacion (símbolos y letreros)		294
Ilustración 338 Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.		295
Ilustración 339 Replanteo en baja tensión.....		311
Ilustración 340 Caja de inspección CS-274.		312
Ilustración 341 cometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. ..		316
Ilustración 342 Gabinete de medida tipo intemperie, para alumbrado público.		318
Ilustración 343 uminaria de 64 leds, potencia máxima 140W.....		319
Ilustración 344 Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W		320
Ilustración 345 Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble.....		321
Ilustración 346 Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalacion		322
Ilustración 347 Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf.....		323
Ilustración 348 Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf.....		324
Ilustración 349 Retiro y reubicacion de estructura LA-464, final de circuito		325
Ilustración 350 Retiro y transporte de poste metálico.....		326
Ilustración 351 Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión.		327
Ilustración 352 Avance obra construcción red de acueducto Final.....		328
Ilustración 353 Avance obra construcción sistema de alcantarillado pluvial Final.....		328
Ilustración 354 Avance obra construcción sistema de alcantarillado sanitario Final.....		328
Ilustración 355 Avance obras complementarias Final.		329
Ilustración 356 Avance Plan de manejo de transito Final.....		329
Ilustración 357 Avance PAGA Final.....		329
Ilustración 358 Avance Certificación de conformidad retie instalaciones eléctricas Final.....		330
. Ilustración 359 Avance certificación de conformidad retilap instalaciones alumbrado público Final.....		330
Ilustración 360 Avance certificación de conformidad costo de energia por desmantelamiento Final.		330
Ilustración 361 Avance financiero por capítulos ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.		331
Ilustración 362 CDP Contrato obra No 001 de 2025.....		346
Ilustración 363 CDP Adicional del Contrato obra No 001 de 2025		346
Ilustración 364 Registro presupuestal Contrato de obra No 001 de 2025.....		347
Ilustración 365 Registro presupuestal Adicional del Contrato de obra No 001 de 2025		347
Ilustración 366 Soporte pago estampilla PRO-CULTURA.....		349
Ilustración 367 Soporte pago estampilla PRO ADULTO MAYOR		349
Ilustración 368 Soporte pago estampilla PRO -DESARROLLO.....		350
Ilustración 369 Soporte pago estampilla PRO -UNITROPICO.....		350
Ilustración 370 Soporte pago estampilla PRO -DEPORTE		351



Listado de tablas

Tabla 1 Información básica del contrato de obra.....	20
Tabla 2 Control pólizas contrato de obra.	21
Tabla 3 Personal profesional propuesto y actual	25
Tabla 4 Personal contratado febrero 2025.....	26
Tabla 5 Personal contratado marzo 2025.....	26
Tabla 6 Personal contratado abril 2025.	27
Tabla 7 Personal contratado mayo 2025.....	29
Tabla 8 Personal contratado junio 2025.	30
Tabla 9 Personal contratado julio 2025.....	31
Tabla 10 Personal contratado agosto 2025.....	32
Tabla 11 Personal contratado SEPTIEMBRE 2025.	33
Tabla 12 Personal contratado OCTUBRE 2025.	35
Tabla 13 Personal contratado NOVIEMBRE 2025.....	36
Tabla 14 Personal contratado DICIEMBRE 2025.	37
Tabla 15 Personal contratado enero 2026.....	38
Tabla 16 Personal contratado febrero 2026.	39
Tabla 17 Personal contratado Marzo 2026.....	39
Tabla 18 Personal contratado abril 2026.....	39
Tabla 19 Pago seguridad social y parafiscales 10 de febrero de 2025 al 12 de abril de 2026.....	40
Tabla 20 Maquinaria mínima del proyecto. Fuente: Estudio previo.....	41
Tabla 21 Maquinaria utilizada en la ejecución del contrato	41
Tabla 22 Replanteo y localización de tuberías de acueducto.....	50
Tabla 23 Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	52
Tabla 24 Cantidad ejecutada Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	54
Tabla 25 Cantidad ejecutada Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....	56
Tabla 26 Cantidad ejecutada Tubería unión mecánica RDE 21 4". Suministro e instal.	58
Tabla 27 Cantidad ejecutada Tubería unión mecánica RDE. 21 8". Suministro e instal.	60
Tabla 28 Cantidad ejecutada Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	62
Tabla 29 Cantidad ejecutada Codo gran radio 90° unión mecánica 8".	64
Tabla 30 Cantidad ejecutada Codo gran radio 45° unión mecánica.....	65
Tabla 31 Cant ejecutada Tapon en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e Instal.	67
Tabla 32 Cant ejecutada Tee unión mecánica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.....	68
Tabla 33 Cant ejecutada Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.....	69
Tabla 34 Cant ejecutada Tee union mecanica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.	70
Tabla 35 Cant ejecutada Reduccion en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.....	71
Tabla 36 Cant ejecutada Reduccion en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.....	72
Tabla 37 Cant ejecutada Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	73
Tabla 38 Cant ejecutada Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=4" E.L. o J.H. Suministro e Instal. ...	74
Tabla 39 Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" E. Liso. Suministro e instal.....	75
Tabla 40 Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=8" E. Liso. Suministro e instal.....	76
Tabla 41 Cantidad ejecutada Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.	77
Tabla 42 Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	78
Tabla 43 Union tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	79



Tabla 44	Cantidad ejecutada	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.....	80
Tabla 45	Concreto 3000 psi para anclajes.....		81
Tabla 46	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.		82
Tabla 47	Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)		83
Tabla 48	soldado PVC 4". Suministro e Instal.		84
Tabla 49	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta.....		85
Tabla 50	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e insta.		86
Tabla 51	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e instal.		87
Tabla 52	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta.		88
Tabla 53	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.		89
Tabla 54	Valvula de Ventosa 3". Cámara doble acción múltiple E.B.....		90
Tabla 55	Cantidad ejecutada Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.....		91
Tabla 56	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 8". Suministro e instal.....		92
Tabla 57	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 4". Suministro e instal.....		93
Tabla 58	Codo presion PVC 90° ø 4. Suministro e instal.		94
Tabla 59	Collar de derivación HD para tubería PVC 4" x 1 Suministro e Instal.		95
Tabla 60	Collar de derivación HD para tubería PVC 3" x 1/2 Suministro e Instal.		96
Tabla 61	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.....		97
Tabla 62	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e Instal.....		98
Tabla 63	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instal.		99
Tabla 64	Union de reparación (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.		100
Tabla 65	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.		101
Tabla 66	Cantidad ejecutada Tubería unión mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.		102
Tabla 67	Cantidad ejecutada Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado		103
Tabla 68	Cantidad ejecutada Excavación a mano en material común.....		105
Tabla 69	Cantidad ejecutada Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (area restringida).....		107
Tabla 70	Cantidad ejecutada Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2").....		109
Tabla 71	Cantidad ejecutada Encamado tubería con material base granular triturada (Tamaño máximo 1 1/2")		111
Tabla 72	Cantidad ejecutada Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada.....		113
Tabla 73	Cantidad ejecutada Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.		115
Tabla 74	Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)		117
Tabla 75	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.....		119
Tabla 76	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.		121
Tabla 77	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.		123
Tabla 78	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.		125
Tabla 79	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.		127
Tabla 80	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.		129
Tabla 81	Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.		131
Tabla 82	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (area restringida).....		133
Tabla 83	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m.....		135
Tabla 84	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m.....		137
Tabla 85	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m.....		139
Tabla 86	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizón		141
Tabla 87	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.		143



Tabla 88 Cantidad ejecutada o clasificada, compactada y transportada.	Relleno con sub base granular seleccionada	144
Tabla 89 Cantidad ejecutada Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.		146
Tabla 90 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).		148
Tabla 91 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).		150
Tabla 92 Cantidad ejecutada Excavación a mano en material común.		152
Tabla 93 Cantidad ejecutada Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.		154
Tabla 94 Cantidad ejecutada Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada.		156
Tabla 95 Cantidad ejecutada Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		158
Tabla 96 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).		160
Tabla 97 Cantidad ejecutada Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu =1.6, e= 0.20 m.		162
Tabla 98 Cantidad ejecutada Replanteo y localización para obras de protección (Planimetría y Altimetría).		164
Tabla 99 Cantidad ejecutada Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).		165
Tabla 100 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)		167
Tabla 101 Cantidad ejecutada Concreto para solado resistencia 105 kg/cm ² - 1500 psi.		169
Tabla 102 Cantidad ejecutada Acero de Refuerzo Grado 60.		171
Tabla 103 Cantidad ejecutada Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm ² , para box culvert, (INV.630.4).		173
Tabla 104 Cantidad ejecutada Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		175
Tabla 105 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).		177
Tabla 106 Cantidad ejecutada Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada.		179
Tabla 107 Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado.		180
Tabla 108 Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).		181
Tabla 109 Cantidad ejecutada de Excavación a mano en material común.		182
Tabla 110 Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.		183
Tabla 111 Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.		185
Tabla 112 Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.		187
Tabla 113 Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.		189
Tabla 114 Cantidad ejecutada Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2").		191
Tabla 115 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms		193
Tabla 116 Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).		194
Tabla 117 Cantidad ejecutada Tubería PVC alcantarillado 6".		195
Tabla 118 Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada		197
Tabla 119 Cantidad ejecutada Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida).		198
Tabla 120 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m.		200
Tabla 121 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m.		202
Tabla 122 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m.		204
Tabla 123 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.		206
Tabla 124 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m.		208
Tabla 125 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m.		210
Tabla 126 Cantidad ejecutada Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m.		212



Tabla 127 Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa).....	213
Tabla 128 Cantidad ejecutada Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	214
Tabla 129 Cantidad ejecutada Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	216
Tabla 130 Cantidad ejecutada Transporte de material Pétreo (via pavimentada)..	218
Tabla 131 Cantidad ejecutada Caja de inspeccion 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada.	220
Tabla 132 Excavación de cortes, canales.....	221
Tabla 133 Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3"	223
Tabla 134 Transporte de material Pétreo (via pavimentada).	225
Tabla 135 Transporte de material Pétreo (via destapada).....	227
Tabla 136 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	229
Tabla 137 Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	231
Tabla 138 Cantidad ejecutada de Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	233
Tabla 139 Cantidad ejecutada de Geotextil Tejido 2400"	235
Tabla 140 Cantidad ejecutada de Sub base granular triturada.....	237
Tabla 141 Cantidad ejecutada de base granular triturada	239
Tabla 142 Cantidad ejecutada de Imprimación con emulsión asfáltica	241
Tabla 143 Cantidad ejecutada de Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19	243
Tabla 144 Cantidad ejecutada de Transporte de material Pétreo (via pavimentada).....	245
Tabla 145 Transporte de material Pétreo (via destapada).....	247
Tabla 146 Cantidad ejecutada de Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	249
Tabla 147 Cantidad ejecutada de Demolición de pavimento en concreto asfáltico (inc. Retiró) e. prom 0.10 m.	251
Tabla 148 Cantidad ejecutada de Demolición cimientos enterrados con retiro.	252
Tabla 149 Cantidad ejecutada de Acero de Refuerzo Grado 60,	253
Tabla 150 Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo 1 Kms).	254
Tabla 151 Cantidad ejecutada de Zona verde incluye grama en cespced y capa de tierra negra abonada 0.08 m	256
Tabla 152 Transporte de material Pétreo (via pavimentada).	257
Tabla 153 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	258
Tabla 154 Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	259
Tabla 155 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m.....	260
Tabla 156 Cantidad ejecutada Sub base granular triturada.	261
Tabla 157 Cantidad ejecutada Base granular (INV. 330.1).....	262
Tabla 158 Cantidad ejecutada Imprimación con emulsión asfáltica.....	263
Tabla 159 Cantidad ejecutada Mezcla Asfáltica MDC-3 o 10.....	264
Tabla 160 Transporte de material Pétreo (via pavimentada)	265
Tabla 161 Cantidad ejecutada de Transporte de material Pétreo (via destapada)	266
Tabla 162 Cantidad ejecutada de Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.....	267
Tabla 163 Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	268
Tabla 164 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m.....	269
Tabla 165 Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.....	270
Tabla 166 Loseta tactil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	271
Tabla 167 Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	272
Tabla 168 Sub base granular triturada	273
Tabla 169 Transporte de material Pétreo (via pavimentada).....	274



Tabla 170 Cantidad ejecutada de	Transporte de material Petreo (via destapada)	275
Tabla 171 Cantidad ejecutada de Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms.....		276
Tabla 172 Excavación mecánica con retiro y disposición final.....		277
Tabla 173 Excavación manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60).		278
Tabla 174 Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m.....		279
Tabla 175 Sub base granular triturada.....		280
Tabla 176 Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m.....		281
Tabla 177 Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.....		282
Tabla 178 Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.		283
Tabla 179 Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena.....		284
Tabla 180 Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5.....		285
Tabla 181 Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²- 4000 psi e=0.20 m.....		286
Tabla 182 Transporte de material Petreo (via pavimentada)		287
Tabla 183 Transporte de material Petreo (via destapada).....		288
Tabla 184 Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms		289
Tabla 185 Cantidad ejecutada de Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1).		2
90		
Tabla 186 Cantidad ejecutada de Marcas Viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros) ...		291
Tabla 187 Cantidad ejecutada de Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.		292
Tabla 188 Cantidad ejecutada de Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)		2
93		
Tabla 189 Cantidad ejecutada de Marcas viales con pintura acrílica para demarcacion (simbolos y letreros)		294
Tabla 190 Cantidad ejecutada de Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.		295
Tabla 191 Replanteo en media tension.....		296
Tabla 192 Apertura de hueco para poste o templete en M.T.		297
Tabla 193 Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.....		298
Tabla 194 Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.....		299
Tabla 195 Estructura 730 derivación trifasica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.....		300
Tabla 196 Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida.....		301
Tabla 197 Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida		302
Tabla 198 Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida		303
Tabla 199 Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado		304
Tabla 200 Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado.....		305
Tabla 201 Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion		306
Tabla 202 Cimentación para poste de 10/12 m.....		307
Tabla 203 Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V.....		308
Tabla 204 Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador.....		309



Tabla 205 Puesta a tierra para cable	mensajero. Suministro e instalación:	310
Tabla 206 Cantidad ejecutada de Replanteo en baja tensión		311
Tabla 207 Cantidad ejecutada Caja de inspección CS-274.....		312
Tabla 208 Cantidad ejecutada de Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2"		313
Tabla 209 Cantidad ejecutada de Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.		314
Tabla 210 Cantidad ejecutada de Excavación a mano en material común.....		315
Tabla 211 Cantidad ejecutada de cometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. Suministro e instalación.		

316

Tabla 212 Cantidad ejecutada de Relleno de excavación (con material local).....	317
Tabla 213 Cantidad ejecutada de Gabinete de medida tipo intemperie, para alumbrado público. Incluye medidor, acometida, puesta a tierra, programador, accesorios. Suministro e Instalación	318
Tabla 214 Cantidad ejecutada de Excavación a mano en material común.....	319
Tabla 215 Cantidad ejecutada de Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W.....	320
Tabla 216 Cantidad ejecutada de Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble.....	321
Tabla 217 Cantidad ejecutada de Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalación	322
Tabla 218 Cantidad ejecutada de Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf,	323
Tabla 219 Cantidad ejecutada de Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tensión 13.2KV.	324
Tabla 220 Cantidad ejecutada de Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	325
Tabla 221 Cantidad ejecutada de Retiro y transporte de poste metálico.	326
Tabla 222 Cantidad ejecutada de Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión.	327
Tabla 223 Balance financiero del proyecto.....	343
Tabla 224 Información CDP contrato de obra No 001 de 2025.....	345
Tabla 225 Relación pagos estampillas.....	348
Tabla 226 Estado financiero proyecto	351

Listado de figuras

Figura 1 Análisis financiero avance de obra	352
Figura 2 Porcentaje de avance de obra	352
Figura 3 Avance físico del proyecto	352

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	YULIANA CASTRO LEÓN	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
MATRICULA No.	15202-417821 BYC	15202-116953 BYC
FIRMA		
CARGO	RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA

Provisión para ajustes, obras complementarias y adicionales.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Yopal es un municipio colombiano, y la capital del Departamento de Casanare. Su extensión es de 2.595 km², y está localizado a 335 km del Distrito Capital de Bogotá. Fundada por colonos santandereanos en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y la ciudad que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, sobre todo después de su separación del Departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales), y modificación de la constitución de 1991 y la explotación petrolera. Yopal está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la Cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106 Km² y Frío 25 Km².



Ilustración 1 Localización Geográfica carrera 1 entre calle 50 y 60. Fuente: Google Earth

El área urbana de la ciudad de Yopal está conformada por cinco comunas, las cuales comprenden 224 barrios. En el área rural se encuentran 93 veredas agrupadas en 10 corregimientos, entre los cuales se destacan El Morro, La Chaparrera y Morichal. El casco urbano está dividido en 7 comunas: Comuna I Ciro Reina, Comuna II Calixto Zambrano, Comuna III Clelia Riveros de Prieto, Comuna IV Ciudad Campiña, Comuna V Javier Manuel Vargas Granados, Comuna VI Barrios Suroccidentales y Comuna VII Barrios Nororientales.



1.1.1 ANTECEDENTES

El proyecto AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE., formulado en el plan de desarrollo municipal "YOPAL GARANTIZA ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental PND 2020-2023

Las vías objeto de intervención mediante la ejecución del contrato de obra proyecto "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" hacen parte de la conexión de redes de acueducto, alcantarillado, pluvial y la malla vial complementaria del municipio de Yopal, la razón de su elección respecto a otras vías, obedece al grado de jerarquización y prioridad establecido en el plan de ordenamiento territorial del municipio de Yopal.

1.1.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto consiste en la Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en las vías urbanas de la comuna VI barrios sur-occidentales de conformidad a los diseños presentados y en las vías seleccionadas por la administración Municipal de Yopal. Dicha intervención consiste REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO "Instalación tubería PVC desde 8" -12"-14"-18" en 686,40 [m]" y 30 Pozos de inspección con tapa, REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL en " Tubería PVC de 12"-24"-30"-42"-45"-51"6-0" 1137,40 [m], Sumideros laterales 28 [und]

Pozos de inspección con tapa 11 [und], REDES DE ACUEDUCTO Tubería mecánica RDE 21 de 4"-8"-12" Longitud de 4265,88 [m], Cajas de inspección – válvulas 15[und], y OBRAS COMPLEMENTARIAS que comprende Reparación de Redes existentes, Estructura de pavimento (flexible), Señalización horizontal y vertical Redes eléctricas con Alumbrado Público, Sendero peatonal en Loseta prefabricada
Zona verde Cicloruta



1.2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información básica del contrato de obra

OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
Nº CONTRATO	001 DE 2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL		
NIT	901.901.802-5		
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR		
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES		
SUSPENSION No 1	09/12/2025		
REINICIO No 1	13/01/2026		
PRORROGA No 1	TRES (3) MESES		
PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES		
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2026.		
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 24,492,043,552.00		
VALOR ANTICIPO DEL 50%	\$ 12,246,021,776.00		
VALOR ADICIONAL CONTRACTUAL	\$ 2,805,261,189.52		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27,297,304,741.52		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1 DE OBRA	\$ 8,467,558,378.00		
	31.02 %		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No 2 DE OBRA	\$ 7,336,123,091.00		
	26.86 %		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No 3 DE OBRA	\$ 6,244,321,466.42		
	22.88 %		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No 4 DE OBRA	\$ 6,244,321,466.42		
	22.88 %		
VALOR POR FACTURAR ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$2,729,730,715.10	
PORCENTAJE POR COBRAR		10.00%	



- **MINUTA CONTRATO INICIAL CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
NIT.	900.307.208-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, Integrantes: 1) LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO NIT.7.176.563-6 identificado con cedula de ciudadanía No. 7.176.653 de Tunja, con un porcentaje de participación del 40%, 2) RUMA INGENIERIA S.A.S. NIT.901.168.744-1 representada legalmente por LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.176.653 de Tunja, con un porcentaje de participación del 10%, 3) Transportes, alquileres, suministros y obras civiles TASOC E.U. NIT.844.002.745-1 representada legalmente por MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, con un porcentaje de participación del 50%.
NIT:	901.901.802-5
R/L.:	MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
IDENTIFICACION:	10.273.208 de Manizales
DOMICILIO:	Calle 14 No 27-36, Yopal
TELEFONO:	3502996264
EMAIL:	ingenieria@ruma.com.co
OBJETO:	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00).
PLAZO:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2ª del Circulo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL** NIT.901.901.802-5 representado legalmente por MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 634132  I-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

058091

 CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- Que la Gobernación de Casanare mediante Decreto No.0092 del 3 de abril de 2024 y No.0260 de 28 de septiembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", conforme las competencias dispuestas en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el cual dispone: "ARTÍCULO 37. Ejecución de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.", designando como Entidad pública ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoría a ACUATODOS S.A. E.S.P.
- Que, en virtud de lo anterior, ACUATODOS SA ESP a través de la Subgerencia Técnica y Operativa adelanto los documentos previos conforme lo dispone el manual de contratación y dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mediante proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2024, dispuesta en el manual de contratación – Régimen especial, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", contratación la cual tiene relación directa con la misión y/o objeto social, en calidad de Empresa de Servicios públicos regida por las reglas de derecho privado, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994.
- Que el Presupuesto Oficial establecido para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00)** y un plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto contractual es **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.2. del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, se Publicó el proyecto de condiciones fue publicado en el Portal Único de Contratación el 10 de diciembre de 2024, bajo el proceso No.ACUA-SPO-002-2024.
- Que estando dentro de los términos establecidos en el cronograma no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones.
- Que de conformidad con lo consagrado en el numeral 3.3.4.3. del Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., la entidad dio trámite a la apertura del proceso de selección mediante la Resolución No.229 del 23 de agosto del 2024, la cual fue publicada junto con el pliego de condiciones definitivo el día 16 de diciembre de 2024, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO

POSTAL

050001



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- Que durante el termino de traslado del pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al Presente proceso de selección.
- Que de conformidad con la recepción de propuestas presentadas en el portal transaccional SECOP II, al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. ACUA-SPO-002-2024, se recibió (1) propuesta dentro del término establecido:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA RUMA TASOC YOPAL	RUMA TASOC	En análisis	20/12/2024 5:03 PM	24.492.043.552 COP

No. de Orden	PROPONENTE
1	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, Integrantes: 1) LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO NIT.7.176.563-6 identificado con cedula de ciudadanía No. 7.176.653 de Tunja, con un porcentaje de participación del 40%, 2) RUMA INGENIERIA S.A.S. NIT.901.168.744-1 representada legalmente por LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.176.653 de Tunja, con un porcentaje de participación del 10%, 3) Transportes, alquileres, suministros y obras civiles TASOC E.U. NIT.844.002.745-1 representada legalmente por MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, con un porcentaje de participación del 50%. Representante legal del Consorcio MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales.

- Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de orden técnico.
- Que la entidad dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, dio traslado al Informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, sin recibir observación.
- Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, de ponderación y económico, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar la **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.ACUA-SPO-002-2024**, cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, representado legalmente por **MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, al considerar que presento propuesta favorable desde los componentes jurídico, financiero – organizacional y técnico – económico para la Entidad, con una asignación de **91.0 puntos**, por un valor de la propuesta de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatomos  e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 634132  I-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850091

CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00) y un plazo de ejecución DIEZ (10) MESES.

-Que en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Resolución No.249 del 27 de septiembre de 2024, se adjudica el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.ACUA-SPO-002-2024, cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

-Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Derecho Privado de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 3 de la Ley 689 de 2001, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017. Las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO:

El objeto del Contrato es la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.ACUA-SPO-002-2024 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El Contratista deberá realizar la obra y trabajos necesarios en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y propuesta presentada, matriz de riesgos, anexos y documento que forman parte integral del presente contrato y así como las actividades descritas en el presupuesto oficial en concordancia con la propuesta económica presentada en la propuesta, las cuales serán ejecutadas de acuerdo

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL

050001



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

con el cronograma de actividades que se realizara para la suscripción del acta de inicio, el cual será revisado y aprobado por el interventor.

CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades de la presente contratación es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha en que ACUATODOS S.A. E.S.P., emita el Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y el pago de los impuestos a que hubiese lugar para la respectiva contratación.

CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato corresponde a **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00)**, valor que incluye todos los gastos legales e impuestos de ley. De conformidad con la propuesta económica presentada:

Nº	Item de pago	Especificaciones		Actividad	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
		General	Particular					
1 CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO								
1.1 CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO								
1.1.1	1.1.1.6.1		ESP-P-1.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	3.779,78	5.947,00	\$22.478.351,66
1.1.2	1.1.2.2.1	INV 600-22		Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	4.593,03	69.998,00	\$321.502.913,94
1.1.3	1.1.3.2.1	INV 610-22		Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	2.134,73	115.348,00	\$246.236.836,04
1.1.4	1.1.4.2.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	2.070,87	105.264,00	\$217.988.059,68
1.1.5	1.1.5.2.1	INV 663-22		Tuberia union mecanica RDE 21 4". Suministro e instal.	m	874,06	79.004,00	\$69.054.236,24
1.1.6	1.1.6.2.1	INV 663-22		Tuberia union mecanica RDE 21 8". Suministro e instal.	m	1.783,72	264.959,00	\$472.612.667,48
1.1.7	1.1.7.2.1	INV 663-22		Tuberia union mecanica RDE 21 12". Suministro e instal.	m	1.608,10	573.118,00	\$921.631.055,80
1.1.8	1.1.8.6.1		ESP-P-1.1.2	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	und	1,00	1.501.523,00	\$1.501.523,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatomos e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



CamScanner

CÓDIGO
POSTAL

050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

1.1.9	1.1.9.6.1	ESP-P-1.1.3	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und	6,00	2.978.498,00	\$17.870.988,00
1.1.10	1.1.10.6.1	ESP-P-1.1.4	Tapon en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e Instal.	und	1,00	580.384,00	\$580.384,00
1.1.11	1.1.11.6.1	ESP-P-1.1.5	Tee union mecanica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.	und	1,00	311.166,00	\$311.166,00
1.1.12	1.1.12.6.1	ESP-P-1.1.6	Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.	und	8,00	2.598.518,00	\$20.788.144,00
1.1.13	1.1.13.6.1	ESP-P-1.1.7	Tee union mecanica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.	und	2,00	3.807.476,00	\$7.614.952,00
1.1.14	1.1.14.6.1	ESP-P-1.1.8	Tee en H.D. 12" x 4" E.L. Suministro e Instal.	und	4,00	2.602.571,00	\$10.410.284,00
1.1.15	1.1.15.6.1	ESP-P-1.1.9	Tee en H.D. 12" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	3,00	2.510.231,00	\$7.530.693,00
1.1.16	1.1.16.6.1	ESP-P-1.1.16	Reduccion en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	und	2,00	773.457,00	\$1.546.914,00
1.1.17	1.1.17.6.1	ESP-P-1.1.11	Reduccion en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.	und	2,00	1.346.206,00	\$2.692.412,00
1.1.18	1.1.18.6.1	ESP-P-1.1.12	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	und	3,00	822.429,00	\$2.467.287,00
1.1.19	1.1.19.6.1	ESP-P-1.1.13	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.L. o J.H. Suministro e Instal.	und	4,00	1.114.047,00	\$4.456.188,00
1.1.20	1.1.20.6.1	ESP-P-1.1.14	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E.L. o J.H. Suministro e instal.	und	2,00	1.958.084,00	\$3.916.168,00
1.1.21	1.1.21.6.1	ESP-P-1.1.15	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=8" E. Liso. Suministro e instal.	und	7,00	2.783.592,00	\$19.485.144,00
1.1.22	1.1.22.6.1	ESP-P-1.1.16	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	15,00	1.024.902,00	\$15.373.530,00
1.1.23	1.1.23.6.1	ESP-P-1.1.17	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1,00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	und	14,00	1.788.272,00	\$25.035.808,00
1.1.24	1.1.24.6.1	ESP-P-1.1.18	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.90 m E.B x E.L. Suministro e Instal.	und	10,00	779.115,00	\$7.791.150,00
1.1.25	1.1.25.5.1	ESP-P-1.1.19	Union tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	und	14,00	1.439.770,00	\$20.156.780,00
1.1.26	1.1.26.6.1	ESP-P-1.1.20	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	3.871,82	20.308,00	\$78.628.920,56
1.1.27	1.1.27.2.1	INV 630-22	Concreto 3000 psi para anclajes	m³	4,65	1.029.914,00	\$4.789.100,10
1.1.28	1.1.28.6.1	ESP-P-1.1.21	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	7,00	1.962.261,00	\$13.735.827,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO

POSTAL

958091



CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

1.1.29	1.1.29.10.8		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	61.026,50	2.278,00	\$139.018.367,00
1.1.30	1.1.30.10.9		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	2.822,76	2.409,00	\$6.800.028,84
1.1.31	1.1.31.6.1		ESP-P-1.1.24	Tapon soldado PVC 4". Suministro e Instal.	und	2,00	75.170,00	\$150.340,00
Subtotal								\$2.684.156.219,34
2 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL								
2,1 PRELIMINARES								
2.1.1	2.1.1.6.1		ESP-P-2.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	1.098,50	8.563,00	\$9.406.455,50
Subtotal								\$9.406.455,50
2,2 EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2.2.1	2.2.1.2.1	INV 600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	199,21	60.008,00	\$11.954.193,68
2.2.2	2.2.2.2.1	INV 600-22		Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	14.879,91	18.081,00	\$269.043.652,71
2.2.3	2.2.3.2.1	INV 610-22		Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2")	m³	1.983,06	164.864,00	\$326.935.203,84
2.2.4	2.2.4.2.1	INV 610-22		Encamado tuberia con material base granular triturada (Tamaño maximo 1 1/2")	m³	329,31	147.162,00	\$48.461.918,22
2.2.5	2.2.5.2.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	12.737,06	105.264,00	\$1.340.753.883,84
2.2.6	2.2.6.6.1		ESP-P-2.2.20	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	15.079,12	20.308,00	\$306.226.768,96
2.2.7	2.2.7.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	229.851,28	2.278,00	\$523.601.215,84
2.2.8	2.2.8.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	10.504,50	2.409,00	\$25.305.340,50
Subtotal								\$2.852.282.177,59
2,3 RED PLUVIAL								
2.3.1	2.3.1.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	169,40	832.439,00	\$141.015.166,60
2.3.2	2.3.2.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	243,40	1.236.828,00	\$301.043.935,20
2.3.3	2.3.3.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	95,80	3.447.661,00	\$330.285.923,80
2.3.4	2.3.4.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	m	191,70	3.722.784,00	\$713.657.692,80

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO

POSTAL

850001



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

2.3.5	2.3.5.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	73,00	5.203.243,00	\$379.836.739,00
2.3.6	2.3.6.2.1	INV 663-22		Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	364,10	6.458.511,00	\$2.351.543.855,10
Subtotal								\$4.217.383.312,50
2.4 POZOS DE INSPECCIÓN								
2.4.1	2.4.1.2.1	INV 600-22		Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	634,92	18.081,00	\$11.479.988,52
2.4.2	2.4.2.6.1		ESP-P-2.4.2.	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	1,00	4.777.953,00	\$4.777.953,00
2.4.3	2.4.3.6.1		ESP-P-2.4.3.	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	8.850.562,00	\$26.551.686,00
2.4.4	2.4.4.6.1		ESP-P-2.4.4.	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	10.970.447,00	\$32.911.341,00
2.4.5	2.4.5.6.1		ESP-P-2.4.5.	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2,00	16.838.836,00	\$33.677.672,00
2.4.6	2.4.6.6.1		ESP-P-2.4.6.	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	und	2,00	18.147.592,00	\$36.295.184,00
2.4.7	2.4.7.5.1		ESP-P-2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	11,00	1.962.261,00	\$21.584.871,00
2.4.8	2.4.8.2.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	475,53	105.264,00	\$50.056.189,92
2.4.9	2.4.9.6.1		ESP-P-2.4.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	634,92	20.308,00	\$12.893.955,36
2.4.10	2.4.10.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	8.244,40	2.278,00	\$18.780.743,20
2.4.11	2.4.11.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	331,92	2.409,00	\$799.595,28
Subtotal								\$249.809.179,28
2.5 SUMIDEROS								
2.5.1	2.5.1.2.1	INV 600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	352,80	60.008,00	\$21.170.822,40
2.5.2	2.5.2.6.1		ESP-P-2.5.2.	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	m	134,40	1.508.660,00	\$202.763.904,00
2.5.3	2.5.3.6.1		ESP-P-2.5.3.	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	m	140,00	1.663.785,00	\$232.929.900,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatos e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

2.5.4	2.5.4.2.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	89,38	105.264,00	\$9.408.496,32
2.5.5	2.5.5.6.1		ESP-P-2.5.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	352,80	20.308,00	\$7.164.662,40
2.5.6	2.5.6.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	2.506,79	2.278,00	\$5.710.467,62
2.5.7	2.5.7.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	62,39	2.409,00	\$150.297,51
Subtotal								\$479.298.550,25
2,6 ESTRUCTURA DE ENTREGA								
2.6.1	2.6.1.8.1		ESP-P-2.6.1	Replanteo y localizacion para obras de proteccion (Planimetria y Altimetria)	m²	20,12	9.627,00	\$193.695,24
2.6.2	2.6.2.2.1	INV 600-22		Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	34,88	18.081,00	\$630.665,28
2.6.3	2.6.3.2.1	INV 600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	8,77	60.008,00	\$526.270,16
2.6.4	2.6.4.2.1	INV 630-22		Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi	m³	1,08	699.902,00	\$755.894,16
2.6.5	2.6.5.2.1	INV 640-22		Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1.932,32	9.651,00	\$18.648.820,32
2.6.6	2.6.6.2.1	INV 630-22		Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	m³	25,40	1.688.672,00	\$42.892.268,80
2.6.7	2.6.7.6.1		ESP-P-2.6.7	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³-km	43,65	20.308,00	\$886.444,20
2.6.8	2.6.8.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	178,97	2.278,00	\$407.693,66
Subtotal								\$64.941.751,82
3 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
3,1 CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
3.1.1.	3.1.1.5.1		ESP-P-3.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	720,90	8.563,00	\$6.173.066,70
3.1.2.	3.1.2.2.1	INV 600-22		Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	2.541,21	18.081,00	\$45.947.618,01
3.1.3.	3.1.3.2.1	INV 600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	137,29	60.008,00	\$8.238.498,32
3.1.4.	3.1.4.2.1	INV 663-22		Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	440,30	92.198,00	\$40.594.779,40
3.1.5.	3.1.5.2.1	INV 663-22		Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	52,30	189.376,00	\$9.904.364,80
3.1.6.	3.1.6.2.1	INV 663-22		Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	101,40	283.273,00	\$28.723.882,20

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatomos | e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132 | Casanare

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

3.1.7.	3.1.7.2.1	INV 663-22		Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	92,40	438.210,00	\$40.490.604,00
3.1.8.	3.1.8.2.1	INV 610-22		Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	481,52	164.864,00	\$79.385.313,28
3.1.9.	3.1.9.2.1	INV 610-22		Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.150,92	46.516,00	\$100.052.194,72
3.1.10.	3.1.10.6.1		ESP-P-3.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	527,58	20.308,00	\$10.714.094,64
3.1.11.	3.1.10.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)	m³-km	4.907,73	2.278,00	\$11.179.808,94
3.1.12	3.1.11.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (vía destapada)	m³-km	1.837,44	2.409,00	\$4.426.392,96
Subtotal								\$385.830.617,97
3,2 POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO								
3.2.1	3.2.1.2.1	INV 600-22		Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	1.100,19	18.081,00	\$19.892.535,39
3.2.2	3.2.2.6.1	30,00	ESP-P-3.2.2.	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2,00	4.751.132,00	\$9.502.264,00
3.2.3	3.2.3.6.1		ESP-P-3.2.3.	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2,00	5.458.877,00	\$10.917.754,00
3.2.4	3.2.4.6.1		ESP-P-3.2.4.	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16,00	6.877.014,00	\$110.032.224,00
3.2.5	3.2.5.6.1		ESP-P-3.2.5.	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1,00	10.358.477,00	\$10.358.477,00
3.2.6	3.2.6.6.1		ESP-P-3.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1,00	11.067.441,00	\$11.067.441,00
3.2.7	3.2.7.6.1		ESP-P-3.2.7.	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	und	4,00	11.755.228,00	\$47.020.912,00
3.2.8	3.2.8.6.1		ESP-P-3.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	und	4,00	12.463.090,00	\$49.852.360,00
3.2.9	3.2.9.6.1		ESP-P-3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	und	14,00	1.962.261,00	\$27.471.654,00
3.2.10	3.2.10.2.1	INV 610-22		Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	962,78	105.264,00	\$101.346.073,92
3.2.11	3.2.11.6.1		ESP-P-3.2.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137,38	20.308,00	\$2.789.913,04

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



Casanare 10 050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

3.2.12	3.2.12.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	563,25	2.278,00	\$1.283.083,50
3.2.13	3.2.13.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	672,02	2.409,00	\$1.618.896,18
Subtotal								\$403.153.588,03
4 OBRAS COMPLEMENTARIAS								
4.1 VIA								
4.1.1 PRELIMINARES								
4.1.1.1	4.1.1.1.2.1	INV 210-22.		Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	m ³	13.753,98	15.490,00	\$213.049.150,20
4.1.1.2	4.1.1.2.2.1	INV 230-22		Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m ³	6.932,79	91.675,00	\$635.563.523,25
4.1.1.3	4.1.1.3.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	138.635,01	2.278,00	\$315.810.552,78
4.1.1.4	4.1.1.4.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	4.839,09	2.409,00	\$11.657.367,81
4.1.1.5	4.1.1.5.1		ESP-P-4.1.1.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	13.753,98	20.308,00	\$279.315.825,84
Subtotal								\$1.455.396.419,88
4.1.2 ESTRUCTURA								
4.1.2.1	4.1.2.1.2.1	INV 600-22.		Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m ³	362,64	55.993,00	\$20.305.301,52
4.1.2.2	4.1.2.2.2.1	INV-672-22		Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	3.181,01	117.035,00	\$372.289.505,35
4.1.2.3	4.1.2.3.2.1	INV 231-22		Geotextil Tejido 2400	m ²	16.306,11	15.017,00	\$244.868.853,87
4.1.2.4	4.1.2.4.2.1	INV 320-22		Sub base granular triturada	m ³	4.697,25	139.503,00	\$655.280.466,75
4.1.2.5		INV 330-22		Base granular (INV. 330.1)	m ³	4.507,25	158.925,00	\$716.314.706,25
4.1.2.6	4.1.2.6.2.1	INV 420-22		Imprimacion con emulsion asfaltica	m ²	16.306,11	6.917,00	\$112.789.362,87
4.1.2.7	4.1.2.7.2.1	INV 450-22.1P		Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m ³	3.611,51	1.308.882,00	\$4.727.040.431,82
4.1.2.8	4.1.2.8.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	92.132,79	2.278,00	\$209.878.495,62
4.1.2.9	4.1.2.9.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	8.945,58	2.409,00	\$21.549.902,22
4.1.2.10	4.1.2.10.6.1		ESP-P-4.1.2.10	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	362,64	20.308,00	\$7.364.493,12
Subtotal								\$7.087.681.519,39
4.2 SEPARADOR								

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.2.1 PRELIMINARES								
4.2.1.1	4.2.1.1.2.1	INV 210-22		Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	m³	5.206,08	15.490,00	\$80.642.179,20
4.2.1.2	4.2.1.2.2.1	INV 810-22		Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	5.863,84	27.742,00	\$162.674.649,00
4.2.1.3	4.2.1.3.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	21.344,95	2.278,00	\$48.623.796,00
4.2.1.4	4.2.1.4.6.1		ESP-P-4.2.1.4	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	5.206,08	20.308,00	\$105.725.073,00
Subtotal								\$397.665.697,20
4.2.2 CICLORUTA								
4.2.2.1	4.2.2.1.2.1	INV 600-22		Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	209,00	55.993,00	\$11.702.537,00
4.2.2.2	4.2.2.2.2.1	INV 672-22		Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	2.176,86	90.748,00	\$197.545.691,28
4.2.2.3	4.2.2.3.2.1	INV 320-22		Sub base granular triturada	m³	576,00	139.503,00	\$80.353.728,00
4.2.2.4	4.2.2.4.2.1	INV 330-22		Base granular (INV. 330.1)	m³	432,00	158.925,00	\$68.655.600,00
4.2.2.5	4.2.2.5.2.1	INV 420-22		Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	2.879,00	6.917,00	\$19.914.043,00
4.2.2.6	4.2.2.6.2.1	INV 450-22		Mezcla Asfaltica MDC-3 o 10	m³	144,00	1.351.253,00	\$194.580.432,00
4.2.2.7	4.2.2.7.2.1		ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	14.523,08	2.278,00	\$33.083.576,24
4.2.2.8	4.2.2.8.2.1		ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	804,10	2.409,00	\$1.937.076,90
4.2.2.9	4.2.2.9.6.1		ESP-P-4.2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	209,00	20.308,00	\$4.244.372,00
Subtotal								\$612.017.056,42
4.2.3 SENDERO PEATONAL								
4.2.3.1	4.2.3.1.2.1	INV 600-22		Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	129,00	55.993,00	\$7.223.097,00
4.2.3.2	4.2.3.2.2.1	INV 672-22		Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	903,00	90.748,00	\$81.945.444,00
4.2.3.3	4.2.3.3.6.1		ESP-P- 4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	1.199,00	153.267,00	\$183.767.133,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



Casanare 12

CÓDIGO
POSTAL

850001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.2.3.4	4.2.3.4.3.6.1	ESP-P- 4.2.3.4	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	752,00	67.073,00	\$50.438.896,00
4.2.3.5	4.2.3.5.6.1	ESP-P- 4.2.3.5	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	849,00	67.073,00	\$56.944.977,00
4.2.3.6	4.2.3.6.2.1	INV 320-22	Sub base granular triturada	m³	420,00	139.503,00	\$58.591.260,00
4.2.3.7	4.2.3.7.2.1	ESP-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	4.515,00	2.278,00	\$10.285.170,00
4.2.3.8	4.2.3.8.2.1	ESP-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	397,00	2.409,00	\$956.373,00
4.2.3.9	4.2.3.9.6.1	ESP-P-4.2.3.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	129,00	20.308,00	\$2.619.732,00
Subtotal							\$452.772.082,00
4,3 SEPARADOR PEATONALES VÍAS							
4.3.1	4.3.1.2.1	INV 600-22	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m³	1.001,00	42.704,00	\$42.746.704,00
4.3.2	4.3.2.2.1	INV 600-22	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	511,00	55.993,00	\$28.612.423,00
4.3.3	4.3.3.2.1	INV 810-22	Zona verde incluye grama en cespced y capa de tierra negra abonada 0,08 m	m²	2.002,00	27.742,00	\$55.539.484,00
4.3.4	4.3.4.2.1	INV 320-22	Sub base granular triturada	m³	600,00	139.503,00	\$83.701.800,00
4.3.5	4.3.5.2.1	INV 672-22	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	3.360,00	90.748,00	\$304.913.280,00
4.3.6	4.3.6.7.1	ESP.-P-4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	2.580,00	153.267,00	\$395.428.860,00
4.3.7	4.3.7.7.1	ESP.-P-4.3.7	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	1.540,00	67.073,00	\$103.292.420,00
4.3.8	4.3.8.7.1	ESP.-P-4.3.8	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	1.643,00	67.073,00	\$110.200.939,00
4.3.9	4.3.9.2.1	INV 630-22	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	m²	655,00	206.363,00	\$135.167.765,00
4.3.10	4.3.10.2.1	INV 500-22	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0.20 m	m²	436,00	219.567,00	\$95.731.212,00
4.3.11	4.3.11.2.1	INV 640-22	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	65,00	33.445,00	\$2.173.925,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL

CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.3.12	4.3.12.5.1		ESP.-P-4.3.12	Paradero en acero inoxidable M-10, Suministro e Instalación	und	4,00	12.668.783,00	\$50.675.132,00
4.3.13	4.3.13.5.1		ESP.-P-4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	4,00	8.242.553,00	\$32.970.212,00
4.3.14	4.3.14.5.1		ESP.-P-4.3.14	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	und	20,00	1.410.688,00	\$28.213.760,00
4.3.15	4.3.15.2.1		ESP.-P-1.1.22	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	8.318,00	2.278,00	\$18.948.404,00
4.3.16	4.3.16.2.1		ESP.-P-1.1.23	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	567,60	2.409,00	\$1.367.348,40
4.3.17	4.3.17.6.1		ESP.-P-4.3.17	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	640,00	20.308,00	\$12.997.120,00
Subtotal								\$1.502.680.788,40
4.4 SEÑALIZACION								
4.4.1 VIAS								
4.4.1.1	4.4.1.1.2.1	INV 700-22		Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	6.363,00	5.619,00	\$35.753.697,00
4.4.1.2	4.4.1.2.3.1	INV 700-22		Marcas Viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	249,00	48.244,00	\$12.012.756,00
4.4.1.3	4.4.1.3.3.1	INV 710-22		Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	44,00	663.151,00	\$29.178.644,00
Subtotal								\$76.945.097,00
4.4.2 CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL								
4.4.2.1	4.4.2.1.2.1	INV 700-22		Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	2.383,00	5.619,00	\$13.390.077,00
4.4.2.2	4.4.2.2.2.1	INV 700-22		Marcas viales con pintura acrílica para demarcacion (símbolos y letreros)	m²	16,00	48.244,00	\$771.904,00
4.4.2.3	4.4.2.3.2.1	INV 710-22		Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	20,00	663.151,00	\$13.263.020,00
Subtotal								\$27.425.001,00
4.5 REDES ELÉCTRICAS								
4.5.1 RED DE MEDIA TENSIÓN								

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



Casanare 950001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.5.1.1	4.5.1.1.8.1		ESP-P-4.5.1.1	Replanteo en media tension	km	0,698	826.202,00	\$576.689,00
4.5.1.2	4.5.1.2.6.1		ESP-P-4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	5,00	139.701,00	\$698.505,00
4.5.1.3	4.5.1.3.8.1		ESP-P-4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	2.068.087,00	\$4.136.174,00
4.5.1.4	4.5.1.4.8.1		ESP-P-4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3,00	2.906.547,00	\$8.719.641,00
4.5.1.5	4.5.1.5.8.1		ESP-P-4.5.1.5	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimero para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	2.020.922,00	\$2.020.922,00
4.5.1.6	4.5.1.6.8.1		ESP-P-4.5.1.6	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	10,00	548.190,00	\$5.481.900,00
4.5.1.7	4.5.1.7.8.1		ESP-P-4.5.1.7	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	4,00	1.106.647,00	\$4.426.588,00
4.5.1.8	4.5.1.8.8.1		ESP-P-4.5.1.8	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4,00	898.710,00	\$3.594.840,00
4.5.1.9	4.5.1.9.8.1		ESP-P-4.5.1.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	698,00	10.406,00	\$7.263.388,00
4.5.1.10	4.5.1.10.8.1		ESP-P-4.5.1.10	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	698,00	55.868,00	\$38.995.864,00
4.5.1.11	4.5.1.11.8.1		ESP-P-4.5.1.11	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion	und	74,00	105.569,00	\$7.812.106,00
4.5.1.12	4.5.1.12.8.1		ESP-P-4.5.1.12	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	3,00	210.762,00	\$632.286,00
Subtotal								\$84.358.903,00
4.5.2 SUBESTACION DE DISTRIBUCION								
4.5.2.1	4.5.2.1.8.1		ESP-P-4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	und	2,00	9.251.294,00	\$18.502.588,00
4.5.2.2	4.5.2.2.8.1		ESP-P-4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador, configuración lineal con 3 electrodos, incluye conectores en acero y tratamiento químico. Suministro e instalacion	und	2,00	1.634.999,00	\$3.269.998,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatos  e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 634132



Casanares

CÓDIGO POSTAL

850001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.5.2.3	4.5.2.3.8.1		ESP-P-4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	9,00	774.528,00	\$6.970.752,00
							Subtotal	\$28.743.338,00
4.5.3 RED BAJA TENSIÓN								
4.5.3.1	4.5.3.1.8.1		ESP-P-4.5.3.1	Replanteo en baja tension	km	1,56	826.202,00	\$1.288.875,00
4.5.3.2	4.5.3.2.8.1		ESP-P-4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	64,00	1.219.083,00	\$78.021.312,00
4.5.3.3	4.5.3.3.8.1		ESP-P-4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	und	2,00	706.810,00	\$1.413.620,00
4.5.3.4	4.5.3.4.8.1		ESP-P-4.5.3.4	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevencion y arena lavada de rio.	m	1.666,47	48.066,00	\$80.100.547,00
4.5.3.5	4.5.3.5.2.1	INV 600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	877,45	60.008,00	\$52.654.020,00
4.5.3.6	4.5.3.6.8.1		ESP-P-4.5.3.6	Acometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. Suministro e instalacion	m	1.822,47	54.384,00	\$99.113.208,00
4.5.3.7	4.5.3.7.2.1	INV 610-22		Relleno de excavacion (con material local)	m³	468,25	27.184,00	\$12.728.908,00
							Subtotal	\$325.320.490,00
4.5.4 ALUMBRADO PÚBLICO								
4.5.4.1	4.5.4.1.8.1		ESP-P-4.5.4.1	Gabinete de medida tipo intemperie, para alumbrado publico. Incluye medidor, acometida, puesta a tierra, programador, accesorios. Suministro e Instalacion	und	2,00	4.165.618,00	\$8.331.236,00
4.5.4.2	4.5.4.2.8.1		ESP-P-4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	62,00	4.289.846,00	\$265.970.452,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132 | Casanare 46

CÓDIGO
POSTAL



CanScanner 050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

4.5.4.3	4.5.4.3.8.1	ESP-P-4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	60,00	995.323,00	\$59.719.380,00
4.5.4.4	4.5.4.4.8.1	ESP-P-4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 12 m. Incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	60,00	6.648.312,00	\$398.898.720,00
4.5.4.5	4.5.4.5.8.1	ESP-P-4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 12 m y 6 m. Incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	2,00	7.155.931,00	\$14.311.862,00
4.5.4.6	4.5.4.6.8.1	ESP-P-4.5.4.6	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 - 14 derivación. Suministro e instalación	und	248,00	129.622,00	\$32.146.256,00
Subtotal							\$779.377.906,00
4.5.5 DESMANTELAMIENTO							
4.5.5.1	4.5.5.1.7.1	ESP-P-4.5.5.1	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	2,00	913.831,00	\$1.827.662,00
4.5.5.2	4.5.5.2.7.1	ESP-P-4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tensión 13.2KV	m	64,10	17.444,00	\$1.118.160,00
4.5.5.3	4.5.5.3.7.1	ESP-P-4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	1,00	381.315,00	\$381.315,00
4.5.5.4	4.5.5.4.7.1	ESP-P-4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	1,00	390.356,00	\$390.356,00
4.5.5.5	4.5.5.5.7.1	ESP-P-4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión	m	64,10	6.853,00	\$439.277,00
							\$4.156.770,00
SUBTOTAL OBRAS							\$24.180.802.920,57
SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)							\$24.180.802.921,00
PMT							\$271.389.301,00
PAGA							\$31.402.330,00
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS							\$4.046.000,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



Código POSTAL 850001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO PUBLICO		\$4.403.000,00
TOTAL OBRAS		\$24.492.043.552,00
VALOR TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS.		
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). NOTA 4: 2 . Presupuesto realizado bajo la resolución No. 0128 del 16 de agosto 2024 " Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare"	DESCRIPCION ADMINISTRACION IMPREVISTO UTILIDAD TOTAL A.I.U	PORCENTAJE A= 27,00% I= 2,00% U= 5,00% A.I.U.= 34,00%

PARAGRAFO 1: El valor transcrito corresponde al valor de la propuesta económica corregida y aproximada a cero (0).

PARAGRAFO 2: El valor definitivo será el que resulte de acumularlos productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida por la entidad, a los precios unitarios establecidos y pactados.

PARAGRAFO 3: MODIFICACIONES DEL VALOR O DURACIÓN - Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas y avaladas previamente por el interventor del contrato y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales.

PARAGRAFO 4: El contratista se compromete a entregar los ajustes o modificaciones a la programación de obra que resulten de las modificaciones al contrato.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos a los cuales está obligada la Entidad se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Sugerencia Administrativa, Financiera y Comercial de ACUATODOS S.A. E.S.P., una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que ACUATODOS S.A. E.S.P., debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a los recursos del sistema general de regalías, los cuales fueron priorizados a través del Decreto No.0092 del 3 de abril de 2024 y No.0260 de 28 de septiembre de

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatomos | e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co
 Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL

CS CamScanner 850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y ACUATODOS SA ESP mediante RESOLUCIÓN No.164 del 02 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P. - PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No 2023005850049 -YOPAL". El cual se imputará al CDP:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SPGR	
NUMERO	924
VIGENCIA PRESUPUESTAL	ACTUAL – 2023 / 2024
FECHA REGISTRO	2024-12-06
FUENTE	NACION
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2023-00585-0049 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO PLUVIAL SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNA 6 BARRIOS SUROCCIDENTALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR	\$ 24.492.043.552,00

VIGENCIAS PRESUPUESTAL APROBADAS - DECRETO NO. 0092 y No.0260 DE 2024 – GOBERNACIÓN CASANARE

CASANARE					
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2023005850049	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO PLUVIAL SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNA 6 BARRIOS SUROCCIDENTALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$26.585.840.840,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – CASANARE	Asignaciones Directas (20% del SGR)	2023	\$25.138.564.832,00	2023 - 2024	\$25.138.564.832,00
Departamentos – CASANARE	Asignaciones Directas (20% del SGR)	2024	\$1.447.276.008,00	2023 - 2024	\$1.447.276.008,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A.E.S.P.				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A.E.S.P.				
VALOR INICIAL (Asignaciones Directas - 20% del SGR):				\$25.138.564.832,00	
VALOR AJUSTE 1 (Asignaciones Directas - 20% del SGR):				\$1.447.276.008,00	
VALOR FINAL (VALOR TOTAL INICIAL+VALOR AJUSTE 1):				\$26.585.840.840,00	

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatomos S.A. E.S.P. e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

PARÁGRAFO 1: El Contratista autoriza a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que, realice el cálculo de las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar; las cuales serán descontadas por el pagador una vez se realice cada desembolso, según como lo indique la forma de pago.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:

A) ANTICIPO: ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1) En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la Entidad contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

(...) El pago de dicha suma lo era y sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la prestación del servicio. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice."

2) En virtud de las actividades del contrato a celebrar, el contratista debe sufragar una serie de gastos para cubrir como la mano de obra, los insumos para la ejecución de las obras, entre otros.

Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de mano de obra, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio, constitución de la fiducia y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor e interventor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual.

NOTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, "Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía".

B) FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso sería 50% dividido en 90%)

- B. Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de ACUATODOS SA ESP, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso.

Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago.

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contenidas en el mismo, en los estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago que acredite el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la Ley que regule la materia.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

3. Realizar la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- y presentar el respectivo soporte de pago al supervisor, previo a la liquidación del contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Constituir la garantía única a favor de la Empresa, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, es decir, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el contrato.
8. Avisar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS" S.A. E.S.P., de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato El contratista debe mantener indemne a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. El cronograma de trabajo acordado será obligatorio para el contratista, quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del cronograma de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita de ACUATODOS S.A. E.S.P. y aval por parte de la INTERVENTORÍA. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de trabajo, el INTERVENTOR le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P. La renuencia del a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el CONTRATO, dando lugar a la aplicación de las disposiciones contractuales correspondientes. Tales requerimientos del INTERVENTOR no incrementarán el valor del CONTRATO y estas condiciones se entienden aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta.
10. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO.
11. Suministrar y mantener durante la ejecución del CONTRATO y hasta su finalización, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a ACUATODOS S.A. E.S.P., la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., previo visto bueno del INTERVENTOR. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del CONTRATO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con ACUATODOS S.A. E.S.P.
12. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir e iniciar ejecución el contrato (numeral 3.4.4 manual de contratación ACUATODOS SA ESP.
13. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
15. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por la interventoría y la Entidad.
16. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
17. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
18. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
19. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
20. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas dispuestas en el proceso.
21. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
22. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
23. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
24. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
25. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
26. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
27. Informar cuando aplique una modificación en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
28. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
29. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
30. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
31. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
32. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co  [acuatodos.gov.co](https://plus.google.com/acuatodos)
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



Casare 20
850001

CÓDIGO
POSTAL

CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. (cuando aplique).

CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obligará para con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el interventor.
2. EL CONTRATISTA se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra elaborada y presentada dentro de su propuesta.
3. Revisar, junto con la interventoría contratada para el efecto y la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P., la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, diseños del proyecto y especificaciones de construcción, con el propósito de iniciar las obras contratadas. De lo anterior se debe dejar constancia mediante la suscripción de un acta de reunión.
4. Elaborar, suscribir y presentar a ACUATODOS S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán estar aprobadas por la interventoría.
5. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas.
6. Acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
7. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
8. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes.
9. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia ambiental durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | [Facebook](https://www.facebook.com/acuatodos) Acuatodos S.A. E.S.P. | [Instagram](https://www.instagram.com/acuatodos) @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co | acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132 | Casanare

CÓDIGO
POSTAL

CS CamScanner 850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- cumplimiento de algún grupo de normas específicas ambientales, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
10. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de esta, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones.
 11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato.
 12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.
 13. Disponer de uno o varios sitios para el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.
 14. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 15. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra.
 16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
 17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
 18. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.
 19. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.
 20. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la interventoría y/o ACUATODOS S.A. E.S.P., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
 21. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
 22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.
 23. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | contactenos@acuatos.gov.co | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co | acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



CamScanner

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Interventoría, y debe estar a disposición de ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control.

24. Realizar en los informes mensuales el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
25. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de ACUATODOS SA ESP. EL CONTRATISTA será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra ACUATODOS S.A. E.S.P. No habrá relación laboral alguna entre ACUATODOS S.A. E.S.P. y los subcontratistas, siendo el CONTRATISTA totalmente responsable por todo el trabajo que encomiende a ellos.
26. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo:
 - Avance de cada una de las actividades programadas
 - Cantidades de obra ejecutadas
 - Registros fotográficos
 - Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 - Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 - Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral. Para el primer informe que presente y cada vez que realice una nueva contratación debe entregar la siguiente documentación:
 - a) Soportes de afiliación
 - b) Copia del documento en el cual soporte el vínculo existente con cada miembro del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo con los siguientes:
 - c) Si se trata de relaciones de índole laboral NUEVAS, regidas por un Contrato de Trabajo, ya sea a término indefinido, fijo, por obra o labor determinada o cualquiera otra regida por nuestra legislación laboral, la Entidad verificará que las funciones establecidas en el contrato suscrito correspondan como mínimo al porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán corresponder al tipo de Contratación y al IBC respectivo.
 - d) Si se trata de Relaciones de índole laboral YA EXISTENTES al momento de la suscripción del Contrato de Obra Pública, es decir, de contratos de índole laboral que se tenían suscritos con los Miembros del Equipo de Trabajo con antelación, para el desarrollo de varios proyectos o funciones diversas, el CONTRATISTA deberá allegar Contrato Modificatorio u Otrosí del respectivo Contrato de Trabajo, debidamente suscrito en el cual se incluyan expresamente las funciones que le correspondan dentro de la ejecución del contrato atendiendo el porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatomos  e-mail: contactenos@acuatomos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132  -Casanare 26

CÓDIGO
POSTAL

850001

CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán incluir el ajuste al IBC en correspondencia con el otrosí suscrito.
- e) Si se trata de relaciones de índole civil, tales como los Contratos de Prestación de Servicios, el CONTRATISTA deberá allegar copia del respectivo documento contractual, y las Planillas de Seguridad Social como Contratista Independiente, atendiendo el IBC establecido en el formato correspondiente, teniendo en cuenta en cualquier caso que el pago a la Administradora de Riesgos Laborales, debe guardar correspondencia con el Riesgo que sea asume para el personal.
 - Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente)
 - Informe de manejo ambiental
 - Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
 - Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera)
27. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
 28. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla se entienden incluidos, dentro de la Administración de la propuesta económica presentada.
 29. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones.
 30. Realizar la entrega de las obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
 31. El CONTRATISTA y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
 32. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones de la interventoría y las que se generen por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa.
 33. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante.
 34. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
 35. Informar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
 36. Elaborar y presentar el Plan de Gestión Social, previo al inicio de la ejecución del contrato, donde se establezcan todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la comunidad beneficiada por las obras.
 37. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | [Facebook](https://www.facebook.com/acuatodos) Acuatodos S.A. E.S.P. | [Twitter](https://twitter.com/acuatodos) @acuatodos | [e-mail: contactenos@acuatos.gov.co](mailto:contactenos@acuatos.gov.co)
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132 | [casanare.gov.co](https://www.casanare.gov.co)



CS CamScanner

CÓDIGO
POSTAL

850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, y el Apoyo a la Supervisión.
38. El contratista debe garantizar, dentro de la estructura de su propuesta económica, la socialización la comunidad del proyecto y una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos que se tengan durante el desarrollo de la obra; por lo anterior, el Profesional del Área Social será el encargado de realizar dichas actividades.
 39. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
 40. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
 41. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
 42. Garantizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al ENTE TERRITORIAL o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.
 43. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
 44. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
 45. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.
 46. Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co | acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Pliso 3. Telefax: (57)(8) 634132 | Casanare 20

CÓDIGO
POSTAL

CS CamScanner 050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

47. Contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras.
48. Las obras se deben ejecutar cumpliendo el RAS y siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.
49. Adelantar las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto, presentando un plan de trabajo y una programación para la ejecución del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.
50. El constructor deberá garantizar que en la ejecución del proyecto sea contratado como mínimo el 50% de mano de obra local. (Art. 80 Ley 2294 de 2023)
51. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables y pdf), aprobado por la interventoría, y contener como mínimo:
 - Soportes Técnicos.
 - Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial, conclusiones y recomendaciones, anexos).
 - Informe final de cada uno de los programas: Seguridad Industrial, Plan Ambiental, elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la interventoría.
 - Registro fotográfico definitivo.
 - Memorias de cantidades ejecutadas.
 - Bitácora obra
 - Entregar físico y en medio magnético los Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
 - Actas de recibo de la comunidad y/o entrega.
 - Garantías de elementos entregados con el proyecto.
 - Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra.
 - Ensayos de laboratorio.
 - Licencia ambiental de canteras.
 - certificados de disposición de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra, con soportes de licencia ambiental de la empresa prestadora del servicio.
 - Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra.
 - Carteras topográficas con soportes del topógrafo.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, **Telefax:** (57)(8) 634132



Casanga 20

CÓDIGO
POSTAL

850001

CamScanner

51

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

- Correspondencia enviada y recibida.
 - Informe ejecutivo de la labor de la interventoría.
 - Soportes contables.
 - Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado.
 - Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales.
 - Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos.
 - Paz y salvos de trabajadores.
 - Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
 - Pagos FIC.
 - Rendimientos financieros generados, consignación de los mismos y de saldos no ejecutados.
 - Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar).
 - Informe de buen manejo del anticipo.
 - Soportes legales
 - Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica.
 - Actas generadas durante el plazo de ejecución.
 - Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas).
52. **VISITA PRELIMINAR - ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS:** Quince (15) días antes del vencimiento del plazo del contrato, el interventor y/o el supervisor de la obra, realizarán una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.
53. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor, el contratista y el supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.":

1. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del servicio y productos contratados.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341321 - Casanare 30

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

3. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Supervisión).
4. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.
5. Las obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal.
6. Ejercer la Supervisión de la obra realizando el seguimiento y control a la misma a través de la interventoría, exigiendo del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
8. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
10. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CLAUSULA 10. SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso el Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del Contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1. El acta de suspensión provisional deberá estar acompañada de la aprobación de la Interventoría y visto bueno de la Entidad.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL

 CamScanner 050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CLÁUSULA 11. INTERVENTORIA Y SUPERVISION:

El Contratista acepta el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato. ACUATODOS S.A. E.S.P. ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría contratada para el efecto; EL INTERVENTOR debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la Entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, EL INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia a ACUATODOS S.A. E.S.P. antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para ACUATODOS S.A. E.S.P. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que ésta tome las medidas que considere necesarias. EL INTERVENTOR debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: Serán las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Acuerdo No. 005 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P.* y demás normas concordantes, los pliegos de condiciones y el contrato. La labor del INTERVENTOR estará controlada por ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARÁGRAFO 2. REVISIONES DE ACUATODOS S.A. E.S.P: En todo caso ACUATODOS S.A. E.S.P., adelantará revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellas se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas; y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Para ello ACUATODOS S.A. E.S.P., designará un profesional de apoyo que realizará dichas revisiones según sea el caso. El profesional de apoyo será aquel que realice las actividades anteriormente previstas junto con la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P.

CLÁUSULA 12. ASUNCION DE RIESGOS PREVISIBLES:

El Contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, matriz de riesgos y aceptados en su propuesta, los cuales hicieron parte de la Audiencia de Asignación de Riesgos celebrada durante el proceso de selección. En cualquier caso, la Matriz de Riesgos hace parte del presente Contrato y se entendió.

CLÁUSULA 13. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

El Contratista deberá dar cumplimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra presentado en propuesta, por su costo y riesgo. El Plan de Aseguramiento de la Calidad es un documento que permite Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución, control y cierre, de tal manera que cumpla con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de calidad establecidos; permitiendo el control por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. y de la Interventoría contratada. Por tal razón el contratista dispondrá de los recursos técnicos y humanos necesarios, para dar cumplimiento a la implementación de este Plan. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá la presentación de certificación sobre el cumplimiento.

CLÁUSULA 14. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de los laboratorios de ensayos de materiales requeridos para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 15. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de la maquinaria y equipo de obra requerido para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 16. PROGRAMA DE OBRA Y REQUISITOS ESPECIALES DE EJECUCION:

El Programa de Obra es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. Este programa debe ser presentado por el Contratista, en todos los ítems que la componen, con la suscripción del acta de inicio. El contratista y el interventor son responsables de la adecuada programación de las obras dentro de los recursos presupuestales disponibles del contrato y serán responsables en caso de que finalizado el contrato queden obras inconclusas. En tal caso, no se pagarán suministros, ni materiales, ni obras que no estén cumpliendo la función para la cual fueron diseñadas.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



CÓDIGO
POSTAL
850001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CLAUSULA 17. DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO Y PERSONAL DEL CONTRATISTA:

El Contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, en tiempo y porcentajes de dedicación. El Contratista se obliga a permanecer al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos el personal requerido. ACUATODOS S.A. E.S.P., se reserva el derecho de exigir, por escrito debidamente motivado, al contratista, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra ACUATODOS S.A. E.S.P. La Interventoría podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la Interventoría haya fijado. El Contratista se obliga durante el desarrollo del Contrato a mantener al frente de la obra al Director de Obra e Ingeniero Residente y demás personal de especialistas aprobados por ACUATODOS S.A. E.S.P. El Director e Obra deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el Contratista quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones, si mismo el contratista mantendrá indemne a la entidad de cualquier tipo de reclamaciones laborales en contra de ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARAGRAFO 1. El contratista se obliga a mantener el personal descrito en los porcentajes de dedicación y experiencia requeridos en el estudio previo y pliego de condiciones que hacen parte integral del presente documento, al siguiente equipo de trabajo:

ITEM	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	DIRECTOR DE OBRA	30 % de dedicación.
2	RESIDENTE DE OBRA	100 % de dedicación.

CLAUSULA 18. CUMPLIMIENTO SOBRE NORMATIVIDAD SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Contratista es responsable por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGS5T- o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan durante el término de ejecución del contrato. Para el efecto la vigilancia del cumplimiento de esta actividad será realizada por la interventoría del contrato. No obstante, el Contratista deberá entregar a la entidad un informe mensual en donde se pueda verificar la aplicación de tal norma.

CLAUSULA 19. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES Y SEGURDAD SOCIAL:

El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132  -Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001

 CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza le corresponde a ACUATODOS S.A. E.S.P., y ésta no asume responsabilidad, ni solidaridad alguna. El Contratista se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente.

Corresponderá al Interventor durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 25 de la Ley 1607 de 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 1. En el evento de existir subcontratistas bajo las condiciones establecidas en el presente contrato, será obligación de éstos el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA 20. SEÑALIZACION EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS INFORMATIVAS:

Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a ACUATODOS S.A. E.S.P., para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra y/o construcción, el Contratista está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento el Contratista es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato, causará al Contratista las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

El Contratista asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación.

El Contratista se obliga a suministrar y colocar a su costa, a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra.

CLÁUSULA 21. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA:

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: a. Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible. b. Derrames de combustibles o químicos. c. Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales. d. Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas. e. Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatomodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 634132  -Casanare 35

CÓDIGO
POSTAL

850001

CS CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la Interventoría, el de ACUATODOS S.A. E.S.P., los visitantes autorizados, así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra. ACUATODOS S.A. E.S.P., o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.

CLAUSULA 22. EVALUACION DEL AVANCE DE EJECUCION:

Durante la ejecución de la obra, se efectuará a través de la Interventoría y ACUATODOS S.A. E.S.P., un seguimiento al programa de obra, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato.

Por tal motivo, el contratista deberá mantener el programa actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como su programa de obra proyectado para la terminación de los trabajos dentro del plazo contractual. El Contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

PARÁGRAFO 1. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros Director y Residente del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra. Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades de obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., y con la aprobación de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación.

CLAUSULA 23. RESPONSABILIDAD:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLAUSULA 24. INDEMNIDAD:

El Contratista se obliga a indemnizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P. en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo., EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con los documentos correspondientes expedidos y/o validados por las autoridades competentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEMNIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a ACUATODOS S.A. E.S.P. o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes se pagarán directamente por EL CONTRATISTA como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias y autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", quien mediante el presente contrato autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del mismo o de las Actas de Obra, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual que se puedan generar por estas acciones u omisiones.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD PREDIAL: Para las servidumbres afectadas el propietario o poseedor mantendrán indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P., por cualquier daño, indemnización, pago de perjuicios, situaciones ambientales o cualquier otro tipo de reclamación del dueño de los predios, así como de terceros. Si por la ejecución de las obras dentro del predio, se llegare a causar cualquier tipo de perjuicio, este será indemnizado por el contratista, registro previo de las condiciones objeto de la intervención y avalúo de los daños causados.

CLÁUSULA 25. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

Para la imposición de las multas pactadas y hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones que hacen parte integral de este contrato y especialmente el señalado en el acuerdo No. 005 del 2017 "manual de contratación de ACUATODOS SA ESP.

CLAUSULA 26. CLÁUSULA PENAL:

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

PARÁGRAFO 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLAUSULA 27. RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS VIGILADAS:

Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato de obra pública al cual se ejerce vigilancia, el INTERVENTOR promoverá la suscripción del Acta de Terminación a partir de la culminación de las actividades y obligaciones contractuales. A partir de allí el INTERVENTOR deberá exigir al Contratista de Obra la entrega de las Obras físicas y los documentos necesarios, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, que en todo caso deberán acatarse por el Contratista de Obra. Recibida la totalidad de la información se suscribirá el Acta de Recibo Definitivo de acuerdo a los formatos y documentos exigidos por la Entidad. El INTERVENTOR, se obliga a entregar la información certificada, completa y aprobada a ACUATODOS S.A. E.S.P. en un término no superior a diez (10) días hábiles.

PARÁGRAFO 1. El interventor ejercerá sus funciones hasta la Liquidación del Contrato de Obra vigilado, siendo responsable de certificar, aprobar y rendir los conceptos a que haya lugar respecto a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, localizaciones y montajes efectuados por el Contratista de Obra y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | [Acuatodos S.A. E.S.P.](https://www.facebook.com/acuatodos) | [@acuatos](mailto:contactenos@acuatos.gov.co) | e-mail: contactenos@acuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, Telefax: (57)(8) 634132 | Casanare 33

CÓDIGO
POSTAL



CamScanner

050001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CLAUSULA 28. GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Empresas de Servicios públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que		

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

Característica	Condición
	en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132

CÓDIGO
POSTAL



Casanare 40 850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 634132

 -Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001

 CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

Característica	Condición
	En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA 29. CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito de ACUATODOS S.A. E.S.P., pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. En todo caso para el respectivo trámite se realizará conforme al procedimiento señalado en el numeral 3.4.6.3 del Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P."

CLAUSULA 30. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatodos e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



Casanare

CÓDIGO
POSTAL

050001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CLAUSULA 31. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA 32. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la Entidad, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, podrán ser sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través del procedimiento de conciliación, así:

CONCILIACIÓN: Debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos de Yopal, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción contencioso Administrativa.

PARÁGRAFO1. En el presente contrato no se pactan cláusulas compromisorias.

CLÁUSULA 33. NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre de la Entidad Estatal Contratante	Nombre del Contratista
Nombre: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P.	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL RL. MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
Responsable: Gerente General ACUATODOS S.A. E.S.P	Cargo: Contratista
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare	Dirección: Calle 14 No 27-36, Yopal
Teléfono: 6341324	Teléfono: 3502996264
e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co	e-mail: ingenieria@ruma.com.co

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324

-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001



CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

CLAUSULA 34. LIQUIDACIÓN:

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del acta de terminación. La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los SEIS (6) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que EL CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, judicial o unilateralmente por parte de la Entidad. Procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 3) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas todas las obligaciones pactadas

CLÁUSULA 35. DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Anexo No. 1 – oferta económica
2. Estudios y documentos previos.
3. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Plan de Cargas.
4. Propuesta presentada por el contratista.
5. Las Garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA 36. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y RATIFICACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las disposiciones contenidas en el proyecto que fundamentó el proceso de selección, el expediente de viabilización, la propuesta del contratista y demás componentes del expediente precontractual hacen parte integral del presente contrato, en especial aquellos que contienen obligaciones especiales o requerimientos técnicos necesarios que deben cumplirse por parte del Contratista, quien manifiesta expresamente aceptarlos en su integridad, tal y como lo señaló en su oferta y lo ratifica con la firma del presente documento.

Tal como se señaló en la Oferta, se deja sentado expresamente que el CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, acepta que visitó e inspeccionó los sitios en los cuales se ejecutarán las actividades en desarrollo del contrato, razón por la cual ACUATODOS S.A. E.S.P. da por entendido que el contratista conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollarán las obras, conoce sobre la forma y características del sitio,

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@acuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132



CÓDIGO
POSTAL
850001

CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025

localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras.

El Contratista establece expresamente que desde el momento de presentación de su propuesta, y dado el conocimiento que manifiesta tener del sitio de ejecución de los trabajos, no presentará en el futuro reclamaciones a ACUATODOS S.A. E.S.P, aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, por cuanto la Entidad le otorgó los plazos y realizó las advertencias necesarias que se entendieron aceptadas con la presentación de la propuesta. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL realizó la evaluación e identificación de las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables que puedan ser afectadas por la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA 37. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 38. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yopal Casanare y el domicilio contractual es el Municipio de Yopal Casanare.

FIRMADO POR LA PARTES A TRAVES DE SECOP II

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 634132 -Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001



CS CamScanner



- **REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



- **DOCUMENTO CONFORMACIÓN DEL
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI
APLICA)**

FORMULARIO 7. CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Señores

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE
"ACUATODOS S.A. E.S.P."

Yopal-Casanare

REFERENCIA: Proceso de contratación SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

Los suscritos, LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR debidamente autorizados para actuar en nombre propio y representación de RUMA INGENIERÍA S.A.S. y TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO NIT 7.176.563-6	40 %
RUMA INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.168.744-1	10 %
TRANSPORTES, ALQUILERES, SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U. NIT 844.002.745-1	50 %

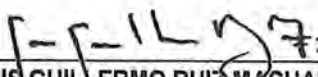
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
3. El objeto del consorcio es AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
4. La duración del consorcio es la ejecución del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR, identificado con C. C. No. 10.273.208 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

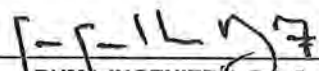
7. El representante suplente del consorcio es LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, identificado con C. C. No. 7.176.563 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR acepta su nombramiento como representante legal principal del CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, Así también el señor LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO acepta su nombramiento como representante legal suplente.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: RUMA INGENIERÍA
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 14 No 27-36
Dirección electrónica	ingenieria@ruma.com.co
Teléfono	350 299 6264
Telefax	N/A
Ciudad	Yopal

En constancia, se firma en Yopal, a los Trece (13) días del mes de diciembre de 2024.


LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT 7.176.563-6

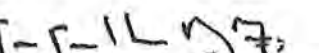
INTEGRANTE No 1


RUMA INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.168.744-1
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
INTEGRANTE No 2


TRANSPORTES, ALQUILERES,
SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC
E.U.
NIT 844.002.745-1
R/L MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
INTEGRANTE No 3

Aceptan;


MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL


LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141168325042



(415)7707212489984(8020) 000014116832504 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 1 9 0 1 8 0 2 5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 14 # 27 - 36

42. Correo electrónico

comprasctr2025@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 2 9 9 6 2 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 2 4 1 2 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1681 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168325042



(415)7707212489984(8020) 000014116832504 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 1 8 0 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

3

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos del derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 2 7	
81. Hasta	2 0 2 6 1 0 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168325042



(415)7707212489984(8020) 000014116832504 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 1 8 0 2 | 5

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha Inicio ejercicio representación 2 0 2 4 . 1 2 . 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 7 3 2 0 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido ESCOBAR	106. Primer nombre MARCO
107. Otros nombres AURELIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 . 1 2 . 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 7 6 5 6 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido MACHADO	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres GUILLERMO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha Inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha Inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141168325042



(415)7707212489984(8020) 000014116832504 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 1 8 0 2

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 7 6 5 6 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido MACHADO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 4 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2, 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 1 1 6 8 7 4 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social RUMA INGENIERIA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2, 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 4 4 0 0 2 7 4 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4, 1 2, 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2.

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001 DE 2025

- **CUADRO CONTROL DE PÓLIZAS (ADJUNTAR PÓLIZAS Y APROBACIÓN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
- **CUADRO CONTROL PRÓRROGAS (ADJUNTAR PRÓRROGAS SUSCRITAS PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**
- **RELACIÓN CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR (ADJUNTAR ADICIONALES EN VALOR PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**
- **SANCIONES**
- **ACCIONES LEGALES**
- **RELACIÓN DE ACTAS TRAMITADAS PERIODO DE COBRO - En actas parciales indicar su valor y actas de fijación y modificatoria su justificación. (ADJUNTAR ACTAS TRAMITADAS EN ORDEN CRONOLÓGICO).**



CUADRO CONTROL DE PÓLIZAS (ADJUNTAR PÓLIZAS Y APROBACIÓN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



INFORME JURÍDICO

1.3. CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra cuenta con el amparo de las pólizas de cumplimiento de la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA. Seguros de responsabilidad civil extracontractual con la misma aseguradora

Tabla 2 Control pólizas contrato de obra.

PÓLIZAS PRESENTADAS – LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA						
TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	431 días	08/01/2025	15-mar-2026	\$12,246,021,776.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	431 días	08/01/2025	15-mar-2026	\$4,898,408,710.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	1407 días	08/01/2025	15-nov-2028	\$1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA		VER NOTA EN POLIZA		\$4,898,408,710.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	625 74 994000000465	ASEGURADORA SOLIDARIA	311 días	08/01/2025	15-nov-2025	\$1,224,602,177.00
PÓLIZAS PRESENTADAS – ACTUALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO						
TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	433 días	10-feb-2025	19-abr-2026	\$12,246,021,776.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	433 días	10-feb-2025	19-abr-2026	\$4,898,408,710.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	1409 días	10-feb-2025	20-dic-2028	\$1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA		VER NOTA EN POLIZA		\$4,898,408,710.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	625 74 994000000465	ASEGURADORA SOLIDARIA	35 días	15-nov-2025	20-dic-2025	\$1,224,602,177.00



PÓLIZAS PRESENTADAS – ACTUALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO						
TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	COMPañA ASEGURADORA	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	39 días	19-abr-2026	28-may-2026	\$4,898,408,710.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	39 días	19-abr-2026	28-may-2026	\$12,246,021,776.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	38 días	20-dic-2028	27-ene-2029	\$1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA		VER NOTA EN POLIZA		\$4,898,408,710.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	625 74 994000000465	ASEGURADORA SOLIDARIA	39 días	20-dic-2025	28-ene-2026	\$1,224,602,177.00

PÓLIZAS PRESENTADAS – ACTUALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA No 1

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO	COMPañA ASEGURADORA	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	131 días	19-abr-2026	28-ago-2026	\$4,898,408,710.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	131 días	19-abr-2026	28-ago-2026	\$12,246,021,776.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA	130 días	20-dic-2028	29-abr-2029	\$1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625 47 994000001265	ASEGURADORA SOLIDARIA		VER NOTA EN POLIZA		\$4,898,408,710.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	625 74 994000000465	ASEGURADORA SOLIDARIA	92 días	28-ene-2026	30-abr-2026	\$1,224,602,177.00

1.4. CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

TIEMPO PRÓRROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA
Tres 3 meses	1	Adicional de obra	13/01/2026

En el desarrollo del contrato no se han presentado prórrogas al plazo

1.5. CONTROL ADICIONALES AL VALOR

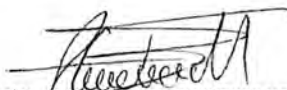
VALOR ADICIÓN	NÚMERO	CAUSALES	FECHA
2.805.261.189.52	1	Terminar la meta física de obra	13/01/2026

En el desarrollo del contrato no se han presentado adicionales al valor

1.6. SANCIONES

RESOLUCIÓN No.	VALOR	OBJETO	FECHA
----------------	-------	--------	-------

En el desarrollo del contrato no se han presentado sanciones.

Fecha	DD 24	MM 2	AA 2025	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			VALOR	\$24.492.043.552,00
Número de Identificación	901.901.802-5		DE	PLAZO	DIEZ (10) MESES
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-47-994000001265	F/Expedición	10/01/2025	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/01/2025	15/03/2026	\$ 4.898.408.710,40	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/01/2025	15/03/2026	\$ 12.246.021.776,00	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/01/2025	15/11/2028	\$ 1.224.602.177,60	X	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA		\$ 4.898.408.710,40		X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO:	NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	24 DE FEBRERO DE 2025		¿La Póliza es Aprobada? SI ☒ NO ☐		
Observaciones	Por medio de la presente se aclara que el contratista es el CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL con NIT.9001,901,802-5 de la aprobación del Anexo No.0 de la poliza de CUMPLIMIENTO, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
 Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Juridica		 LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerencia Juridica			
GESTION DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6250029359**

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000001265 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
10 01 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
10 01 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.901.802-5

DIRECCIÓN: CL 14 # 27 - 36

CIUDAD: YOPAL, CASANARE

TELÉFONO: 3502996264

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	08/01/2025	15/03/2026	4,898,408,710.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/01/2025	15/03/2026	12,246,021,776.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/01/2025	15/11/2028	1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		4,898,408,710.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 7176563 - RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO - PART: 40.00%
NIT 901168744 - RUMA INGENIERIA SAS - PART: 10.00%
NIT 844002745 - TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES E.U - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS

NIT 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ 23,267,441,374.40	VALOR PRIMA: \$ *****79,152,917	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ ***15,041,904	TOTAL A PAGAR: \$ *****94,209,821
NOMBRE INTERMEDIARIO MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	CLAVE 10970	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESSENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERASOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalcielen/vlogin

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD-ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(6020)000000000007000625002935

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780F0DF57D5A

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principali Manuel Guillermo Rueda Gorrano * Celular: 312 342 8228 * Correo electrónico: defensor@solidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunas@solidaria@gmail.com
Dirección: Carrera 13A 26-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (001) 791 91 60 * Fax: (001) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/letra1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VELOCIDAD SUPERVISORÍA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000001265 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.901.802-5

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

TEXTO ITEM 1

SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

84

Fecha	DD 24	MM 2	AA 2025	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR \$24.492.043.552,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	DIEZ (10) MESES
Número de Identificación	901.901.802-5		DE	TIPO: NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐	
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-74-994000000465	F/Expedición	10/01/2025	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO		Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado
		Desde	Hasta		SI NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		08/01/2025	15/11/2025	\$ 1.224.602.177,00	X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280		DE	YOPAL	TIPO: NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	24 DE FEBRERO DE 2025		¿La Póliza es Aprobada? SI ☒ NO ☐		
Observaciones	Por medio de la presente se aclara que el contratista es el CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL con NIT.9001,901,802-5 de la aprobación del Anexo No.0 de la póliza de R.E.C., teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
Proyecto: CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Jurídica					
GESTION DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6250029391

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000465 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL			COD. AGE: 625			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
10	01	2025	08	01	2025	23:59	15	11	2025	23:59	311	10	01	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA MES AÑO HORAS			DIA MES AÑO HORAS			DIA MES AÑO HORAS		
			08 01 2025 23:59			15 11 2025 23:59			15 11 2025 23:59			311		
			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			DÍAS		

DATOS DEL TOMADOR			IDENTIFICACIÓN: NIT			901.901.802-5		
NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3502996264		
DIRECCIÓN: CL 14 # 27 - 36								

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			IDENTIFICACIÓN: NIT			900.307.208-9		
ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.			CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3124806180		
DIRECCIÓN: CALLE12 25-46								
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN: NIT			001-8		

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			IDENTIFICACIÓN: NIT			900307208		
ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICI			CIUDAD: YOPAL					
ITEM: 1			DEPARTAMENTO: CASANARE			MANZANA: 7-19		
DIRECCION: CARRERA 19 No. 6-100								
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA								
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO			TIPO DE RIESGO: ESTATAL					
DESCRIPCION			AMPAROS			SUMA ASEGURADA % INVAR		
CONTRATO			PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			SUBLIMITE		
						\$ 1,224,602,177.00		
						1,224,602,177.00		
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES								
BENEFICIARIOS								
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS								
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Beneficiarios Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9								

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *1,224,602,177.00	VALOR PRIMA: \$ *****3,130,284	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****594,754	TOTAL A PAGAR: \$ *****3,725,039
---	--	---	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	10970	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701881000019(8020)00000000007000625002939	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	CEL.GUANARE 0
--	---------	---------------

C8DA25780F0DF57D56

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6226 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunabogades@gmail.com

Dirección: Carrera 134W 28-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (801) 791 91 80 * Fax: (801) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000465 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2
TOMADOR: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL IDENTIFICACION: 901.901.802-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SER	900307208-9	CARRERA 19 No. 6-100	YOPAL	1,224,602,177.	3,130,284	3,725,039
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					3,130,284	3,725,039	



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

SIG MECA
GJC-F-16
18/08/2015
V-02

Fecha	DD 28	MM 7	AA 2025	MUNICIPIO	YOPAL
-------	----------	---------	------------	-----------	-------

SUBGERENCIA JURIDICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	001-2025	Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR	\$ 24.492.043.552,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	10 MESES
Número de Identificación	900.307.208-9	DE		TIPO:	NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de Póliza	625-47-994000001265	F/Expedición	26/02/2025	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
------------------	---------------------	--------------	------------	----------------------	-----------------------------------

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA

TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2025	19/04/2026	\$ 4.898.408.710,40	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/02/2025	19/04/2026	\$ 12.246.021.776,00	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2025	20/12/2028	\$ 1.224.602.177,60	X	
CALIDAD DEL SERVICIO	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.		\$ 4.898.408.710,40		X

4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA

Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ						
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO:	NIT ☐	C.C. ☒	TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	28 DE JULIO DE 2025			¿La Póliza es Aprobada?		SI ☒	NO ☐
Observaciones	Se aprueba Anexo No.1 de la poliza de cumplimiento, por medio de la cual se actualizan vigencias según acta de inicio de fecha 10/02/2025 teniendo en cuenta que cumple con lo estipulado en las condiciones del contrato de Obra Pública No.001-2025.						

LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente JurídicaProyecto: LORENA ALARCÓN JIMÉNEZ
Profesional Apoyo-Subgerencia JurídicaGESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copias: Archivo

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994
- PATRICLSUSP03V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6250029359**

PÓLIZA No: 625-47-994000001265 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL	COD. AGENCIA: 625	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>02</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	26	02	2025
DIA	MES	AÑO						
26	02	2025						
FECHA DE EXPEDICIÓN								

DATOS DEL AFIANZADO		
NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.901.802-5
DIRECCIÓN: CL 14 # 27 - 36	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TÉLEFONO: 3502996264

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.307.208-9
BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.307.208-9

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	10/02/2025	19/04/2026	4,898,408,710.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/02/2025	19/04/2026	12,246,021,776.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/02/2025	20/12/2028	1,224,602,177.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		4,898,408,710.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS			
CC 7176563	-	RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO	- PART: 40.00%
NIT 901168744	-	RUMA INGENIERIA SAS	- PART: 10.00%
NIT 844002745	-	TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES E.U	- PART: 50.00%

BENEFICIARIOS	
NIT 900307208	- EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
! ***OBJETO DE LA GARANTIA***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ 23,267,441,374.40	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	10970	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INFORMAR AL: https://www.solidaria.com.co/web_oficial/index.php/informacion

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUE ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE BEN EFICIO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2013, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://www.solidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR	(416)7701861000019(8020)0000000007000625002935	FIRMA TOMADOR
------------------	--	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 0A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA25780F08FE7C5B

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Trujillo Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoresolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjhnaahogndos@gmail.com
Dirección: Carrera 13A/ 20-30 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (001) 701 01 80 * Fax: (001) 701 01 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <http://aseguradorasolidaria.com.co/usuarios/114/114/micro/2023/derivadas/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000001265 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.901.802-5

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

TEXTO ITEM 1

SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE SE PRORROGAN LAS VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DE 10/02/2005. TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE 10/02/2025 HASTA EL 19/04/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE 10/02/2025 HASTA EL 19/04/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VIGENCIA DESDE 10/02/2025 HASTA EL 20/12/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VIGENCIA DESDE 08/11/2025 HASTA EL 08/11/2030

CLIENTE



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

SIG MECA
GJC-F-16
18/08/2015
V-02

Fecha	DD 28	MM 7	AA 2025	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR \$ 24.492.043.552,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	10 MESES
Número de Identificación	900.307.208-9		DE	TIPO: NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐	
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-74-994000000465	F/Expedición	26/02/2025	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO		Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado
		Desde	Hasta		SI NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		15/11/2025	20/12/2025	\$ 1.224.602.177,00	X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO: NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐	
Fecha de Diligenciamiento	28 DE JULIO DE 2025			¿La Póliza es Aprobada?	SI ☒ NO ☐
Observaciones	Se aprueba Anexo No.1 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por medio de la cual se actualizan vigencias según acta de inicio de fecha 10/02/2025 teniendo en cuenta que cumple con lo estipulado en las condiciones del contrato de Obra Pública No.001-2025.				
 LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Jurídica Proyecto:  Lorena Alarcón Jiménez Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica					
GESTIÓN DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL



NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6250029391

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000465 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL	COD. AGE: 625	RAMO: 74	PAP:
DIA MES AÑO 26 02 2025	DIA MES AÑO HORAS 15 11 2025 23:59	DIA MES AÑO HORAS 20 12 2025 23:59	DIA MES AÑO 26 02 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA	DIA MES AÑO HORAS 15 11 2025 23:59	DIA MES AÑO HORAS 20 12 2025 23:59	DIA MES AÑO 26 02 2025
	VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.901.802-5
DIRECCIÓN: CL 14 # 27 - 36	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
	TÉLEFONO: 3502996264

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9
DIRECCIÓN: CALLE12 25-46	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
	TÉLEFONO: 3124806180
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. NIT : 900307208	
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: CASANARE
DIRECCION: CARRERA 19 No. 6-100	CIUDAD: YOPAL
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	TIPO DE RIESGO: ESTATAL
MANZANA: 7-19	
DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA % INVAR
CONTRATO	\$ 1,224,602,177.00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1,224,602,177.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	
BENEFICIARIOS	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS	
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Beneficiarios Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9	
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA RCP SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DE 10/02/2025.TODO LO DEMASCONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.	
SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RCP	
RESP CIVIL EXT PATRIMONIAL VIGENCIA DESDE 10/02/2025 HASTA EL 20/12/2025	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *1,224,602,177.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	CLAVE 10970	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART
		VALOR ASEGURADO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(416)7701861000019(8020)0000000007000626002939	FIRMA TOMADOR
------------------	--	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	CELGUANARE 0
--	---------	--------------

C8DA25780F0BFE7C56	
--------------------	--

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD. AGENCIA: 625

RAMO: 74

Nº PÓLIZA: 994000000465 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.901.802-5

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

acuatodos s.a.

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

SIG MECA
GJC-F-16
18/08/2015
V-02

Fecha	DD 13	MM 1	AA 2026	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR \$24.492.043.552,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	DIEZ (10) MESES
Número de Identificación	901.901.802-5	DE	TIPO: NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐		
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-47-994000001265	F/Expedición	13/01/2026	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2025	28/05/2026	\$ 4.898.408.710,40	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/02/2025	28/05/2026	\$ 12.246.021.776,00	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2025	27/01/2026	\$ 1.224.602.177,60	X	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA		\$ 4.898.408.710,40		X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO: NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐	
Fecha de Diligenciamiento	13 DE ENERO DE 2026			¿La Póliza es Aprobada? Si ☒ NO ☐	
Observaciones	Por medio de la presente se aprueba el Anexo No.2 de la póliza de CUMPLIMIENTO, por medio de la cual se actualizan vigencias según acta de reinicio No.12 de fecha 13/01/2026, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
 Proyecto: CARLOS ANDRÉS JIMENEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica		 BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Jurídica			
GESTION DOCUMENTAL: Original Destinatario Copia Archivo					

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994
- PATRICLSUSP03V4**

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6250029359**

PÓLIZA No: 625-47-994000001265 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA **SEAS YOPAL**

COD AGENCIA 625 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESION **IMPRESION**

DIA MES AÑO
13 01 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
13 01 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**

IDENTIFICACIÓN NIT **901.901.802-5**

DIRECCIÓN **CL 14 N 27 36**

CIUDAD **YOPAL, CASANARE**

TELÉFONO **3502996264**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.**

IDENTIFICACIÓN NIT **900.307.208-9**

BENEFICIARIO **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.**

IDENTIFICACIÓN NIT **900.307.208-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
19/04/2026	28/05/2026	4,898,408,710.40
19/04/2026	26/05/2026	12,246,021,776.00
20/12/2028	27/01/2029	1,224,602,177.60
VER NOTA ACLARATORIA		4,898,408,710.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 7176563 - RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO - PART: 40.00%
NIT 901168744 - RUMA INGENIERIA SAS - PART: 10.00%
NIT 844002745 - TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES E.U - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS

NIT 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 BARRIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR:
\$ 23,267,441,374.40	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOLICA RODRIGUEZ	10970	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELITARIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA Y INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <http://www.solidaria.com.co/seguros/digitalizacion/tecnologia>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES) BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.asp>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.asp> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(416)7701861000019(0020)00000000007000626002936

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CÓDIGO 26780E01197F66

CLIENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD AGENCIA 625 RAMO 47

No POLIZA 994000001265 ANEXO 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN NIT 901.901.802-5

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN NIT 900.307.208-9

TEXTO ITEM 1

SUROCCIDENTALES, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISPACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA No 10 DE SUSPENSION DE LA FECHA 05/12/2025, ACTA No 11 DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1 DE LA FECHA 18/12/2025 Y ACTA No 12 DE REINICIACION DE LA FECHA 13/01/2026, PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE TODOS LOS AMPAROS. TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.

SE ACLARA LAS VIGENCIAS TOTALES

CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 28/05/2026

HUEN MANEJO ANTICIPO: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 28/05/2026

PAGO DE SALARIOS: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 27/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: VIGENCIA DESDE: 08/11/2025 Y VIGENCIA HASTA: 08/11/2030

CLIENTE

93

Fecha	DD 13	MM 1	AA 2026	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR \$24.492.043.552,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	DIEZ (10) MESES
Número de Identificación	901.901.802-5	DE	TIPO: NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐		
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-74-994000000465	F/Expedición	13/01/2026	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO		Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado
		Desde	Hasta		SI NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		20/12/2025	28/01/2026	\$ 1.224.602.177,00	X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO: NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐	
Fecha de Diligenciamiento	13 DE ENERO DE 2026			¿La Póliza es Aprobada?	SI ☒ NO ☐
Observaciones	Por medio de la presente se aprueba el Anexo No.2 de la póliza de R.C.E., por medio de la cual se actualizan vigencias según acta de reinicio No.12 de fecha 13/01/2026, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
 Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Juridica		 BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Juridica			
GESTION DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250029391

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000465 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD AGE: **625** RAMO: **74** PAP: **39**
DIA: **13** MES: **01** AÑO: **2026** VIGENCIA DE LA POLIZA: DIA: **20** MES: **12** AÑO: **2025** HORAS: **23:59** DIA: **28** MES: **01** AÑO: **2026** HORAS: **23:59** DIA: **13** MES: **01** AÑO: **2026**
FECHA DE EXPEDICIÓN: VIGENCIA DESDE: A LAS: VIGENCIA HASTA: A LAS: FECHA DE IMPRESIÓN: **IMPRESIÓN**
MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESIÓN**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**
VIGENCIA DEL ANEXO: DIA: **20** MES: **12** AÑO: **2025** HORAS: **23:59** DIA: **28** MES: **01** AÑO: **2026** HORAS: **23:59** DIA: **39**
VIGENCIA DESDE: A LAS: VIGENCIA HASTA: A LAS:

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL** IDENTIFICACIÓN NIT: **901.901.802-5**
DIRECCIÓN: **CL 14 N 27 36** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3502996264**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.** IDENTIFICACIÓN NIT: **900.307.208-9**
DIRECCIÓN: **CALLE12 25-46** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3124806180**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN NIT: **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.** NIT: **900307208**
ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **CASANARE** CIUDAD: **YOPAL**
DIRECCIÓN: **CARRERA 19 No. 6-100**
ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**
TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **7-19**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 1.224.602.177.00	1.224.602.177.00	

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 BARRIOS SUROCCIDENTALES, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Beneficiarios Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. identificada con NIT 900.307.208-9

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA No 10 DE SUSPENSION DE LA FECHA 05/12/2025, ACTA No 11 DE LA AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1 DE LA FECHA 18/12/2025 Y ACTA No 12 DE REINICIACION DE LA FECHA 13/01/2026, PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DEL AMPARO. TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ *1,224,602,177.00	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	10970	100.00			

LA HORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR VIGESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradora-solidaria.com.co/recursos-de-interes/biblioteca-de-clausulas.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradora-solidaria.com.co> EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(416)7701861000018(8020)0000000007000625002939

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

ELABORADO 0

CBDA25780E0BF97C5D

Fecha	DD 14	MM 1	AA 2026	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURIDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	VALOR \$27.297.304.741.52
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			PLAZO	13 MESES
Número de Identificación	901.901.802-5	DE		TIPO: NIT ☒ C.C. ☐ TI ☐	
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-47-994000001265	F/Expedición	14/01/2026	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2025	28/08/2026	\$ 5.459.460.948,40	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/02/2025	28/08/2026	\$ 13.648.652.371,00	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2025	27/04/2026	\$ 1.364.865.237,10	X	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACION DE LA OBRA		\$ 5.459.460.948,40		X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO: NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐	
Fecha de Diligenciamiento	14 DE ENERO DE 2026		¿La Póliza es Aprobada? SI ☒ NO ☐		
Observaciones	Por medio de la presente se aprueba el Anexo No.4 de la poliza de CUMPLIMIENTO, por medio de la cual se actualizan vigencias según adicional y proroga No.01 de fecha 13/01/2026, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
 Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Juridica		 BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Juridica			
GESTION DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					



NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994
- PATRICLSUSP03V4



NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
6250029359

PÓLIZA No: 625-47-994000001265 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA SEAS YOPAL

COD AGENCIA 625 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

DIA MES AÑO
14 01 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO
14 01 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACIÓN NIT 901.901.802-5

DIRECCIÓN CL 14 N 27 36

CIUDAD YOPAL, CASANARE

TELÉFONO 3502996264

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACIÓN NIT 900.307.208-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
19/04/2026	28/08/2026	5,459,460,948.40
19/04/2026	28/08/2026	13,648,652,371.00
20/12/2028	29/04/2029	1,364,865,237.10
VER NOTA ACLARATORIA		5,459,460,948.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 7176563 - RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO - PART: 40.00%
NIT 901168744 - RUMA INGENIERIA SAS - PART: 10.00%
NIT 844002745 - TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES E.U - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 900307208 - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 BARRIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ 25,932,439,504.90	\$ *****8,256,500	\$ *****0.00	\$ ****1,568,735	\$ *****9,825,235

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	10970	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIDADOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO PARA PAÍSES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/M3login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPLENIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDO SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MARKETING, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1581 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/informacion-informacion/Agencia-de-manualizador.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN IDENTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Perilla Portes - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 01 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (801) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 024 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pplatojados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD AGENCIA: 625 RAMO: 47

No POLIZA: 994000001265 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

IDENTIFICACION: NIT 901.901.802-5

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACION: NIT 900.307.208-9

BENEFICIARIO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

IDENTIFICACION: NIT 900.307.208-9

TEXTO ITEM 1

SUROCCIDENTALES, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA ACUERDO A ADICIONAL No.01 Y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001 DE 2025. DE FECHA 13/01/2025 TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES

SE ACLARA LA VIGENCIA TOTAL DE LOS AMPAROS

CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 28/08/2026

BUEN MANEJO ANTICIPO: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 28/08/2026

PAGO DE SALARIOS: VIGENCIA DESDE: 10/02/2025 Y VIGENCIA HASTA: 27/04/2026

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: VIGENCIA DESDE: 08/11/2025 Y VIGENCIA HASTA: 08/11/2030

CLIENTE

101

CERTIFICACION DE PAGO

El cliente **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, identificado con NIT No. 901.901.802-5 a la fecha cuenta con vinculación a través de nuestra compañía con la póliza relacionada a continuación,

Ramo	Pol.	Anexo	Vig. Desde - Vig. Hasta	Prima Total
CUMP. ENT. ESTATALES	994000001265	3 y 4	08/01/2025 - 09/11/2030	\$ 17,371,494
RESP CIVIL EXT PATRI	994000000465	3 y 4	08/01/2025 - 30/04/2026	\$ 1,749,416

Que las pólizas relacionadas anteriormente se encuentran vigentes y en acuerdo de pago con nuestra compañía.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 15 de enero de 2026, cualquier inquietud relacionada con esta comunicación le será aclarada en nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Yopal calle 18 No 27-66 ó a los teléfonos 3183474853 o al correo electrónico msalonso@solidaria.com.co.

Cordial saludo,

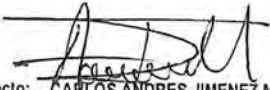

MACDA SUSANA ALONSO ESTUPIÑÁN
Gerente
Agencia Seas Yopal

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cmi 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 13 70 - 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 14
Correo electrónico: contacto@pijatosseguros.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.



ADM 12 - 14-01-2025

Fecha	DD 15	MM 1	AA 2026	MUNICIPIO	YOPAL
SUBGERENCIA JURÍDICA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
Número del Contrato	001-2025		Fecha del Contrato	8/01/2025	
Nombre del Contratista	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			VALOR	\$24.492.043.552,00
Número de Identificación	901.901.802-5		DE	PLAZO	DIEZ (10) MESES
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA					
Número de Póliza	625-74-994000000465	F/Expedición	14/01/2026	Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
TIPO DE AMPARO		Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado
		Desde	Hasta		SI NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		10/02/2025	30/04/2026	\$ 1.364.865.237,00	X
4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA					
Nombre del Responsable	LEONELA SARAVIA MENDEZ				
Número de Identificación	1.118.531.280	DE	YOPAL	TIPO:	NIT ☐ C.C. ☒ TI ☐
Fecha de Diligenciamiento	15 DE ENERO DE 2026		¿La Póliza es Aprobada? SI ☒ NO ☐		
Observaciones	Por medio de la presente se aprueba el Anexo No.4 de la póliza de R.C.E., por medio de la cual se actualizan vigencias según adicional y prorroga No.01 de fecha 13/01/2026, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones del contrato de obra publica No.001-2025				
 Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA Profesional Apoyo-Subgerencia Juridica		 BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ Subgerente Juridica			
GESTION DOCUMENTAL: Original: Destinatario Copia: Archivo					

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6250029391

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000465 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA SEAS YOPAL			COD AGE 625			RAMO 74			PAP					
DIA 14	MES 01	AÑO 2026	DIA 28	MES 01	AÑO 2026	HORAS 23:59	DIA 30	MES 04	AÑO 2026	HORAS 23:59	DIAS 92			
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESIÓN		

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA 28			MES 01			AÑO 2026			HORAS 23:59		

DATOS DEL TOMADOR			IDENTIFICACIÓN NIT			901.901.802-5		
NOMBRE CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			CIUDAD YOPAL, CASANARE			TELEFONO 3502996264		
DIRECCIÓN CL 14 N 27 36								

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			IDENTIFICACIÓN NIT			900.307.208-9		
ASEGURADO EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.			CIUDAD YOPAL, CASANARE			TELEFONO 3124806180		
DIRECCIÓN CALLE 12 25-46								
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN NIT			001-8		

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			NIT : 900307208		
----------------------------	--	--	------------------------	--	--

ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICI			CIUDAD: YOPAL		
ITEM: 1			DEPARTAMENTO: CASANARE		
DIRECCIÓN: CARRERA 19 No. 6-100					
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA					
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO			TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
			MANZANA: 7-19		

DESCRIPCION AMPAROS			SUMA ASEGURADA & INVAR			SUBLIMITE		
CONTRATO			\$ 1,364,865,237.00					
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			1,364,865,237.00					
BENEFICIARIOS								
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS								

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001-2025 DE FECHA DE 08/01/2025 REFERENTE A AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 BARRIOS SUROCCIDENTALES, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Beneficiarios Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P. identificada con NIT 900.307.208-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA ACUERDO A ADICIONAL No.01 y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001 DE 2025. DE FECHA 13/01/2025, TODO LO DEMAS CONTINUA EN IGUALES CONDICIONES

SE ACLARA LA VIGENCIA TOTAL DEL AMPARO

RESP CIVIL EXT PATRIMONIAL VIGENCIA DESDE 10/02/2025 VIGENCIA HASTA 30/04/2026

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ *1,364,865,237.00	\$ *****1,032,062	\$ *****0.00	\$ *****196,092	\$ *****1,228,154

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ	10970	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXIGAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://www.aseguradorasolidaria.com.co/subscripcion-de-interes-sollicitud-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR	
(416)7701661000019(8020)0000000007000020002939			

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780B0BF9785D

CLIENTE

BIAVARGAS 0

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000465	ANEXO: 4	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 2
TOMADOR: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL		IDENTIFICACION: 901.901.802-5	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SER	900307208-9	CARRERA 19 No. 6-100	YOPAL	1,364,865,237.	1,032,062	1,228,154
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					1,032,062	1,228,154	

CERTIFICACION DE PAGO

El cliente **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, identificado con NIT No. 901.901.802-5 a la fecha cuenta con vinculación a través de nuestra compañía con la póliza relacionada a continuación,

Ramo	Pol.	Anexo	Vig. Desde - Vig. Hasta	Prima Total
CUMP. ENT. ESTATALES	994000001265	3 y 4	08/01/2025 - 09/11/2030	\$ 17.371,494
RESP CIVIL EXT PATRI	994000000465	3 y 4	08/01/2025 - 30/04/2026	\$ 1,749,416

Que las pólizas relacionadas anteriormente se encuentran vigentes y en acuerdo de pago con nuestra compañía.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 15 de enero de 2026, cualquier inquietud relacionada con esta comunicación le será aclarada en nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Yopal calle 18 No 27-66 ó a los teléfonos 3183474853 o al correo electrónico msalonso@solidaria.com.co.

Cordial saludo,


MACDA SUSANA ALONSO ESTUPIÑÁN
Gerehle
Agencia Seas Yopal

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cam: 9 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: José Guillermo Peña González
Av. 19 # 114-09 oficina 502, Bogotá • Teléfono: (601) 213 15 70 • 213 15 22 • Celular: 321 924 04 79 • 325 232 29 34
Correo electrónico: contacto@ogabogota.com • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.



ADM 13 - 9-07-2023

15/1/26, 2:15 p.m.

Respuesta



DETALLE DE LA PÓLIZA

Número de
póliza: 994000001265

Número de
anexo: 4

Agencia: SEAS YOPAL

Ramo: CUMP, ENT. ESTATALES

Asegurado /
Beneficiario: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE
ACUATODOS S.A.

Tomador /
Garantizado: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

Detalle amparos asegurados:

Concepto Amparo	Fecha de Vigencia	Fecha de Expiración	Valor Asegurado
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	sábado, 8 de noviembre de 2025	viernes, 8 de noviembre de 2030	\$5,459,460.948.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 20 de diciembre de 2028	domingo, 29 de abril de 2029	\$1,364,865.237.10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	domingo, 19 de abril de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	\$13,648,652.371.00
CUMPLIMIENTO	domingo, 19 de abril de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	\$5,459,460.948.40

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

OK

15/1/26, 2:16 p.m.

Respuesta



DETALLE DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000000465

Número de anexo: 4

Agencia: SEAS YOPAL

Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

Tomador / Garantizado: CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

Detalle amparos asegurados:

Amparos Asegurados	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles, 28 de enero de 2026	jueves, 30 de abril de 2026	\$1.364.865.237,00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)

OK



**CUADRO CONTROL PRÓRROGAS (ADJUNTAR
PRÓRROGAS SUSCRITAS PERIODO DE
EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**



1.7. ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	EXPEDIENTE
En el desarrollo del contrato no se han presentado acciones legales.				

1.8. ACTAS TRAMITADAS

No.	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio	10/02/2025		
2	Acta de anticipo	10/02/2025	\$ 12.246.021.776.00	Anticipo del 50%
3	Acta parcial No 1	08/05/2025	\$ 8,467,558,378.00	Porcentaje 31.02%
4	acta 4 análisis de precios unitarios de items o actividades no previsto	9/06/2025		
5	acta 5 de comparación de precios unitarios	27/06/2025		
6	acta 6 de fijacion de precios no previstos	27/06/2025		
7	acta 7 de modificación 1	27/06/2025		
8	Acta Parcial No 2 de obra	04/08/2025	\$7,330,857,530.00	Porcentaje 57.88%
9	Acta Parcial No 3 de obra	23/09/2025	\$6,244,321,466.42	Porcentaje 80.75%
10	Acta de suspensión	05/12/2025		
11	Acta de Ampliación a la suspensión obra No 1	18/12/2025		
12	Acta Reinicio de obra N 1	13/01/2026		
13	Acta de solicitud de adicional y prórroga No 1	13/01/2026	\$ 2.805.261.189.52	
14	Acta modificatoria No 2	13/01/2026		
15	Acta parcial 4 de obra	19/01/2026	\$2,524,836,652.00	Porcentaje 90.00%
16	Acta de fijación de np	09/04/2026		
17	Acta de control de ajustes	09/04/2026		
18	Acta modificatoria No 3	09/04/2026		
19	Acta de terminación	13/04/2026		

Se deja en constancia en el presente escrito que se conoce el clausulado del contrato de obra No. 001 de 2025, firmados con la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." se verifica que el contrato cumple con los requisitos de legalización (publicación y timbre entre otros) según como lo establece el contrato. Igualmente se verifica el cumplimiento de la cláusula contractuales en cuanto a las garantías, por tal motivo se deja constancia que la póliza se expide en los porcentajes que lo exige el contrato, igualmente se anexa las aprobaciones de las mismas por parte de la oficina jurídica tal y como se reporta en los cuadros anexos de obra.

En virtud de lo anterior, firma quien revisa y avala lo anteriormente mencionado.


MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
 Representante legal
 CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL



**RELACIÓN CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR
(ADJUNTAR ADICIONALES EN VALOR PERIDO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**

ADICIONAL No.01 y PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001 DE 2025.

CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – “ACUATODOS S.A. E.S.P.” NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
NIT.	901.901.802-5
R/L.	MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
IDENTIFICACION	10.273.208 de Manizales
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2025
VALOR ANTICIPO 50%:	\$12.246.021.776,00
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL No.01	08 DE MAYO DE 2025
ACTA No.04 DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS.	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.05 DE CONTROL DE AJUSTES	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.06 DE FIJACION DE PRECIOS No. PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.07 DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIO No.01	MODIFICAR EL CUADRO DE COSTOS DESCRITO EN LA CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO, PARA LA INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.
ACTA 8 PARCIAL DE OBRA No. 2	04 DE AGOSTO DE 2025

“Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos”

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001

ACTA 9 PARCIAL DE OBRA No. 3	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA 10 SUSPENSION DE OBRA No 1	05 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA 11 AMPLIACION A LA SUSPENSION DE OBRA No 1	18 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA 12 REINICIO DE OBRA No 1	13 DE ENERO DE 2026
ACTA No.13 DE SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL No.01	13 DE ENERO DE 2026
VALOR PRESENTE ADICIONAL No.01:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.805.261.189.52).
PLAZO PRESENTE PRORROGA No.01	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/TE (\$27.297.304.741.52).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION:	12 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	13 DE ENERO DE 2026

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL** NIT.901.901.802-5 representado legalmente por **MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente **Adicional en Valor No.01 y Prorroga No.01** al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.001 de 2024, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con EL CONTRATISTA por un valor de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001
2

113

menCIÓN actual es de DIEZ (10) MESES, conforme al plazo de ejecución establecido en el contrato que se suscribió por las partes. **C.** Que el día 13 de enero de 2026, el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, en calidad de contratista, solicito y allego el informe de solicitud de adicional y prórroga No.01 al Contrato de Obra Pública No.001-2025, a la interventoría contratada ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, por las razones y justificaciones que se detallan a continuación: "(...) Asunto: SOLICITUD DE ADICIONAL No 1 Y PRORROGA No 1 DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2025. Cordial saludo. Por medio del presente escrito, y en atención al desarrollo del Contrato de Obra No. 001 de 2025, se informa que, conforme a los informes de avance presentados a la fecha, el proyecto registra un avance físico de ejecución del 97,26 %, lo cual evidencia un adecuado desempeño técnico y administrativo durante la ejecución contractual. No obstante, para lograr la culminación integral del objeto contractual y el cumplimiento total de la meta física inicialmente prevista, se ha identificado la necesidad de recursos adicionales y ampliación del plazo contractual. En este sentido, el CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, representado legalmente por el señor Marco Aurelio Ramírez Escobar, en su calidad de contratista de obra, solicita formalmente la suscripción de un Adicional en obra, la modificación de menores y mayores cantidades de obra, y la Prórroga del Contrato de Obra No. 001 de 2025, cuyo objeto corresponde a la: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 – 'BARRIOS SUROCCIDENTALES', EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas y contractuales: 1. Antecedentes y causales técnicas. Las causales que motivan la presente solicitud se derivan de una modificación contractual previamente tramitada, la cual tuvo origen en razones técnicas y operativas que afectaron el alcance físico del proyecto. Dicha modificación respondió a la necesidad de atender mayores cantidades de obra en los capítulos correspondientes a: •Construcción de la Red de Acueducto •Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial •Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario El incremento en las cantidades de obra de estos componentes esenciales generó, como consecuencia, una redistribución de los recursos contractuales, lo que impactó el alcance inicialmente previsto para el Capítulo 4 – Obras Complementarias, reflejándose en la disminución de actividades relacionadas con: •Construcción de separadores viales •Construcción de la ciclorruta •Ejecución del sendero peatonal. •Señalización asociada a la ciclorruta •Instalación de redes eléctricas. 2. Justificación de los ajustes realizados. Los ajustes contractuales anteriormente descritos se efectuaron con el propósito de optimizar y priorizar el uso de los recursos disponibles, garantizando la ejecución efectiva de los sistemas básicos de infraestructura, tales como el alcantarillado sanitario, el alcantarillado pluvial y el sistema de abastecimiento de agua potable, los cuales constituyen componentes fundamentales para asegurar la funcionalidad integral del proyecto. 3. Solicitud de adicional y prórroga. En atención al estado actual de ejecución del contrato y considerando la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la culminación del 100 % de la meta física, se solicita formalmente: Prórroga del plazo contractual por un término de tres (03) meses, y Suscripción del Adicional No. 1 por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$2.805.261.189,52). 4. Soporte técnico y administrativo. Cabe señalar que el 09 de octubre de 2025, la firma ROMA GROUP S.A.S., en su calidad de Interventoría del contrato, presentó ante ACUATODOS S.A. E.S.P. la Solicitud de Adicional, Modificación de Menores y Mayores Cantidades y Prórroga al Contrato de Obra No. 001 de 2025, adjuntando los respectivos soportes técnicos, análisis de cantidades de obra y documentos debidamente revisados y aprobados, los cuales sustentan de manera clara la necesidad real de adicionar recursos para la culminación del proyecto. En virtud de lo anterior, ACUATODOS S.A. E.S.P. adelantó el

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Plso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001
3

114

trámite correspondiente ante la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de Casanare, con el fin de gestionar los ajustes técnicos y la adición de recursos al proyecto de inversión. 5. Revisión de estudios y diseños Una vez suscritos el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el Contrato de Consultoría No. 045 de 2024, se dio inicio a la revisión detallada de los estudios y diseños que sirvieron de base para la formulación del proyecto. Esta revisión, desarrollada durante el proceso constructivo, permitió concluir que la metodología de diseño aplicada cumple con la normatividad técnica vigente; sin embargo, derivó en variaciones sustanciales en el alcance del Capítulo 4 – Obras Complementarias, tal como se ha descrito. 6. Finalidad de la adición presupuestal y prórroga. La presente solicitud de adición presupuestal tiene como finalidad restablecer el alcance original del proyecto, garantizando la ejecución total de las obras complementarias inicialmente previstas, con el fin de: Asegurar la integralidad funcional y operativa del sistema intervenido. Garantizar la adecuada articulación entre las redes de servicios públicos y el espacio público. Cumplir con los estándares técnicos, urbanísticos y de movilidad definidos en la formulación del proyecto. Evitar la ejecución parcial de las obras, lo cual podría comprometer la sostenibilidad y funcionalidad de la infraestructura construida. De manera complementaria, la ampliación del plazo contractual resulta indispensable para ejecutar las actividades adicionales bajo condiciones técnicas, administrativas y de calidad adecuadas, sin afectar el normal desarrollo del proyecto ni los principios de planeación, eficiencia y economía contractual. 7. Conclusión. En consecuencia, se hace necesaria la suscripción del Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 001 de 2025 por un valor de \$2.805.261.189,52 M/CTE, así como la Prórroga No. 1 por un término de tres (03) meses al plazo contractual vigente. *Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la culminación del 100 % de la meta física, y la entrega de un proyecto plenamente funcional, conforme a los estudios, diseños y alcances aprobados. Las condiciones actualizadas del contrato se describen en la Tabla 1 – Condiciones actualizadas del valor del Contrato de Obra No. 001 de 2025 (...). D. Que el día 13 de enero de 2026 mediante oficio e informe de interventoría, el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA en calidad de interventor del contrato de obra pública No.001 de 2025, avaló, aprobó y viabilizó la suscripción del presente adicional y prórroga No.01. E. Que la Entidad adelanto el estudio previo de conveniencia y oportunidad del 13 de enero de 2026 del presente adicional en valor No.01 y prórroga No.01. F. Que existe certificado de disponibilidad recursos No.7625 (SPGR) del 2025/12/16, el cual soporta el adicional a suscribir. G. Que conforme a la solicitud allegada por el contratista de obra e informe de interventoría en donde avala el presente adicional No.01 por el valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.805.261.189.52) y prórroga No.02 por TRES (3) MESES más, solicita conforme a las razones expuestas, la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para la suscripción del presente adicional en valor y prórroga, suscribiéndose el acta No.13 del 13 de enero de 2026, por parte del ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P. en calidad de supervisor y el señor ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES representante legal ROMA GROUP S.A.S. en calidad de contratista interventor y el contratista de obra publica CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL representado legalmente por MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR, las partes aprobaron, avalaron y viabilizaron técnicamente la suscripción del presente adicional en valor No.01 y prórroga No.01 del contrato de obra publica No.001 de 2025. H. Que mediante oficio de fecha 13 de enero de 2026, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprueba y autoriza la suscripcion del presente adicional en valor No.01 y prórroga No.01 del contrato de obra publica No.001 de 2025. I. Que el presente adicional en valor No.01 y Prórroga No.01 al contrato de obra publica No.001 de 2025, conforme soportes previos, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: VALOR A**

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

ADICIONAR –Adiciónese el VALOR del contrato de obra publica No.001 de 2025, para los efectos legales y fiscales en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.805.261.189.52)** de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales: así:

ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	P/UNITARIO	VALORES ADICIONALES	
				CANTIDAD	VALOR
1.1	CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO				
1.1.11	Tee union mecanica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.	und	\$ 311,166.00	5.00	\$ 1,555,830.00
1.1.12	Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.	und	\$ 2,598,518.00	2.00	\$ 5,197,036.00
1.1.18	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	und	\$ 822,429.00	5.00	\$ 4,112,145.00
1.1.19	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.L. o JH. Suministro e Instal.	und	\$ 1,114,047.00	2.00	\$ 2,228,094.00
1.1.23	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	und	\$ 1,788,272.00	16.00	\$ 28,612,352.00
1.1.25	Union tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	und	\$ 1,439,770.00	8.00	\$ 11,518,160.00
1.1.28	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	\$ 1,962,261.00	1.00	\$ 1,962,261.00
NP 1.1.32	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta	und	\$ 145,872.00	16.00	\$ 2,333,952.00
NP 1.1.34	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e insta.	und	\$ 578,606.00	-4.00	\$ (2,314,424.00)
NP 1.1.35	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta.	und	\$ 1,753,381.00	-8.00	\$ (14,027,048.00)
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und	\$ 4,375,992.00	-2.00	\$ (8,751,984.00)
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	\$ 1,725,493.00	15.00	\$ 25,882,395.00
NP 1.1.47	Union de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e insta	und	\$ 96,637.00	12.00	\$ 1,159,644.00
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	und	\$ 349,123.00	2.00	\$ 698,246.00
			Subtotal		\$ 60,166,659.00
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	0	\$ -		
2.3	RED PLUVIAL				
2.3.1	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	\$ 832,439.00	6.00	\$ 4,994,634.00
			Subtotal		\$ 4,994,634.00
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA				
2.6.1	Replanteo y localizacion para obras de proteccion (Planimetria y Altimetria)	m²	\$ 9,627.00	0.00	\$ -
2.6.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	\$ 18,081.00	300.00	\$ 5,424,300.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL

850001

2.6.3	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.00	28.00	\$ 1,680,224.00
2.6.4	Concreto para solado resistencia 105 kg/cm² - 1500 psi	m³	\$ 699,902.00	0.00	\$ -
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	\$ 9,651.00	0.00	\$ -
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm², para box culvert, (INV.630.4)	m³	\$ 1,688,672.00	0.00	\$ -
2.6.7	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³-km	\$ 20,308.00	568.00	\$ 11,534,944.00
2.6.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	2,328.80	\$ 5,305,006.40
NP 2.6.9	Gavion en malla triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 cm.	m³	\$ 460,235.00	354.00	\$ 162,923,190.00
NP 2.6.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264.00	296.00	\$ 31,158,144.00
			Subtotal		\$ 218,025,808.40
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
3.1	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
3.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	\$ 8,563.00	12.80	\$ 109,606.40
3.1.2.	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	\$ 18,081.00	464.80	\$ 8,404,048.80
3.1.3.	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.00	1.44	\$ 86,411.52
3.1.4.	Tuberia PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	\$ 92,198.00	6.80	\$ 626,946.40
3.1.10.	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	464.80	\$ 9,439,158.40
3.1.11.	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	1,905.68	\$ 4,341,139.04
NP 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264.00	464.80	\$ 48,926,707.20
			Subtotal		\$ 71,934,017.76
3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO				
3.2.8	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	und	\$ 12,463,090.00	1.00	\$ 12,463,090.00
3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	\$ 1,962,261.00	1.00	\$ 1,962,261.00
			Subtotal		\$ 14,425,351.00
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
4.1.2	ESTRUCTURA				
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m³	\$ 139,503.00	137.97	\$ 19,247,228.91
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	m³	\$ 158,925.00	137.97	\$ 21,926,405.48
4.1.2.6	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	\$ 6,917.00	-2,061.75	\$ (14,261,124.75)
4.1.2.7	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	\$ 1,308,882.00	23.44	\$ 30,680,194.08
4.1.2.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	1,855.72	\$ 4,227,330.55

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co
 @acuatos S.A. E.S.P.
 e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3.
 Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO
 POSTAL

850001

4.1.2.9	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	\$ 2,409.00	208.97	\$ 503,400.10
			Subtotal		\$ 62,323,434.37
4.2	SEPARADOR				
4.2.1	PRELIMINARES				
4.2.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	m ³	\$ 15,490.00	1,081.07	\$ 16,745,774.30
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en cespced y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m ²	\$ 27,742.00	2,467.45	\$ 68,451,997.90
4.2.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	\$ 2,278.00	3,351.32	\$ 7,634,307.06
4.2.1.4	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	\$ 20,308.00	1,081.07	\$ 21,954,370.04
			Subtotal		\$ 114,786,449.30
4.2.2	CICLORUTA				
4.2.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m ³	\$ 55,993.00	158.00	\$ 8,846,894.00
4.2.2.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	1,703.60	\$ 154,598,292.80
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m ³	\$ 139,503.00	354.00	\$ 49,384,062.00
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m ³	\$ 158,925.00	266.00	\$ 42,274,050.00
4.2.2.5	Imprimacion con emulsion asfaltica	m ²	\$ 6,917.00	1,771.00	\$ 12,250,007.00
4.2.2.6	Mezcla Asfaltica MDC-3 o 10	m ³	\$ 1,351,253.00	168.00	\$ 227,010,504.00
4.2.2.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	\$ 2,278.00	12,826.66	\$ 29,219,131.48
4.2.2.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	\$ 2,409.00	402.05	\$ 968,538.45
4.2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	\$ 20,308.00	158.00	\$ 3,208,664.00
			Subtotal		\$ 527,760,143.73
4.2.3	SENDERO PEATONAL				
4.2.3.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m ³	\$ 55,993.00	86.55	\$ 4,846,194.15
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	759.70	\$ 68,941,255.60
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m ²	\$ 153,267.00	2,049.00	\$ 314,044,083.00
4.2.3.4	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	1,260.00	\$ 84,511,980.00
4.2.3.5	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	1,259.00	\$ 84,444,907.00
4.2.3.6	Sub base granular triturada	m ³	\$ 139,503.00	510.70	\$ 71,244,182.10
4.2.3.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	\$ 2,278.00	6,413.29	\$ 14,609,474.62
4.2.3.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	\$ 2,409.00	356.47	\$ 858,736.23
4.2.3.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6	m ³	\$ 20,308.00	86.55	\$ 1,757,657.40

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

	Kms				
			Subtotal		\$ 645,258,470.10
4.3	SEPARADOR PEATONALES VÍAS				
4.3.1	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m³	\$ 42,704.00	491.83	\$ 21,003,108.32
4.3.2	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m³	\$ 55,993.00	333.00	\$ 18,645,669.00
4.3.3	Zona verde incluye grama en cesp�d y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	\$ 27,742.00	984.00	\$ 27,298,128.00
4.3.4	Sub base granular triturada	m³	\$ 139,503.00	295.00	\$ 41,153,385.00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	1,626.00	\$ 147,556,248.00
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	\$ 153,267.00	-98.00	\$ (15,020,166.00)
4.3.7	Loseta tactil gu�a discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	-23.00	\$ (1,542,679.00)
4.3.8	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	-23.00	\$ (1,542,679.00)
4.3.9	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	m²	\$ 206,363.00	321.00	\$ 66,242,523.00
4.3.12	Paradero en acero inoxidable M-10, Suministro e Instalacion	und	\$ 12,668,783.00	3.00	\$ 38,006,349.00
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	\$ 8,242,553.00	3.00	\$ 24,727,659.00
4.3.14	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	und	\$ 1,410,688.00	18.00	\$ 25,392,384.00
4.3.15	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	2,223.59	\$ 5,065,326.63
4.3.16	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	\$ 2,409.00	207.11	\$ 498,927.99
4.3.17	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	824.83	\$ 16,750,647.64
			Subtotal		\$ 414,234,831.58
4.4.2	CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL				
4.4.2.1	L�neas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura ac�rlica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	\$ 5,619.00	1,589.00	\$ 8,928,591.00
4.4.2.2	Marcas viales con pintura ac�rlica para demarcacion (simbolos y letreros)	m²	\$ 48,244.00	14.00	\$ 675,416.00
4.4.2.3	Se�ales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	\$ 663,151.00	10.00	\$ 6,631,510.00
			Subtotal		\$ 16,235,517.00
4.5	REDES EL�CTRICAS				
4.5.3	RED BAJA TENS��N				

4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	\$ 1,219,083.00	38.00	\$ 46,325,154.00
4.5.3.4	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevencion y arena lavada de rio.	m	\$ 48,066.00	959.17	\$ 46,103,465.02
4.5.3.5	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.00	508.55	\$ 30,517,188.42
4.5.3.6	Acometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. Suministro e instalacion	m	\$ 54,384.00	1,047.17	\$ 56,949,293.28
4.5.3.7	Relleno de excavacion (con material local)	m³	\$ 27,184.00	274.69	\$ 7,467,216.13
			Subtotal		\$ 187,362,317.00
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO				
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	\$ 4,289,846.00	37.00	\$ 158,724,302.00
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	\$ 995,323.00	38.00	\$ 37,822,274.00
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 12 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion	und	\$ 6,648,312.00	38.00	\$ 252,635,856.00
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 12 m y 6 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion	und	\$ 7,155,931.00	0.00	\$ -
4.5.4.6	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalacion	und	\$ 129,622.00	164.00	\$ 21,258,008.00
			Subtotal		\$ 470,440,440.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2,807,948,073.24
SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)					\$ 2,807,948,073.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)					
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)					
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS					
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO					
COSTO DE ENERGIA POR DEMANTELAMIENTO					\$ (2,686,883.48)
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA					\$ 2,805,261,189.52

NOTA: Es decir, que el valor total del contrato quedara en en VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/TE (\$27.297.304.741.52). **CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR.** –Prorróguese el PLAZO del

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO

POSTAL

850001

9

120

contrato de obra pública No.001 de 2025, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por TRES (3) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en TRECE (13) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.-** La forma de pago sera la inicialmente pactada. **CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** Para respaldar el presente adicional se cuenta con Certificado de Disponibilidad Recursos No. 7625 (SPGR) del 2025/12/16. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.-** EL CONTRATISTA de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprobado mediante Acuerdo No.005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional en valor No.01 y prorroga No.01 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS S.A. E.S.P. en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Todas las demás estipulaciones contractuales y sus modificaciones mantienen su contenido y alcance original. **CLÁUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional en valor y prorroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA. - EJECUCIÓN:** El presente adicional requiere para su ejecución: a). Presentación y aprobación de la ampliación de las pólizas iniciales, y b). Pago de estampillas a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.



**RELACIÓN DE ACTAS TRAMITADAS PERIODO DE
COBRO - En actas parciales indicar su valor y
actas de fijación y modificatoria su justificación.
(ADJUNTAR ACTAS TRAMITADAS EN ORDEN
CRONOLOGICO).**



1.

**ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE OBRA
No. 001 DE 2025**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.											
ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No 1											
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		INTERVENTORIA	CONSULTORIA	SUMINISTRO	CONVENIO	OBRA	OTRO				
CONTRATO No. 001 DE 2025		OBJETO DEL CONTRATO			FECHA DE INICIACIÓN: Lunes, 10 de febrero de 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES FECHA SUSPENSIÓN: N/A		ACTA No. 3 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1				
CONTRATISTA		CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL			FECHA REINICIACIÓN: N/A FECHA TERMINACIÓN: 9/12/2025		FECHA: 08/05/2025				
INTERVENTOR		MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR ROMA GROUP S.A.S.			VALOR INICIAL: \$ 24.492.043.552,00 VALOR ANTICIPO: \$ 12.246.021.776,00		PERIODO PAGO MES: 10/02/2025 AL 06/05/2025				
CARGO: GERENTE GENERAL Y SUPERVISOR		RL ROYNER ANDRÉS VAUGHIA TORRES JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ			VALOR ADICIÓN: N/A VALOR TOTAL: \$ 24.492.043.552,00						
CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PRIMITIVO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.1	CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO										
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	3.775,78	\$ 5.947,00	\$ 22.478.351,66	0,00	\$ -	3.421,88	\$ 20.349.920,36	3.421,88	\$ 20.349.920,36
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m (zanjas anchas)	m³	4.592,03	\$ 69.998,00	\$ 321.502.913,94			3.453,28	\$ 241.722.693,44	3.453,28	\$ 241.722.593,44
1.1.3	Pelleteo en arena lavada apisonada para el aforo de la tubería con transporte	m³	2.134,73	\$ 115.348,00	\$ 245.236.836,04			1.627,66	\$ 187.770.395,28	1.627,66	\$ 187.770.395,28
1.1.4	Replanteo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	2.070,87	\$ 105.264,00	\$ 217.968.059,63			1.845,72	\$ 194.287.870,08	1.845,72	\$ 194.287.870,08
1.1.5	Tubera union mecanica RDE 21"4 Suministro e instal	m	874,00	\$ 78.004,00	\$ 69.054.236,24			874,00	\$ 69.054.236,24	874,00	\$ 69.054.236,24
1.1.6	Tubera union mecanica RDE 21"8 Suministro e instal	m	1.783,72	\$ 264.959,00	\$ 472.612.067,48			1.688,00	\$ 447.250.792,00	1.688,00	\$ 447.250.792,00
1.1.7	Tubera union mecanica RDE 21"12 Suministro e instal	m	1.608,10	\$ 573.116,00	\$ 921.031.055,80			859,82	\$ 492.778.318,76	859,82	\$ 492.778.318,76
1.1.8	Codo gran radio 90° union mecanica 8" Suministro e instal	und	1,00	\$ 1.501.523,00	\$ 1.501.523,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.1.9	Codo gran radio 45° union mecanica 12" Suministro e instal	und	6,00	\$ 2.978.498,00	\$ 17.870.988,00			2,00	\$ 5.956.996,00	2,00	\$ 5.956.996,00
1.1.10	Tapon en H.D. 12" x 12" J.H. Suministro e instal	und	1,00	\$ 580.384,00	\$ 580.384,00				\$ -		\$ -
1.1.11	Tee union mecanica PVC 4" x 4" Suministro e instal	und	1,00	\$ 311.166,00	\$ 311.166,00				\$ -		\$ -
1.1.12	Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 3" Suministro e instal	und	6,00	\$ 2.598.518,00	\$ 20.288.144,00			1,00	\$ 2.598.518,00	1,00	\$ 2.598.518,00
1.1.13	Tee union mecanica PVC 12" x 12" x 12" Suministro e instal	und	2,00	\$ 3.607.476,00	\$ 7.614.952,00				\$ -		\$ -
1.1.14	Tee en H.D. 12" x 4" E.L. Suministro e instal	und	4,00	\$ 2.602.571,00	\$ 10.410.284,00				\$ -		\$ -
1.1.15	Tee en H.D. 12" x 3" E.L. Suministro e instal	und	3,00	\$ 2.510.231,00	\$ 7.530.693,00				\$ -		\$ -
1.1.16	Reduccion en H.D. 8" x 8" E.L. Suministro e instal	und	2,00	\$ 773.457,00	\$ 1.546.914,00				\$ -		\$ -
1.1.17	Reduccion en H.D. 12" x 8" E.L. Suministro e instal	und	2,00	\$ 1.348.209,00	\$ 2.697.412,00				\$ -		\$ -
1.1.18	Valvula compuerta elastica vertiga no ascendente 12" x 4" E.L. Suministro e instal	und	3,00	\$ 822.426,00	\$ 2.467.287,00				\$ -		\$ -
1.1.19	Valvula compuerta elastica vertiga no ascendente 12" x 4" E.L. o J.H.	und	4,00	\$ 1.114.947,00	\$ 4.456.188,00				\$ -		\$ -
1.1.20	Valvula compuerta elastica vertiga no ascendente 12" x 8" E. Liso	und	2,00	\$ 1.958.084,00	\$ 3.916.168,00				\$ -		\$ -
1.1.21	Valvula compuerta elastica vertiga no ascendente 12" x 8" E. Liso	und	7,00	\$ 2.783.592,00	\$ 19.485.144,00				\$ -		\$ -
1.1.22	Caja de inspeccion 60 x 60 con tapa valvula Suministro e instal	und	19,00	\$ 1.024.902,00	\$ 19.373.530,00				\$ -		\$ -
1.1.23	Paseo en A.C. 12" x 12" L=100 m E.B. x E.L. Suministro e instal	und	14,00	\$ 1.788.272,00	\$ 25.035.808,00				\$ -		\$ -
1.1.24	Paseo en A.C. 12" x 12" L=90 m E.B. x E.L. Suministro e instal	und	10,00	\$ 779.115,00	\$ 7.791.150,00				\$ -		\$ -
1.1.25	Union tipo Dresser 12" en H.D. Suministro e instal	und	14,00	\$ 1.439.770,00	\$ 20.156.780,00				\$ -		\$ -
1.1.26	Carga y retiro mecanico de material con acarreo a 6 Km	m³	3.871,82	\$ 20.308,00	\$ 78.678.920,56			3.453,28	\$ 70.129.210,24	3.453,28	\$ 70.129.210,24
1.1.27	Concreto 3000 psi para andaje	m³	4,85	\$ 1.079.914,00	\$ 5.235.100,10				\$ -		\$ -
1.1.28	Tapa manhole en H.D. 12" 60 cm para trafico pesado con sistema de	und	7,00	\$ 1.062.261,00	\$ 7.435.827,00				\$ -		\$ -
1.1.29	Transporte de material Pavero (via pavimentada)	m³-km	61.025,50	\$ 2.278,00	\$ 139.018.367,00				\$ -		\$ -
1.1.30	Transporte de material Pavero (via despiada)	m³-km	2.822,76	\$ 2.409,00	\$ 6.809.028,84				\$ -		\$ -
1.1.31	Tapon soldado PVC 4" Suministro e instal	und	2,00	\$ 75.170,00	\$ 150.340,00				\$ -		\$ -
				Subtotal	\$ 2.681.156.219,34				\$ 1.731.888.950,40		\$ 1.731.888.950,40
2	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL										
2.1	PRELIMINARES										
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	1.084,50	\$ 8.563,00	\$ 9.405.455,50			1.039,53	\$ 8.901.495,39	1.039,53	\$ 8.901.495,39
2.1.2									\$ -		\$ -
				Subtotal	\$ 9.405.455,50				\$ 8.901.495,39		\$ 8.901.495,39
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	m³	199,21	\$ 60.008,00	\$ 11.954.193,68			184,05	\$ 11.044.472,40	184,05	\$ 11.044.472,40
2.2.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (otra restricción)	m³	14.879,91	\$ 18.081,00	\$ 269.043.052,71			14.871,93	\$ 265.282.707,80	14.871,93	\$ 265.282.707,80
2.2.3	Replanteo zona de abraque de tubería con material base granular triturada	m³	1.983,00	\$ 184.864,00	\$ 329.935.203,84			1.983,00	\$ 329.935.203,84	1.983,00	\$ 329.935.203,84
2.2.4	Encasado tubería con material base granular triturada (Tamaño máximo 1	m³	329,13	\$ 147.162,00	\$ 48.481.518,22			329,13	\$ 48.425.429,09	329,13	\$ 48.425.429,09
2.2.5	Replanteo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	12.737,09	\$ 105.264,00	\$ 1.340.753.883,84			12.175,66	\$ 1.281.650.162,00	12.175,66	\$ 1.281.650.162,00
2.2.6	Carga y retiro mecanico de material con acarreo a 6 Km	m³	15.079,12	\$ 20.308,00	\$ 306.228.768,96			14.855,96	\$ 301.694.788,24	14.855,96	\$ 301.694.788,24
2.2.7	Transporte de material Pavero (via pavimentada)	m³-km	229.851,28	\$ 2.278,00	\$ 523.601.215,84			60.909,41	\$ 138.751.635,08	60.909,41	\$ 138.751.635,08
2.2.8	Transporte de material Pavero (via despiada)	m³-km	10.504,50	\$ 2.409,00	\$ 25.305.340,50			0,00	\$ -		\$ -
				Subtotal	\$ 2.852.282.177,89				\$ 2.373.803.399,98		\$ 2.373.803.399,98
2.3	RED PLUVIAL										
2.3.1	Tuberia PVC alcantarillado 24" Suministro e instal	m	169,40	\$ 832.439,00	\$ 141.015.166,60			117,68	\$ 97.961.421,52	117,68	\$ 97.961.421,52
2.3.2	Tuberia PVC alcantarillado 30" Suministro e instal	m	213,43	\$ 1.235.828,00	\$ 263.043.935,20			219,16	\$ 271.063.224,48	219,16	\$ 271.063.224,48
2.3.3	Tuberia PVC alcantarillado 42" Suministro e instal	m	95,80	\$ 3.447.691,00	\$ 330.265.923,80			95,80	\$ 330.265.923,80	95,80	\$ 330.265.923,80
2.3.4	Tuberia PVC alcantarillado 45" Suministro e instal	m	191,70	\$ 3.712.784,00	\$ 713.657.692,80			191,70	\$ 713.657.692,80	191,70	\$ 713.657.692,80
2.3.5	Tuberia PVC alcantarillado 51" Suministro e instal	m	73,00	\$ 5.203.243,00	\$ 379.836.739,00			63,05	\$ 328.064.471,15	63,05	\$ 328.064.471,15
2.3.6	Tuberia PVC alcantarillado 60" Suministro e instal	m	364,13	\$ 6.456.511,00	\$ 2.351.341.855,10			347,53	\$ 2.244.526.327,83	347,53	\$ 2.244.526.327,83
				Subtotal	\$ 4.217.383.312,50				\$ 3.985.559.061,58		\$ 3.985.559.061,58
2.4	POZOS DE INSPECCIÓN										
2.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (otra restricción)	m³	624,92	\$ 18.081,00	\$ 11.479.594,52			612,08	\$ 11.067.016,48	612,08	\$ 11.067.016,48
2.4.2	Pozo de inspeccion recto (con tapa buñedo) H= 15 - 2,0 m D 150 cm	und	1,00	\$ 4.777.953,00	\$ 4.777.953,00				\$ -		\$ -

2.4.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 8,850,562.00	\$ 29,551,886.00					\$		
2.4.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 10,970,447.00	\$ 32,911,341.00					\$		
2.4.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 16,836,436.00	\$ 33,677,672.00					\$		
2.4.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 18,147,592.00	\$ 36,295,184.00					\$		
2.4.7	Tapa manhole en H.D Ø 60 cm para Teflon pesada con cascabele	und	11.00	\$ 1,562,261.00	\$ 21,584,871.00					\$		
2.4.8	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	475.53	\$ 105,264.00	\$ 50,956,169.92					\$		
2.4.9	Cargue y retro mecanico da material, con acarreo a 6 Kms	m³	634.82	\$ 20,308.00	\$ 12,803,955.36				612.08	\$	12,430,203.46	\$ 12,430,203.46
2.1.10	Transporte da material Pobre (via pavimentada)	m³.km	8,244.40	\$ 2,278.00	\$ 18,760,743.20				2,509.53	\$	5,716,709.34	\$ 5,716,709.34
2.1.11	Transporte de material Pobre (via desastapada)	m³.km	331.92	\$ 2,409.00	\$ 799,593.28					\$		
				Subtotal	\$ 249,809,179.28					\$	29,213,931.28	\$ 29,213,931.28
2.5	SUMIDOROS											
2.5.1	Excavacion a mano en material comun	m³	352.80	\$ 60,008.00	\$ 21,170,822.40							
2.5.2	Sumidora transversal en concreto reforzado 3050 Psi sin rejilla de Aço	m	134.40	\$ 1,508,600.00	\$ 202,763,904.00							
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pedata e instalada	m	140.00	\$ 1,693,785.00	\$ 232,929,900.00							
2.5.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	89.35	\$ 105,264.00	\$ 9,408,456.32							
2.5.5	Cargue y retro mecanico da material, con acarreo a 6 Kms	m³	352.80	\$ 20,308.00	\$ 7,164,662.40							
2.5.6	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	2,505.79	\$ 2,278.00	\$ 5,710,467.62							
2.5.7	Transporte de material Pobre (via desastapada)	m³.km	62.39	\$ 2,409.00	\$ 150,297.51							
				Subtotal	\$ 479,298,550.25							
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA											
2.6.1	Repanteo y localizacion para obras do proteccion (Planimetria y Asmetria)	m²	29.12	\$ 9,627.00	\$ 193,695.24							
2.6.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	34.88	\$ 18,081.00	\$ 630,605.28							
2.6.3	Excavacion a mano en material comun	m³	6.77	\$ 60,008.00	\$ 508,270.16							
2.6.4	Concreto para slabs de revestimiento 105 kg/cm² - 1500 psi	m³	1.04	\$ 659,902.00	\$ 755,894.16							
2.6.5	Achra do Refuerzo Grada 60	kg	1,932.32	\$ 9,651.00	\$ 18,548,670.32							
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm², para box culvert (RFV 930 4)	m³	25.43	\$ 1,638,872.00	\$ 42,892,268.96							
2.6.7	Cargue y retro mecanico da material, con acarreo a 6 Kms	m³.km	43.65	\$ 20,308.00	\$ 886,444.20							
2.6.8	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	176.57	\$ 2,278.00	\$ 407,693.66							
				Subtotal	\$ 64,941,751.82							
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO											
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO											
3.1.1	Repanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	723.90	\$ 8,563.00	\$ 6,173,956.70				666.51	\$	5,707,325.13	\$ 5,707,325.13
3.1.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	2,541.21	\$ 18,081.00	\$ 45,947,618.01				2,474.62	\$	44,743,804.22	\$ 44,743,804.22
3.1.3	Excavacion a mano en material comun	m³	137.29	\$ 60,008.00	\$ 8,238,498.32				127.72	\$	7,664,221.76	\$ 7,664,221.76
3.1.4	Tuberia PVC alcantarillado 8" Suministro e instal.	m	440.33	\$ 92,168.00	\$ 40,594,779.40				382.89	\$	35,301,231.23	\$ 35,301,231.23
3.1.5	Tuberia PVC alcantarillado 12" Suministro e instal.	m	52.30	\$ 189,376.00	\$ 9,904,364.80				52.30	\$	9,904,364.80	\$ 9,904,364.80
3.1.6	Tuberia PVC alcantarillado 14" Suministro e instal.	m	101.40	\$ 283,732.00	\$ 28,723,882.20				101.40	\$	28,723,882.20	\$ 28,723,882.20
3.1.7	Tuberia PVC alcantarillado 18" Suministro e instal.	m	92.40	\$ 438,210.00	\$ 40,480,604.00				90.00	\$	39,434,900.00	\$ 39,434,900.00
3.1.8	Relleno zona de ataque de tuberia con material base granular triturado	m³	481.52	\$ 164,864.00	\$ 79,385,313.28				460.14	\$	75,860,520.66	\$ 75,860,520.66
3.1.9	Relleno en material seleccionada de la excavacion compactado	m³	2,150.92	\$ 46,516.00	\$ 100,882,194.72							
3.1.10	Cargue y retro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	527.56	\$ 20,308.00	\$ 10,714,094.64							
3.1.11	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	4,507.73	\$ 2,278.00	\$ 11,179,808.94							
3.1.12	Transporte de material Pobre (via desastapada)	m³.km	1,837.44	\$ 2,409.00	\$ 4,436,392.96							
				Subtotal	\$ 385,930,617.97					\$	247,344,050.30	\$ 247,344,050.30
3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO											
3.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	1,100.19	\$ 18,081.00	\$ 19,892,535.39							
3.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 4,751,132.00	\$ 9,502,264.00							
3.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 5,458,877.00	\$ 10,917,754.00							
3.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16.00	\$ 6,877,014.00	\$ 110,030,224.00							
3.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 10,358,477.00	\$ 10,358,477.00							
3.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 11,067,441.00	\$ 11,067,441.00							
3.2.7	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 11,355,276.00	\$ 47,020,912.00							
3.2.8	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 12,463,090.00	\$ 49,852,360.00							
3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo tipo en	und	14.00	\$ 1,562,261.00	\$ 27,471,654.00							
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	962.74	\$ 105,264.00	\$ 101,348,073.92							
3.2.11	Cargue y retro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137.38	\$ 20,308.00	\$ 2,789,913.04							
3.2.12	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	563.25	\$ 2,278.00	\$ 1,283,083.50							
3.2.13	Transporte de material Pobre (via desastapada)	m³.km	672.02	\$ 2,409.00	\$ 1,618,896.18							
				Subtotal	\$ 403,153,588.03							
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS											
4.1	VIA											
4.1.1	PRELIMINARES											
4.1.1.1	Excavacion de cortes, canales y prelleno (Acarreo 1Kms)	m³	13,753.98	\$ 15,480.00	\$ 213,049,150.20							
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material grado de no clasificado Tmx	m³	6,932.79	\$ 91,675.00	\$ 636,563,523.25							
4.1.1.3	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	138,635.01	\$ 2,278.00	\$ 315,810,552.78							
4.1.1.4	Transporte de material Pobre (via desastapada)	m³.km	4,839.03	\$ 2,409.00	\$ 11,657,367.81							
4.1.1.5	Cargue y retro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13,753.98	\$ 20,308.00	\$ 279,315,625.84							
				Subtotal	\$ 1,455,398,416.88							
4.1.2	ESTRUCTURA											
4.1.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m (zanjas 30 x 60)	m³	362.84	\$ 55,993.00	\$ 20,305,201.52							
4.1.2.2	Sacalon Prefabricado A - 10 (Ø 80 x Ø 20 x 6.50) incluye mortero de pegue	m	3,181.01	\$ 117,035.00	\$ 372,269,606.35							
4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	m²	16,306.11	\$ 15,617.00	\$ 244,888,853.67							
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m³	4,697.29	\$ 139,503.00	\$ 655,280,466.75							
4.1.2.5	Base granular (RFV 330 I)	m³	4,507.25	\$ 158,925.00	\$ 716,314,706.25							
4.1.2.6	Impregnacion con emulsion asfaltica	m³	16,306.11	\$ 6,517.00	\$ 112,789,362.67							
4.1.2.7	Mezcla Asfaltica MDC-2 a 15	m³	3,611.51	\$ 1,308,882.00	\$ 4,727,040,431.82							
4.1.2.8	Transporte de material Pobre (via pavimentada)	m³.km	92,132.79	\$ 2,278.00	\$ 209,878,455.62							

126

[illegible]

NOTA 1	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 1.1 Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.		
NOTA 2 Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproxima por exceso al	ADMINISTRACION	27%
NOTA 3 El A.U. se clasificará de esta forma en porcentaje (%)	IMPREVISTOS	2%
NOTA 4.2 Presupuesto realizado bajo la resolución No. 0128 del 19 de agosto 2024. Por la cual se adapta el ítem 4	UTILIDAD	5%
	TOTAL A.U.	34%

VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (Incluido A/U)	\$ 8.467.558.378,00
Amortización del Anticipo	\$ 55.555.555,11
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3.783.359.279,11

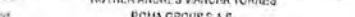
SON OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
MCTE. (8 467 558 378 00)

El recibo por parte de la Interventoría de las cifras que quedan no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que ha dado origen el estado controlado

Para constancia de lo anterior, firmen la presente Acta de Recibo Parcial de Obra, los que en ella intervinieron, en la Ciudad de

Marco Antonio Barroza Flores
 Conserje Roma Tercer Votante
 Contador
 Julio Cesar Cuevas Jimenez
 Ofite General
 Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS
 S.A.S."

Você Cashmere e los Cota



(assin) ROYNER ANDRES VIANCIA TORRES
ROMA GROUP S.A.S.
Intendente

NOTAS



ACTA DE FIJACION DE PRECIOS MODIFICATORIA No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025.

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

SIG MECA
GP-F-18
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	001 de 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ante descentralizado)					
ACTA No. 6 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	☐	INTERVENTORIA	☐	CONSULTORIA	☐
CONVENIO	☐	OBRA	☒	OTRO	☐
SUMINISTRO ☐					
TIPO DE CONTRATO					
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseño, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No.	001	DE	2205		
		(Número de contrato)		(Año de suscripción)	
LICITACIÓN PÚBLICA	(X)	CONCURSO DE MERITOS		()	
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS	(X)	ACUA-SPO-002-2024			
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)					
OBJETO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE				
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES				
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	10	DE	FEBRERO	DEL	2025
		Día	Mes		Año
		\$		24,492,043,552.00	
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE				
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	9	DE	DICIEMBRE	DEL	2025
		Día	Mes		Año
		\$		24,492,043,552.00	
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE				
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
CONTRATISTA	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL - R/L MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR				
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)					
INTERVENTOR	ROMA GROUP S.A.S.- R/L ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES				
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)					
SUPERVISOR	GERENTE GENERAL - JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ				
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A. E.S.P	JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ				
(Escriba el nombre del Secretario de Despacho o Director de Planeación o Director ante descentralizado según sea el caso)					
En Yopal, Casanare a los	VEINTISIETE	(27)	días del mes de	JUNIO	de 2025, se reunieron
					MARCO
		AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR		, en calidad de Contratista, y ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES	
		, en calidad de Interventor contratado, el Ing		EDWIN ALRCON BARRERA	
		, en calidad de Apoyo a la Supervision, y el Ing		JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ	
como Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos" S.A. E.S.P., con el fin de Pactar y Fijar los precios Unitarios No Previstos en el Contrato anteriormente citado, previo estudio de la Interventoría. A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados al origen del contrato, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2025 indicando los items correspondientes y cantidades estimadas de obra de los mismos.					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO
NP 1.1.32	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta.UNIDAD und	und	14.00	\$ 145,872.00
NP 1.1.33	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e insta.	und	4.00	\$ 321,819.00
NP 1.1.34	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e insta.	und	20.00	\$ 578,606.00
NP 1.1.35	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta.	und	33.00	\$ 1,753,381.00
NP 1.1.36	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	und	6.00	\$ 7,300,041.00
NP 1.1.37	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und	4.00	\$ 1,427,439.00
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und	3.00	\$ 4,375,992.00
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 8". Suministro e instal.	und	4.00	\$ 793,493.00
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 4". Suministro e instal.	und	16.00	\$ 162,999.00
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° ø 4. Suministro e instal.	und	4.00	\$ 169,296.00
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tubería PVC 4" x 1". Suministro e Instal.	und	45.00	\$ 175,991.00
NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tubería PVC 3" x 1/2". Suministro e Instal.	und	40.00	\$ 121,924.00
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	8.00	\$ 1,725,493.00
NP 1.1.45	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e Instal.	und	8.00	\$ 5,344,715.00
NP 1.1.46	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instal.	und	8.00	\$ 1,565,304.00
NP 1.1.47	Union de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e insta	und	8.00	\$ 96,637.00
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	und	8.00	\$ 349,123.00
NPE 2.3.7	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	157.97	\$ 283,273.00
NP 2.4.12	Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye Tapa ni aro)	und	26.00	\$ 279,137.00
NP 2.5.8	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6, e= 0.20 m	m	163.00	\$ 2,978,546.00
NP 2.6.9	Gavion en malla triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 cm.	m³	86.00	\$ 460,235.00
NPE 2.6.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	184.00	\$ 105,264.00
NP 3.1.13	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	68.01	\$ 65,698.00
NPE 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	8,993.09	\$ 105,264.00

Se anexa y hace parte de la presente acta el cuadro de evaluación económica del contrato teniendo en cuenta los precios no previstos del contrato anteriormente mencionado y el analisis de precios unitarios de dichos items.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los
JUNIO de 2025

VEINTISIETE (27) dias del mes de

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR

Contratista

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

JULIO CÉSAR NUEVA JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A E.S.P

Supervisor

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

ROMA GROUP S.A.S
ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES

Interventor

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

EDWIN ALARCO BARRERA
PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION

Apoyo a la supervisión



ACTA MODIFICATORIA No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025.

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001 DE 2025.

CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – “ACUATODOS S.A. E.S.P.” NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
NIT.	901.901.802-5
R/L.	MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
IDENTIFICACION	10.273.208 de Manizales
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2025
VALOR ANTICIPO 50%:	\$12.246.021.776,00
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL No.01	08 DE MAYO DE 2025
ACTA No.04 DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS.	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.05 DE CONTROL DE AJUSTES	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.06 DE FIJACION DE PRECIOS No. PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.07 DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
PRESENTE MODIFICATORIO No.01	MODIFICAR EL CUADRO DE COSTOS DESCRITO EN LA CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO, PARA LA INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co P. STAL
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

FECHA DE TERMINACION:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	04 DE AGOSTO DE 2025

Entre JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No.007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No.004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.", NIT.900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Circulo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL NIT.901.901.802-5 representado legalmente por MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente **Modificadorio No.01** al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025, que se registrará por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: A. Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.001 de 2024, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con EL CONTRATISTA por un valor de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. B. Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de DIEZ (10) MESES, conforme al plazo de ejecución establecido en el contrato que se suscribió por las partes. C. Que el día 03 de junio de 2025, el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, en calidad de contratista, solicito y allego el informe de modificación No.01 al Contrato de Obra Pública No.001-2025, a la interventoría contratada ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, por las razones y justificaciones que se detallan a continuación: "(...) Mediante la presente hago entrega del Informe de Modificatoria No 01 correspondiente al CONTRATO DE OBRA PUBLICA 001 – 2025 Con objeto "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual radica en con la finalidad de la entrega del acta de mayores y menores cantidades de Obra No. 1; con el fin de ajustar el balance del contrato y dejar sentado los movimientos de cantidades que surgen en el desarrollo de las actividades contractuales de obra; dentro del orden Jurídico, ambiental y Técnico; para tal razón se efectúan los cambios en cuanto a las cantidades que obedecen al control topográfico, a las recomendaciones impartidas por la interventoría en los diferentes recorridos de obra y plasmadas en los comités de obra atendiendo a las sugerencias y aspectos técnicos relevantes al momento de ejecutar cada una de las actividades establecidas en el contrato. *Los cambios en las cantidades de obra que se relacionan en el marco de la presente modificación al contrato se encuentran encaminados a brindar de manera responsable la funcionalidad del proyecto, garantizando la optimización de la inversión y teniendo como finalidad la materialización de la meta física establecida en los diseños; dichos cambios responden a los requerimientos necesarios en obra, los cuales se han venido plasmando en los diferentes comités de obra que han surgido a la fecha, previendo de una manera sostenible la durabilidad de las obras en el tiempo de vida útil del proyecto. *En este contexto se presentan los factores que influyen en la necesidad de la solicitud de la modificatoria del contrato de obra en mención. *Capítulo 1. Construcción Red de Acueducto, Se

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co **ESTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

solicita ajuste al contrato por: •Redistribución de recursos y atención a ítems no contemplados. •Ajuste en la ubicación y cantidad de accesorios (cajas, válvulas, etc.) según planos aprobados. •Instalación de una red de 4" en un tramo no previsto para atender futura demanda y evitar posteriores intervenciones. •Reubicación de una red existente de 4" que interfería con la estructura vial, construyendo una línea paralela. *Capítulo 2. Construcción Sistema de Alcantarillado Pluvial, Se plantean tres ajustes principales: •Instalación de 10 sumideros no incluidos en el presupuesto oficial, necesarios para el drenaje pluvial y la durabilidad del pavimento. •Reubicación de la estructura de descarga al Caño Usivar, ajustando la localización al permiso ambiental otorgado por Corporinoquia, lo que implica obras adicionales (gaviones, estabilización de taludes y rellenos). •Variaciones en excavaciones y rellenos por diferencias entre cotas de diseño y condiciones reales del terreno, profundidades significativas y ausencia de ítems de entibado, requiriendo mayores cantidades de obra. *Capítulo 3. Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Se solicita modificación por: •Afectación de una red sanitaria existente provisional (4") que atendía 14 viviendas, requiriendo restitución con un nuevo sistema sanitario simplificado (PVC de 6" y 8", acometidas y empalmes). •Mayores volúmenes de excavación y relleno debido a la mayor profundidad de la red existente (6 m vs 3.5 m proyectados). •Cambio de material de relleno: sustitución de limo-arcilloso saturado por material granular pétreo para garantizar estabilidad y durabilidad de la infraestructura. *Capítulo 4. Obras Complementarias, •Mayor volumen de excavación en la Carrera 1 (Calles 50 a 60), derivado de levantamientos topográficos precisos que mostraron diferencias frente al diseño. •Reubicación de 4 postes de media tensión, interferencia no prevista en los diseños, cuya atención requiere coordinación con ENERCA S.A. E.S.P. y cumplimiento de normativa RETIE, RETILAP y CREG 070/1998. *En conjunto, las solicitudes buscan ajustar el alcance contractual a las condiciones reales de campo, garantizar la funcionalidad técnica de los sistemas de acueducto, pluvial y sanitario, asegurar la sostenibilidad de la infraestructura vial y cumplir con requisitos ambientales y normativos (...) Que existe certificación del 03 de junio de 2025 suscrita por el contratista de obra e interventor contratado, las partes certificaron "(...) En atención al Contrato de obra No. 001 de 2025, cuyo objeto es "Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en la Comuna 6 'Barrios Suroccidentales', en el municipio de Yopal, departamento de Casanare", y teniendo en cuenta que se está tramitando el Acta Modificatoria de Obra No. 1, la cual debidamente soportada con la información técnica, administrativa y financiera presentada nos permitimos certificar que La actual acta Modificatoria no genera modificación en el valor del contrato de obra firmado con la entidad(...)". D. Que el día 12 de junio de 2025 mediante oficio e informe de interventoría, el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA en calidad de interventor del contrato de obra pública No.001 de 2025, avaló, aprobó y viabilizó la suscripción del presente modificatorio No.01. E. Que el día 09 de junio de 2025, se suscribe el acta No.04 de fijación de precios no previstos para la inclusión de ítems no previstos al Contrato de Obra Pública No.001-2025, por las siguientes partes: el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, ingeniero YONATHAN DAVID REYES LOPEZ, director de interventoría y el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, en calidad de contratista de obra pública, las partes avalan y aprueban la fijación de precios no previstos para el presente modificatorio No.01. F. Que el día 27 de junio de 2025, se suscribe el ACTA No.07 DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS para el modificatorio No.01 al Contrato de Obra Pública No.001-2025, por las siguientes partes: el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, ingeniero YONATHAN DAVID REYES LOPEZ, director de interventoría y el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, en calidad de contratista de obra pública, y el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P., las partes avalan y aprueban el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos para el presente modificatorio No.01. G. Que mediante oficio

de fecha 04 de julio de 2025, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprueba y autoriza a la subgerencia jurídica para que elabore la minuta del modificatorio No.01 al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025. H. Que el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P, una vez verificado y aprobada la solicitud de modificatorio No.01, radica mediante comunicación interna del día 23 de julio de 2025 a la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoría para adelantar la elaboración de la minuta de Modificatorio No.01 al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025. I. Que el presente modificatorio No.01 al contrato de Obra Pública No.001 de 2025 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Modificar** para la INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS y BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES el cuadro de costos y cantidades descrito en la CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO del contrato de Obra Pública No.001 de 2025, sin incrementar el valor total del contrato que equivale a la suma de **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00)**, de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales que se describe a continuación:

CONDICIONES GENERALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES		NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO MODIFICATORIO No. 1		
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDA D	P/UNITARIO	CANTIDA D (+)	CANTIDA D (-)	CANTIDA D	P/UNITARIO	VALOR
1.1	REDES ALCANTARILLADO SANITARIO								
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	3.779,78	\$ 5.947	1.215,14	0,00	4.994,92	\$ 5.947	\$ 29.704.789,24
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	4.593,03	\$ 69.998	524,89	0,00	5.117,92	\$ 69.998	\$ 358.244.164,16
1.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	2.134,73	\$ 115.348	213,40	0,00	2.348,13	\$ 115.348	\$ 270.852.099,24
1.1.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	2.070,87	\$ 105.264	510,35	0,00	2.581,22	\$ 105.264	\$ 271.709.542,08
1.1.5	Tubería unión mecánica RDE 21 4". Suministro e instal.	m	874,06	\$ 79.004	748,65	0,00	1.622,71	\$ 79.004	\$ 128.200.580,84
1.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	m	1.783,72	\$ 264.959	0,00	-30,26	1.753,46	\$ 264.959	\$ 464.595.008,14
1.1.7	Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	m	1.608,10	\$ 573.118	10,65	0,00	1.618,75	\$ 573.118	\$ 927.734.762,50
1.1.8	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	und	1,00	\$ 1.501.523	0,00	0,00	1,00	\$ 1.501.523	\$ 1.501.523,00
1.1.9	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und	6,00	\$ 2.978.498	0,00	-2,00	4,00	\$ 2.978.498	\$ 11.913.992,00
1.1.10	Tapón en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 580.384	0,00	0,00	1,00	\$ 580.384	\$ 580.384,00
1.1.11	Tee unión mecánica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.	und	1,00	\$ 311.166	12,00	0,00	13,00	\$ 311.166	\$ 4.045.158,00
1.1.12	Tee unión mecánica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.	und	8,00	\$ 2.598.518	0,00	-4,00	4,00	\$ 2.598.518	\$ 10.394.072,00
1.1.13	Tee unión mecánica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.	und	2,00	\$ 3.807.476	2,00	0,00	4,00	\$ 3.807.476	\$ 15.229.904,00
1.1.14	Tee H.D. 12" x 12" x 4". Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 2.602.571	0,00	-4,00	0,00	\$ 2.602.571	\$ -
1.1.15	Tee H.D. 12" x 12" x 3".	und	3,00	\$	0,00	-3,00	0,00	\$	\$

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co **ESTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

	Suministro e Instal.			2.510.231				2.510.231	-
1.1.16	Reduccion en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 773.457	0,00	0,00	2,00	\$ 773.457	\$ 1.546.914,00
1.1.17	Reduccion en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 1.346.206	0,00	0,00	2,00	\$ 1.346.206	\$ 2.692.412,00
1.1.18	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	und	3,00	\$ 822.429	5,00	0,00	8,00	\$ 822.429	\$ 6.579.432,00
1.1.19	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.L. o JH. Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 1.114.047	4,00	0,00	8,00	\$ 1.114.047	\$ 8.912.376,00
1.1.20	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E. Liso. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 1.958.084	0,00	0,00	2,00	\$ 1.958.084	\$ 3.916.168,00
1.1.21	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=8" E. Liso. Suministro e instal.	und	7,00	\$ 2.783.592	1,00	0,00	8,00	\$ 2.783.592	\$ 22.268.736,00
1.1.22	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	15,00	\$ 1.024.902	2,00	0,00	17,00	\$ 1.024.902	\$ 17.423.334,00
1.1.23	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	und	14,00	\$ 1.788.272	0,00	-14,00	0,00	\$ 1.788.272	\$ -
1.1.24	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.90 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	und	10,00	\$ 779.115	0,00	-10,00	0,00	\$ 779.115	\$ -
1.1.25	Union tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	und	14,00	\$ 1.439.770	0,00	-14,00	0,00	\$ 1.439.770	\$ -
1.1.26	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	3.871.82	\$ 20.308	1.221,62	0,00	5.093,44	\$ 20.308	\$ 103.437.579,52
1.1.27	Concreto 3000 psi para anclajes	m³	4,65	\$ 1.029.914	1,35	0,00	6,00	\$ 1.029.914	\$ 6.179.484,00
1.1.28	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	7,00	\$ 1.962.261	1,00	0,00	8,00	\$ 1.962.261	\$ 15.698.088,00
1.1.29	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	61.026,50	\$ 2.278	0,00	-40143,40	20.883,10	\$ 2.278	\$ 47.571.701,80
1.1.30	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	2.822,76	\$ 2.409	0,00	-2822,76	0,00	\$ 2.409	\$ -
1.1.31	Tapon soldado PVC 4". Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 75.170	0,00	0,00	2,00	\$ 75.170	\$ 150.340,00
NP 1.1.32	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta	und	0,00	\$ 145.872	14,00	0,00	14,00	\$ 145.872	\$ 2.042.208,00
NP 1.1.33	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e insta.	und	0,00	\$ 321.819	4,00	0,00	4,00	\$ 321.819	\$ 1.287.276,00
NP 1.1.34	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e insta.	und	0,00	\$ 578.606	20,00	0,00	20,00	\$ 578.606	\$ 11.572.120,00
NP 1.1.35	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta.	und	0,00	\$ 1.753.381	33,00	0,00	33,00	\$ 1.753.381	\$ 57.861.573,00
NP 1.1.36	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	und	0,00	\$ 7.300.041	6,00	0,00	6,00	\$ 7.300.041	\$ 43.800.246,00
NP 1.1.37	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und	0,00	\$ 1.427.439	4,00	0,00	4,00	\$ 1.427.439	\$ 5.709.756,00
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° union mecanica 12". Suministro e instal.	und	0,00	\$ 4.375.992	3,00	0,00	3,00	\$ 4.375.992	\$ 13.127.976,00
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2° union mecanica 8". Suministro e instal.	und	0,00	\$ 793.493	4,00	0,00	4,00	\$ 793.493	\$ 3.173.972,00
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2° union mecanica 4". Suministro e instal.	und	0,00	\$ 162.999	16,00	0,00	16,00	\$ 162.999	\$ 2.607.984,00
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° o 4. Suministro e instal.	und	0,00	\$ 169.296	4,00	0,00	4,00	\$ 169.296	\$ 677.184,00
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 4" x 1". Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 175.991	45,00	0,00	45,00	\$ 175.991	\$ 7.919.595,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co | **ESTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 3" x 1/2". Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 121.924	40,00	0,00	40,00	\$ 121.924	\$ 4.876.960,00
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 1.725.493	8,00	0,00	8,00	\$ 1.725.493	\$ 13.803.944,00
NP 1.1.45	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 5.344.715	8,00	0,00	8,00	\$ 5.344.715	\$ 42.757.720,00
NP 1.1.46	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 1.565.304	8,00	0,00	8,00	\$ 1.565.304	\$ 12.522.432,00
NP 1.1.47	Union de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 96.637	8,00	0,00	8,00	\$ 96.637	\$ 773.096,00
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e Instal.	und	0,00	\$ 349.123	8,00	0,00	8,00	\$ 349.123	\$ 2.792.984,00
				Subtotal				Subtotal	\$ 2.958.389.570,52
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL								
2.1	PRELIMINARES								
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	1.098,50	\$ 8.563	109,03	0,00	1.207,53	\$ 8.563	\$ 10.340.079
				Subtotal				Subtotal	\$ 10.340.079,39
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	m³	199,21	\$ 60.008	0,00	-4,94	194,27	\$ 60.008	\$ 11.657.754
2.2.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	14.879,91	\$ 18.081	5.109,72	0,00	19.989,63	\$ 18.081	\$ 361.432.526
2.2.3	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamano maximo 1 1/2")	m³	1.983,06	\$ 164.864	433,88	0,00	2.416,94	\$ 164.864	\$ 398.466.396
2.2.4	Encamado tuberia con material base granular triturada (Tamano maximo 1 1/2")	m³	329,31	\$ 147.162	44,11	0,00	373,42	\$ 147.162	\$ 54.953.234
2.2.5	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	12.737,06	\$ 105.264	3.642,47	0,00	16.379,53	\$ 105.264	\$ 1.724.174.702
2.2.6	Cargue y retro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	15.079,12	\$ 20.308	4.867,09	0,00	19.946,21	\$ 20.308	\$ 405.067.585
2.2.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	229.851,28	\$ 2.278	0,00	147097,28	82.754,00	\$ 2.278	\$ 188.513.612
2.2.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	10.504,50	\$ 2.409	0,00	-10504,50	0,00	\$ 2.409	\$ -
				Subtotal				Subtotal	\$ 3.144.265.809,68
2.3	RED PLUVIAL								
2.3.1	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	169,40	\$ 832.439	0,00	-51,72	117,68	\$ 832.439	\$ 97.961.422
2.3.2	Tuberia PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	243,40	\$ 1.236.828	0,00	-24,24	219,16	\$ 1.236.828	\$ 271.063.224
2.3.3	Tuberia PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	95,80	\$ 3.447.661	4,00	0,00	99,80	\$ 3.447.661	\$ 344.076.568
2.3.4	Tuberia PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	m	191,70	\$ 3.722.784	0,61	0,00	192,31	\$ 3.722.784	\$ 715.928.591
2.3.5	Tuberia PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	73,00	\$ 5.203.243	0,00	-9,95	63,05	\$ 5.203.243	\$ 328.064.471
2.3.6	Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	364,10	\$ 6.458.511	0,00	-16,57	347,53	\$ 6.458.511	\$ 2.244.526.328
NPE 2.3.7	Tuberia PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	0,00	\$ 283.273	157,97	0,00	157,97	\$ 283.273	\$ 44.748.636

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co | **POSTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

				Subtotal				Subtotal	\$ 4.046.369.239,63
2.4	POZOS DE INSPECCIÓN								
2.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	634,92	\$ 18.081	0,00	-6,16	628,76	\$ 18.081	\$ 11.368.610
2.4.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	1,00	\$ 4.777.953	0,00	-1,00	0,00	\$ 4.777.953	\$ -
2.4.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	\$ 8.850.562	0,00	-1,00	2,00	\$ 8.850.562	\$ 17.701.124
2.4.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	\$ 10.970.447	2,00	0,00	5,00	\$ 10.970.447	\$ 54.852.235
2.4.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2,00	\$ 16.838.836	1,00	0,00	3,00	\$ 16.838.836	\$ 50.516.508
2.4.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	und	2,00	\$ 18.147.592	0,00	-1,00	1,00	\$ 18.147.592	\$ 18.147.592
2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	11,00	\$ 1.962.261	2,00	0,00	13,00	\$ 1.962.261	\$ 25.509.393
2.4.8	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	475,53	\$ 105.264	0,00	-53,23	422,30	\$ 105.264	\$ 44.452.987
2.4.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	634,92	\$ 20.308	0,00	-6,16	628,76	\$ 20.308	\$ 12.768.895
2.4.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	8.244,40	\$ 2.278	0,00	-5666,48	2.577,92	\$ 2.278	\$ 5.872.502
2.4.11	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	331,92	\$ 2.409	0,00	-331,92	0,00	\$ 2.409	\$ -
NP 2.4.12	Nivelación de pozos de inspección (No incluye Tapa ni aro)	und	0,00	\$ 279.137	26,00	0,00	26,00	\$ 279.137	\$ 7.257.562
				Subtotal				Subtotal	\$ 248.447.407,53
2.5	SUMIDEROS								
2.5.1	Excavación a mano en material común	m³	352,80	\$ 60.008	142,72	0,00	495,52	\$ 60.008	\$ 29.735.164
2.5.2	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=0.80, e= 0.20 m	m	134,40	\$ 1.508.660	0,00	-134,40	0,00	\$ 1.508.660	\$ -
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	m	140,00	\$ 1.663.785	23,00	0,00	163,00	\$ 1.663.785	\$ 271.196.955
2.5.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	89,38	\$ 105.264	65,47	0,00	154,85	\$ 105.264	\$ 16.300.130
2.5.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	352,80	\$ 20.308	142,72	0,00	495,52	\$ 20.308	\$ 10.063.020
2.5.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	2.506,79	\$ 2.278	0,00	-475,16	2.031,63	\$ 2.278	\$ 4.628.053
2.5.7	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	62,39	\$ 2.409	0,00	-62,39	0,00	\$ 2.409	\$ -
NP 2.5.8	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6, e= 0.20 m	m	0,00	\$ 2.978.546	163,00	0,00	163,00	\$ 2.978.546	\$ 485.502.998
				Subtotal				Subtotal	\$ 817.426.320,86
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA								
2.6.1	Replanteo y localización para obras de protección (Planimetría)	m²	20,12	\$ 9.627	0,00	0,00	20,12	\$ 9.627	\$ 193.695

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co | **POSTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, Telefax: (57)(8) 6341324, Yopal-Casanare 850001

acuatodos S.A.

OTRO SI
SIG MECA
GJC-F-33
18/08/2015
V-02

	y Altimetria)								
2.6.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	34,88	\$ 18.081	270,00	0,00	304,88	\$ 18.081	\$ 5.512.535
2.6.3	Excavacion a mano en material comun	m³	8,77	\$ 60.008	0,00	0,00	8,77	\$ 60.008	\$ 526.270
2.6.4	Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi	m³	1,08	\$ 699.902	0,00	0,00	1,08	\$ 699.902	\$ 755.894
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1.932,32	\$ 9.651	0,00	0,00	1.932,32	\$ 9.651	\$ 18.648.820
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert. (INV.630.4)	m³	25,40	\$ 1.688.672	0,00	0,00	25,40	\$ 1.688.672	\$ 42.892.269
2.6.7	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³-km	43,65	\$ 20.308	270,00	0,00	313,65	\$ 20.308	\$ 6.369.604
2.6.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	178,97	\$ 2.278	1.107,00	0,00	1.285,97	\$ 2.278	\$ 2.929.440
NP 2.6.9	Gavion en malla triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 cm.	m³	0,00	\$ 460.235	86,00	0,00	86,00	\$ 460.235	\$ 39.580.210
NPE 2.6.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	0,00	\$ 105.264	184,00	0,00	184,00	\$ 105.264	\$ 19.368.576
				Subtotal				Subtotal	\$ 136.777.313,82
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
3.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	720,90	\$ 8.563	128,08	0,00	848,98	\$ 8.563	\$ 7.269.816
3.1.2.	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	2.541,21	\$ 18.081	6.773,49	0,00	9.314,70	\$ 18.081	\$ 168.419.091
3.1.3.	Excavacion a mano en material comun	m³	137,29	\$ 60.008	152,58	0,00	289,87	\$ 60.008	\$ 17.394.519
3.1.4.	Tuberia PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	440,30	\$ 92.198	57,05	0,00	497,35	\$ 92.198	\$ 45.854.214
3.1.5.	Tuberia PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	52,30	\$ 189.376	4,21	0,00	56,51	\$ 189.376	\$ 10.701.638
3.1.6.	Tuberia PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	101,40	\$ 283.273	35,71	0,00	137,11	\$ 283.273	\$ 38.839.561
3.1.7.	Tuberia PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	92,40	\$ 438.210	0,00	-2,40	90,00	\$ 438.210	\$ 39.438.900
3.1.8.	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamano maximo 1 1/2")	m³	481,52	\$ 164.864	74,96	0,00	556,48	\$ 164.864	\$ 91.743.519
3.1.9.	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	2.150,92	\$ 46.516	0,00	-2150,92	0,00	\$ 46.516	\$ -
3.1.10.	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	527,58	\$ 20.308	9.076,99	0,00	9.604,57	\$ 20.308	\$ 195.049.570
3.1.11.	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	4.907,73	\$ 2.278	34.471,00	0,00	39.378,73	\$ 2.278	\$ 89.704.747
3.1.12	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	1.837,44	\$ 2.409	0,00	-1837,44	0,00	\$ 2.409	\$ -
NP 3.1.13	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	0,00	\$ 65.698	68,01	0,00	68,01	\$ 65.698	\$ 4.468.121
NPE 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	0,00	\$ 105.264	8.993,09	0,00	8.993,09	\$ 105.264	\$ 946.648.903
				Subtotal				Subtotal	\$ 1.655.532.598,88

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

acuatos S.A.

OTRO SI
SIG MECA
GJC-F-33
18/08/2015
V-02

3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO								
3.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	1.100,19	\$ 18.081	311,05	0,00	1.411,24	\$ 18.081	\$ 25.516.630
3.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2,00	\$ 4.751.132	0,00	0,00	2,00	\$ 4.751.132	\$ 9.502.264
3.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2,00	\$ 5.458.877	0,00	-1,00	1,00	\$ 5.458.877	\$ 5.458.877
3.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16,00	\$ 6.877.014	0,00	-11,00	5,00	\$ 6.877.014	\$ 34.385.070
3.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1,00	\$ 10.358.477	3,00	0,00	4,00	\$ 10.358.477	\$ 41.433.908
3.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1,00	\$ 11.067.441	3,00	0,00	4,00	\$ 11.067.441	\$ 44.269.764
3.2.7	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	und	4,00	\$ 11.755.228	0,00	-3,00	1,00	\$ 11.755.228	\$ 11.755.228
3.2.8	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	und	4,00	\$ 12.463.090	0,00	-4,00	0,00	\$ 12.463.090	\$ -
3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	14,00	\$ 1.962.261	3,00	0,00	17,00	\$ 1.962.261	\$ 33.358.437
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	962,78	\$ 105.264	292,82	0,00	1.255,60	\$ 105.264	\$ 132.169.478
3.2.11	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137,38	\$ 20.308	1.273,86	0,00	1.411,24	\$ 20.308	\$ 28.659.462
3.2.12	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	563,25	\$ 2.278	5.222,83	0,00	5.786,08	\$ 2.278	\$ 13.180.690
3.2.13	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	672,02	\$ 2.409	0,00	-672,02	0,00	\$ 2.409	\$ -
				Subtotal				Subtotal	\$ 379.689.809,00
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS								
4.1	VIA								
4.1.1	PRELIMINARES								
4.1.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1Kms)	m³	13.753,98	\$ 15.490	11.637,17	0,00	25.391,15	\$ 15.490	\$ 393.308.914
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m³	6.932,79	\$ 91.675	0,00	0,00	6.932,79	\$ 91.675	\$ 635.563.523
4.1.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	138.635,01	\$ 2.278	22.300,44	0,00	160.935,45	\$ 2.278	\$ 366.610.955
4.1.1.4	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	4.839,09	\$ 2.409	0,00	0,00	4.839,09	\$ 2.409	\$ 11.657.368
4.1.1.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13.753,98	\$ 20.308	11.637,17	0,00	25.391,15	\$ 20.308	\$ 515.643.474
				Subtotal				Subtotal	\$ 1.922.784.233,86
4.1.2	ESTRUCTURA								
4.1.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m³	362,64	\$ 55.993	0,00	0,00	362,64	\$ 55.993	\$ 20.305.302
4.1.2.2	Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	3.181,01	\$ 117.035	0,00	0,00	3.181,01	\$ 117.035	\$ 372.289.505

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co | **CÓDIGO P-33**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	m²	16.306,11	\$ 15.017	0,00	0,00	16.306,11	\$ 15.017	\$ 244.868.854
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m³	4.697,25	\$ 139.503	0,00	0,00	4.697,25	\$ 139.503	\$ 655.280.467
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	m³	4.507,25	\$ 158.925	190,00	0,00	4.697,25	\$ 158.925	\$ 746.510.933
4.1.2.6	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	16.306,11	\$ 6.917	22.496,11	0,00	38.802,22	\$ 6.917	\$ 268.394.956
4.1.2.7	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	3.611,51	\$ 1.308.882	0,00	-480,01	3.131,50	\$ 1.308.882	\$ 4.098.766.601
4.1.2.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	92.132,79	\$ 2.278	49.206,88	0,00	141.339,67	\$ 2.278	\$ 321.971.768
4.1.2.9	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	8.945,58	\$ 2.409	0,00	-202,43	8.743,15	\$ 2.409	\$ 21.062.257
4.1.2.10	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6Kms	m³	362,64	\$ 20.308	0,00	0,00	362,64	\$ 20.308	\$ 7.364.493
				Subtotal				Subtotal	\$ 6.756.815.134,98
4.2	SEPARADOR								
4.2.1	PRELIMINARES								
4.2.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	m³	5.206,08	\$ 15.490	0,00	-1488,52	3.717,56	\$ 15.490	\$ 57.585.004
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	5.863,84	\$ 27.742	0,00	-3973,84	1.890,00	\$ 27.742	\$ 52.432.380
4.2.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	21.344,95	\$ 2.278	0,00	-9820,50	11.524,45	\$ 2.278	\$ 26.252.697
4.2.1.4	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	5.206,08	\$ 20.308	0,00	-1488,52	3.717,56	\$ 20.308	\$ 75.496.208
				Subtotal				Subtotal	\$ 211.766.289,40
4.2.2	CICLORUTA								
4.2.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	209,00	\$ 55.993	0,00	-158,00	51,00	\$ 55.993	\$ 2.855.643
4.2.2.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	2.176,86	\$ 90.748	0,00	-1703,60	473,26	\$ 90.748	\$ 42.947.398
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m³	576,00	\$ 139.503	0,00	-354,00	222,00	\$ 139.503	\$ 30.969.666
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m³	432,00	\$ 158.925	0,00	-266,00	166,00	\$ 158.925	\$ 26.381.550
4.2.2.5	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	2.879,00	\$ 6.917	0,00	-1771,00	1.108,00	\$ 6.917	\$ 7.664.036
4.2.2.6	Mezcla Asfaltica MDC-3 o 10	m³	144,00	\$ 1.351.253	0,00	-89,00	55,00	\$ 1.351.253	\$ 74.318.915
4.2.2.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	14.523,08	\$ 2.278	0,00	-11889,49	2.633,59	\$ 2.278	\$ 5.999.318
4.2.2.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	804,10	\$ 2.409	0,00	-402,05	402,05	\$ 2.409	\$ 968.538
4.2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	209,00	\$ 20.308	0,00	-158,00	51,00	\$ 20.308	\$ 1.035.708
				Subtotal				Subtotal	\$ 193.140.772,95
4.2.3	SENDERO PEATONAL								
4.2.3.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	129,00	\$ 55.993	0,00	-74,00	55,00	\$ 55.993	\$ 3.079.615
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	903,00	\$ 90.748	0,00	-421,00	482,00	\$ 90.748	\$ 43.740.536
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	1.199,00	\$ 153.267	0,00	-524,00	675,00	\$ 153.267	\$ 103.455.225

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

POSTAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

4.2.3.4	Loseta táctil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	752,00	\$ 67.073	0,00	-309,00	443,00	\$ 67.073	\$ 29.713.339
4.2.3.5	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	849,00	\$ 67.073	0,00	-405,00	444,00	\$ 67.073	\$ 29.780.412
4.2.3.6	Sub base granular triturada	m³	420,00	\$ 139.503	0,00	-319,00	101,00	\$ 139.503	\$ 14.089.803
4.2.3.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	4.515,00	\$ 2.278	0,00	-3091,34	1.423,66	\$ 2.278	\$ 3.243.097
4.2.3.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	397,00	\$ 2.409	0,00	-326,50	70,50	\$ 2.409	\$ 169.835
4.2.3.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	129,00	\$ 20.308	0,00	-74,00	55,00	\$ 20.308	\$ 1.116.940
				Subtotal				Subtotal	\$ 228.388.801,98
4.3	SEPARADOR PEATONALES VIAS								
4.3.1	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m²	1.001,00	\$ 42.704	0,00	-492,00	509,00	\$ 42.704	\$ 21.736.336,00
4.3.2	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m³	511,00	\$ 55.993	0,00	-333,00	178,00	\$ 55.993	\$ 9.966.754,00
4.3.3	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	2.002,00	\$ 27.742	0,00	-984,00	1.018,00	\$ 27.742	\$ 28.241.356,00
4.3.4	Sub base granular triturada	m³	600,00	\$ 139.503	0,00	-295,00	305,00	\$ 139.503	\$ 42.548.415,00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	3.360,00	\$ 90.748	0,00	-1626,00	1.734,00	\$ 90.748	\$ 157.357.032,00
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m²	2.580,00	\$ 153.267	0,00	-1266,00	1.314,00	\$ 153.267	\$ 201.392.838,00
4.3.7	Loseta táctil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	1.540,00	\$ 67.073	0,00	-757,00	783,00	\$ 67.073	\$ 52.518.159,00
4.3.8	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	1.643,00	\$ 67.073	0,00	-860,00	783,00	\$ 67.073	\$ 52.518.159,00
4.3.9	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	m²	655,00	\$ 206.363	0,00	-321,00	334,00	\$ 206.363	\$ 68.925.242,00
4.3.10	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²- 4000 psi e=0.20 m	m²	436,00	\$ 219.567	0,00	0,00	436,00	\$ 219.567	\$ 95.731.212,00
4.3.11	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	65,00	\$ 33.445	0,00	0,00	65,00	\$ 33.445	\$ 2.173.925,00
4.3.12	Paradero en acero inoxidable M-10, Suministro e Instalacion	und	4,00	\$ 12.668.783	0,00	-3,00	1,00	\$ 12.668.783	\$ 12.668.783,00
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 8.242.553	0,00	-3,00	1,00	\$ 8.242.553	\$ 8.242.553,00
4.3.14	Caneca M121 tipo IDU en acero	und	20,00	\$	0,00	-18,00	2,00	\$	\$

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co | **POSTAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

	inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.			1.410.688				1.410.688	2.821.376,00
4.3.15	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	8.318,00	\$ 2.278	0,00	-1883,09	6.434,92	\$ 2.278	\$ 14.658.736,37
4.3.16	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	567,60	\$ 2.409	0,00	-354,71	212,89	\$ 2.409	\$ 512.852,01
4.3.17	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	640,00	\$ 20.308	47,00	0,00	687,00	\$ 20.308	\$ 13.951.596,00
				Subtotal				Subtotal	\$ 785.965.324,38
4.4	SEÑALIZACION								
4.4.1	VIAS								
4.4.1.1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	6.363,00	\$ 5.619	0,00	0,00	6.363,00	\$ 5.619	\$ 35.753.697
4.4.1.2	Marcas Viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m ²	249,00	\$ 48.244	0,00	0,00	249,00	\$ 48.244	\$ 12.012.756
4.4.1.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	44,00	\$ 663.151	0,00	0,00	44,00	\$ 663.151	\$ 29.178.644
				Subtotal				Subtotal	\$ 76.945.097,00
4.4.2	CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL								
4.4.2.1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	2.383,00	\$ 5.619	0,00	-1589,00	794,00	\$ 5.619	\$ 4.461.486
4.4.2.2	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m ²	16,00	\$ 48.244	0,00	-14,00	2,00	\$ 48.244	\$ 96.488
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	20,00	\$ 663.151	0,00	-10,00	10,00	\$ 663.151	\$ 6.631.510
				Subtotal				Subtotal	\$ 11.189.484,00
4.5	REDES ELÉCTRICAS								
4.5.1	RED DE MEDIA TENSIÓN								
4.5.1.1	Replanteo en media tension	km	0,70	\$ 826.202	0,00	0,00	0,70	\$ 826.202	\$ 576.689
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	5,00	\$ 139.701	0,00	0,00	5,00	\$ 139.701	\$ 698.505
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	2,00	\$ 2.068.087	0,00	0,00	2,00	\$ 2.068.087	\$ 4.136.174
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3,00	\$ 2.906.547	0,00	0,00	3,00	\$ 2.906.547	\$ 8.719.641
4.5.1.5	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1,00	\$ 2.020.922	0,00	0,00	1,00	\$ 2.020.922	\$ 2.020.922
4.5.1.6	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	10,00	\$ 548.190	0,00	0,00	10,00	\$ 548.190	\$ 5.481.900
4.5.1.7	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	4,00	\$ 1.106.647	0,00	0,00	4,00	\$ 1.106.647	\$ 4.426.588
4.5.1.8	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4,00	\$ 898.710	0,00	0,00	4,00	\$ 898.710	\$ 3.594.840
4.5.1.9	Cable mensajero en acero	m	698,00	\$	0,00	0,00	698,00	\$	\$ 7.263.388

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

	extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado			10.406				10.406	
4.5.1.10	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x Nº 2), suministro, tendido y tensionado	m	698,00	\$ 55.868	0,00	0,00	698,00	\$ 55.868	\$ 38.995.864
4.5.1.11	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion	und	74,00	\$ 105.569	0,00	0,00	74,00	\$ 105.569	\$ 7.812.106
4.5.1.12	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	3,00	\$ 210.762	0,00	0,00	3,00	\$ 210.762	\$ 632.286
				Subtotal				Subtotal	\$ 84.358.903,00
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION								
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	und	2,00	\$ 9.251.294	0,00	0,00	2,00	\$ 9.251.294	\$ 18.502.588
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador, configuracion lineal con 3 electrodos, incluye conectores en acero y tratamiento quimico. Suministro e instalacion	und	2,00	\$ 1.634.999	0,00	0,00	2,00	\$ 1.634.999	\$ 3.269.998
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion	und	9,00	\$ 774.528	0,00	0,00	9,00	\$ 774.528	\$ 6.970.752
				Subtotal				Subtotal	\$ 28.743.338,00
4.5.3	RED BAJA TENSION								
4.5.3.1	Replanteo en baja tension	km	1,56	\$ 826.202	0,00	0,00	1,56	\$ 826.202	\$ 1.288.875,00
4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	64,00	\$ 1.219.083	0,00	-38,00	26,00	\$ 1.219.083	\$ 31.696.158,00
4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	und	2,00	\$ 706.810	0,00	0,00	2,00	\$ 706.810	\$ 1.413.620,00
4.5.3.4	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevencion y arena lavada de rio.	m	1.666,47	\$ 48.066	0,00	-959,17	707,30	\$ 48.066	\$ 33.997.082,00
4.5.3.5	Excavacion a mano en material comun	m³	877,45	\$ 60.008	0,00	-508,55	368,90	\$ 60.008	\$ 22.136.951,20
4.5.3.6	Acometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. Suministro e instalacion	m	1.822,47	\$ 54.384	0,00	-1047,17	775,30	\$ 54.384	\$ 42.163.915,20
4.5.3.7	Relleno de excavacion (con material local)	m³	468,25	\$ 27.184	0,00	-274,69	193,56	\$ 27.184	\$ 5.261.811,48
				Subtotal				Subtotal	\$ 137.958.413,00
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO								
4.5.4.1	Gabinete de medida tipo intemperie, para alumbrado publico. Incluye medidor, acometida, puesta a tierra, programador, accesorios. Suministro e Instalacion	und	2,00	\$ 4.165.618	0,00	0,00	2,00	\$ 4.165.618	\$ 8.331.236,00
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (Incluye Base 7	und	62,00	\$ 4.289.846	0,00	-37,00	25,00	\$ 4.289.846	\$ 107.246.150,00

	pinos, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación								
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	60,00	\$ 995.323	0,00	-38,00	22,00	\$ 995.323	\$ 21.897.106,00
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 12 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	60,00	\$ 6.648.312	0,00	-38,00	22,00	\$ 6.648.312	\$ 146.262.864,00
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 12 m y 6 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	2,00	\$ 7.155.931	0,00	0,00	2,00	\$ 7.155.931	\$ 14.311.862,00
4.5.4.6	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalación	und	248,00	\$ 129.622	0,00	-164,00	84,00	\$ 129.622	\$ 10.888.248,00
				Subtotal				Subtotal	\$ 308.937.466,00
4.5.5	DESMANTELAMIENTO								
4.5.5.1	Retiro y traslado poste de concreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	2,00	\$ 913.831	4,00	0,00	6,00	\$ 913.831	\$ 5.482.986,00
4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tensión 13.2KV	m	64,10	\$ 17.444	0,00	0,00	64,10	\$ 17.444	\$ 1.118.160,00
4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	1,00	\$ 381.315	0,00	0,00	1,00	\$ 381.315	\$ 381.315,00
4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	1,00	\$ 390.356	0,00	0,00	1,00	\$ 390.356	\$ 390.356,00
4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión	m	64,10	\$ 6.853	349,90	0,00	414,00	\$ 6.853	\$ 2.837.142,00
								Subtotal	\$ 10.209.959,00
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO								\$ 24.154.441.366,86
	SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)								\$ 24.154.441.367,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)								\$ 271.389.301,00
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)								\$ 31.402.330,00
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS								\$ 4.046.000,00
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO								\$ 4.403.000,00
	COSTO DE ENERGIA POR DEMANTELAMIENTO								\$ 26.361.554,00
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA								\$ 24.492.043.552,00

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Quedan vigentes las demás cláusulas contractuales y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No.001 de 2025 y sus modificatorios. **CLAUSULA TERCERA:** La suscripción del

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

acuatodos S.A.

OTRO SI
SIG MECA
GJC-F-33
18/08/2015
V-02

presente modificatorio no causa ningún costo adicional a ACUATODOS S.A. E.S.P. ni al contratista, y se mantiene el valor total del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIONES.** – En atención al principio de publicidad, el presente Modificatorio No.01 publíquese en la plataforma de SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co P. STAL
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001



2.

**ACTA PARCIAL No 2 DEL CONTRATO DE OBRA
No. 001 DE 2025**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

SIG MECA

SIG MECA

516270721

V-02

Directora Carrera 19 No. 4-100 Edificio Enviro Santa Fe Centro P.O. Box 3, Tel Aviv, 67101-0001 Israel
 Tel: +972 3 550 0011 Fax: +972 3 550 0012 E-mail: contacto@revista-ambiente.org
www.revistaambiente.org

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
SG MECA
GP-F-15
18/03/2015
V4.02

actuados

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PUNTERAS	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO VALOR
NP 1.1.32	Union de reparacion (um) RDE 21 4". Suministro e instal.	und		\$ 145,872.00		14.00	\$ 2,042,208.00		4.00	\$ 583,488.00	\$ 583,488.00
NP 1.1.33	Union de reparacion (um) RDE 21 6". Suministro e instal.	und		\$ 1,287,276.00		4.00	\$ 5,149,001.77				
NP 1.1.34	Union de reparacion (um) RDE 21 8". Suministro e instal.	und		\$ 578,606.00		20.00	\$ 11,572,120.00		8.00	\$ 4,628,848.00	\$ 4,628,848.00
NP 1.1.35	Union de reparacion (um) RDE 21 12". Suministro e instal.	und		\$ 1,753,381.00		33.00	\$ 57,861,573.00		2.00	\$ 3,506,762.00	\$ 3,506,762.00
NP 1.1.36	Valvula compuerta elastica vadapao no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	und		\$ 7,300,041.00		6.00	\$ 43,800,246.00				
NP 1.1.37	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und		\$ 1,427,439.00		4.00	\$ 5,709,756.00				
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° union mecanica 12". Suministro e instal.	und		\$ 4,375,992.00		3.00	\$ 13,127,976.00		1.00	\$ 4,375,992.00	\$ 4,375,992.00
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 8". Suministro e instal.	und		\$ 162,995.00		4.00	\$ 3,173,972.00				
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 4". Suministro e instal.	und		\$ 162,995.00		15.00	\$ 2,607,584.00				
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° a 4". Suministro e instal.	und		\$ 189,286.00		4.00	\$ 677,184.00				
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 4" x 1". Suministro e instal.	und		\$ 175,991.00		45.00	\$ 7,919,595.00				
NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 3" x 1/2". Suministro e instal.	und		\$ 121,924.00		40.00	\$ 4,876,960.00				
NP 1.1.44	Caño de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e instal.	und		\$ 1,725,493.00		8.00	\$ 13,803,944.00				
NP 1.1.45	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e instal.	und		\$ 5,344,715.00		8.00	\$ 42,757,720.00				
NP 1.1.46	Valvula compuerta elastica vadapao no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instal.	und		\$ 1,565,304.00		8.00	\$ 12,522,432.00				
NP 1.1.47	Union de reparacion (um) RDE 21 3". Suministro e instal.	und		\$ 96,637.00		8.00	\$ 773,096.00				
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	und		\$ 349,123.00		8.00	\$ 2,792,984.00				
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	0	0.00	\$ -	\$ 2,684,156,219.34		\$ 2,958,388,570.52	\$ 1,731,893,950.40		\$ 912,776,354.12	\$ 2,644,675,304.52
2.1	PRELIMINARES	0	0.00	\$ -	\$ -		\$ -				
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	1,098.50	\$ 8,493.00	\$ 9,406,455.50	1,039.53	\$ 8,901,495.39	\$ 8,901,495.39	168.00	\$ 1,438,584.00	\$ 10,340,079.39
0		0	0.00	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 8,901,495.39		\$ 1,438,584.00	\$ 10,340,079.39
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	m³	199.21	\$ 60,008.00	\$ 11,954,193.68	194.27	\$ 11,657,754.16	\$ 11,657,754.16	10.22	\$ 613,281.76	\$ 11,657,754.16
2.2.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 5 m (area restringida)	m³	14,979.91	\$ 18,081.00	\$ 269,043,652.71	19,988.63	\$ 361,432,536.07	\$ 361,432,536.07	5,317.73	\$ 96,149,902.17	\$ 361,432,536.07
2.2.3	Relleno zona de ataque de tuberia con material base granular triturado	m³	1,883.06	\$ 164,864.00	\$ 308,935,203.84	2,416.94	\$ 398,466,396.16	\$ 398,466,396.16	433.88	\$ 71,531,192.32	\$ 398,466,396.16
2.2.4	Encamado tuberia con material base granular triturada (Tamaño maximo 1/2" transportada)	m²	329.31	\$ 147,162.00	\$ 48,461,918.22	373.42	\$ 54,953,234.04	\$ 54,953,234.04	44.29	\$ 6,517,804.98	\$ 54,953,234.04
2.2.5	Cargue y reiro mecanico de material con acarreo a 6 kms	m³	12,737.06	\$ 105,664.00	\$ 1,340,753,883.84	16,379.53	\$ 1,724,174,702.01	\$ 1,724,174,702.01	4,203.87	\$ 442,516,027.77	\$ 1,724,174,702.01
2.2.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	15,079.12	\$ 20,308.00	\$ 306,226,768.96	19,946.21	\$ 405,067,585.24	\$ 405,067,585.24	5,090.25	\$ 103,372,749.56	\$ 405,067,585.24
2.2.7	Transporte de material Petreo (via desatapada)	m³-km	229,851.28	\$ 2,278.00	\$ 523,601,215.84	82,754.00	\$ 188,513,612.00	\$ 188,513,612.00	21,844.59	\$ 49,761,976.02	\$ 188,513,612.00
2.2.8			10,504.50	\$ 2,409.00	\$ 25,305,340.50	0.00	\$ -	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
2.3	RED PLUVIAL				\$ 2,852,282,177.59		\$ 3,144,265,809.68	\$ 3,144,265,809.68		\$ 770,462,934.58	\$ 3,144,265,809.68
2.3.1	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	169.40	\$ 832,439.00	\$ 141,015,166.60	117.68	\$ 97,861,471.52	\$ 97,861,471.52			
2.3.2	Tuberia PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	243.40	\$ 1,236,828.00	\$ 301,043,935.20	219.16	\$ 271,063,224.48	\$ 271,063,224.48	117.68	\$ 97,861,471.52	\$ 271,063,224.48
2.3.3	Tuberia PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	95.80	\$ 3,447,661.00	\$ 330,285,923.80	99.80	\$ 344,076,587.00	\$ 344,076,587.00	219.16	\$ 97,861,471.52	\$ 344,076,587.00
2.3.4	Tuberia PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	m	191.70	\$ 3,722,784.00	\$ 713,857,662.80	192.31	\$ 715,328,591.04	\$ 715,328,591.04	4.00	\$ 13,750,644.00	\$ 715,328,591.04
2.3.5	Tuberia PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	73.00	\$ 5,203,243.00	\$ 379,836,739.00	63.05	\$ 328,064,471.15	\$ 328,064,471.15	0.61	\$ 2,270,898.24	\$ 328,064,471.15
2.3.6	Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	364.10	\$ 6,468,511.00	\$ 2,351,543,855.10	347.53	\$ 2,244,526,327.83	\$ 2,244,526,327.83	63.05	\$ 328,064,471.15	\$ 2,244,526,327.83
NP 16	Tuberia PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m		\$ 233,273.00		157.97	\$ 44,748,635.81	\$ 44,748,635.81	157.97	\$ 44,748,635.81	\$ 44,748,635.81
2.4	POZOS DE INSPECCION				\$ 4,217,383,172.50		\$ 4,046,369,239.63	\$ 4,046,369,239.63		\$ 60,810,178.05	\$ 4,046,369,239.63
2.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 5 m (area restringida)	m³	634.92	\$ 18,081.00	\$ 11,479,988.52	628.76	\$ 11,388,609.56	\$ 11,388,609.56	16.68	\$ 301,591.08	\$ 11,388,609.56
2.4.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	1.00	\$ 4,777,953.00	\$ 4,777,953.00	0.00	\$ -	\$ -			
2.4.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 8,850,562.00	\$ 26,551,686.00	2.00	\$ 17,701,124.00	\$ 17,701,124.00	2.00	\$ 17,701,124.00	\$ 17,701,124.00
2.4.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 10,970,447.00	\$ 32,911,341.00	5.00	\$ 54,852,235.00	\$ 54,852,235.00	5.00	\$ 54,852,235.00	\$ 54,852,235.00
2.4.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 16,838,836.00	\$ 33,677,672.00	3.00	\$ 50,516,508.00	\$ 50,516,508.00	3.00	\$ 50,516,508.00	\$ 50,516,508.00

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
INICIADA
CANTON
MORONA
SANTO DOMINGO

acustados

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES				OBRA EJECUTADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO
2.4.6	Pozo de inspección recto (sin cone truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m	und	2.00	\$ 18,147.592.00	\$ 36,295.184.00	1.00	\$ 18,147.592.00	\$	1.00	\$ 18,147.592.00	1.00 \$ 18,147.592.00
2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de	und	11.00	\$ 1,982.261.00	\$ 21,804.871.00	13.00	\$ 25,509.393.00	\$	-	-	0.00 \$ -
2.4.8	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m²	475.53	\$ 105.264.00	\$ 50,056.189.92	422.30	\$ 44,452.987.20	\$	422.30	\$ 44,452.987.20	422.30 \$ 44,452.987.20
2.4.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	634.92	\$ 20.308.00	\$ 12,893.953.36	628.76	\$ 12,768.095.01	\$	16.68	\$ 338.649.90	628.76 \$ 12,768.095.01
2.4.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	8,244.40	\$ 2,278.00	\$ 18,780.743.20	2,577.92	\$ 5,872.501.76	\$	68.39	\$ 155.792.42	2,577.92 \$ 5,872.501.76
2.4.11	Transporte de material Petreo (via deslupada)	m³-km	331.92	\$ 2,409.00	\$ 799.595.28	0.00	\$ -	\$	-	-	0.00 \$ -
NP 19	Nivelación de pozos de inspección (No incluye Tapa ni aro)	und		\$ 279.137.00	\$ -	26.00	\$ 7,257.562.00	\$	-	-	0.00 \$ -
	Subtotal				\$ 248,809,179.28		\$ 248,447,407.53	\$	29,213,931.28	\$ 186,466,478.80	\$ 215,680,410.88
2.5	SUMIDEROS										
2.5.1	Excavación a mano en material común	m³	352.80	\$ 60.006.00	\$ 21,170.822.40	495.52	\$ 29,735.164.16	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.2	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au=	m	134.40	\$ 1,508.660.00	\$ 202,763.904.00	-	\$ -	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pñada e instalada.	m²	140.00	\$ 1,663.785.00	\$ 232,929.900.00	163.00	\$ 271,195.955.00	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m²	89.38	\$ 105.264.00	\$ 9,408.496.32	154.85	\$ 16,300.130.40	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	352.80	\$ 20.308.00	\$ 7,164.662.40	495.52	\$ 10,063.020.16	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	2,505.79	\$ 2,278.00	\$ 5,710.467.62	2,031.63	\$ 4,628.053.14	\$	-	-	0.00 \$ -
2.5.7	Transporte de material Petreo (via deslupada)	m³-km	62.39	\$ 2,409.00	\$ 150.297.51	0.00	\$ -	\$	-	-	0.00 \$ -
NP 20	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au=	m		\$ 2,978.546.00	\$ -	163.00	\$ 485,502.998.00	\$	-	-	0.00 \$ -
	0.70 Hu ±1.6, e= 0.20 m						\$ 817,456,320.86	\$	-	-	\$ -
	Subtotal				\$ 479,298,550.25		\$ 479,298,550.25	\$	-	-	\$ -
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA										
2.6.1	Replanteo y localización para obras de protección (Planimetría y Altimetría)	m²	20.12	\$ 9,627.00	\$ 193,695.24	20.12	\$ 193,695.24	\$	20.12	\$ 193,695.24	20.12 \$ 193,695.24
2.6.2	Excavación mecánica en material común 0 - 5 m (area restringida)	m²	34.88	\$ 18,081.00	\$ 630,665.28	304.88	\$ 5,512,535.28	\$	34.88	\$ 630,665.28	34.88 \$ 630,665.28
2.6.3	Excavación a mano en material común	m²	8.77	\$ 60,008.00	\$ 526,270.16	8.77	\$ 526,270.16	\$	8.77	\$ 526,270.16	8.77 \$ 526,270.16
2.6.4	Concreto para solado resistencia 105 kg/cm² - 1500 psi	m³	1.08	\$ 699.902.00	\$ 755.894.16	1.08	\$ 755.894.16	\$	1.08	\$ 755.894.16	1.08 \$ 755.894.16
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1,932.32	\$ 9.651.00	\$ 18,648.820.32	1,932.32	\$ 18,648.820.32	\$	1,932.32	\$ 18,648.820.32	1,932.32 \$ 18,648.820.32
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm², para box culvert, (INVI/630.4)	m³	25.40	\$ 1,688.672.00	\$ 42,892,268.80	25.40	\$ 42,892,268.80	\$	25.40	\$ 42,892,268.80	25.40 \$ 42,892,268.80
2.6.7	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	43.65	\$ 20,308.00	\$ 886,444.20	43.65	\$ 886,444.20	\$	43.65	\$ 886,444.20	43.65 \$ 886,444.20
2.6.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	178.97	\$ 2,278.00	\$ 407,693.66	1,285.97	\$ 2,929,439.66	\$	178.97	\$ 407,693.66	1,285.97 \$ 407,693.66
NP 21	Garzon en malta triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta	m²		\$ 460,235.00	\$ -	86.00	\$ 39,580,210.00	\$	-	-	0.00 \$ -
NP 22	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³		\$ 105,264.00	\$ -	184.00	\$ 19,368,576.00	\$	-	-	0.00 \$ -
	Subtotal				\$ 64,941,751.82		\$ 136,777,311.82	\$	-	-	\$ 64,941,751.82
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado SANITARIO										
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALcantarillado SANITARIO										
3.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	720.90	\$ 8,563.00	\$ 6,173,066.70	848.98	\$ 7,269,815.74	\$	720.90	\$ 6,173,066.70	720.90 \$ 6,173,066.70
3.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 5 m (area restringida)	m²	2,541.21	\$ 18,081.00	\$ 45,947,618.01	9,314.70	\$ 168,419,090.70	\$	2,541.21	\$ 45,947,618.01	9,314.70 \$ 168,419,090.70
3.1.3	Excavación a mano en material común	m²	137.29	\$ 60,008.00	\$ 8,238,498.32	289.87	\$ 17,394,518.06	\$	137.29	\$ 8,238,498.32	289.87 \$ 17,394,518.06
3.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal	m	440.30	\$ 92,198.00	\$ 40,594,776.40	497.35	\$ 45,854,214.31	\$	35.301,231.23	\$ 382.89	440.30 \$ 40,594,776.40
3.1.5	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal	m	52.30	\$ 189,376.00	\$ 9,904,364.80	58.51	\$ 10,701,637.76	\$	9,904,364.80	\$ 52.30	52.30 \$ 9,904,364.80
3.1.6	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal	m	101.40	\$ 283,273.00	\$ 28,723,882.20	137.11	\$ 38,639,551.03	\$	101.40	\$ 28,723,882.20	137.11 \$ 38,639,551.03
3.1.7	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal	m	92.40	\$ 438,210.00	\$ 40,490,604.00	90.00	\$ 39,438,900.00	\$	90.00	\$ 39,438,900.00	90.00 \$ 39,438,900.00
3.1.8	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado	m³	481.52	\$ 164,864.00	\$ 79,385,313.28	558.48	\$ 91,743,518.72	\$	481.52	\$ 79,385,313.28	558.48 \$ 91,743,518.72
3.1.9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2,150.92	\$ 46,518.00	\$ 100,052,194.72	0.00	\$ -	\$	96.34	\$ 15,882,997.76	2,150.92 \$ 100,052,194.72
3.1.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	527.58	\$ 20,308.00	\$ 10,714,054.64	9,604.57	\$ 195,049,570.38	\$	527.58	\$ 10,714,054.64	9,604.57 \$ 195,049,570.38
3.1.11	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	4,907.73	\$ 2,278.00	\$ 11,179,608.94	39.78.73	\$ 89,704,746.94	\$	39.78.73	\$ 89,704,746.94	39.78.73 \$ 89,704,746.94
3.1.12	Transporte de material Petreo (via deslupada)	m³-km	1,837.44	\$ 2,409.00	\$ 4,426,392.96	0.00	\$ -	\$	-	-	0.00 \$ -
NP 23	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal	m		\$ 65,698.00	\$ -	68.01	\$ 4,468,120.98	\$	68.01	\$ 4,468,120.98	68.01 \$ 4,468,120.98
NP 24	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³		\$ 105,264.00	\$ -	8,993.09	\$ 946,648,903.36	\$	8,993.09	\$ 946,648,903.36	8,993.09 \$ 946,648,903.36

1817

www.intellicore.com for more information. Intellicore is a leading provider of software solutions for the construction industry. Intellicore is a leading provider of software solutions for the construction industry.

acustados

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N°2				ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m²	576.00	\$ 139,503.00	\$ 80,353,726.00	222.00	\$ 30,969,666.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m²	432.00	\$ 189,925.00	\$ 81,945,444.00	166.00	\$ 31,381,550.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.5	Impresión con emulsión asfáltica	m²	2,879.00	\$ 6,917.00	\$ 19,914,043.00	1,108.00	\$ 7,654,036.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.6	Mezcla Asfáltica MDC-3 o 10	m²	144.00	\$ 1,351,253.00	\$ 194,580,432.00	55.00	\$ 74,318,915.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.7	Transporte de material Perreo (via pavimentada)	m³-km	14,523.08	\$ 2,278.00	\$ 33,083,576.24	2,633.59	\$ 5,999,318.02	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.8	Transporte de material Perreo (via desastada)	m³-km	804.10	\$ 2,405.00	\$ 1,937,075.90	402.05	\$ 968,538.45	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.2.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	209.00	\$ 20,306.00	\$ 4,244,372.00	51.00	\$ 1,035,708.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
	Subtotal				\$ 612,017,056.42		\$ 193,140,772.95		\$ -		\$ -		\$ -
4.3 SENDERO PEATONAL													
4.3.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m³	129.00	\$ 55,993.00	\$ 7,223,097.00	55.00	\$ 3,079,615.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.2	Bordillo Prefabricado A- 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	903.00	\$ 90,748.00	\$ 81,945,444.00	482.00	\$ 43,740,536.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m²	1,199.00	\$ 153,267.00	\$ 183,767,133.00	575.00	\$ 103,455,225.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.4	Loseta lacil giza discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	752.00	\$ 67,073.00	\$ 50,438,896.00	443.00	\$ 29,713,339.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.5	Loseta lacil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	849.00	\$ 67,073.00	\$ 56,944,977.00	444.00	\$ 29,780,417.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.6	Sub base granular triturada	m²	420.00	\$ 139,503.00	\$ 58,591,260.00	101.00	\$ 14,009,803.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.7	Transporte de material Perreo (via pavimentada)	m³-km	4,515.00	\$ 2,278.00	\$ 10,285,170.00	1,423.66	\$ 3,243,097.48	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.8	Transporte de material Perreo (via desastada)	m³-km	397.00	\$ 2,405.00	\$ 956,373.00	70.50	\$ 169,834.50	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	129.00	\$ 20,306.00	\$ 2,619,732.00	55.00	\$ 1,116,940.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
	Subtotal				\$ 452,772,082.00		\$ 228,388,801.98		\$ -		\$ -		\$ -
4.3 SEPARADOR PEATONALES VIAS													
4.3.1	Excavación mecánica con retro y disposición final	m³	1,001.00	\$ 42,704.00	\$ 42,746,704.00	509.00	\$ 21,736,336.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 > 60)	m³	511.00	\$ 55,993.00	\$ 28,612,423.00	178.00	\$ 9,966,754.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.3	Zona verde incluye grama en espes y capa de tierra negra abonada 0.08	m²	2,002.00	\$ 27,742.00	\$ 55,539,484.00	1,018.00	\$ 28,241,356.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.4	Sub base granular triturada	m²	600.00	\$ 139,503.00	\$ 83,701,800.00	305.00	\$ 42,548,415.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A- 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	3,360.00	\$ 90,748.00	\$ 304,913,280.00	1,734.00	\$ 157,357,032.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m²	2,580.00	\$ 153,267.00	\$ 395,428,860.00	1,314.00	\$ 201,382,838.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.7	Loseta lacil giza discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	1,540.00	\$ 67,073.00	\$ 103,292,420.00	783.00	\$ 52,518,159.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.8	Loseta lacil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	1,643.00	\$ 67,073.00	\$ 110,200,939.00	783.00	\$ 52,518,159.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.9	Concreto estubo rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m.	m²	655.00	\$ 206,363.00	\$ 135,167,765.00	334.00	\$ 68,925,247.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.10	Leza de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²- 4000 psi e=0.20 m	m²	436.00	\$ 219,567.00	\$ 95,731,212.00	436.00	\$ 95,731,212.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.11	Malla electrofibrada O-5 o 11188	m²	65.00	\$ 33,445.00	\$ 2,173,925.00	65.00	\$ 2,173,925.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.12	Paradero en acero inoxidable 11-10. Suministro e instalación	und	4.00	\$ 12,668,783.00	\$ 50,675,132.00	1.00	\$ 12,668,783.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.13	Iluminación pública integrada 11-160 lgo IDU. Suministro e instal.	und	4.00	\$ 8,242,553.00	\$ 32,970,212.00	1.00	\$ 8,242,553.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.14	Carcaca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.8270.40 m. Suministro e	und	20.00	\$ 1,410,688.00	\$ 28,213,760.00	2.00	\$ 2,821,376.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.15	Transporte de material Perreo (via pavimentada)	m³-km	8,318.00	\$ 2,278.00	\$ 18,948,404.00	6,434.92	\$ 14,658,736.37	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.16	Transporte de material Perreo (via desastada)	m³-km	567.60	\$ 2,405.00	\$ 1,367,348.40	212.89	\$ 512,852.01	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.3.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	640.00	\$ 20,306.00	\$ 12,997,120.00	687.00	\$ 13,951,596.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
	Subtotal				\$ 1,592,680,788.40		\$ 785,965,324.38		\$ -		\$ -		\$ -
4.4 SEÑALIZACION													
4.4.1	VIAS												
4.4.1.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica. incluye micro	m	6,363.00	\$ 5,619.00	\$ 35,753,697.00	6,363.00	\$ 35,753,697.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.4.1.2	Maracas Viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letras)	m²	249.00	\$ 48,244.00	\$ 12,012,556.00	249.00	\$ 12,012,556.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.4.1.3	Señales preventivas (SPI, reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60	und	44.00	\$ 663,151.00	\$ 29,178,644.00	44.00	\$ 29,178,644.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
	Subtotal				\$ 76,945,897.00		\$ 76,945,897.00		\$ -		\$ -		\$ -
4.4.2 CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL													
4.4.2.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica. incluye micro	m	2,383.00	\$ 5,619.00	\$ 13,350,077.00	794.00	\$ 4,461,486.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00
4.4.2.2	Maracas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letras)	m²	16.00	\$ 48,244.00	\$ 771,904.00	2.00	\$ 96,488.00	-	\$ -	-	\$ -	0.00	0.00

1818

1752

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
SIGMA
02-F-15
16/06/2015
V.02

acuatodos

CONDICIONES GENERALES										CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N°2				ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO		UNO	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR				
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60	und	20.00	\$	663.151,00	\$ 13.263.020,00	10.00	\$	6.631.510,00	\$	-	-	-	0.00	-				
					Subtotal	\$ 27.425.001,00		\$	11.189.484,00	\$	-	-	-		\$				
4.5	REDES ELÉCTRICAS																		
4.5.1	RED DE MEDIA TENSIÓN																		
4.5.1.1	Replanteo en media tensión	km	0.70	\$	826.202,00	\$	578.341,40	0.70	\$	576.689,00				0.00					
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	5.00	\$	139.701,00	\$	698.505,00	5.00	\$	698.505,00	\$			0.00					
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, armado,	und	2.00	\$	2.088.087,00	\$	4.136.174,00	2.00	\$	4.136.174,00	\$			0.00					
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, armado,	und	3.00	\$	2.906.547,00	\$	8.719.641,00	3.00	\$	8.719.641,00	\$			0.00					
4.5.1.5	Estructura 730 derivación trifásica con cotacaculo, con cruceta metálica	und	1.00	\$	2.020.922,00	\$	2.020.922,00	1.00	\$	2.020.922,00	\$			0.00					
4.5.1.6	Estructura LA-461H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	10.00	\$	548.190,00	\$	5.481.900,00	10.00	\$	5.481.900,00	\$			0.00					
4.5.1.7	Estructura LA-464H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito,	und	4.00	\$	1.106.647,00	\$	4.426.588,00	4.00	\$	4.426.588,00	\$			0.00					
4.5.1.8	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4.00	\$	898.710,00	\$	3.594.840,00	4.00	\$	3.594.840,00	\$			0.00					
4.5.1.9	Cable mensajero en acero extrarreforzado Ø 1/4" para red compacta,	m	698,00	\$	10.406,00	\$	7.263.388,00	698,00	\$	7.263.388,00	\$			0.00					
4.5.1.10	Red compacta en media tensión en cable ACSR semisolidado XLPE 15KV	m	698,00	\$	55.868,00	\$	38.995.864,00	698,00	\$	38.995.864,00	\$			0.00					
4.5.1.11	Espaciador angular 15KV, suministro y colocación	und	74,00	\$	105.565,00	\$	7.812.106,00	74,00	\$	7.812.106,00	\$			0.00					
4.5.1.12	Comentación para poste de 10/12 m.	und	3,00	\$	210.762,00	\$	632.286,00	3,00	\$	632.286,00	\$			0.00					
					Subtotal	\$ 84.360.555,40		\$	84.358.903,00	\$	-	-	-		\$				
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION																		
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofaseo 10 KVA 13.2 KV/480-240V,	und	2,00	\$	9.251.294,00	\$	18.502.588,00	2,00	\$	18.502.588,00	\$			0.00					
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador configuración lineal	und	2,00	\$	1.634.999,00	\$	3.269.998,00	2,00	\$	3.269.998,00	\$			0.00					
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	9,00	\$	774.526,00	\$	6.970.752,00	9,00	\$	6.970.752,00	\$			0.00					
					Subtotal	\$ 28.743.338,00		\$	28.743.338,00	\$	-	-	-		\$				
4.5.3	RED BAJA TENSIÓN																		
4.5.3.1	Replanteo en baja tensión	km	1,56	\$	826.202,00	\$	1.288.875,00	1,56	\$	1.288.875,00	\$			0.00					
4.5.3.2	Caja de inspección CS-274	und	64,00	\$	1.219.083,00	\$	78.021.312,00	26,00	\$	31.696.158,00	\$			0.00					
4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por Tubo galvanizado 2", uniones	und	2,00	\$	706.810,00	\$	1.413.620,00	2,00	\$	1.413.620,00	\$			0.00					
4.5.3.4	Canalización ducto conduct PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanca.	m	1.666,47	\$	48.066,00	\$	80.100.547,00	707,30	\$	33.997.082,00	\$			0.00					
4.5.3.5	Excavación a mano en material común	m³	877,45	\$	50.008,00	\$	52.654.020,00	368,90	\$	22.136.951,20	\$			0.00					
4.5.3.6	Acometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75"	m	1.822,47	\$	54.384,00	\$	99.113.208,00	775,30	\$	42.163.915,20	\$			0.00					
4.5.3.7	Relleno de excavación (con material local)	m³	468,25	\$	27.184,00	\$	12.728.908,00	193,56	\$	5.261.811,48	\$			0.00					
					Subtotal	\$ 325.320.490,00		\$	137.958.413,00	\$	-	-	-		\$				
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO																		
4.5.4.1	Gabinete de medida tipo interperne, para alumbrado público. Incluye	und	2,00	\$	4.165.618,00	\$	8.331.236,00	2,00	\$	8.331.236,00	\$			0.00					
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (incluye Base 7 pines, DPS)	und	62,00	\$	4.289.846,00	\$	265.970.452,00	25,00	\$	107.246.150,00	\$			0.00					
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (incluye Base 7 pines, DPS)	und	60,00	\$	995.323,00	\$	59.719.380,00	22,00	\$	21.897.106,00	\$			0.00					
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de	und	60,00	\$	6.648.312,00	\$	398.898.720,00	22,00	\$	146.262.864,00	\$			0.00					
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de	und	2,00	\$	7.155.931,00	\$	14.311.862,00	2,00	\$	14.311.862,00	\$			0.00					
4.5.4.6	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8-14 derivación. Suministro e instalación	und	248,00	\$	129.622,00	\$	32.146.256,00	84,00	\$	10.868.248,00	\$			0.00					
					Subtotal	\$ 779.377.906,00		\$	308.937.466,00	\$	-	-	-		\$				
4.5.5	DESAMANTEAMIENTO																		
4.5.5.1	Retiro y traslado poste de ferrocemento de 12 m x 510 kgf, incluye	und	2,00	\$	913.831,00	\$	1.827.662,00	6,00	\$	5.482.986,00	\$			0.00					
4.5.5.2	Desamanteamiento y reubicación de red compacta en media tensión	m	64,10	\$	17.444,00	\$	1.118.160,00	64,10	\$	1.118.160,00	\$			0.00					
4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	1,00	\$	381.315,00	\$	381.315,00	1,00	\$	381.315,00	\$			0.00					
4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	1,00	\$	390.356,00	\$	390.356,00	1,00	\$	390.356,00	\$			0.00					
4.5.5.5	Desamanteamiento y reubicación de red baja tensión	m	64,10	\$	6.853,00	\$	439.277,00	414,00	\$	2.837.142,00	\$			0.00					
					Subtotal	\$ 4.156.770,00		\$	10.209.959,00	\$	-	-	-		\$				
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 24.160.894.572,97		\$ 24.154.441.366,86	\$ 8.376.720.888,93		\$ 7.224.880.459,02		\$ 15.601.601.346,94						

SIG MECA
GP.F.15
11/08/2015
V-02

acuatodos

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	27%
IMPREVISTOS	2%
UTILIDAD	5%
TOTAL A.U.U	34%

VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (Incluido A.U.U)	\$ 7,330,857,530.00
Amortización del Anticipo	\$ 4,073,024,443.67
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3,257,833,086.33

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUTADO PRESENTE ACTA	29.93%
EJECUTADO ACUMULADO	64.50%
POR EJECUTAR	35.50%

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (incluido AUI)	\$ 7,330,857,530.00
Amortización del Anticipo	\$ 4,073,024,443.67
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 3,257,833,086.33

SETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (7.330.857.530.00).

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato

Para constancia de lo antenos se, firman la presente Acta de Recibo Parcial de Ojra, los que en ella Intervinieron, en la Ciudad de

... días del mes de agosto del año 2025

Yopal Casanave

a los

Cuatro (4)

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR

CONSERVATION SOCIETY

11/11/11

1

7

[illegible]

7 JUL 1965

~~AL DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS~~

E.S.P.

Supervisor

Unos pocos Acta con Responsabilidad Evolutiva del Interventor

na el pago de la presente acción ha hecho teniendo como b

a pago de posibles sanciones o reclamaciones en el futuro.

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Ennio Sosa Pacheco Piso 3. Teléfax: (57) (6) 6341324. Cod. Postal 850001. Bogotá-Colombia.
www.espaciados.gov.co e-mail: contacto@espaciados.gov.co

Página 7

1820



3.

**ACTA PARCIAL No 3 DEL CONTRATO DE OBRA
No. 001 DE 2025**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

acuatodos 5,5

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Scissa Pacheco Piso 3. Teléfono: (57)(8) 6341324. Cód. Postal 850001. Yopal-Casanare.
 www.estadobos.gov.co e-mail: contacto@estadobos.gov.co

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

SIEMEA
GRF-15
18/02/2015
V42

actuados S.3

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTUALIZADA N°2	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO
NP 1.1.32	Union de reparacion (Lm) RDE 21 4". Suministro e instal.	und		\$ 145.672,00		14,00	\$ 2.042.208,00	4,00	\$ 583.488,00	\$	\$ 583.488,00
NP 1.1.33	Union de reparacion (Lm) RDE 21 6". Suministro e instal.	und		\$ 321.819,00		4,00	\$ 1.287.276,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.34	Union de reparacion (Lm) RDE 21 8". Suministro e instal.	und		\$ 576.605,00		20,00	\$ 11.572.120,00	8,00	\$ 4.623.848,00	\$	\$ 4.623.848,00
NP 1.1.35	Union de reparacion (Lm) RDE 21 12". Suministro e instal.	und		\$ 1.753.381,00		33,00	\$ 57.861.173,00	2,00	\$ 3.506.762,00	\$	\$ 3.506.762,00
NP 1.1.36	Válvula compuerta elastica vialtago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro	und		\$ 7.300.041,00		6,00	\$ 43.800.246,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.37	Válvula de Ventosa 3". Camara doble acción multiple E.B.	und		\$ 1.427.439,00		4,00	\$ 5.709.756,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° union mecanica 12". Suministro e instal.	und		\$ 4.375.692,00		3,00	\$ 13.127.976,00	1,00	\$ 4.375.692,00	\$	\$ 4.375.692,00
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 8". Suministro e instal.	und		\$ 703.493,00		4,00	\$ 3.173.972,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 4". Suministro e instal.	und		\$ 162.999,00		16,00	\$ 2.607.984,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° e 4. Suministro e instal.	und		\$ 169.299,00		4,00	\$ 677.184,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tubería PVC 4" x 1". Suministro e instal.	und		\$ 175.991,00		45,00	\$ 7.919.985,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tubería PVC 3" x 12". Suministro e instal.	und		\$ 121.824,00		40,00	\$ 4.876.960,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e instal.	und		\$ 1.725.493,00		8,00	\$ 13.803.944,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.45	Tree H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e instal.	und		\$ 5.344.715,00		8,00	\$ 42.757.720,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.46	Válvula compuerta elastica vialtago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instal.	und		\$ 1.563.304,00		8,00	\$ 12.522.432,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.47	Union de reparacion (Lm) RDE 21 3". Suministro e instal.	und		\$ 96.637,00		8,00	\$ 773.096,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	und		\$ 349.123,00		8,00	\$ 2.792.984,00	0,00	\$ -	\$	\$ -
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	0	0,00	\$ -	\$ 2.684.156.219,34		\$ 2.598.369.570,52		\$ 2.644.675.304,52	\$	\$ 2.691.600.670,52
2.1	PRELIMINARES	0	0,00	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	\$	\$ -
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	1.098,50	\$ 8.563,00	\$ 9.406.455,50	1.207,53	\$ 10.340.079,39	1.207,53	\$ 10.340.079,39	\$	\$ 10.340.079,39
0		0	0,00	Subtotal	\$ 9.406.455,50		\$ 10.340.079,39	0,00	\$ 10.340.079,39	\$	\$ 10.340.079,39
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	m³	199,21	\$ 60.008,00	\$ 11.954.193,68	194,27	\$ 11.657.754,16	194,27	\$ 11.657.754,16	\$	\$ 11.657.754,16
2.2.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 5 m (area restringida)	m³	14.879,91	\$ 18.081,00	\$ 268.043.652,71	19.989,63	\$ 361.432.526,07	19.989,64	\$ 361.432.526,06	\$	\$ 381.432.609,66
2.2.3	Relleno zona de ataque de tubería con material base granular triturado	m³	1.983,06	\$ 164.864,00	\$ 326.935.203,84	2.416,94	\$ 398.466.396,16	2.416,94	\$ 398.466.396,16	\$	\$ 398.466.396,16
2.2.4	Encamado tubería con material base granular triturada (Tamaño maximo 1 transportada)	m³	329,31	\$ 147.162,00	\$ 48.461.918,22	373,42	\$ 54.953.234,04	373,42	\$ 54.953.234,04	\$	\$ 54.953.234,04
2.2.5	Carga y retiro mecanico de material con acarreo a 6 Kms	m³	12.737,06	\$ 105.264,00	\$ 1.340.753.883,84	16.379,53	\$ 1.724.174.702,01	16.379,53	\$ 1.724.174.702,01	\$	\$ 1.724.174.702,01
2.2.6	Transporte de material Pétreo (Vía pavimentada)	m³-km	15.079,12	\$ 20.308,00	\$ 306.228.768,96	19.946,21	\$ 405.067.585,24	19.946,21	\$ 405.067.585,24	\$	\$ 405.067.585,24
2.2.7	Transporte de material Pétreo (Vía desgravada)	m³-km	229.851,28	\$ 2.276,00	\$ 523.601.215,84	82.754,00	\$ 188.513.612,00	82.754,00	\$ 188.513.612,00	\$	\$ 188.513.612,00
2.2.8	Transporte de material Pétreo (Vía desgravada)	m³-km	10.504,50	\$ 2.499,00	\$ 25.305.340,50	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$	\$ -
2.3	RED PLUVIAL			Subtotal	\$ 2.832.282.177,59		\$ 3.144.265.009,68		\$ 3.144.265.334,55	\$	\$ 3.144.265.334,55
2.3.1	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	169,40	\$ 832.439,00	\$ 141.015.166,60	117,68	\$ 97.961.421,52	117,68	\$ 97.961.421,52	\$	\$ 97.961.421,52
2.3.2	Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	243,40	\$ 1.236.828,00	\$ 301.043.935,20	219,16	\$ 271.063.224,48	219,16	\$ 271.063.224,48	\$	\$ 271.063.224,48
2.3.3	Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	95,80	\$ 3.447.661,00	\$ 330.285.923,80	99,60	\$ 344.076.567,80	99,60	\$ 344.076.567,80	\$	\$ 344.076.567,80
2.3.4	Tubería PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	m	191,70	\$ 3.722.784,00	\$ 713.657.692,80	192,31	\$ 715.928.591,04	192,31	\$ 715.928.591,04	\$	\$ 715.928.591,04
2.3.5	Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	73,00	\$ 5.203.243,00	\$ 379.836.739,00	63,05	\$ 328.064.471,15	63,05	\$ 328.064.471,15	\$	\$ 328.064.471,15
2.3.6	Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	384,10	\$ 6.458.511,00	\$ 2.351.543.855,10	347,53	\$ 2.244.526.327,83	347,53	\$ 2.244.526.327,83	\$	\$ 2.244.526.327,83
NP 2.3.7	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m		\$ 283.273,00	\$ 4.217.383.312,90	157,97	\$ 4.046.369.239,63	157,97	\$ 4.046.369.239,63	\$	\$ 4.046.369.239,63
2.4	POZOS DE INSPECCION			Subtotal	\$ 11.479.988,52		\$ 11.388.609,56		\$ 11.388.609,56	\$	\$ 11.388.609,56
2.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 5 m (area restringida)	m³	634,92	\$ 18.081,00	\$ 11.479.988,52	628,76	\$ 11.388.609,56	628,76	\$ 11.388.609,56	\$	\$ 11.388.609,56
2.4.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	1,00	\$ 4.777.953,00	\$ 4.777.953,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$	\$ -
2.4.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	\$ 8.850.562,00	\$ 26.551.686,00	2,00	\$ 17.701.124,00	2,00	\$ 17.701.124,00	\$	\$ 17.701.124,00
2.4.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3,00	\$ 10.970.447,00	\$ 32.911.341,00	5,00	\$ 54.852.035,00	5,00	\$ 54.852.035,00	\$	\$ 54.852.035,00
2.4.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2,00	\$ 16.638.836,00	\$ 33.677.672,00	3,00	\$ 50.516.508,00	3,00	\$ 50.516.508,00	\$	\$ 50.516.508,00
2.4.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.00 m	und	2,00	\$ 18.147.582,00	\$ 36.295.184,00	1,00	\$ 18.147.582,00	1,00	\$ 18.147.582,00	\$	\$ 18.147.582,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
SICMEXA
GP-F-18
14/03/2015
V4.02

actuados 5.3

CONDICIONES GENERALES										CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA				ACUMULADO		
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N° Y ACTA N°2	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PRESENTES ACTA N°3	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de	und	11.00	\$ 1,962,261.00	\$ 21,584,871.00	13.00	\$ 25,509,393.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	3.00	5,886,763.00	3.00	5,886,763.00	3.00	5,886,763.00		
2.4.8	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	475.53	\$ 105,264.00	\$ 50,056,189.92	422.30	\$ 44,452,987.20	422.30	422.30	\$ 44,452,987.20	-	-	-	422.30	\$ 44,452,987.20	422.30	\$ 44,452,987.20	422.30	\$ 44,452,987.20	
2.4.9	Cargue y relleno mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	634.92	\$ 20,308.00	\$ 12,893,955.36	628.76	\$ 12,768,853.36	628.76	628.76	\$ 12,768,853.36	-	-	-	628.76	\$ 12,768,853.36	628.76	\$ 12,768,853.36	628.76	\$ 12,768,853.36	
2.4.10	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m³-km	8,244.40	\$ 2,278.00	\$ 18,760,743.20	2,577.92	\$ 5,872,501.76	2,577.92	2,577.92	\$ 5,872,501.76	-	-	-	2,577.92	\$ 5,872,501.76	2,577.92	\$ 5,872,501.76	2,577.92	\$ 5,872,501.76	
2.4.11	Transporte de material Petreco (Vía desdaspada)	m³-km	331.92	\$ 2,409.00	\$ 799,595.28	0.00	\$ -	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
NP 2.4.12	Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye Tapa ni aro)	und	-	\$ 278,137.00	\$ -	26.00	\$ 7,257,562.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	26.00	\$ 7,257,562.00	26.00	\$ 7,257,562.00	26.00	\$ 7,257,562.00		
				Subtotal	\$ 249,809,179.28		\$ 248,447,407.53			\$ 215,680,410.88				\$ 13,144,345.00		\$ 228,824,755.88				
2.5	SUMIDEROS																			
2.5.1	Excavacion a mano en material comun	m³	352.80	\$ 60,008.00	\$ 21,170,822.40	495.52	\$ 29,735,164.16	0.00	0.00	\$ -	-	-	495.52	\$ 29,735,164.16	495.52	\$ 29,735,164.16	495.52	\$ 29,735,164.16		
2.5.2	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au=	m	134.40	\$ 1,508,660.00	\$ 202,763,904.00	-	\$ -	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	-	0.00	\$ -		
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	m	140.00	\$ 1,663,785.00	\$ 232,929,900.00	163.00	\$ 271,196,955.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	163.00	\$ 271,196,955.00	163.00	\$ 271,196,955.00	163.00	\$ 271,196,955.00		
2.5.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	89.38	\$ 105,264.00	\$ 9,408,466.32	154.85	\$ 16,300,130.40	0.00	0.00	\$ -	-	-	154.85	\$ 16,300,130.40	154.85	\$ 16,300,130.40	154.85	\$ 16,300,130.40		
2.5.5	Cargue y relleno mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	352.80	\$ 20,308.00	\$ 7,164,692.40	495.52	\$ 10,063,020.16	0.00	0.00	\$ -	-	-	495.52	\$ 10,063,020.16	495.52	\$ 10,063,020.16	495.52	\$ 10,063,020.16		
2.5.6	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m³-km	2,506.79	\$ 2,278.00	\$ 5,710,467.62	2,031.63	\$ 4,628,053.14	0.00	0.00	\$ -	-	-	2,031.63	\$ 4,628,053.14	2,031.63	\$ 4,628,053.14	2,031.63	\$ 4,628,053.14		
2.5.7	Transporte de material Petreco (Vía desdaspada)	m³-km	62.39	\$ 2,409.00	\$ 150,297.51	0.00	\$ -	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
NP 2.5.8	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au=	m	-	\$ 2,978,546.00	\$ -	163.00	\$ 485,502,998.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	163.00	\$ 485,502,998.00	163.00	\$ 485,502,998.00	163.00	\$ 485,502,998.00		
	0.70, Hu = 1.6, a= 0.20 m			Subtotal	\$ 479,298,550.25		\$ 817,426,320.86			\$ 817,426,320.86				\$ 817,426,320.86		\$ 817,426,320.86				
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA																			
2.6.1	Replanio y localizacion para obras de proteccion (Planimetria y Altimetria)	m²	20.12	\$ 9,627.00	\$ 193,895.24	20.12	\$ 193,895.24	20.12	20.12	\$ 193,895.24	-	-	20.12	\$ 193,895.24	20.12	\$ 193,895.24	20.12	\$ 193,895.24		
2.6.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m²	34.88	\$ 18,081.00	\$ 628,565.28	304.88	\$ 5,512,335.28	34.88	34.88	\$ 628,565.28	-	-	34.88	\$ 628,565.28	34.88	\$ 628,565.28	34.88	\$ 628,565.28		
2.6.3	Excavacion a mano en material comun	m²	8.77	\$ 60,009.00	\$ 526,270.16	6.77	\$ 526,270.16	6.77	6.77	\$ 526,270.16	-	-	6.77	\$ 526,270.16	6.77	\$ 526,270.16	6.77	\$ 526,270.16		
2.6.4	Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi	m³	1.08	\$ 699,902.00	\$ 755,894.16	1.08	\$ 755,894.16	1.08	1.08	\$ 755,894.16	-	-	1.08	\$ 755,894.16	1.08	\$ 755,894.16	1.08	\$ 755,894.16		
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 80	kg	1,932.32	\$ 9,651.00	\$ 18,648,820.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32	1,932.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32	-	-	1,932.32	\$ 18,648,820.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32		
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm², para box culvert, (INV 630.4)	m³	25.40	\$ 1,688,672.00	\$ 42,892,268.80	25.40	\$ 42,892,268.80	25.40	25.40	\$ 42,892,268.80	-	-	25.40	\$ 42,892,268.80	25.40	\$ 42,892,268.80	25.40	\$ 42,892,268.80		
2.6.7	Cargue y relleno mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³-km	43.65	\$ 20,308.00	\$ 886,444.20	313.65	\$ 6,369,044.20	43.65	43.65	\$ 886,444.20	-	-	43.65	\$ 886,444.20	43.65	\$ 886,444.20	43.65	\$ 886,444.20		
2.6.8	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m³-km	178.97	\$ 2,278.00	\$ 407,693.66	1,285.97	\$ 2,929,439.66	178.97	178.97	\$ 407,693.66	-	-	178.97	\$ 407,693.66	178.97	\$ 407,693.66	178.97	\$ 407,693.66		
NP 2.6.9	Gavion en malla triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta	m²	-	\$ 460,235.00	\$ -	88.00	\$ 39,580,210.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
NP 2.6.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m²	-	\$ 105,264.00	\$ -	184.00	\$ 19,368,376.00	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
				Subtotal	\$ 64,941,751.82		\$ 136,777,313.82			\$ 64,941,751.82				\$ -	\$ 64,941,751.82					
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO																			
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO																			
3.1.1	Replanio y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	720.90	\$ 8,563.00	\$ 6,173,066.70	848.98	\$ 7,269,815.74	848.98	848.98	\$ 7,269,815.74	-	-	-	848.98	\$ 7,269,815.74	-	-	-	-	
3.1.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m²	2,541.21	\$ 18,081.00	\$ 45,947,618.01	9,314.70	\$ 168,419,090.70	9,314.70	9,314.70	\$ 168,419,090.70	-	-	-	9,314.70	\$ 168,419,090.70	-	-	-	-	
3.1.3	Excavacion a mano en material comun	m²	137.29	\$ 60,009.00	\$ 8,238,498.32	289.87	\$ 17,394,518.96	289.87	289.87	\$ 17,394,518.96	-	-	-	289.87	\$ 17,394,518.96	-	-	-	-	
3.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	440.30	\$ 92,198.00	\$ 40,594,779.40	497.35	\$ 45,854,214.31	497.35	497.35	\$ 45,854,214.31	-	-	-	497.35	\$ 45,854,214.31	-	-	-	-	
3.1.5	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	52.30	\$ 188,378.00	\$ 9,804,364.20	56.51	\$ 10,701,637.76	56.51	56.51	\$ 10,701,637.76	-	-	-	56.51	\$ 10,701,637.76	-	-	-	-	
3.1.6	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	101.40	\$ 293,273.00	\$ 29,725,882.20	137.11	\$ 38,639,561.03	137.11	137.11	\$ 38,639,561.03	-	-	-	137.11	\$ 38,639,561.03	-	-	-	-	
3.1.7	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	92.40	\$ 438,210.00	\$ 40,490,604.00	90.00	\$ 39,438,900.00	90.00	90.00	\$ 39,438,900.00	-	-	-	90.00	\$ 39,438,900.00	-	-	-	-	
3.1.8	Relleno zona de ataque de tubería con material base granular triturado	m³	481.52	\$ 164,864.00	\$ 79,383,313.28	556.48	\$ 91,743,518.72	556.48	556.48	\$ 91,743,518.72	-	-	-	556.48	\$ 91,743,518.72	-	-	-	-	
3.1.9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	2,150.92	\$ 46,516.00	\$ 100,052,194.72	0.00	\$ -	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -
3.1.10	Cargue y relleno mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	527.58	\$ 20,308.00	\$ 10,714,094.64	9,804.57	\$ 195,049,570.38	9,804.57	9,804.57	\$ 195,049,570.38	-	-	-	9,804.57	\$ 195,049,570.38	-	-	-	-	
3.1.11	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m³-km	4,907.73	\$ 2,278.00	\$ 11,179,808.94	39,378.73	\$ 89,704,746.94	39,378.73	39,378.73	\$ 89,704,746.94	-	-	-	39,378.73	\$ 89,704,746.94	-	-	-	-	
3.1.12	Transporte de material Petreco (Vía desdaspada)	m³-km	1,837.44	\$ 2,409.00	\$ 4,426,392.96	0.00	\$ -	0.00	0.00	\$ -	-	-	-	0.00	\$ -	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 3.1.13	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	-	\$ 65,698.00	\$ -	88.01	\$ 4,468,120.98	88.01	88.01	\$ 4,468,120.98	-	-	-	88.01	\$ 4,468,120.98	-	-	-	-	
NP 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	-	\$ 105,264.00	\$ -	8,993.09	\$ 946,648,903.36	8,993.09	8,993.09	\$ 946,648,903.36	-	-	-	8,993.09	\$ 946,648,903.36	-	-	-	-	
				Subtotal	\$ 385,830,617.97		\$ 1,555,532,598.88			\$ 1,555,532,598.88				\$ -	\$ 1,555,532,598.88					

158

actuados s.a

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA				ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1 ACTA N°2	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA N°3	CANTIDAD	VALOR
3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO												
3.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 5 m (área restringida)	m²	1.100,19	\$ 18.081,00	\$ 19.892.535,98	1.411,24	\$ 25.516.630,44	1.411,24	\$ 25.516.630,44		\$ -	1.411,24	\$ 25.516.630,44
3.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2,00	\$ 4.751.132,00	\$ 9.502.264,00	2,00	\$ 9.502.264,00	2,00	\$ 9.502.264,00		\$ -	2,00	\$ 9.502.264,00
3.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2,00	\$ 5.458.877,00	\$ 10.917.754,00	1,00	\$ 5.458.877,00	1,00	\$ 5.458.877,00		\$ -	1,00	\$ 5.458.877,00
3.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16,00	\$ 6.877.014,00	\$ 110.032.224,00	5,00	\$ 34.385.070,00	5,00	\$ 34.385.070,00		\$ -	5,00	\$ 34.385.070,00
3.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1,00	\$ 10.358.477,00	\$ 10.358.477,00	4,00	\$ 41.433.908,00	4,00	\$ 41.433.908,00		\$ -	4,00	\$ 41.433.908,00
3.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1,00	\$ 11.087.441,00	\$ 11.087.441,00	4,00	\$ 44.269.764,00	4,00	\$ 44.269.764,00		\$ -	4,00	\$ 44.269.764,00
3.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	und	4,00	\$ 11.755.228,00	\$ 47.020.912,00	1,00	\$ 11.755.228,00	1,00	\$ 11.755.228,00		\$ -	1,00	\$ 11.755.228,00
3.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	und	4,00	\$ 12.463.090,00	\$ 49.852.360,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -	0,00	\$ -
3.2.9	Tapiz basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía	und	14,00	\$ 1.882.281,00	\$ 27.471.654,00	17,00	\$ 33.388.437,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 5.886.783,00	3,00	\$ 5.886.783,00
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m²	982,78	\$ 105.284,00	\$ 101.946.073,92	1.255,60	\$ 132.166.478,40	1.255,60	\$ 132.166.478,40		\$ -	1.255,60	\$ 132.166.478,40
3.2.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137,38	\$ 20.308,00	\$ 2.789.913,04	1.411,24	\$ 28.659.461,92	1.411,24	\$ 28.659.461,92		\$ -	1.411,24	\$ 28.659.461,92
3.2.12	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	563,25	\$ 2.278,00	\$ 1.283.083,50	5.786,08	\$ 13.180.690,24	5.786,08	\$ 13.180.690,24		\$ -	5.786,08	\$ 13.180.690,24
3.2.13	Transporte de material Petreo (via despavada)	m³-km	672,02	\$ 2.409,00	\$ 1.618.896,18	0,00	\$ -	0,00	\$ -		\$ -	0,00	\$ -
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS			Subtotal	\$ 403.153.588,03		\$ 379.689.808,00		\$ 346.331.372,00		\$ 5.886.783,00		\$ 352.218.155,00
4.1	VIA												
4.1.1	PRELIMINARES												
4.1.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo 1Kms)	m³	13.753,98	\$ 15.480,00	\$ 213.045.150,20	25.391,15	\$ 393.308.913,50	25.391,15	\$ 393.308.913,50		\$ -	25.391,15	\$ 393.308.913,50
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmasc	m³	6.932,79	\$ 91.675,00	\$ 635.563.523,25	6.932,79	\$ 635.563.523,25	4.534,95	\$ 415.741.541,25	2.397,84	\$ 219.821.982,00	6.932,79	\$ 635.563.523,25
4.1.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	138.635,01	\$ 2.278,00	\$ 315.610.552,78	160.935,45	\$ 366.610.955,10	132.497,07	\$ 301.828.325,46	28.438,38	\$ 64.782.629,64	160.935,45	\$ 366.610.955,10
4.1.1.4	Transporte de material Petreo (via despavada)	m³-km	4.839,09	\$ 2.409,00	\$ 11.657.367,81	4.839,09	\$ 11.657.367,81	3.165,40	\$ 7.625.448,80	1.673,69	\$ 4.031.919,21	4.839,09	\$ 11.657.367,81
4.1.1.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13.753,98	\$ 20.308,00	\$ 279.315.825,64	25.391,15	\$ 515.643.474,20	25.391,15	\$ 515.643.474,20		\$ -	25.391,15	\$ 515.643.474,20
	Subtotal			Subtotal	\$ 1.455.395.419,88		\$ 1.922.784.233,86		\$ 1.634.147.703,01		\$ 288.636.530,85		\$ 1.922.784.233,86
4.1.2	ESTRUCTURA												
4.1.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 > 60)	m³	382,64	\$ 55.993,00	\$ 20.305.301,52	382,64	\$ 20.305.301,52	0,00	\$ -	382,64	\$ 20.305.029,39	382,64	\$ 20.305.029,39
4.1.2.2	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue	m	3.181,01	\$ 117.035,00	\$ 372.289.505,35	3.181,01	\$ 372.289.505,35	0,00	\$ -	3.181,01	\$ 372.289.505,35	3.181,01	\$ 372.289.505,35
4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	m²	18.306,11	\$ 45.017,00	\$ 244.868.853,87	18.306,11	\$ 244.868.853,87	15.947,36	\$ 239.481.430,04	358,75	\$ 5.387.352,80	18.306,11	\$ 244.868.853,87
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m²	4.697,25	\$ 136.503,00	\$ 655.280.466,75	4.697,25	\$ 655.280.466,75	4.334,95	\$ 632.639.129,85	192,30	\$ 22.641.336,90	4.697,25	\$ 655.280.466,75
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	m²	4.507,25	\$ 156.925,00	\$ 716.314.706,25	4.697,25	\$ 746.510.333,03	4.534,95	\$ 720.716.690,36	162,30	\$ 25.793.527,50	4.697,25	\$ 746.510.333,03
4.1.2.6	Impresión con emulsión asfáltica	m²	18.308,11	\$ 6.917,00	\$ 127.780.362,87	38.802,22	\$ 288.394.955,74	0,00	\$ -	30.040,39	\$ 207.789.377,63	30.040,39	\$ 207.789.377,63
4.1.2.7	Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19	m²	3.611,51	\$ 1.308.892,00	\$ 4.727.040.431,82	3.131,50	\$ 4.086.766.600,76	0,00	\$ -	2.897,44	\$ 3.810.206.442,08	2.897,44	\$ 3.810.206.442,08
4.1.2.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	92.132,79	\$ 2.278,00	\$ 209.878.495,62	141.339,67	\$ 321.971.767,86	101.865,42	\$ 230.682.619,36	36.578,93	\$ 84.238.002,54	138.244,35	\$ 314.922.621,90
4.1.2.9	Transporte de material Petreo (via despavada)	m³-km	8.945,58	\$ 2.409,00	\$ 21.540.802,22	8.743,15	\$ 21.062.256,98	6.557,36	\$ 15.795.682,65	2.185,79	\$ 5.265.568,11	8.743,15	\$ 21.062.256,98
4.1.2.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	382,64	\$ 20.308,00	\$ 7.364.493,12	382,64	\$ 7.364.493,12	0,00	\$ -	382,64	\$ 7.364.394,42	382,64	\$ 7.364.394,42
	Subtotal			Subtotal	\$ 7.087.881.519,39		\$ 6.756.815.134,98		\$ 1.839.316.552,26		\$ 4.661.280.536,72		\$ 6.500.597.088,68
4.2	SEPARADOR												
4.2.1	PRELIMINARES												
4.2.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo 1 Kms)	m³	5.206,08	\$ 15.480,00	\$ 80.642.179,20	3.717,56	\$ 57.585.004,40	0,00	\$ -	3.717,56	\$ 57.585.004,40	3.717,56	\$ 57.585.004,40
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en cespel y capa de tierra negra abonada 0.08	m²	5.853,84	\$ 27.742,00	\$ 162.674.649,00	1.880,00	\$ 52.432.380,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.2.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	21.344,95	\$ 2.278,00	\$ 48.632.796,00	11.524,45	\$ 26.252.697,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.2.1.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	5.206,08	\$ 20.308,00	\$ 105.726.073,00	3.717,56	\$ 75.498.208,48	0,00	\$ -	3.717,56	\$ 75.498.208,48	3.717,56	\$ 75.498.208,48
	Subtotal			Subtotal	\$ 397.665.697,20		\$ 211.766.288,40		\$ -		\$ 133.081.212,88		\$ 133.081.212,88
4.2.2	CICLORUTA												
4.2.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 > 60)	m³	209,00	\$ 55.993,00	\$ 11.702.537,00	51,00	\$ 2.855.643,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.2.2.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	2.176,85	\$ 90.748,00	\$ 197.545.691,28	473,26	\$ 42.947.398,48	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m²	578,00	\$ 136.503,00	\$ 80.553.728,00	222,00	\$ 30.968.866,00	0,00	\$ -	221,62	\$ 30.916.654,86	221,62	\$ 30.916.654,86
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m²	432,00	\$ 158.925,00	\$ 68.655.600,00	166,00	\$ 26.381.550,00	0,00	\$ -	166,00	\$ 26.381.550,00	166,00	\$ 26.381.550,00

ACUATODOS S.3

CONDICIONES GENERALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA				
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PUNTIARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N° Y ACTA N°2	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2.2.5	Impresión con emulsión asfáltica	m²	2,879.00	\$ 6,917.00	\$ 19,914,043.00	1,108.00	\$ 7,664,036.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.2.2.6	Mezcla Asfáltica MOC-3 o 10	m³	144.00	\$ 1,351,253.00	\$ 194,980,432.00	55.00	\$ 74,318,915.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.2.2.7	Transporte de material Píetro (via pavimentada)	m³-km	14,523.08	\$ 2,278.00	\$ 33,083,576.24	2,633.59	\$ 5,989,318.02	0,00	\$ -	2,633.59	\$ 5,989,318.02	\$ 5,989,318.02
4.2.2.8	Transporte de material Píetro (Via desdaspada)	m³-km	804.10	\$ 2,409.00	\$ 1,937,076.90	402.05	\$ 968,538.45	0,00	\$ -	402.05	\$ 968,538.45	\$ 968,538.45
4.2.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	209.00	\$ 20,308.00	\$ 4,244,372.00	51.00	\$ 1,035,708.00	0,00	\$ -	51.00	\$ 1,035,708.00	\$ 1,035,708.00
	Subtotal				\$ 612,017,956.42		\$ 193,140,772.95		\$ -		\$ 65,301,769.33	\$ 65,301,769.33
4.2.3	SENDERO PEATONAL											
4.2.3.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjías .30 > 60)	m²	129.00	\$ 55,993.00	\$ 7,223,097.00	55.00	\$ 3,079,615.00	0,00	\$ -	54.90	\$ 3,074,015.70	\$ 3,074,015.70
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A-80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	903.00	\$ 90,748.00	\$ 81,945,444.00	482.00	\$ 43,740,536.00	0,00	\$ -	481.57	\$ 43,701,514.36	\$ 43,701,514.36
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m²	1,199.00	\$ 153,287.00	\$ 183,767,133.00	675.00	\$ 103,455,225.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.2.3.4	Loseta facilí guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	752.00	\$ 67,073.00	\$ 50,438,896.00	443.00	\$ 29,713,339.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.2.3.5	Loseta facilí alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	849.00	\$ 67,073.00	\$ 56,944,277.00	444.00	\$ 29,780,412.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.2.3.6	Sub base granular triturada	m²	420.00	\$ 139,503.00	\$ 58,591,260.00	101.00	\$ 14,089,803.00	0,00	\$ -	100.80	\$ 14,061,902.40	\$ 14,061,902.40
4.2.3.7	Transporte de material Píetro (via pavimentada)	m³-km	4,515.00	\$ 2,278.00	\$ 10,285,170.00	1,423.66	\$ 3,243,097.48	0,00	\$ -	1,420.88	\$ 3,236,764.64	\$ 3,236,764.64
4.2.3.8	Transporte de material Píetro (Via desdaspada)	m³-km	397.00	\$ 2,409.00	\$ 956,373.00	70.50	\$ 169,834.50	0,00	\$ -	70.36	\$ 169,497.24	\$ 169,497.24
4.2.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	129.00	\$ 20,308.00	\$ 2,619,732.00	55.00	\$ 1,116,940.00	0,00	\$ -	54.90	\$ 1,114,909.20	\$ 1,114,909.20
	Subtotal				\$ 452,772,082.00		\$ 228,388,801.98		\$ -		\$ 65,358,603.54	\$ 65,358,603.54
4.3	SEPARADOR PEATONALES VIAS											
4.3.1	Excavación mecánica con retiro y disposición final	m²	1,001.00	\$ 42,704.00	\$ 42,746,704.00	509.00	\$ 21,736,336.00	0,00	\$ -	275.15	\$ 11,750,005.60	\$ 11,750,005.60
4.3.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjías .30 > 60)	m²	511.00	\$ 55,993.00	\$ 28,612,423.00	178.00	\$ 9,966,754.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.3	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.05	m²	2,002.00	\$ 27,742.00	\$ 55,539,484.00	1,018.00	\$ 28,241,356.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.4	Sub base granular triturada	m²	600.00	\$ 139,503.00	\$ 83,701,800.00	305.00	\$ 42,548,415.00	0,00	\$ -	126.00	\$ 17,577,378.00	\$ 17,577,378.00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A-80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	3,360.00	\$ 90,748.00	\$ 304,913,280.00	1,734.00	\$ 157,357,032.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m²	2,580.00	\$ 153,287.00	\$ 395,428,860.00	1,314.00	\$ 201,392,638.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.7	Loseta facilí guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	1,540.00	\$ 67,073.00	\$ 103,282,420.00	783.00	\$ 52,518,159.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.8	Loseta facilí alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-	m	1,643.00	\$ 67,073.00	\$ 110,200,939.00	783.00	\$ 52,518,159.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.9	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m.	m²	655.00	\$ 206,363.00	\$ 135,167,765.00	334.00	\$ 68,925,242.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.10	Losas de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm². 4000 psi e=0.20 m	m²	436.00	\$ 219,587.00	\$ 95,731,212.00	436.00	\$ 95,731,212.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.11	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	65.00	\$ 33,445.00	\$ 2,173,925.00	65.00	\$ 2,173,925.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.12	Paradero en acero inoxidable M-10, Suministro e Instalacion	und	4.00	\$ 12,668,783.00	\$ 50,675,132.00	1.00	\$ 12,668,783.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	4.00	\$ 8,242,553.00	\$ 32,970,212.00	1.00	\$ 8,242,553.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.14	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.6270.40 m. Suministro e Instal.	und	20.00	\$ 1,410,688.00	\$ 28,213,760.00	2.00	\$ 2,821,376.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.3.15	Transporte de material Píetro (via pavimentada)	m³-km	8,318.00	\$ 2,278.00	\$ 18,948,404.00	6,434.92	\$ 14,658,756.37	0,00	\$ -	1,126.12	\$ 2,569,857.38	\$ 2,569,857.38
4.3.16	Transporte de material Píetro (Via desdaspada)	m³-km	567.60	\$ 2,409.00	\$ 1,367,348.40	212.89	\$ 512,852.01	0,00	\$ -	88.20	\$ 212,473.80	\$ 212,473.80
4.3.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	640.00	\$ 20,308.00	\$ 12,997,120.00	687.00	\$ 13,951,596.00	0,00	\$ -	275.15	\$ 5,587,746.20	\$ 5,587,746.20
	Subtotal				\$ 1,502,660,788.40		\$ 785,965,324.38		\$ -		\$ 37,697,460.96	\$ 37,697,460.96
4.4	SEÑALIZACION											
4.4.1	VIAS											
4.4.1.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura asfáltica, incluye micro	m	6,383.00	\$ 5,619.00	\$ 35,753,697.00	6,383.00	\$ 35,753,697.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.4.1.2	Marcas Viales con pintura asfáltica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	249.00	\$ 48,244.00	\$ 12,012,756.00	249.00	\$ 12,012,756.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.4.1.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e Informativas (SI) 60 X 60	und	44.00	\$ 663,151.00	\$ 29,178,644.00	44.00	\$ 29,178,644.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
	Subtotal				\$ 76,945,097.00		\$ 76,945,097.00		\$ -		\$ -	\$ -
4.4.2	CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL											
4.4.2.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura asfáltica, incluye micro	m	2,383.00	\$ 5,619.00	\$ 13,390,077.00	794.00	\$ 4,461,486.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.4.2.2	Marcas viales con pintura asfáltica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	16.00	\$ 48,244.00	\$ 771,904.00	2.00	\$ 96,488.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e Informativas (SI) 60 X 60	und	20.00	\$ 663,151.00	\$ 13,263,020.00	10.00	\$ 6,631,510.00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
	Subtotal				\$ 27,425,001.00		\$ 11,199,484.00		\$ -		\$ -	\$ -

130

acuatodos S. de

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N°3			ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1 Y ACTA N°2	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
4.5	REDES ELÉCTRICAS												
4.5.1	RED DE MEDIA TENSION												
4.5.1.1	Replanteo en media tension	km	0,70	\$ 825.202,00	\$ 578.341,40	0,70	\$ 576.689,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o lamplero en M.T.	und	5,00	\$ 139.701,00	\$ 698.505,00	5,00	\$ 698.505,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arriada,	und	2,00	\$ 2.088.087,00	\$ 4.136.174,00	2,00	\$ 4.136.174,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arriada,	und	3,00	\$ 2.906.547,00	\$ 8.719.641,00	3,00	\$ 8.719.641,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.5	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica	und	1,00	\$ 2.020.922,00	\$ 2.020.922,00	1,00	\$ 2.020.922,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.6	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	10,00	\$ 548.190,00	\$ 5.481.900,00	10,00	\$ 5.481.900,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.7	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito,	und	4,00	\$ 1.105.647,00	\$ 4.426.588,00	4,00	\$ 4.426.588,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.8	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4,00	\$ 888.710,00	\$ 3.594.840,00	4,00	\$ 3.594.840,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.9	Cable mensajero en acero extrarreforzado Ø 1¼" para red compacta.	m	698,00	\$ 10.405,00	\$ 7.263.388,00	698,00	\$ 7.263.388,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.10	Red compacta en media tension en cable ACSR semiadido XLPE 15KV	m	698,00	\$ 55.868,00	\$ 38.995.864,00	698,00	\$ 38.995.864,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.11	Esparcador angular 15KV, suministro y colocación	und	74,00	\$ 105.969,00	\$ 7.812.106,00	74,00	\$ 7.812.106,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.1.12	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	3,00	\$ 210.762,00	\$ 632.286,00	3,00	\$ 632.286,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	Subtotal				\$ 84.350.555,40		\$ 84.350.903,00		\$ -	\$ -		\$ -	
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION												
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV/480-240V,	und	2,00	\$ 9.251.294,00	\$ 18.502.588,00	2,00	\$ 18.502.598,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador configuración final	und	2,00	\$ 1.634.999,00	\$ 3.269.998,00	2,00	\$ 3.269.998,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	9,00	\$ 774.528,00	\$ 6.970.752,00	9,00	\$ 6.970.752,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	Subtotal				\$ 28.743.338,00		\$ 28.743.338,00		\$ -	\$ -		\$ -	
4.5.3	RED BAJA TENSION												
4.5.3.1	Replanteo en baja tension	km	1,56	\$ 825.202,00	\$ 1.288.875,00	1,56	\$ 1.288.875,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	64,00	\$ 1.219.083,00	\$ 78.021.312,00	26,00	\$ 31.696.158,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2", uniones	und	2,00	\$ 705.810,00	\$ 1.413.620,00	2,00	\$ 1.413.620,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.4	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda.	m	1.666,47	\$ 48.065,00	\$ 80.100.547,00	707,30	\$ 33.997.082,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.5	Excavación a mano en material comun	m³	877,45	\$ 60.008,00	\$ 52.654.020,00	368,90	\$ 22.136.951,20	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.6	Acornelada en conductor de aluminio S8000 2/2 AWG THW 600 V 75"	m	1.822,47	\$ 54.384,00	\$ 99.113.208,00	775,30	\$ 42.163.915,20	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.3.7	Relleno de excavación (con material local)	m³	468,25	\$ 27.184,00	\$ 12.728.908,00	193,56	\$ 5.261.811,48	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	Subtotal				\$ 325.320.490,00		\$ 137.958.413,00		\$ -	\$ -		\$ -	
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO												
4.5.4.1	Gabinete de medida tipo interruptor, para alumbrado publico. Incluye	und	2,00	\$ 4.165.618,00	\$ 8.331.236,00	2,00	\$ 8.331.236,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (Incluye Base 7 pines, DPS)	und	62,00	\$ 4.289.846,00	\$ 265.970.452,00	25,00	\$ 107.246.150,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS)	und	60,00	\$ 995.323,00	\$ 59.719.380,00	22,00	\$ 21.897.106,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de	und	60,00	\$ 6.648.312,00	\$ 398.898.720,00	22,00	\$ 146.262.864,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de	und	2,00	\$ 7.155.931,00	\$ 14.311.862,00	2,00	\$ 14.311.862,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
4.5.4.6	Empalme de baja tension 91-B-1, 8-14 derivación. Suministro e instalación	und	248,00	\$ 129.622,00	\$ 32.146.256,00	84,00	\$ 10.888.248,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	
	Subtotal				\$ 779.377.986,00		\$ 308.937.466,00		\$ -	\$ -		\$ -	
4.5.5	DESMANTELAMIENTO												
4.5.5.1	Retiro y traslado poste de ferrocemento de 12 m x 510 kgf, incluye	und	2,00	\$ 913.831,00	\$ 1.827.662,00	6,00	\$ 5.482.986,00	0,00	\$ -	\$ -	6,00	\$ 5.482.986,00	
4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tension 13.2KV	m	64,10	\$ 17.444,00	\$ 1.118.160,00	64,10	\$ 1.118.160,00	0,00	\$ -	\$ -	64,10	\$ 1.118.160,00	
4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	1,00	\$ 381.315,00	\$ 381.315,00	1,00	\$ 381.315,00	0,00	\$ -	\$ -	1,00	\$ 381.315,00	
4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	1,00	\$ 390.356,00	\$ 390.356,00	1,00	\$ 390.356,00	0,00	\$ -	\$ -	1,00	\$ 390.356,00	
4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicación de red baja tension	m	64,10	\$ 8.853,00	\$ 568.277,00	414,00	\$ 2.837.142,00	0,00	\$ -	\$ -	414,00	\$ 2.837.142,00	
	Subtotal				\$ 4.156.770,00		\$ 10.209.959,00		\$ -	\$ -		\$ 10.209.959,00	

CONDICIONES GENERALES					CONDICIONES					OBRA EJECUTADA				
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTUALIZADA	ACTA N° Y ACTA N°2	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 24.180.804.572,97		\$ 24.154.441.366,86				\$ 15.601.601.346,94		\$ 6.144.948.889,54	\$ 21.746.550.235,48
	SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)				\$ 24.180.804.573,00		\$ 24.154.441.367,00				\$ 15.601.601.347,00		\$ 6.144.948.889,00	\$ 21.746.550.235,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				\$ 271.389.301,00		\$ 271.389.301,00				\$ 176.403.046,00		\$ 67.847.324,90	\$ 244.250.370,90
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)				\$ 31.402.330,00		\$ 31.402.330,00				\$ 20.411.515,00		\$ 7.850.582,00	\$ 28.262.087,00
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 4.046.000,00		\$ 4.046.000,00							\$ -
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO				\$ 4.403.000,00		\$ 4.403.000,00							\$ -
	COSTO DE ENERGIA POR DEMANTELAMIENTO				\$ 26.361.554,00		\$ 26.361.554,00							\$ -
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				\$ 24.492.045.204,00		\$ 24.492.043.552,00				\$ 15.798.415.900,00		\$ 6.244.321.466,42	\$ 22.042.737.373,42

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	27%
IMPREVISTOS	2%
UTILIDAD	5%
TOTAL ALU	34%

VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (Incluido AIU)	\$ 6.244.321.466,42
Amortización del Anticipo	\$ 3.469.345.006,74
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 2.774.976.459,68

SEISMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONESTRESCIENTOS VEINTIUN MILCUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$ 6.244.321.466,42).

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Recibo Parcial de Obra, los que en ella Intervinieron, en la Ciudad de

(23) del _____ del mes de Septiembre de 2.025

(Firma)
(Nombre)
Rúbrica

MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

Contratista

(Firma)
(Nombre)
Rúbrica

JULIO CESAR CUEVAS MUEZ
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A."

E.S.P.:

Supervisor

NOTAS

- Las Cuentas y Valores consignados en la presente Acta, son Responsabilidad Excluyente del Interventor y el Contratista.
- El responsable de la verificación que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las mediciones documentales por parte de la Interventoría, supervisor de contrato o convenio.
- La retención del 2% es como garantía para pago de posibles sanciones o readmoniciones en el desarrollo del contrato que no sean cubiertas por ninguna póliza, vale que será reintegrado sin intereses al acudiente en la liquidación del contrato, siempre y cuando no se hubieren utilizado para los fines previstos, o en su defecto se reembolsará al Estado.

Digital: Obra Jandía
Firma: Acuatodos S.A.
Firma: Acuatodos S.A.
Firma: Acuatodos S.A.

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO			
EJECUTADO PRESENTE ACTA	25,50%		
EJECUTADO ACUMULADO	90,00%		
POR EJECUTAR	10,00%		

Yopal Casanare _____ a los _____ Ventres

(Firma)
(Nombre)
Rúbrica

ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES
ROMA GROUP S.A.S.
Interventor

(Firma)
(Nombre)
Rúbrica



ACTA MODIFICATORIA No 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025.

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

www.especializados.gov.co e-mail: contactenos@especializados.gov.co

actuados

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				MAYORES CANTIDADES				MENORES CANTIDADES				ACUMULADO			
ITEM	UNID	PARTIDAS DE PAGO	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.1.26	m ²	Cargos y rellevo mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	3,871.82	\$ 20,008.00	\$ 77,628,920.56	5,093.44	\$ 103,437,579.52	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	5,093.44	\$ 103,437,579.52				
1.1.27	m ³	Concreto 3000 psi para anclajes	4.85	\$ 1,029,914.00	\$ 4,985,100.10	6.00	\$ 6,179,484.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 6,179,484.00				
1.1.28	und	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e instal.	7.00	\$ 1,962,261.00	\$ 13,735,827.00	8.00	\$ 15,698,088.00	1.00	\$ 1,962,261.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	9.00	\$ 17,660,349.00				
1.1.29	m ³ -km	Transporte de material Peltre (Vía pavimentada)	61,026.50	\$ 2,278.00	\$ 139,016,367.00	20,863.10	\$ 47,571,701.80	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20,863.10	\$ 47,571,701.80				
1.1.30	m ³ -km	Transporte de material Peltre (Vía deslapiada)	2,822.76	\$ 2,409.00	\$ 6,800,028.84	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -				
1.1.31	und	Tapon soldado PVC 4". Suministro e instal.	2.00	\$ 75,170.00	\$ 150,340.00	2.00	\$ 150,340.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 150,340.00				
NP 1.1.32	und	Union de reparacion (un) RDE 21 4". Suministro e instal		\$ 145,817.00		14.00	\$ 2,042,208.00	16.00	\$ 2,333,952.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	30.00	\$ 4,376,160.00				
NP 1.1.33	und	Union de reparacion (un) RDE 21 6". Suministro e instal.		\$ 321,815.00		4.00	\$ 1,287,276.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 1,287,276.00				
NP 1.1.34	und	Union de reparacion (un) RDE 21 8". Suministro e instal.		\$ 578,008.00		20.00	\$ 11,572,160.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.00	\$ 23,144,320.00				
NP 1.1.35	und	Union de reparacion (un) RDE 21 12". Suministro e instal.		\$ 1,753,381.00		33.00	\$ 57,861,573.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	33.00	\$ 61,615,154.00				
NP 1.1.36	und	Valvula compuerta elastica vestago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.		\$ 7,300,041.00		6.00	\$ 43,800,246.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 43,800,246.00				
NP 1.1.37	und	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.		\$ 1,427,438.00		4.00	\$ 5,708,756.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 5,708,756.00				
NP 1.1.38	und	Codo gran radio 90° union mecanica 12". Suministro e instal.		\$ 4,375,992.00		3.00	\$ 13,127,976.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3.00	\$ 13,127,976.00				
NP 1.1.39	und	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 8". Suministro e instal.		\$ 793,483.00		4.00	\$ 3,173,972.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 3,173,972.00				
NP 1.1.40	und	Codo gran radio 22 1/2" union mecanica 4". Suministro e instal.		\$ 162,989.00		16.00	\$ 2,607,994.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16.00	\$ 2,607,994.00				
NP 1.1.41	und	Codo presion PVC 90° a 4". Suministro e instal.		\$ 169,296.00		4.00	\$ 677,184.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 677,184.00				
NP 1.1.42	und	Collar de derivacion HO para tuberia PVC 4" x 1". Suministro e instal.		\$ 175,991.00		45.00	\$ 7,919,595.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	45.00	\$ 7,919,595.00				
NP 1.1.43	und	Collar de derivacion HO para tuberia PVC 3" x 1/2". Suministro e instal.		\$ 121,924.00		40.00	\$ 4,876,960.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	40.00	\$ 4,876,960.00				
NP 1.1.44	und	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e instal.		\$ 1,725,493.00		8.00	\$ 13,803,944.00	15.00	\$ 25,882,385.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	23.00	\$ 39,686,329.00				
NP 1.1.45	und	Teo H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e instal.		\$ 5,344,715.00		8.00	\$ 42,757,720.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 42,757,720.00				
NP 1.1.46	und	Valvula compuerta elastica vestago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instal.		\$ 1,565,304.00		8.00	\$ 12,522,432.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 12,522,432.00				
NP 1.1.47	und	Union de reparacion (un) RDE 21 3". Suministro e instal		\$ 96,637.00		8.00	\$ 773,096.00	12.00	\$ 1,159,644.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.00	\$ 1,932,740.00				
NP 1.1.48	und	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.		\$ 349,123.00		8.00	\$ 2,792,984.00	2.00	\$ 698,248.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	10.00	\$ 3,491,230.00				
		Subtotal			\$ 2,844,158,219.34		\$ 2,958,389,570.52		\$ 85,260,115.00		\$ (25,093,456.00)		\$ -		\$ 3,018,596,229.52				
2		CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado PLUVIAL																	
2.1		PRELIMINARES																	
2.1.1	m	Repleno y localizacion de tuberias de alcantarillado	1,098.50	\$ 8,563.00	\$ 9,406,455.50	1,207.53	\$ 10,340,079.39	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,207.53	\$ 10,340,079.39				
	0	Subtotal	0.00		\$ 9,406,455.50		\$ 10,340,079.39		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 10,340,079.39				
2.2		EXCAVACIONES Y RELLENOS																	
2.2.1	m ²	Excavacion a mano en material comun	199.21	\$ 60,008.00	\$ 11,964,193.68	194.27	\$ 11,657,754.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	194.27	\$ 11,657,754.16				
2.2.2	m ²	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	14,879.01	\$ 18,081.00	\$ 269,043,652.71	19,989.63	\$ 361,432,526.07	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	19,989.63	\$ 361,432,526.07				
2.2.3	m ³	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular filtrado (ternito maximo 1 1/2")	1,983.06	\$ 164,864.00	\$ 326,935,203.84	2,415.94	\$ 398,466,386.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2,415.94	\$ 398,466,386.16				
2.2.4	m ³	Encamado tuberia con material base granular filtrada (Ternito maximo 1 1/2")	399.31	\$ 147,162.00	\$ 58,782,177.59	373.42	\$ 54,953,234.04	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	373.42	\$ 54,953,234.04				
2.2.5	m ³	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transbordada	12,737.06	\$ 105,264.00	\$ 1,340,753,883.84	16,379.53	\$ 1,724,174,702.01	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16,379.53	\$ 1,724,174,702.01				
2.2.6	m ³	Cargos y rellevo mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	15,079.12	\$ 20,308.00	\$ 306,226,768.96	19,946.21	\$ 405,067,585.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	19,946.21	\$ 405,067,585.24				
2.2.7	m ³ -km	Transporte de material Peltre (Vía pavimentada)	229,951.28	\$ 2,278.00	\$ 523,601,215.84	82,754.00	\$ 188,513,612.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	82,754.00	\$ 188,513,612.00				
2.2.8	m ³ -km	Transporte de material Peltre (Vía deslapiada)	10,504.50	\$ 2,409.00	\$ 25,305,340.50	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -				
		Subtotal			\$ 2,852,282,177.59		\$ 3,144,265,809.68		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 3,144,265,809.68				
2.3		RED PLUVIAL																	
2.3.1	m	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	169.40	\$ 832,438.00	\$ 141,015,166.90	117.68	\$ 97,961,421.52	6.00	\$ 4,984,834.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	123.68	\$ 102,950,005.52				
2.3.2	m	Tuberia PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	243.40	\$ 1,236,828.00	\$ 301,043,935.20	219.16	\$ 271,063,224.48	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	219.16	\$ 271,063,224.48				
2.3.3	m	Tuberia PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	95.80	\$ 3,447,661.00	\$ 330,285,933.80	59.80	\$ 344,076,567.80	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	99.60	\$ 344,076,567.80				

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA
SISMECA
OP-F-15
18/06/2015
V-02

actuados S.a.

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES				CONDICIONES				ACUMULADO			
ITEM	UNO	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	ACTUALIZADA	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES CANTIDADES	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MEJORES CANTIDADES	VALOR
PARTIDAS DE PAGO															
2.3.4	Tubería PVC de 4 pulgadas 45'. Suministro e instal.	m	191.70	\$ 3,722,784.00	\$ 713,557,692.80	192.31	\$ 715,928,591.04	0.00	\$ -	0.00	\$ -	192.31	\$ 715,928,591.04	0.00	\$ -
2.3.5	Tubería PVC de 4 pulgadas 51'. Suministro e instal.	m	73.00	\$ 5,203,243.00	\$ 379,936,738.00	63.05	\$ 328,064,471.15	0.00	\$ -	0.00	\$ -	63.05	\$ 328,064,471.15	0.00	\$ -
2.3.6	Tubería PVC de 4 pulgadas 60". Suministro e instal.	m	384.10	\$ 6,458,511.00	\$ 2,351,543,855.10	347.53	\$ 2,244,526,327.83	0.00	\$ -	0.00	\$ -	347.53	\$ 2,244,526,327.83	0.00	\$ -
NP 2.3.7	Tubería PVC de 4 pulgadas 14". Suministro e instal.	m	283.73	\$ 283,730.00	\$ -	157.97	\$ 44,748,535.81	0.00	\$ -	0.00	\$ -	157.97	\$ 44,748,535.81	0.00	\$ -
	Subtotal				\$ 4,217,383,312.50		\$ 4,046,389,238.63		\$ 4,994,634.00		\$ -		\$ 4,051,383,873.63		\$ -
POZOS DE INSPECCIÓN															
2.4	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m²	634.92	\$ 18,091.00	\$ 11,479,988.52	626.76	\$ 11,368,609.59	0.00	\$ -	0.00	\$ -	626.76	\$ 11,368,609.59	0.00	\$ -
2.4.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	1.00	\$ 4,777,953.00	\$ 4,777,953.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
2.4.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 8,850,562.00	\$ 26,551,686.00	2.00	\$ 17,701,124.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 17,701,124.00	0.00	\$ -
2.4.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 10,970,447.00	\$ 32,911,341.00	5.00	\$ 54,852,235.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	5.00	\$ 54,852,235.00	0.00	\$ -
2.4.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 16,838,836.00	\$ 33,677,672.00	3.00	\$ 50,516,508.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3.00	\$ 50,516,508.00	0.00	\$ -
2.4.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tacon	und	2.00	\$ 18,147,592.00	\$ 36,295,184.00	1.00	\$ 18,147,592.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 18,147,592.00	0.00	\$ -
2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e instal.	und	11.00	\$ 1,962,261.00	\$ 21,584,871.00	13.00	\$ 25,509,383.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	13.00	\$ 25,509,383.00	0.00	\$ -
2.4.8	Relevo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	475.53	\$ 105,264.00	\$ 50,056,169.92	422.30	\$ 44,452,987.20	0.00	\$ -	0.00	\$ -	422.30	\$ 44,452,987.20	0.00	\$ -
2.4.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	634.92	\$ 20,308.00	\$ 12,893,955.36	626.76	\$ 12,769,895.01	0.00	\$ -	0.00	\$ -	626.76	\$ 12,769,895.01	0.00	\$ -
2.4.10	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m²-km	8,244.40	\$ 2,276.00	\$ 18,780,743.20	2,577.92	\$ 5,872,501.76	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2,577.92	\$ 5,872,501.76	0.00	\$ -
NP 2.4.11	Transporte de material Petreco (Vía deslucada)	m²-km	331.92	\$ 2,409.00	\$ 799,595.28	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 2.4.12	Nivelación de pozos de inspección (No incluye Tapa ni aro)	und		\$ 279,137.00	\$ -	26.00	\$ 7,257,562.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	26.00	\$ 7,257,562.00	0.00	\$ -
	Subtotal				\$ 248,409,179.28		\$ 248,447,407.53		\$ -		\$ -		\$ 248,447,407.53		\$ -
SUMIDEROS															
2.5	Excavación a mano en material común	m²	352.80	\$ 60,008.00	\$ 21,170,822.40	485.52	\$ 29,735,164.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	485.52	\$ 29,735,164.16	0.00	\$ -
2.5.1	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Ar= 0.70, Hu=0.80, e=0.20 m	m	134.40	\$ 1,508,660.00	\$ 202,763,904.00		\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal Ar=0.70 pintada e instalada.	m	140.00	\$ 1,663,785.00	\$ 232,929,900.00	163.00	\$ 271,196,955.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	163.00	\$ 271,196,955.00	0.00	\$ -
2.5.4	Relevo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	89.38	\$ 105,264.00	\$ 9,408,496.32	154.85	\$ 16,300,130.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	154.85	\$ 16,300,130.40	0.00	\$ -
2.5.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	352.80	\$ 20,308.00	\$ 7,154,652.40	485.52	\$ 10,853,020.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	485.52	\$ 10,853,020.16	0.00	\$ -
2.5.6	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m²-km	2,598.79	\$ 2,276.00	\$ 5,910,487.52	2,031.63	\$ 4,628,053.14	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2,031.63	\$ 4,628,053.14	0.00	\$ -
2.5.7	Transporte de material Petreco (Vía deslucada)	m²-km	62.39	\$ 2,409.00	\$ 150,297.51	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 2.5.8	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Ar= 0.70, Hu=1.5, e=0.20 m	m		\$ 2,978,546.00	\$ -	163.00	\$ 485,502,998.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	163.00	\$ 485,502,998.00	0.00	\$ -
	Subtotal				\$ 479,284,550.25		\$ 817,426,320.86		\$ -		\$ -		\$ 817,426,320.86		\$ -
ESTRUCTURA DE ENTREGA															
2.6	Relevo y localización para obras de protección (Planimetria y	m²	20.12	\$ 9,627.00	\$ 193,655.24	20.12	\$ 193,655.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.12	\$ 193,655.24	0.00	\$ -
2.6.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m²	34.88	\$ 18,091.00	\$ 630,655.28	304.88	\$ 5,424,300.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	304.88	\$ 5,424,300.00	0.00	\$ -
2.6.3	Excavación a mano en material común	m²	8.77	\$ 60,008.00	\$ 526,270.16	8.77	\$ 526,270.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	8.77	\$ 526,270.16	0.00	\$ -
2.6.4	Concreto para solado residencial 105 kg/m² - 1500 psi	m²	1.08	\$ 899,902.00	\$ 965,884.16	1.08	\$ 755,894.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.08	\$ 755,894.16	0.00	\$ -
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1,632.32	\$ 9,651.00	\$ 15,648,870.32	1,632.32	\$ 15,648,870.32	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,632.32	\$ 15,648,870.32	0.00	\$ -
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm², para box culvert, (INV.630.4)	m³	25.40	\$ 1,688,672.00	\$ 42,892,268.80	25.40	\$ 42,892,268.80	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25.40	\$ 42,892,268.80	0.00	\$ -
2.6.7	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	43.65	\$ 20,308.00	\$ 886,444.20	313.65	\$ 6,359,604.20	0.00	\$ -	0.00	\$ -	313.65	\$ 6,359,604.20	0.00	\$ -
2.6.8	Transporte de material Petreco (Vía pavimentada)	m²-km	178.97	\$ 2,276.00	\$ 407,893.56	1,285.97	\$ 2,929,439.66	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,285.97	\$ 2,929,439.66	0.00	\$ -
NP 2.6.9	Gavión en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 12 (recubierta en PVC nuevo 7.5 x 7.5 cm).	m²		\$ 460,235.00	\$ -	86.00	\$ 39,580,210.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	86.00	\$ 39,580,210.00	0.00	\$ -
NP 2.6.10	Relevo con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³		\$ 105,264.00	\$ -	184.00	\$ 19,568,576.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	184.00	\$ 19,568,576.00	0.00	\$ -
	Subtotal				\$ 64,941,751.82		\$ 136,777,313.82		\$ 218,025,808.40		\$ -		\$ 354,805,122.22		\$ -

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA

SG MECIA
GP-F-15
16/08/2015
V.02

actuados s.a.

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES				CONDICIONES				ACUMULADO			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PIUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES CANTIDADES	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MEYORES CANTIDADES	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO														
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO														
3.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	720.90	\$ 8,653.00	\$ 6,173,068.70	849.98	\$ 7,269,815.74	12.80	\$ 109,608.40			0.00	\$ -	861.76	\$ 2,121,361,776.64
3.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 5 m (área restringida)	m²	2,541.21	\$ 18,081.00	\$ 45,947,518.01	9,314.70	\$ 168,419,090.70	464.80	\$ 8,044,048.80			0.00	\$ -	9,779.50	\$ 176,623,139.50
3.1.3	Excavación a mano en material común	m²	137.29	\$ 6,006.00	\$ 823,488.32	285.87	\$ 17,394,518.86	1.44	\$ 86,411.52			0.00	\$ -	291.31	\$ 17,480,930.48
3.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	440.30	\$ 92,198.00	\$ 40,594,779.40	497.35	\$ 45,654,214.31	6.80	\$ 626,946.40			0.00	\$ -	504.15	\$ 46,481,160.71
3.1.5	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	52.30	\$ 189,376.00	\$ 9,904,364.80	55.51	\$ 10,701,637.76	0.00	\$ -			0.00	\$ -	56.51	\$ 10,701,637.76
3.1.6	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	101.40	\$ 283,273.00	\$ 28,723,862.20	137.11	\$ 38,839,561.03	0.00	\$ -			0.00	\$ -	137.11	\$ 38,839,561.03
3.1.7	Tubería PVC alcantarillado 16". Suministro e instal.	m	92.40	\$ 438,210.00	\$ 40,450,604.00	90.00	\$ 39,438,900.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	90.00	\$ 39,438,900.00
3.1.8	Relleno zona de ataque de tubería con material base granular triturado (temaño máximo 1 1/2")	m³	481.52	\$ 164,864.00	\$ 79,385,313.28	556.48	\$ 91,743,518.72	0.00	\$ -			0.00	\$ -	556.48	\$ 91,743,518.72
3.1.9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2,150.92	\$ 46,516.00	\$ 100,952,194.72	0.00	\$ -	0.00	\$ -			0.00	\$ -	0.00	\$ -
3.1.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	527.58	\$ 20,308.00	\$ 10,714,094.64	9,604.57	\$ 195,049,570.38	464.80	\$ 9,438,158.40			0.00	\$ -	10,069.37	\$ 204,488,728.78
3.1.11	Transporte de material Petreco (vía pavimentada)	m³-km	4,807.73	\$ 2,278.00	\$ 11,179,808.94	39,376.73	\$ 89,704,746.54	1,905.68	\$ 4,341,139.04			0.00	\$ -	41,284.41	\$ 94,045,885.98
3.1.12	Transporte de material Petreco (vía deslapiada)	m³-km	1,837.44	\$ 2,409.00	\$ 4,426,392.96	0.00	\$ -	0.00	\$ -			0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 3.1.13	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m		\$ 65,898.00	\$ -	56.01	\$ 4,468,120.98	0.00	\$ -			0.00	\$ -	56.01	\$ 4,468,120.98
NP 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³		\$ 105,264.00	\$ -	8,993.09	\$ 946,648,903.36	464.80	\$ 48,926,707.20			0.00	\$ -	9,457.89	\$ 995,575,610.56
							\$ 1,655,532,598.88		\$ 71,934,017.76				\$ -		\$ 1,727,468,616.64
3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO														
3.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m²	1,100.19	\$ 19,081.00	\$ 19,892,535.39	1,411.24	\$ 25,516,630.44	0.00	\$ -			0.00	\$ -	1,411.24	\$ 25,516,630.44
3.2.2	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 4,751.32	\$ 9,502,654.00	2.00	\$ 9,502,654.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	2.00	\$ 9,502,654.00
3.2.3	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 5,458,877.00	\$ 10,917,754.00	1.00	\$ 5,458,877.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	1.00	\$ 5,458,877.00
3.2.4	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16.00	\$ 6,877,014.00	\$ 110,032,224.00	5.00	\$ 34,385,070.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	5.00	\$ 34,385,070.00
3.2.5	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 10,358,477.00	\$ 10,358,477.00	4.00	\$ 41,433,908.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	4.00	\$ 41,433,908.00
3.2.6	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 11,087,441.00	\$ 11,087,441.00	4.00	\$ 44,349,764.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	4.00	\$ 44,349,764.00
3.2.7	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 11,755,228.00	\$ 47,020,912.00	1.00	\$ 11,755,228.00	0.00	\$ -			0.00	\$ -	1.00	\$ 11,755,228.00
3.2.8	Pozo de inspección recto (sin como truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 12,463,090.00	\$ 49,852,360.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 12,463,090.00			0.00	\$ -	1.00	\$ 12,463,090.00
3.2.9	Tapia basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (frc. marco y lupa)	und	14.00	\$ 1,962,281.00	\$ 27,471,654.00	17.00	\$ 33,358,437.00	1.00	\$ 1,962,281.00			0.00	\$ -	18.00	\$ 35,320,688.00
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	962.78	\$ 105,264.00	\$ 101,346,073.92	1,255.69	\$ 132,169,478.40	0.00	\$ -			0.00	\$ -	1,255.69	\$ 132,169,478.40
3.2.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137.38	\$ 20,308.00	\$ 2,789,913.04	1,411.24	\$ 28,659,461.92	0.00	\$ -			0.00	\$ -	1,411.24	\$ 28,659,461.92
3.2.12	Transporte de material Petreco (vía pavimentada)	m³-km	563.25	\$ 2,278.00	\$ 1,283,063.50	5,786.08	\$ 13,180,860.24	0.00	\$ -			0.00	\$ -	5,786.08	\$ 13,180,860.24
3.2.13	Transporte de material Petreco (vía deslapiada)	m³-km	672.02	\$ 2,409.00	\$ 1,618,896.18	0.00	\$ -	0.00	\$ -			0.00	\$ -	0.00	\$ -
							\$ 379,689,809.00		\$ 14,425,351.00				\$ -		\$ 394,115,160.00
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS														
4.1	VIA														
4.1.1	PRELIMINARES														
4.1.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo 1Kms)	m³	13,753.98	\$ 15,490.00	\$ 213,048,150.20	25,391.15	\$ 393,308,913.50	0.00	\$ -			0.00	\$ -	25,391.15	\$ 393,308,913.50
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material cruído de río clasificado Tmáx. 3"	m³	6,932.79	\$ 91,675.00	\$ 635,583,523.25	6,932.79	\$ 635,583,523.25	0.00	\$ -			0.00	\$ -	6,932.79	\$ 635,583,523.25
4.1.1.3	Transporte de material Petreco (vía pavimentada)	m³-km	139,635.01	\$ 2,278.00	\$ 315,810,852.78	160,936.45	\$ 366,610,955.10	0.00	\$ -			0.00	\$ -	160,936.45	\$ 366,610,955.10
4.1.1.4	Transporte de material Petreco (vía deslapiada)	m³-km	4,839.09	\$ 2,409.00	\$ 11,657,367.81	4,839.09	\$ 11,657,367.81	0.00	\$ -			0.00	\$ -	4,839.09	\$ 11,657,367.81
4.1.1.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13,753.98	\$ 20,308.00	\$ 279,315,825.64	25,391.15	\$ 515,543,474.20	0.00	\$ -			0.00	\$ -	25,391.15	\$ 515,543,474.20
							\$ 1,922,784,233.86		\$ -				\$ -		\$ 1,922,784,233.86

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA

SG MECA
GP-F-15
16/05/2015
V42

actuados S.A.

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				MAYORES CANTIDADES				MENORES CANTIDADES				ACRUMULADO			
ITEM	UNO	CANTIDAD	PUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR			CANTIDAD	VALOR			CANTIDAD	VALOR		
4.1.2 ESTRUCTURA																			
4.1.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 > 60) y nivelación de 0.03 m	362.64	\$ 55,993.00	\$ 20,305,301.52	362.64	\$ 20,305,301.52		0.00	\$ -			0.00	\$ -			362.64	\$ 20,305,301.52		
4.1.2.2	Serdinil Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue	3,181.01	\$ 117,035.00	\$ 372,289,505.35	3,181.01	\$ 372,289,505.35		0.00	\$ -			0.00	\$ -			3,181.01	\$ 372,289,505.35		
4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	16,306.11	\$ 15,017.00	\$ 244,588,853.87	16,306.11	\$ 244,588,853.87		0.00	\$ -			0.00	\$ -			16,306.11	\$ 244,588,853.87		
4.1.2.4	Sub base granular triturada	4,607.25	\$ 139,503.00	\$ 643,280,466.75	4,607.25	\$ 643,280,466.75		137.97	\$ 19,241,228.91			0.00	\$ -			4,745.22	\$ 662,521,695.66		
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	4,607.25	\$ 159,925.00	\$ 736,314,706.25	4,607.25	\$ 736,314,706.25		137.97	\$ 21,926,405.48			0.00	\$ -			4,745.22	\$ 758,241,111.73		
4.1.2.6	Implicación con emulsión asfáltica	16,306.11	\$ 6,917.00	\$ 112,769,362.87	16,306.11	\$ 112,769,362.87		0.00	\$ -			2,061.75	\$ (14,261,124.75)			36,740.47	\$ 254,133,830.99		
4.1.2.7	Mezcla Asfáltica MDC-2 o 19	3,611.51	\$ 1,306,882.00	\$ 4,727,040,431.82	3,611.51	\$ 4,727,040,431.82		23.44	\$ 30,660,194.08			0.00	\$ -			3,634.95	\$ 4,757,700,625.90		
4.1.2.8	Transporte de material Petreo (Vía pavimentada)	92,132.79	\$ 2,278.00	\$ 209,878,495.82	92,132.79	\$ 209,878,495.82		1,855.72	\$ 4,227,330.56			0.00	\$ -			93,988.51	\$ 214,105,826.38		
4.1.2.9	Transporte de material Petreo (Vía deslapiada)	8,945.58	\$ 2,009.00	\$ 17,950,902.22	8,945.58	\$ 17,950,902.22		209.97	\$ 503,400.10			0.00	\$ -			9,155.55	\$ 18,454,302.32		
4.1.2.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms.	362.64	\$ 20,308.00	\$ 7,364,493.12	362.64	\$ 7,364,493.12		0.00	\$ -			0.00	\$ -			362.64	\$ 7,364,493.12		
	Subtotal			\$ 7,007,681,519.39		\$ 7,007,681,519.39			\$ 6,756,815,134.88				\$ (14,261,124.75)				\$ 6,819,138,569.35		
4.2 SEPARADOR																			
4.2.1 PRELIMINARES																			
4.2.1.1	Excavación de cortes, canales y préstamo (Acarreo 1 Kms)	5,205.08	\$ 15,490.00	\$ 80,642,179.20	5,205.08	\$ 80,642,179.20		1,081.07	\$ 16,745,774.30			0.00	\$ -			4,798.63	\$ 74,330,778.70		
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en césped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	5,863.84	\$ 27,742.00	\$ 162,674,649.00	5,863.84	\$ 162,674,649.00		2,467.45	\$ 68,451,987.90			0.00	\$ -			4,357.45	\$ 120,884,377.90		
4.2.1.3	Transporte de material Petreo (Vía pavimentada)	21,344.95	\$ 2,278.00	\$ 48,623,796.00	21,344.95	\$ 48,623,796.00		3,351.32	\$ 7,634,306.96			0.00	\$ -			14,875.77	\$ 33,887,004.05		
4.2.1.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	5,205.08	\$ 20,308.00	\$ 105,725,073.00	5,205.08	\$ 105,725,073.00		1,081.07	\$ 21,954,369.56			0.00	\$ -			4,798.63	\$ 97,450,578.04		
	Subtotal			\$ 397,665,687.20		\$ 397,665,687.20			\$ 114,786,448.72				\$ -				\$ 326,552,738.70		
4.2.2 CICLORUTA																			
4.2.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 > 60)	209.00	\$ 55,993.00	\$ 11,702,537.00	209.00	\$ 11,702,537.00		159.00	\$ 8,846,894.00			0.00	\$ -			209.00	\$ 11,702,537.00		
4.2.2.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	2,176.86	\$ 90,748.00	\$ 197,545,691.28	2,176.86	\$ 197,545,691.28		1,703.60	\$ 154,598,292.80			0.00	\$ -			2,176.86	\$ 197,545,691.28		
4.2.2.3	Sub base granular triturada	576.00	\$ 139,503.00	\$ 80,353,728.00	576.00	\$ 80,353,728.00		354.00	\$ 49,394,062.00			0.00	\$ -			576.00	\$ 80,353,728.00		
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	432.00	\$ 159,925.00	\$ 68,655,600.00	432.00	\$ 68,655,600.00		296.00	\$ 42,274,050.00			0.00	\$ -			432.00	\$ 68,655,600.00		
4.2.2.5	Implicación con emulsión asfáltica	2,879.00	\$ 9,917.00	\$ 19,914,043.00	2,879.00	\$ 19,914,043.00		1,771.00	\$ 12,250,007.00			0.00	\$ -			2,879.00	\$ 19,914,043.00		
4.2.2.6	Mezcla Asfáltica MDC-3 o 10	144.00	\$ 1,351,253.00	\$ 194,580,432.00	144.00	\$ 194,580,432.00		55.00	\$ 74,318,915.00			0.00	\$ -			223.00	\$ 301,238,419.00		
4.2.2.7	Transporte de material Petreo (Vía pavimentada)	14,523.08	\$ 2,278.00	\$ 33,083,576.24	14,523.08	\$ 33,083,576.24		5,989.31	\$ 13,569,181.02			0.00	\$ -			15,460.25	\$ 35,218,449.50		
4.2.2.8	Transporte de material Petreo (Vía deslapiada)	804.10	\$ 2,409.00	\$ 1,937,076.80	804.10	\$ 1,937,076.80		402.05	\$ 988,538.45			0.00	\$ -			804.10	\$ 1,937,076.80		
4.2.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	209.00	\$ 20,308.00	\$ 4,244,372.00	209.00	\$ 4,244,372.00		159.00	\$ 3,209,554.00			0.00	\$ -			209.00	\$ 4,244,372.00		
	Subtotal			\$ 612,017,058.42		\$ 612,017,058.42			\$ 527,160,143.73				\$ -				\$ 720,906,916.88		
4.2.3 SENDERO PEATONAL																			
4.2.3.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas 30 > 60)	129.00	\$ 55,993.00	\$ 7,223,097.00	129.00	\$ 7,223,097.00		86.55	\$ 4,846,194.15			0.00	\$ -			141.55	\$ 7,925,809.15		
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	903.00	\$ 90,748.00	\$ 81,945,444.00	903.00	\$ 81,945,444.00		759.70	\$ 68,941,255.60			0.00	\$ -			1,241.70	\$ 112,581,791.60		
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	1,199.00	\$ 153,267.00	\$ 183,767,133.00	1,199.00	\$ 183,767,133.00		2,049.00	\$ 314,044,083.00			0.00	\$ -			2,724.00	\$ 417,495,308.00		
4.2.3.4	Loseta teñida guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	752.00	\$ 67,073.00	\$ 50,438,896.00	752.00	\$ 50,438,896.00		1,260.00	\$ 84,511,980.00			0.00	\$ -			1,703.00	\$ 114,225,319.00		
4.2.3.5	Loseta teñida alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	849.00	\$ 67,073.00	\$ 56,944,977.00	849.00	\$ 56,944,977.00		1,269.00	\$ 84,444,907.00			0.00	\$ -			1,703.00	\$ 114,225,319.00		
4.2.3.6	Sub base granular triturada	426.00	\$ 139,503.00	\$ 59,391,260.00	426.00	\$ 59,391,260.00		510.70	\$ 71,244,182.10			0.00	\$ -			611.70	\$ 85,333,985.10		
4.2.3.7	Transporte de material Petreo (Vía pavimentada)	4,155.00	\$ 2,278.00	\$ 9,468,170.00	4,155.00	\$ 9,468,170.00		6,413.29	\$ 14,605,474.62			0.00	\$ -			7,886.95	\$ 17,852,572.10		
4.2.3.8	Transporte de material Petreo (Vía deslapiada)	397.00	\$ 2,409.00	\$ 956,373.00	397.00	\$ 956,373.00		356.47	\$ 858,736.23			0.00	\$ -			426.97	\$ 1,028,570.73		
4.2.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	129.00	\$ 20,308.00	\$ 2,619,732.00	129.00	\$ 2,619,732.00		86.55	\$ 1,757,657.40			0.00	\$ -			141.55	\$ 2,874,597.40		
	Subtotal			\$ 452,772,082.00		\$ 452,772,082.00			\$ 645,259,470.10				\$ -				\$ 873,647,272.08		

actuados s.a.

CONDICIONES GENERALES										CONDICIONES ACTUALIZADAS				MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ACUMULADO			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO			UNO	CANTIDAD	PIUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR				
4.3 SEPARADOR PEATONALES VIAS																					
4.3.1	Excavación mecánica con relitro y disposición final			m²	1,001.00	\$	42,704.00	\$	42,745,704.00	509.00	\$	21,735,336.00	491.83	\$	21,003,108.22	0.00	\$	1,000.83	\$	42,739,444.32	
4.3.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjías 20 > 60)			m²	511.00	\$	55,993.00	\$	28,612,423.00	178.00	\$	9,966,754.00	333.00	\$	18,645,669.00	0.00	\$	511.00	\$	28,612,423.00	
4.3.3	Zona verde incluye grama en cespel y capa de tierra negra abonada 0.08			m²	2,002.00	\$	27,742.00	\$	55,539,484.00	1,018.00	\$	28,241,356.00	984.00	\$	27,298,128.00	0.00	\$	2,002.00	\$	55,539,484.00	
	Sub base granular filtrada			m²	600.00	\$	139,503.00	\$	83,701,800.00	305.00	\$	42,548,415.00	295.00	\$	41,153,385.00	0.00	\$	600.00	\$	83,701,800.00	
4.3.4	Bordillo Prefabricado A- 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye moltero de paguay y nivelación de 0.03 m			m	3,360.00	\$	90,748.00	\$	304,913,280.00	1,734.00	\$	157,357,032.00	1,626.00	\$	147,555,248.00	0.00	\$	3,360.00	\$	304,913,280.00	
4.3.5	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena			m²	2,590.00	\$	153,267.00	\$	395,428,860.00	1,314.00	\$	201,392,838.00	0.00	\$	-	-98.00	\$	(15,020,166.00)	1,216.00	\$	186,372,672.00
4.3.6	Loseta (azul) guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena			m	1,540.00	\$	67,073.00	\$	103,292,420.00	783.00	\$	52,518,159.00	0.00	\$	-	-23.00	\$	(1,542,679.00)	760.00	\$	50,975,480.00
4.3.7	Loseta (azul) alfeta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena			m	1,643.00	\$	67,073.00	\$	110,200,939.00	783.00	\$	52,518,159.00	0.00	\$	-	-23.00	\$	(1,542,679.00)	760.00	\$	50,975,480.00
4.3.8	Concreto sellado anpaes peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5			m²	655.00	\$	206,383.00	\$	135,167,765.00	334.00	\$	68,925,242.00	321.00	\$	66,242,523.00	0.00	\$	655.00	\$	135,167,765.00	
4.3.9	Losas de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²- 4000 psi e=0.20 m			m²	435.00	\$	219,567.00	\$	95,731,212.00	435.00	\$	95,731,212.00	0.00	\$	-	0.00	\$	435.00	\$	95,731,212.00	
4.3.10	Malla alacrodizada Q-5 o M188			m²	65.00	\$	33,445.00	\$	2,173,925.00	65.00	\$	2,173,925.00	0.00	\$	-	0.00	\$	65.00	\$	2,173,925.00	
4.3.12	Paralelo en acero inoxidable M-10, Suministro e instalación			und	4.00	\$	12,668,783.00	\$	50,675,132.00	1.00	\$	12,668,783.00	3.00	\$	38,006,349.00	0.00	\$	4.00	\$	50,675,132.00	
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e instal.			und	4.00	\$	8,242,553.00	\$	32,970,212.00	1.00	\$	8,242,553.00	3.00	\$	24,727,659.00	0.00	\$	4.00	\$	32,970,212.00	
4.3.14	Caraca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.6270.40 m. Suministro e instal.			und	20.00	\$	1,410,688.00	\$	28,213,760.00	2.00	\$	2,821,376.00	18.00	\$	25,392,384.00	0.00	\$	20.00	\$	28,213,760.00	
4.3.15	Transporte de material Peitro (Vie pavimentada)			m³-km	8,318.00	\$	2,278.00	\$	18,948,404.00	6,343.92	\$	14,668,786.37	2,223.59	\$	5,085,326.63	0.00	\$	6,658.50	\$	19,724,063.00	
4.3.16	Transporte de material Peitro (Vie despiadada)			m³-km	567.60	\$	2,408.00	\$	1,367,348.40	212.89	\$	512,852.01	207.11	\$	499,927.99	0.00	\$	420.00	\$	1,011,780.00	
4.3.17	Carguys y mltio mecanico de material, con acarreo a 6 Kms			m²	640.00	\$	20,308.00	\$	12,997,120.00	687.00	\$	13,951,586.00	824.83	\$	16,750,647.64	0.00	\$	1,511.83	\$	30,702,243.64	
	Subtotal						\$	1,302,600,788.40			\$	785,965,324.38			\$	432,340,355.58			\$	1,200,200,155.96	
4.4 SEMALIZACION																					
4.4.1 VIAS																					
4.4.1.1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acilica, incluye micro esferas (INW, 700.1)			m	6,363.00	\$	5,619.00	\$	35,753,687.00	6,363.00	\$	35,753,687.00	0.00	\$	-	0.00	\$	6,363.00	\$	35,753,687.00	
4.4.1.2	Marcas Viales con pintura acilica para demarcacion (simbolos y letras)			m²	249.00	\$	46,244.00	\$	12,012,756.00	249.00	\$	12,012,756.00	0.00	\$	-	0.00	\$	249.00	\$	12,012,756.00	
4.4.1.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm			und	44.00	\$	663,151.00	\$	29,178,644.00	44.00	\$	29,178,644.00	0.00	\$	-	0.00	\$	44.00	\$	29,178,644.00	
	Subtotal						\$	76,945,097.00			\$	76,945,097.00			\$	-			\$	76,945,097.00	
4.4.2 CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL																					
4.4.2.1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acilica, incluye micro esferas (INW, 700.1)			m	2,383.00	\$	5,619.00	\$	13,390,077.00	794.00	\$	4,461,486.00	1,589.00	\$	8,928,591.00	0.00	\$	-	2,383.00	\$	13,390,077.00
4.4.2.2	Marcas viales con pintura acilica para demarcacion (simbolos y letras)			m²	16.00	\$	48,244.00	\$	771,904.00	2.00	\$	96,488.00	14.00	\$	675,416.00	0.00	\$	16.00	\$	771,904.00	
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm			und	20.00	\$	663,151.00	\$	13,263,020.00	10.00	\$	6,631,510.00	10.00	\$	6,631,510.00	0.00	\$	20.00	\$	13,263,020.00	
	Subtotal						\$	27,425,001.00			\$	11,189,484.00			\$	16,235,517.00			\$	27,425,001.00	
4.5 REDES ELECTRICAS																					
4.5.1	RED DE MEDIA TENSION																				
4.5.1.1	Roplamio en media tension			km	0.70	\$	826,202.00	\$	576,689.00	0.70	\$	576,689.00	0.00	\$	-	0.00	\$	0.70	\$	576,689.00	
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o lamplote en M.T.			und	5.00	\$	139,701.00	\$	698,505.00	5.00	\$	698,505.00	0.00	\$	-	0.00	\$	5.00	\$	698,505.00	
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kg 510 kg, suministro, transporte, arimada, hincada y plomada			und	2.00	\$	2,068,987.00	\$	4,136,174.00	2.00	\$	4,136,174.00	0.00	\$	-	0.00	\$	2.00	\$	4,136,174.00	

169



CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES				CONDICIONES				ACUMULADO			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PIUNTARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALORES CANTIDADES	CANTIDAD	VALOR	VALORES CANTIDADES	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kg, suministro, transporte, armado, hincada y plomada	und	3.00	\$ 2,906,547.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00	0.00	-	0.00	0.00	3.00	\$ 8,719,641.00		
4.5.1.5	Estructura 730 derivación trifásica con corbata, con cruzeta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	1.00	\$ 2,020,922.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	0.00	-	0.00	0.00	1.00	\$ 2,020,922.00		
4.5.1.6	Estructura LA-461H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	10.00	\$ 548,190.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00	0.00	-	0.00	0.00	10.00	\$ 5,481,900.00		
4.5.1.7	Estructura LA-461H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	und	4.00	\$ 1,105,647.00	\$ 4,425,588.00	4.00	\$ 4,425,588.00	0.00	-	0.00	0.00	4.00	\$ 4,425,588.00		
4.5.1.8	Estructura LA-465 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	und	4.00	\$ 898,710.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00	0.00	-	0.00	0.00	4.00	\$ 3,594,840.00		
4.5.1.9	Cable mensajero en acero extralegrado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y ensamble	m	689.00	\$ 10,406.00	\$ 7,263,388.00	689.00	\$ 7,263,388.00	0.00	-	0.00	0.00	689.00	\$ 7,263,388.00		
4.5.1.10	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x 1/2"), suministro, tendido y ensamble	m	689.00	\$ 55,859.00	\$ 38,959,884.00	689.00	\$ 38,959,884.00	0.00	-	0.00	0.00	689.00	\$ 38,959,884.00		
4.5.1.11	Capacitor angular 15KV, suministro y colocación	und	74.00	\$ 105,589.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00	0.00	-	0.00	0.00	74.00	\$ 7,812,106.00		
4.5.1.12	Ornamentación para poste de 10/12 m.	und	3.00	\$ 210,782.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00	0.00	-	0.00	0.00	3.00	\$ 632,286.00		
				Subtotal	\$ 84,359,903.00		\$ 84,359,903.00						\$ 84,359,903.00		
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION														
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofase 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	und	2.00	\$ 9,251,294.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00	0.00	-	0.00	0.00	2.00	\$ 18,502,588.00		
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador con configuración lineal con 3 electrodos, incluye conectores en acero y tratamiento químico.	und	2.00	\$ 1,634,999.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00	0.00	-	0.00	0.00	2.00	\$ 3,269,998.00		
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación	und	9.00	\$ 774,528.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00	0.00	-	0.00	0.00	9.00	\$ 6,970,752.00		
				Subtotal	\$ 28,743,338.00		\$ 28,743,338.00						\$ 28,743,338.00		
4.5.3	RED BAJA TENSION														
4.5.3.1	Replanteo en baja tensión	km	1.55	\$ 826,202.00	\$ 1,280,875.00	1.55	\$ 1,280,875.00	0.00	-	0.00	0.00	1.55	\$ 1,280,875.00		
4.5.3.2	Caja de inspección CS-274	und	64.00	\$ 1,219,083.00	\$ 78,021,312.00	26.00	\$ 31,696,158.00	38.00	\$ 46,325,154.00	0.00	0.00	64.00	\$ 78,021,312.00		
4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebilla y chita barrol. Suministro e instalación	und	2.00	\$ 706,610.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00	0.00	-	0.00	0.00	2.00	\$ 1,413,620.00		
4.5.3.4	Canalización ducto conduct PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda.	m	1,655.47	\$ 48,956.00	\$ 80,100,547.00	707.30	\$ 33,997,082.00	958.17	\$ 46,103,465.22	0.00	0.00	1,655.47	\$ 80,100,547.00		
4.5.3.5	Excavación a mano en material común	m²	877.45	\$ 60,008.00	\$ 52,654,020.00	366.90	\$ 22,136,851.20	508.55	\$ 30,517,168.42	0.00	0.00	877.45	\$ 52,654,020.00		
4.5.3.6	Acornelada en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75°	m	1,822.47	\$ 54,384.00	\$ 99,113,208.00	775.30	\$ 42,163,915.20	1,047.17	\$ 55,949,293.28	0.00	0.00	1,822.47	\$ 99,113,208.00		
4.5.3.7	+1x1xT cobre desnudo AWG. Suministro e instalación	m²	489.25	\$ 27,184.00	\$ 12,728,908.00	193.56	\$ 5,261,811.48	274.89	\$ 7,467,216.13	0.00	0.00	489.25	\$ 12,728,908.00		
				Subtotal	\$ 325,320,490.00		\$ 325,320,490.00						\$ 325,320,490.00		
4.5.4	ALUMBRADO PUBLICO														
4.5.4.1	Medidor, acornelada, puesta a tierra, programador, accesorios. Suministro e instalación	und	2.00	\$ 4,165,618.00	\$ 8,331,236.00	2.00	\$ 8,331,236.00	0.00	-	0.00	0.00	2.00	\$ 8,331,236.00		
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	62.00	\$ 4,289,846.00	\$ 265,970,452.00	25.00	\$ 107,246,150.00	37.00	\$ 158,724,302.00	0.00	0.00	62.00	\$ 265,970,452.00		
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado público según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	60.00	\$ 995,323.00	\$ 59,719,380.00	22.00	\$ 21,897,106.00	38.00	\$ 37,822,274.00	0.00	0.00	60.00	\$ 59,719,380.00		

acuátodos S.a.
E.S.P.

CONDICIONES GENERALES										CONDICIONES ACTUALIZADAS				MAYORES CANTIDADES				MENORES CANTIDADES				ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR				
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 12 m. Incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	60.00	\$ 5,646,312.00	\$ 368,898,720.00	22.00	\$ 146,262,864.00	38.00	\$ 252,635,856.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	60.00	\$ 368,898,720.00								
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 12 m y 6 m. Incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	2.00	\$ 7,155,931.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 14,311,862.00								
4.5.4.6	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalación	und	248.00	\$ 128,622.00	\$ 32,146,256.00	84.00	\$ 10,888,248.00	164.00	\$ 21,258,009.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	248.00	\$ 32,146,256.00								
	Subtotal				\$ 779,377,906.00		\$ 308,937,466.00		\$ 470,440,440.00		\$ -		\$ -		\$ 779,377,906.00								
4.5.5	DESMANTELAMIENTO																						
4.5.5.1	Retiro y traslado poste de ferrocemento de 12 m x 510 kgf. Incluye: atoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	2.00	\$ 913,831.00	\$ 1,827,662.00	6.00	\$ 5,482,986.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 5,482,986.00								
4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tensión 13.2KV	m	64.10	\$ 17,444.00	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	64.10	\$ 1,118,160.00								
4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	1.00	\$ 381,315.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 381,315.00								
4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	1.00	\$ 390,356.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 390,356.00								
4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión	m	64.10	\$ 6,653.00	\$ 439,277.00	414.00	\$ 2,837,142.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	414.00	\$ 2,837,142.00								
	Subtotal				\$ 4,156,770.00		\$ 10,209,958.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ 10,209,958.00								
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 24,160,802,920.57		\$ 24,154,441,366.86		\$ 2,865,408,177.42		\$ (57,460,104.75)		\$ (57,460,105.00)		\$ 26,962,389,440.10								
	SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)				\$ 24,160,802,921.00		\$ 24,154,441,367.00		\$ 2,865,408,178.00		\$ (57,460,105.00)		\$ (57,460,105.00)		\$ 26,962,389,440.00								
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)														\$ 271,389,301.00								
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)														\$ 31,402,330.00								
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS														\$ 4,046,000.00								
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO														\$ 4,403,000.00								
	COSTO DE ENERGIA POR DEMANTELAMIENTO														\$ 26,381,554.00								
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				\$ 24,492,043,552.00		\$ 24,492,043,552.00		\$ 2,865,408,178.00		\$ (60,146,988.48)		\$ (60,146,988.48)		\$ 27,287,384,741.52								

DESCRIPCION	PERCENTAJE
ADMINISTRACION	27%
IMPREVISTOS	2%
UTILIDAD	5%
TOTAL A.U.	34%

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número

NOTA 3: El A.U.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: 2. Presupuesto realizado bajo la resolución No. 0128 del 16 de agosto 2024. * Por la cual se adopta el listado.

(Firma)
(Apellido)
AL: legal

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL,
Contratista

(Firma)
(Apellido)
AL: legal

ROYNER ANDRES VINOCHA TORRES
ROMA GROUP S.A.S.
Interventor

(Firma)
(Apellido)
AL: legal

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
GERENTE GENERAL
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A.
E.S.P.

NOTAS

- Las Condiciones y Valores Conseguidos en la presente Acta, son Responsabilidad Exclusiva del Interventor y el Contratista.
- El responsable de la dependencia que otorga el pago de la presente está obligado a la presente como base al principio de conciliabilidad y responsabilidad con que la Interventura y el Contratista realizan las acciones en campo y las revisiones documentales por parte de la Interventura, supervisor de control o asesor.
- La suscripción del 2%, es el monto garantizado para pago de posibles sanciones o multas asociadas en el desarrollo del contrato que no son cobrables por ninguna parte, salvo que esta cantidad sea en misiones al contratista en la liquidación del contrato, siempre y cuando no se valore utilizado para las fines previstos, o en su defecto se reintegre al pago.

Operador Único Jurídico
Terminada Interventura
Firmado por el Interventor
Firmado por el Contratista
Firmado por el Supervisor Proyecto y/o Control



4.

**ACTA PARCIAL No 4 DEL CONTRATO DE OBRA
No. 001 DE 2025**

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

SIG MECA
GP-F-15
19/03/2015
V-02

actualizados S.A.

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.									
ACTA No. 15 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4									
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN									
INTERVENCIÓN									
CONVENIO									
OBRA									
OTRO									
CONTRATO No. 001 DE 2025 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SIROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. CONSORCIO RUMA TASCOC YOPAL RL MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR ROMA GROUP S.A.S. RL ROYNER ANDRÉS VIANCHA TORRES ING. EDWIN ALARCON									
FECHA DE INICIACIÓN: 10 de febrero de 2025 PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DIEZ (10) MESES PLAZO ACTUAL: TRES (3) MESES PLAZO SUSPENSIÓN: TRECE (13) MESES FECHA RENOVACIÓN: 9/12/2025 FECHA TERMINACIÓN: 12/04/2026									
ACTA No. 15 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 FECHA: 19/01/2025 PERIODO PAGO MES: 24,482,043,552.00 VALOR ANTERIOR: 12,246,021,776.00 VALOR ANTICIPO: 2,805,261,189.52 VALOR ADICIÓN: 24,482,043,552.00									
CONDICIONES GENERALES									
CONDICIONES ACTUALIZADAS									
OBRA EJECUTADA									
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1.1	CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO								
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	3,779.78	\$	5,947.00	\$	22,478,351.66	4,994.92	\$
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	4,893.03	\$	69,998.00	\$	321,502,913.94	5,117.92	\$
1.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para aliviana de la tubería con	m³	2,134.73	\$	115,348.00	\$	246,255,636.04	2,348.13	\$
1.1.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m³	2,070.87	\$	105,284.00	\$	217,986,059.68	2,581.22	\$
1.1.5	Tubería unión mecánica RDE 21"4". Suministro e instal.	m	874.05	\$	79,004.00	\$	69,054,236.24	1,622.71	\$
1.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21"6". Suministro e instal.	m	1,783.72	\$	264,959.00	\$	471,612,667.48	1,753.46	\$
1.1.7	Tubería unión mecánica RDE 21"12". Suministro e instal.	m	1,608.10	\$	573,118.00	\$	927,631,055.80	1,618.75	\$
1.1.8	Codo gran radio 90° unión mecánica 6". Suministro e instal.	und	1.00	\$	1,501,523.00	\$	1,501,523.00	1.00	\$
1.1.9	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und	6.00	\$	2,978,458.00	\$	17,870,938.00	4.00	\$
1.1.10	Tapon en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e instal.	und	1.00	\$	580,384.00	\$	580,384.00	1.00	\$
1.1.11	Tee unión mecánica PVC 6" x 4" x 4". Suministro e instal.	und	1.00	\$	311,165.00	\$	311,165.00	1.00	\$
1.1.12	Tee unión mecánica PVC 8" x 6" x 6". Suministro e instal.	und	8.00	\$	2,598,518.00	\$	20,788,144.00	6.00	\$
1.1.13	Tee unión mecánica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.	und	2.00	\$	3,807,476.00	\$	7,614,952.00	4.00	\$
1.1.14	Tee en H.D. 12" x 4" E.L. Suministro e instal.	und	4.00	\$	2,602,571.00	\$	10,410,284.00	0.00	\$
1.1.15	Tee en H.D. 12" x 3" E.L. Suministro e instal.	und	3.00	\$	2,510,231.00	\$	7,530,693.00	0.00	\$
1.1.16	Reducción en H.D. 8" x 6" E.L. Suministro e instal.	und	2.00	\$	773,457.00	\$	1,546,914.00	2.00	\$
1.1.17	Reducción en H.D. 12" x 8" E.L. Suministro e instal.	und	2.00	\$	1,346,206.00	\$	2,692,412.00	2.00	\$
1.1.18	Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro	und	3.00	\$	822,429.00	\$	2,467,287.00	1.00	\$
1.1.19	Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=4" E.L. o J.H.	und	4.00	\$	1,114,047.00	\$	4,456,188.00	10.00	\$
1.1.20	Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=6" E. Liso.	und	2.00	\$	1,958,084.00	\$	3,916,168.00	2.00	\$
1.1.21	Valvula compuerta elastica vástago no ascendente Ø=8" E. Liso.	und	7.00	\$	2,783,552.00	\$	19,484,864.00	8.00	\$
1.1.22	Caja de inspección 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e instal.	und	15.00	\$	1,024,902.00	\$	15,373,530.00	17.00	\$
1.1.23	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e instal.	und	14.00	\$	1,788,272.00	\$	25,035,908.00	16.00	\$
1.1.24	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.50 m E.B. x E.L. Suministro e instal.	und	10.00	\$	779,115.00	\$	7,791,150.00	0.00	\$
1.1.25	Unión tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	und	14.00	\$	1,339,770.00	\$	20,156,780.00	8.00	\$
1.1.26	Cargue y relleno mecánico de material, con acarreo a 5 Kms	m³	3,871.82	\$	20,308.00	\$	78,628,920.56	5,093.44	\$
1.1.27	Concreto 3000 psi para acanajes.	m³	4.65	\$	1,029,914.00	\$	4,789,100.10	6.00	\$
1.1.28	Tapa manhole en H.D. Ø 50 cm para tráfico pesado con sistema de	und	7.00	\$	1,862,261.00	\$	13,755,827.00	9.00	\$
1.1.29	Transporte de material Pulvo (via pavimentada)	m³-km	81,026.50	\$	2,278.00	\$	189,018,367.00	20,883.10	\$
1.1.30	Transporte de material Pulvo (via desadapata)	m³-km	2,822.76	\$	2,409.00	\$	6,800,028.84	0.00	\$
1.1.31	Tapon soldado PVC 4". Suministro e instal.	und	2.00	\$	75,170.00	\$	150,340.00	2.00	\$

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

SIG MECA
OP-F-15
14/03/2015
V-02

acuatodos S.A

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO
NP 1.1.32	Unión de reparación (un) RDE 21 4". Suministro e instal.	und		\$ 145,872.00	30.00	\$ 4,376,160.00	25.00	\$ 3,792,672.00	30.00	\$ 4,376,160.00	
NP 1.1.33	Unión de reparación (un) RDE 21 6". Suministro e instal.	und		\$ 321,819.00	4.00	\$ 1,287,276.00	0.00	\$ -	4.00	\$ 1,287,276.00	
NP 1.1.34	Unión de reparación (un) RDE 21 8". Suministro e instal.	und		\$ 75,606.00	16.00	\$ 1,210,896.00	8.00	\$ 608,448.00	16.00	\$ 1,210,896.00	
NP 1.1.35	Unión de reparación (un) RDE 21 12". Suministro e instal.	und		\$ 1,753,361.00	25.00	\$ 43,834,525.00	2.00	\$ 3,506,762.00	25.00	\$ 43,834,525.00	
NP 1.1.36	Valvula compuerta elastica vasiojo no ascendente Ø=12" E.B. Suministro	und		\$ 7,300,041.00	6.00	\$ 43,800,246.00	0.00	\$ -	6.00	\$ 43,800,246.00	
NP 1.1.37	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und		\$ 1,427,439.00	4.00	\$ 5,709,756.00	0.00	\$ -	4.00	\$ 5,709,756.00	
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	und		\$ 4,375,992.00	1.00	\$ 4,375,992.00	1.00	\$ 4,375,992.00	1.00	\$ 4,375,992.00	
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2" unión mecánica 8". Suministro e instal.	und		\$ 793,493.00	4.00	\$ 3,173,972.00	0.00	\$ -	4.00	\$ 3,173,972.00	
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2" unión mecánica 4". Suministro e instal.	und		\$ 162,999.00	16.00	\$ 2,607,984.00	0.00	\$ -	16.00	\$ 2,607,984.00	
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° e 4". Suministro e instal.	und		\$ 169,296.00	4.00	\$ 677,184.00	0.00	\$ -	4.00	\$ 677,184.00	
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tubería PVC 4" x 1". Suministro e instal.	und		\$ 175,991.00	45.00	\$ 7,919,595.00	0.00	\$ -	45.00	\$ 7,919,595.00	
NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tubería PVC 3" x 1/2". Suministro e instal.	und		\$ 121,924.00	40.00	\$ 4,876,960.00	0.00	\$ -	40.00	\$ 4,876,960.00	
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e instal.	und		\$ 1,725,493.00	23.00	\$ 39,686,339.00	8.00	\$ 13,803,944.00	23.00	\$ 39,686,339.00	
NP 1.1.45	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e instal.	und		\$ 5,344,715.00	8.00	\$ 42,757,720.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 42,757,720.00	
NP 1.1.46	Valvula compuerta elastica vasiojo no ascendente Ø=4" E.B. Suministro	und		\$ 1,565,304.00	8.00	\$ 12,522,432.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 12,522,432.00	
NP 1.1.47	Unión de reparación (un) RDE 21 3". Suministro e instal.	und		\$ 96,637.00	20.00	\$ 1,932,740.00	0.00	\$ -	20.00	\$ 1,932,740.00	
NP 1.1.48	Unión tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	und		\$ 349,123.00	10.00	\$ 3,491,230.00	0.00	\$ -	10.00	\$ 3,491,230.00	
	Subtotal			\$ 2,884,156,219.34		\$ 3,018,556,229.52		\$ 2,891,600,670.52		\$ 3,018,556,229.52	
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	0	0.00	\$ -							
2.1	PRELIMINARES	0	0.00	\$ -							
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	1,098.50	\$ 8,406,455.50	1,207.53	\$ 10,340,079.39	1,207.53	\$ 10,340,079.39	1,207.53	\$ 10,340,079.39	
0		0	0.00	\$ -							
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	m³	199.21	\$ 60,008.00	194.27	\$ 11,657,754.16	194.27	\$ 11,657,754.16	194.27	\$ 11,657,754.16	
2.2.1	Excavación a mano en material común	m³	14,879.91	\$ 16,081.00	19,989.64	\$ 361,432,506.07	19,989.64	\$ 361,432,506.07	19,989.64	\$ 361,432,506.07	
2.2.2	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	1,993.06	\$ 164,864.00	2,415.94	\$ 389,466,396.16	2,415.94	\$ 389,466,396.16	2,415.94	\$ 389,466,396.16	
2.2.3	Relleño zona de albaque de tubería con material base granular triturado	m³	329.31	\$ 147,162.00	373.42	\$ 54,953,234.04	373.42	\$ 54,953,234.04	373.42	\$ 54,953,234.04	
2.2.4	Encañado tubería con material base granular triturada (tamaño máximo 1 transportada)	m³	12,737.06	\$ 105,264.00	16,379.53	\$ 1,724,176,190.43	16,379.53	\$ 1,724,176,190.43	16,379.53	\$ 1,724,176,190.43	
2.2.5	Cargue y relleno mecánico de material, con asfalto a 6 Kms.	m³	15,079.12	\$ 20,308.00	19,946.21	\$ 405,067,585.24	19,946.21	\$ 405,067,585.24	19,946.21	\$ 405,067,585.24	
2.2.7	Transporte de material Peirneo (vía pavimentada)	m³.km	228,851.28	\$ 2,278.00	82,754.00	\$ 188,513,612.00	82,754.00	\$ 188,513,612.00	82,754.00	\$ 188,513,612.00	
2.2.8	Transporte de material Peirneo (vía deslapiada)	m³.km	10,504.50	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
	Subtotal			\$ 2,852,282,177.59		\$ 3,144,266,334.55		\$ 3,144,266,334.55		\$ 3,144,266,334.55	
2.3	RED PLUVIAL	m	189.40	\$ 832,439.00	123.68	\$ 102,956,055.52	117.68	\$ 97,951,421.52	123.68	\$ 102,956,055.52	
2.3.1	Tubería PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	243.40	\$ 1,236,838.00	219.16	\$ 271,063,224.48	219.16	\$ 271,063,224.48	219.16	\$ 271,063,224.48	
2.3.2	Tubería PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	95.80	\$ 3,447,561.00	99.80	\$ 344,076,567.80	99.80	\$ 344,076,567.80	99.80	\$ 344,076,567.80	
2.3.3	Tubería PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	191.70	\$ 3,722,784.00	192.31	\$ 715,928,591.04	192.31	\$ 715,928,591.04	192.31	\$ 715,928,591.04	
2.3.5	Tubería PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	73.00	\$ 5,203,243.00	63.05	\$ 328,064,471.15	63.05	\$ 328,064,471.15	63.05	\$ 328,064,471.15	
2.3.6	Tubería PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	384.10	\$ 6,456,511.00	347.53	\$ 2,244,526,327.83	347.53	\$ 2,244,526,327.83	347.53	\$ 2,244,526,327.83	
NP 2.3.7	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m		\$ 283,273.00	157.97	\$ 44,748,635.81	157.97	\$ 44,748,635.81	157.97	\$ 44,748,635.81	
	Subtotal			\$ 4,217,383,112.50		\$ 4,051,363,873.63		\$ 4,051,363,873.63		\$ 4,051,363,873.63	
2.4	POZOS DE INSPECCIÓN	m²	634.82	\$ 18,081.00	628.76	\$ 11,368,609.56	628.76	\$ 11,368,609.56	628.76	\$ 11,368,609.56	
2.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m²	1.00	\$ 4,777,953.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	
2.4.2	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	3.00	\$ 8,850,562.00	2.00	\$ 17,701,124.00	2.00	\$ 17,701,124.00	2.00	\$ 17,701,124.00	
2.4.3	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	und	3.00	\$ 10,970,447.00	3.00	\$ 32,911,411.00	3.00	\$ 32,911,411.00	3.00	\$ 32,911,411.00	
2.4.4	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 16,838,936.00	3.00	\$ 50,516,508.00	3.00	\$ 50,516,508.00	3.00	\$ 50,516,508.00	
2.4.5	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	und	2.00	\$ 18,147,592.00	1.00	\$ 18,147,592.00	1.00	\$ 18,147,592.00	1.00	\$ 18,147,592.00	
2.4.6	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.00 m	und		\$ -							

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

actuados

CONDICIONES GENERALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA				
ITEM	UNID	CANTIDAD	PUNTERO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N° ACTA N° ACTA N°	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
PARTIDAS DE PAGO												
2.4.7	und	11.00	\$ 1,862,261.00	\$ 21,584,871.00	13.00	\$ 25,509,393.00	3.00	\$ 5,885,763.00	10.00	\$ 19,622,610.00	13.00	\$ 25,509,393.00
2.4.8	m²	475.92	\$ 105,284.00	\$ 50,085,189.92	422.30	\$ 44,452,987.20	422.30	\$ 44,452,987.20	-	-	422.30	\$ 44,452,987.20
2.4.9	m²	634.92	\$ 20,308.00	\$ 12,893,955.36	628.76	\$ 12,768,985.01	628.76	\$ 12,768,985.01	-	-	628.76	\$ 12,768,985.01
2.4.10	m²-km	8,244.40	\$ 2,278.00	\$ 18,780,743.20	2,677.92	\$ 5,872,501.76	2,677.92	\$ 5,872,501.76	-	-	2,677.92	\$ 5,872,501.76
2.4.11	m²-km	331.92	\$ 2,409.00	\$ 799,995.28	0.00	-	0.00	-	-	-	0.00	-
NP 2.4.12	und	-	\$ 279,137.00	-	26.00	\$ 7,257,562.00	26.00	\$ 7,257,562.00	-	-	26.00	\$ 7,257,562.00
Subtotal				\$ 248,809,179.28		\$ 228,824,755.88		\$ 19,622,610.00		\$ 248,447,365.88		
SUMIDEROS												
2.5.1	m³	352.80	\$ 60,008.00	\$ 21,170,822.40	495.52	\$ 29,735,164.16	495.52	\$ 29,735,164.16	-	-	495.52	\$ 29,735,164.16
2.5.2	m	134.40	\$ 1,508,660.00	\$ 202,763,904.00	-	-	0.00	-	-	-	0.00	-
2.5.3	m	140.00	\$ 1,653,785.00	\$ 232,929,900.00	163.00	\$ 271,196,955.00	163.00	\$ 271,196,955.00	-	-	163.00	\$ 271,196,955.00
2.5.4	m²	88.38	\$ 105,284.00	\$ 9,408,456.32	154.85	\$ 16,300,130.40	154.85	\$ 16,300,130.40	-	-	154.85	\$ 16,300,130.40
2.5.5	m²	352.80	\$ 20,308.00	\$ 7,164,662.40	495.52	\$ 10,063,020.16	495.52	\$ 10,063,020.16	-	-	495.52	\$ 10,063,020.16
2.5.6	m²-km	2,506.79	\$ 2,278.00	\$ 5,710,467.82	2,031.63	\$ 4,628,053.14	2,031.63	\$ 4,628,053.14	-	-	2,031.63	\$ 4,628,053.14
2.5.7	m²-km	62.38	\$ 2,409.00	\$ 150,297.51	0.00	-	0.00	-	-	-	0.00	-
NP 2.5.8	m	-	\$ 2,978,546.00	-	163.00	\$ 485,502,998.00	163.00	\$ 485,502,998.00	-	-	163.00	\$ 485,502,998.00
Subtotal				\$ 479,288,550.25		\$ 817,426,320.86		\$ 817,426,320.86	-	-	\$ 817,426,320.86	
ESTRUCTURA DE ENTREGA												
2.6.1	m²	20.12	\$ 9,627.00	\$ 193,695.24	20.12	\$ 193,695.24	20.12	\$ 193,695.24	-	-	20.12	\$ 193,695.24
2.6.2	m²	34.88	\$ 18,081.00	\$ 630,665.28	604.88	\$ 10,936,835.28	34.88	\$ 630,665.28	570.00	\$ 10,936,835.28	604.88	\$ 10,936,835.28
2.6.3	m²	8.77	\$ 60,008.00	\$ 526,270.16	35.77	\$ 2,206,494.16	8.77	\$ 526,270.16	28.00	\$ 1,680,224.00	35.77	\$ 2,206,494.16
2.6.4	m²	1.08	\$ 699,902.00	\$ 755,894.16	1.08	\$ 755,894.16	1.08	\$ 755,894.16	-	-	1.08	\$ 755,894.16
2.6.5	kg	1,932.32	\$ 9,651.00	\$ 18,648,820.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32	1,932.32	\$ 18,648,820.32	-	-	1,932.32	\$ 18,648,820.32
2.6.6	m²-km	25.40	\$ 1,886,672.00	\$ 47,992,268.80	25.40	\$ 47,992,268.80	25.40	\$ 47,992,268.80	-	-	25.40	\$ 47,992,268.80
2.6.7	m²-km	43.65	\$ 20,308.00	\$ 886,444.20	881.65	\$ 17,904,548.20	43.65	\$ 886,444.20	838.00	\$ 17,016,104.00	881.65	\$ 17,904,548.20
2.6.8	m²-km	178.97	\$ 2,278.00	\$ 407,693.66	3,614.77	\$ 8,234,446.06	178.97	\$ 407,693.66	3,435.80	\$ 7,826,752.40	3,614.77	\$ 8,234,446.06
NP 2.6.9	m²	-	\$ 480,235.00	-	440.00	\$ 202,503,400.00	0.00	-	-	-	0.00	-
NP 2.6.10	m²	-	\$ 105,264.00	-	480.00	\$ 50,526,720.00	0.00	-	-	-	0.00	-
Subtotal				\$ 84,941,751.82		\$ 354,003,122.22		\$ 84,941,751.82	\$ 36,831,250.40		\$ 101,773,002.22	
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO												
3.1 CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO												
3.1.1.	m	720.90	\$ 8,563.00	\$ 6,173,065.70	861.78	\$ 7,379,422.14	848.98	\$ 7,268,815.74	12.80	\$ 109,606.40	861.78	\$ 7,379,422.14
3.1.2.	m²	2,341.21	\$ 18,081.00	\$ 42,347,616.01	9,779.50	\$ 176,823,135.50	9,314.70	\$ 168,419,090.70	464.80	\$ 8,404,048.80	9,779.50	\$ 176,823,135.50
3.1.3.	m²	137.29	\$ 60,009.00	\$ 8,238,498.32	291.31	\$ 17,480,330.48	289.87	\$ 17,394,518.96	1.44	\$ 86,411.52	291.31	\$ 17,480,330.48
3.1.4.	m	440.30	\$ 92,198.00	\$ 40,594,779.40	504.15	\$ 46,481,160.71	497.35	\$ 45,954,214.31	6.80	\$ 626,946.40	504.15	\$ 46,481,160.71
3.1.5.	m	52.30	\$ 189,376.00	\$ 9,904,364.80	56.51	\$ 10,701,637.76	56.51	\$ 10,701,637.76	-	-	56.51	\$ 10,701,637.76
3.1.6.	m	101.40	\$ 283,273.00	\$ 28,723,882.20	137.11	\$ 38,839,561.03	137.11	\$ 38,839,561.03	-	-	137.11	\$ 38,839,561.03
3.1.7.	m	92.40	\$ 438,210.00	\$ 40,490,604.00	90.00	\$ 39,438,900.00	90.00	\$ 39,438,900.00	-	-	90.00	\$ 39,438,900.00
3.1.8.	m²	481.52	\$ 164,864.00	\$ 79,385,133.28	556.48	\$ 91,743,518.72	556.48	\$ 91,743,518.72	-	-	556.48	\$ 91,743,518.72
3.1.9.	m²	2,150.92	\$ 46,516.00	\$ 100,052,194.72	-	-	0.00	-	-	-	0.00	-
3.1.10.	m²	507.58	\$ 20,308.00	\$ 10,314,094.64	10,069.37	\$ 204,488,726.78	9,604.57	\$ 195,049,570.38	464.80	\$ 9,439,158.39	10,069.37	\$ 204,488,726.78
3.1.11.	m²-km	4,307.73	\$ 2,278.00	\$ 9,817,006.94	41,284.41	\$ 94,045,885.98	39,778.73	\$ 89,704,746.94	1,905.68	\$ 4,341,139.04	41,284.41	\$ 94,045,885.98
3.1.12	m²-km	1,837.44	\$ 2,409.00	\$ 4,426,362.96	0.00	-	0.00	-	-	-	0.00	-
NP 3.1.13	m	-	\$ 65,688.00	-	68.01	\$ 4,488,120.98	68.01	\$ 4,488,120.98	-	-	68.01	\$ 4,488,120.98
NP 3.1.14	m²	-	\$ 105,264.00	-	9,457.89	\$ 995,575,610.56	8,993.09	\$ 946,546,903.36	464.80	\$ 48,926,707.20	9,457.89	\$ 995,575,610.56
Subtotal				\$ 385,830,617.97		\$ 1,727,466,616.64		\$ 1,655,532,598.88	\$ 71,934,077.75		\$ 1,727,466,616.64	

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

SIG MECA
OP-F-15
18/03/2015
V-02



CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N°4			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNID	CANTIDAD	PIUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1	ACTA N°2	ACTA N°3	VALOR
3.2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO										
3.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m²	1,100.19	\$ 18,081.00	\$ 19,892,535.39	1,411.24	\$ 25,516,630.44	1,411.24	\$ 25,516,630.44		\$ 25,516,630.44
3.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 4,751,132.00	\$ 9,502,264.00	2.00	\$ 9,502,264.00	2.00	\$ 9,502,264.00		\$ 9,502,264.00
3.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	und	2.00	\$ 5,458,877.00	\$ 10,917,754.00	1.00	\$ 5,458,877.00	1.00	\$ 5,458,877.00		\$ 5,458,877.00
3.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	und	16.00	\$ 6,817,014.00	\$ 110,032,224.00	5.00	\$ 34,385,070.00	5.00	\$ 34,385,070.00		\$ 34,385,070.00
3.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 10,558,477.00	\$ 10,558,477.00	4.00	\$ 41,433,908.00	4.00	\$ 41,433,908.00		\$ 41,433,908.00
3.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	und	1.00	\$ 11,087,441.00	\$ 11,087,441.00	4.00	\$ 44,289,764.00	4.00	\$ 44,289,764.00		\$ 44,289,764.00
3.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 11,755,228.00	\$ 47,020,912.00	1.00	\$ 11,755,228.00	1.00	\$ 11,755,228.00		\$ 11,755,228.00
3.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.20 m	und	4.00	\$ 12,463,090.00	\$ 49,852,360.00	1.00	\$ 12,463,090.00	1.00	\$ 12,463,090.00		\$ 12,463,090.00
3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en	und	14.00	\$ 1,982,261.00	\$ 27,751,654.00	18.00	\$ 35,320,598.00	18.00	\$ 35,320,598.00		\$ 35,320,598.00
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y	m²	962.78	\$ 105,264.00	\$ 101,346,073.92	1,255.60	\$ 132,169,478.40	1,255.60	\$ 132,169,478.40		\$ 132,169,478.40
3.2.11	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	137.38	\$ 20,308.00	\$ 2,799,913.04	1,411.24	\$ 28,659,461.92	1,411.24	\$ 28,659,461.92		\$ 28,659,461.92
3.2.12	Transporte de material Peineo (via pavimentada)	m²-km	563.25	\$ 2,278.00	\$ 1,283,083.50	5,786.08	\$ 13,180,690.24	5,786.08	\$ 13,180,690.24		\$ 13,180,690.24
3.2.13	Transporte de material Peineo (via desalpada)	m²-km	672.02	\$ 2,409.00	\$ 1,618,956.18	0.00	\$ -	0.00	\$ -		\$ -
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				\$ 394,115,160.00		\$ 394,115,160.00		\$ 394,115,160.00		\$ 394,115,160.00
4.1	VIA										
4.1.1	PRELIMINARES										
4.1.1.1	Excavación de cortes, canales y prelaños (Acarreo 1Kms)	m²	13,753.98	\$ 15,490.00	\$ 213,049,150.20	25,391.15	\$ 393,308,913.50	25,391.15	\$ 393,308,913.50		\$ 393,308,913.50
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de no clasificado Tmax.	m²	6,932.79	\$ 635,583,523.25	\$ 4,392,791.50	6,932.79	\$ 635,583,523.25	6,932.79	\$ 635,583,523.25		\$ 635,583,523.25
4.1.1.3	Transporte de material Peineo (via pavimentada)	m²-km	138,635.01	\$ 2,278.00	\$ 315,810,552.78	160,935.45	\$ 366,610,955.10	160,935.45	\$ 366,610,955.10		\$ 366,610,955.10
4.1.1.4	Transporte de material Peineo (via desalpada)	m²-km	4,839.09	\$ 2,409.00	\$ 11,657,367.81	4,839.09	\$ 11,657,367.81	4,839.09	\$ 11,657,367.81		\$ 11,657,367.81
4.1.1.5	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	13,753.98	\$ 20,308.00	\$ 279,315,825.94	25,391.15	\$ 515,643,474.20	25,391.15	\$ 515,643,474.20		\$ 515,643,474.20
4.1.2	ESTRUCTURA				\$ 1,922,784,233.86		\$ 1,922,784,233.86		\$ 1,922,784,233.86		\$ 1,922,784,233.86
4.1.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanfias > 50)	m²	362.64	\$ 55,993.00	\$ 20,305,301.52	362.64	\$ 20,305,301.52	362.64	\$ 20,305,301.52		\$ 20,305,301.52
4.1.2.2	Sardinel Prohibido A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye moñero de peaje	m	3,181.01	\$ 117,035.00	\$ 372,289,505.35	3,181.01	\$ 372,289,505.35	3,181.01	\$ 372,289,505.35		\$ 372,289,505.35
4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	m²	16,306.11	\$ 15,017.00	\$ 244,868,653.87	16,306.11	\$ 244,868,653.87	16,306.11	\$ 244,868,653.87		\$ 244,868,653.87
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m²	4,897.25	\$ 138,503.00	\$ 676,338,350.50	4,897.25	\$ 676,338,350.50	4,897.25	\$ 676,338,350.50		\$ 676,338,350.50
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	m²	16,306.11	\$ 188,925.00	\$ 3,081,705.25	16,306.11	\$ 3,081,705.25	16,306.11	\$ 3,081,705.25		\$ 3,081,705.25
4.1.2.6	Impresión con emulsion asfáltica	m²	4,897.25	\$ 6,917.00	\$ 33,859,827.87	4,897.25	\$ 33,859,827.87	4,897.25	\$ 33,859,827.87		\$ 33,859,827.87
4.1.2.7	Mezcla Asfáltica MC-2 o 19	m²	3,611.51	\$ 1,308,882.00	\$ 4,727,040,431.82	3,611.51	\$ 4,727,040,431.82	3,611.51	\$ 4,727,040,431.82		\$ 4,727,040,431.82
4.1.2.8	Transporte de material Peineo (via pavimentada)	m²-km	92,132.79	\$ 2,278.00	\$ 209,878,495.62	143,195.39	\$ 326,199,098.42	143,195.39	\$ 326,199,098.42		\$ 326,199,098.42
4.1.2.9	Transporte de material Peineo (via desalpada)	m²-km	9,945.59	\$ 2,409.00	\$ 24,154,902.22	8,952.12	\$ 21,565,657.08	8,952.12	\$ 21,565,657.08		\$ 21,565,657.08
4.1.2.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6Kms	m³	362.64	\$ 20,308.00	\$ 7,364,483.12	362.64	\$ 7,364,483.12	362.64	\$ 7,364,483.12		\$ 7,364,483.12
4.2	SEPARADOR				\$ 7,087,841,519.39		\$ 7,087,841,519.39		\$ 7,087,841,519.39		\$ 7,087,841,519.39
4.2.1	PRELIMINARES										
4.2.1.1	Excavación de cortes, canales y prelaños (Acarreo 1 Kms)	m²	5,205.08	\$ 15,490.00	\$ 80,642,175.20	4,798.63	\$ 74,300,776.70	4,798.63	\$ 74,300,776.70		\$ 74,300,776.70
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08	m²	5,863.84	\$ 27,742.00	\$ 162,674,649.00	4,357.45	\$ 120,884,378.00	4,357.45	\$ 120,884,378.00		\$ 120,884,378.00
4.2.1.3	Transporte de material Peineo (via pavimentada)	m²-km	21,344.55	\$ 2,278.00	\$ 48,623,795.00	14,875.77	\$ 33,867,004.00	14,875.77	\$ 33,867,004.00		\$ 33,867,004.00
4.2.1.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	5,205.08	\$ 20,308.00	\$ 105,725,073.00	4,798.63	\$ 97,450,576.00	4,798.63	\$ 97,450,576.00		\$ 97,450,576.00
4.2.2	CICLORUTA				\$ 397,655,997.20		\$ 397,655,997.20		\$ 397,655,997.20		\$ 397,655,997.20
4.2.2.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanfias > 50)	m²	209.00	\$ 55,993.00	\$ 11,702,537.00	209.00	\$ 11,702,537.00	209.00	\$ 11,702,537.00		\$ 11,702,537.00
4.2.2.2	Bordillo Prohibido A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye moñero de peaje	m	2,176.86	\$ 90,748.00	\$ 197,545,691.28	2,176.86	\$ 197,545,691.28	2,176.86	\$ 197,545,691.28		\$ 197,545,691.28
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m²	576.00	\$ 139,503.00	\$ 80,363,728.00	576.00	\$ 80,363,728.00	576.00	\$ 80,363,728.00		\$ 80,363,728.00
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m²	432.00	\$ 158,925.00	\$ 68,655,800.00	432.00	\$ 68,655,800.00	432.00	\$ 68,655,800.00		\$ 68,655,800.00



ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
SICIMECA
GRF-15
18/06/2015
14:02

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA N°4			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2.2.5	Impresión con emulsión asfáltica	m²	2,879.00	\$ 6,977.00	\$ 19,974,043.00	2,879.00	\$ 19,974,043.00	0.00	\$ 0.00	1,108.00	\$ 7,664,036.00
4.2.2.6	Mezcla Asfáltica MOC-3 o 10	m³	144.00	\$ 1,351,253.00	\$ 194,580,432.00	223.00	\$ 301,329,419.00	0.00	\$ 0.00	55.00	\$ 74,318,915.00
4.2.2.7	Transporte de material Peleto (via pavimentada)	m³-km	14,523.08	\$ 2,278.00	\$ 33,083,576.24	15,460.25	\$ 35,218,449.50	2,632.59	\$ 5,999,318.02	9,165.70	\$ 20,879,464.60
4.2.2.8	Transporte de material Peleto (via desastada)	m³-km	804.10	\$ 2,409.00	\$ 1,937,076.90	804.10	\$ 1,937,076.90	402.05	\$ 968,538.45	-	\$ -
4.2.2.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	209.00	\$ 20,308.00	\$ 4,244,372.00	209.00	\$ 4,244,372.00	51.00	\$ 1,035,708.00	51.00	\$ 1,035,708.00
	Subtotal				\$ 612,017,056.42		\$ 720,900,916.68		\$ 65,301,769.33		\$ 225,413,482.70
4.2.3	SEÑALIZACION PEATONAL										
4.2.3.1	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas > 60)	m²	128.00	\$ 55,983.00	\$ 7,223,097.00	141.58	\$ 7,925,806.15	54.90	\$ 3,074,016.70	86.65	\$ 4,851,793.45
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A-80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	903.00	\$ 90,748.00	\$ 81,945,444.00	1,441.70	\$ 112,681,791.60	481.57	\$ 43,701,514.36	422.43	\$ 38,334,677.64
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m²	1,199.00	\$ 153,287.00	\$ 183,787,133.00	2,724.00	\$ 417,499,306.00	0.00	\$ 0.00	1,206.00	\$ 184,840,002.00
4.2.3.4	Loseta tacilí guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	752.00	\$ 67,073.00	\$ 50,438,896.00	1,703.00	\$ 114,225,319.00	0.00	\$ 0.00	323.00	\$ 21,664,579.00
4.2.3.5	A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	849.00	\$ 67,073.00	\$ 56,944,977.00	1,703.00	\$ 114,225,319.00	0.00	\$ 0.00	794.00	\$ 53,255,962.00
4.2.3.6	Sub base granular triturada	m²	420.00	\$ 139,503.00	\$ 58,591,260.00	611.70	\$ 85,333,965.10	100.80	\$ 14,061,902.40	139.93	\$ 19,520,654.79
4.2.3.7	Transporte de material Peleto (via pavimentada)	m³-km	4,515.00	\$ 2,278.00	\$ 10,285,170.00	7,836.95	\$ 17,852,572.10	1,420.88	\$ 3,236,764.84	2.78	\$ 6,332.84
4.2.3.8	Transporte de material Peleto (via desastada)	m³-km	387.00	\$ 2,409.00	\$ 936,373.00	426.97	\$ 1,028,570.73	70.35	\$ 169,497.24	0.14	\$ 337.26
4.2.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	129.00	\$ 20,308.00	\$ 2,619,732.00	141.55	\$ 2,874,597.40	54.90	\$ 1,114,909.20	0.10	\$ 2,030.80
	Subtotal				\$ 453,772,082.00		\$ 873,647,272.08		\$ 65,359,603.54		\$ 322,476,369.78
4.3	SEPARADOR PEATONALES VIAS										
4.3.1	Excavación mecánica con retiro y disposición final	m²	1,001.00	\$ 42,704.00	\$ 42,746,704.00	1,000.83	\$ 42,739,444.32	275.15	\$ 11,750,005.60	233.85	\$ 9,986,330.40
4.3.2	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas > 60)	m²	511.00	\$ 55,983.00	\$ 28,612,423.00	511.00	\$ 28,612,423.00	0.00	\$ 0.00	178.00	\$ 9,966,754.00
4.3.3	Zona verde incluye grama en cespel y capa de tierra negra abonada 0.08	m²	2,102.00	\$ 27,742.00	\$ 58,539,484.00	2,102.00	\$ 58,539,484.00	0.00	\$ 0.00	1,018.00	\$ 28,241,356.00
4.3.4	Sub base granular triturada	m²	600.00	\$ 139,503.00	\$ 83,701,800.00	600.00	\$ 83,701,800.00	126.00	\$ 17,577,376.80	179.00	\$ 24,971,037.00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A-80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue	m	3,360.00	\$ 90,748.00	\$ 304,913,280.00	3,360.00	\$ 304,913,280.00	0.00	\$ 0.00	3,305.00	\$ 299,922,140.00
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m²	2,980.00	\$ 153,287.00	\$ 395,428,860.00	1,216.00	\$ 186,372,672.00	0.00	\$ 0.00	680.00	\$ 104,221,560.00
4.3.7	Loseta tacilí guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m	1,540.00	\$ 67,073.00	\$ 103,292,420.00	760.00	\$ 50,975,480.00	0.00	\$ 0.00	173.00	\$ 11,603,629.00
4.3.8	Loseta tacilí guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m	1,643.00	\$ 67,073.00	\$ 110,200,939.00	760.00	\$ 50,975,480.00	0.00	\$ 0.00	169.00	\$ 12,676,797.00
4.3.9	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m.	m²	655.00	\$ 206,363.00	\$ 135,167,765.00	655.00	\$ 135,167,765.00	0.00	\$ 0.00	334.00	\$ 68,925,242.00
4.3.10	Losas de pavimento en concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0.20 m	m²	436.00	\$ 219,557.00	\$ 95,731,212.00	436.00	\$ 95,731,212.00	0.00	\$ 0.00	436.00	\$ 95,731,212.00
4.3.11	Malla electrosoldada Q-5 o M168	m²	65.00	\$ 33,445.00	\$ 2,173,925.00	65.00	\$ 2,173,925.00	0.00	\$ 0.00	65.00	\$ 2,173,925.00
4.3.12	Paralelo en acero inoxidable M-10, Suministro e instalación	und	4.00	\$ 12,668,763.00	\$ 50,675,132.00	4.00	\$ 50,675,132.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	4.00	\$ 8,442,553.00	\$ 32,970,212.00	4.00	\$ 32,970,212.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.3.14	Carreca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62"x0.40 m. Suministro e	und	20.00	\$ 1,410,688.00	\$ 28,213,760.00	20.00	\$ 28,213,760.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.3.15	Transporte de material Peleto (via pavimentada)	m³-km	8,318.00	\$ 2,278.00	\$ 18,948,404.00	8,658.50	\$ 19,724,063.00	1,281.12	\$ 2,569,857.36	5,306.80	\$ 12,088,879.01
4.3.16	Transporte de material Peleto (via desastada)	m³-km	567.60	\$ 2,409.00	\$ 1,367,348.40	420.00	\$ 1,011,780.00	88.20	\$ 212,473.80	124.69	\$ 300,378.21
4.3.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	640.00	\$ 20,308.00	\$ 12,997,120.00	1,511.83	\$ 30,702,243.64	275.15	\$ 5,587,746.20	417.85	\$ 8,363,849.80
	Subtotal				\$ 1,592,640,784.40		\$ 1,200,200,155.96		\$ 37,697,460.96		\$ 689,173,089.42
4.4	SEÑALIZACION										
4.4.1	VIAS										
4.4.1.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura asfáltica, incluye micro	m	6,363.00	\$ 5,619.00	\$ 35,753,697.00	6,363.00	\$ 35,753,697.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.4.1.2	Maracas Viales con pintura asfáltica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	249.00	\$ 48,244.00	\$ 12,012,766.00	249.00	\$ 12,012,766.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.4.1.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60	und	44.00	\$ 653,151.00	\$ 29,178,644.00	44.00	\$ 29,178,644.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
	Subtotal				\$ 76,945,097.00		\$ 76,945,097.00		\$ 0.00		\$ 0.00
4.4.2	CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL										
4.4.2.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura asfáltica, incluye micro	m	2,383.00	\$ 5,619.00	\$ 13,380,077.00	2,383.00	\$ 13,380,077.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.4.2.2	Maracas Viales con pintura asfáltica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	16.00	\$ 48,244.00	\$ 771,904.00	16.00	\$ 771,904.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60	und	20.00	\$ 683,151.00	\$ 13,263,020.00	20.00	\$ 13,263,020.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

actuados S.A.

SIG MEDA
OP-118
10/03/2018
V42

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				CONDICIONES PRESENTE ACTA N°4				CONDICIONES ACTUALIZADA			
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UNO	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.5	REDES ELÉCTRICAS			Subtotal	\$ 27,425,001.00		\$ 27,425,001.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
4.5.1	RED DE MEDIA TENSION														
4.5.1.1	Replanteo en media tension	km	0.70	\$ 826,202.00	\$ 576,989.00	0.70	\$ 576,989.00	0.70	\$ 576,989.00	0.70	\$ 576,989.00	0.70	\$ 576,989.00	0.70	\$ 576,989.00
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	5.00	\$ 136,701.00	\$ 683,505.00	5.00	\$ 683,505.00	5.00	\$ 683,505.00	5.00	\$ 683,505.00	5.00	\$ 683,505.00	5.00	\$ 683,505.00
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, armadura,	und	2.00	\$ 2,068,087.00	\$ 4,136,174.00	2.00	\$ 4,136,174.00	2.00	\$ 4,136,174.00	2.00	\$ 4,136,174.00	2.00	\$ 4,136,174.00	2.00	\$ 4,136,174.00
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, armadura,	und	3.00	\$ 2,936,547.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00	3.00	\$ 8,719,641.00
4.5.1.5	Estructura 730 derivacion trifasica con corchicillo, con cruceta metálica	und	1.00	\$ 2,020,922.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00
4.5.1.6	Estructura LA-461/H-1000 para red compaña 13.2 KV, suministro y vesida	und	10.00	\$ 548,190.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00	10.00	\$ 5,481,900.00
4.5.1.7	Estructura LA-464/H-1001 para red compaña 13.2 KV, final del circuito,	und	4.00	\$ 1,065,647.00	\$ 4,262,588.00	4.00	\$ 4,262,588.00	4.00	\$ 4,262,588.00	4.00	\$ 4,262,588.00	4.00	\$ 4,262,588.00	4.00	\$ 4,262,588.00
4.5.1.8	Estructura LA-465 para red compaña 13.2 KV, suministro y vesida	und	4.00	\$ 898,710.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00	4.00	\$ 3,594,840.00
4.5.1.9	Cable mensajero en acero extralegrado Ø 14" para red compaña.	m	698.00	\$ 10,406.00	\$ 7,263,388.00	698.00	\$ 7,263,388.00	698.00	\$ 7,263,388.00	698.00	\$ 7,263,388.00	698.00	\$ 7,263,388.00	698.00	\$ 7,263,388.00
4.5.1.10	Red compaña en media tension en cable ACSF semisecado XLPE 15KV	m	698.00	\$ 55,868.00	\$ 38,995,864.00	698.00	\$ 38,995,864.00	698.00	\$ 38,995,864.00	698.00	\$ 38,995,864.00	698.00	\$ 38,995,864.00	698.00	\$ 38,995,864.00
4.5.1.11	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion	und	74.00	\$ 105,589.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00	74.00	\$ 7,812,106.00
4.5.1.12	Orientacion para poste de 10/12 m.	und	3.00	\$ 210,762.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00	3.00	\$ 632,286.00
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION			Subtotal	\$ 84,358,903.00		\$ 84,358,903.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V,	und	2.00	\$ 9,251,294.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00	2.00	\$ 18,502,588.00
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador configuracion lineal	und	2.00	\$ 1,934,999.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00	2.00	\$ 3,269,998.00
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion	und	9.00	\$ 774,528.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00	9.00	\$ 6,970,752.00
4.5.3	RED BAJA TENSION			Subtotal	\$ 28,743,318.00		\$ 28,743,318.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
4.5.3.1	Replanteo en baja tension	km	1.56	\$ 826,202.00	\$ 1,288,875.00	1.56	\$ 1,288,875.00	1.56	\$ 1,288,875.00	1.56	\$ 1,288,875.00	1.56	\$ 1,288,875.00	1.56	\$ 1,288,875.00
4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	64.00	\$ 1,219,083.00	\$ 78,021,312.00	64.00	\$ 78,021,312.00	64.00	\$ 78,021,312.00	64.00	\$ 78,021,312.00	64.00	\$ 78,021,312.00	64.00	\$ 78,021,312.00
4.5.3.3	Balantea zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2" uniones	und	2.00	\$ 706,810.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00	2.00	\$ 1,413,620.00
4.5.3.4	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda.	m	1,666.47	\$ 48,066.00	\$ 80,100,547.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00
4.5.3.5	Excavacion a mano en material comun	m²	877.45	\$ 60,008.00	\$ 52,654,020.00	877.45	\$ 52,654,020.00	877.45	\$ 52,654,020.00	877.45	\$ 52,654,020.00	877.45	\$ 52,654,020.00	877.45	\$ 52,654,020.00
4.5.3.6	Acomoda en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75°	m²	1,822.47	\$ 54,384.00	\$ 99,113,208.48	1,822.47	\$ 99,113,208.48	1,822.47	\$ 99,113,208.48	1,822.47	\$ 99,113,208.48	1,822.47	\$ 99,113,208.48	1,822.47	\$ 99,113,208.48
4.5.3.7	Relleno de excavacion (con material local)	m³	468.25	\$ 27,184.00	\$ 12,728,900.00	468.25	\$ 12,728,900.00	468.25	\$ 12,728,900.00	468.25	\$ 12,728,900.00	468.25	\$ 12,728,900.00	468.25	\$ 12,728,900.00
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO			Subtotal	\$ 325,320,480.00		\$ 325,320,480.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
4.5.4.1	Gabinete de medida tipo interruptor, para alumbrado público. Incluye	und	2.00	\$ 4,165,818.00	\$ 8,331,636.00	2.00	\$ 8,331,636.00	2.00	\$ 8,331,636.00	2.00	\$ 8,331,636.00	2.00	\$ 8,331,636.00	2.00	\$ 8,331,636.00
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia maxima 140W (Incluye Base 7 pines, DPS)	und	62.00	\$ 4,298,846.00	\$ 265,970,452.00	62.00	\$ 265,970,452.00	62.00	\$ 265,970,452.00	62.00	\$ 265,970,452.00	62.00	\$ 265,970,452.00	62.00	\$ 265,970,452.00
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia maxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS)	und	60.00	\$ 995,323.00	\$ 59,719,380.00	60.00	\$ 59,719,380.00	60.00	\$ 59,719,380.00	60.00	\$ 59,719,380.00	60.00	\$ 59,719,380.00	60.00	\$ 59,719,380.00
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil rebondo y brazo sencillo, con altura de	und	60.00	\$ 5,848,312.00	\$ 390,898,720.00	60.00	\$ 390,898,720.00	60.00	\$ 390,898,720.00	60.00	\$ 390,898,720.00	60.00	\$ 390,898,720.00	60.00	\$ 390,898,720.00
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil rebondo y brazo doble, con altura de	und	2.00	\$ 7,155,931.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00	2.00	\$ 14,311,862.00
4.5.4.6	Empalme de baja tension 31-B-1, B-14 derivacion. Suministro e instalacion	und	248.00	\$ 129,622.00	\$ 32,146,256.00	248.00	\$ 32,146,256.00	248.00	\$ 32,146,256.00	248.00	\$ 32,146,256.00	248.00	\$ 32,146,256.00	248.00	\$ 32,146,256.00
4.5.5	DESMANTELAMIENTO			Subtotal	\$ 779,377,806.00		\$ 779,377,806.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
4.5.5.1	Reiro y /o eslabo poste de ferrocemento de 12 m x 510 kgf, incluye	und	2.00	\$ 913,831.00	\$ 1,827,662.00	2.00	\$ 1,827,662.00	2.00	\$ 1,827,662.00	2.00	\$ 1,827,662.00	2.00	\$ 1,827,662.00	2.00	\$ 1,827,662.00
4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicacion de red compaña en media tension	m	64.10	\$ 17,444.00	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00	64.10	\$ 1,118,160.00
4.5.5.3	Reiro y reubicacion de estructura LA-464, final de circuito	und	1.00	\$ 381,315.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00
4.5.5.4	Reiro y transporte de poste metálico	und	1.00	\$ 390,356.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00
4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicacion de red baja tension	m	64.10	\$ 6,853.00	\$ 439,277.00	64.10	\$ 439,277.00	64.10	\$ 439,277.00	64.10	\$ 439,277.00	64.10	\$ 439,277.00	64.10	\$ 439,277.00
				Subtotal	\$ 4,156,770.00		\$ 4,156,770.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
				Subtotal	\$ 10,209,959.00		\$ 10,209,959.00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA					
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND.	CANTIDAD	PUNTAJO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACTA N°1 ACTA N°2 ACTA N°3	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 24,180,802,920.57								
	SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)				\$ 24,180,802,920.57								
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				\$ 271,389,301.00								
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)				\$ 31,402,330.00								
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 4,046,000.00								
	CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAS? INSTALACIONES ALUMBRADO				\$ 4,403,000.00								
	COSTO DE ENERGIA POR DEMANTELAAMIENTO				\$ 4,403,000.00								
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				\$ 24,492,043,552.00								

CONDICIONES	ACTUALIZADAS	CONDICIONES	ACTUALIZADAS
ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO	ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO
EJECUTADO PRESENTE ACTA	9.25%	EJECUTADO PRESENTE ACTA	9.25%
EJECUTADO ACUMULADO POR EJECUTAR	90.00%	EJECUTADO ACUMULADO POR EJECUTAR	90.00%
	10.00%		10.00%

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.L.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número IMPREVISTOS 27%.

NOTA 3: El A.L.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: 2. Presupuesto realizado bajo la resolución No. 0128 del 16 de agosto 2024. Por la cual se adopta el listado

UTILIDAD 5%
TOTAL A.L.U. 34%

VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL (Incluido A.L.U.) \$ 2,524,835,915.00

Amortización del Anticipo 0.00%

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA \$ 2,524,835,915.00

DOS MIL QUIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$ 2,524,835,915.00).

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Recibo Parcial de Obra, los que en alta Interventoría, en la Ciudad de Yopal Casanare, a los Diecinueve (19) días del mes de enero de 2026

Interventor
ROYNER ANDRES VINCHA TORRES
ROMA GROUP S.A.S.

Contratista
MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

Supervisor
JULIO CESAR QUEJAS JIMENEZ
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.

NOTAS
a) Las Cuentas y Valores Contingentes en la presente Acta, son Responsabilidad Exclusiva del Interventor y el Contratista.
b) El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta es el responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta.
c) La relación del 2% es como garantía para pago de posibles sanciones o reclamaciones en el desarrollo del contrato, siempre y cuando no se hubieran utilizado para los fines previstos, a en su defecto se reintegrará el saldo.

Opinión del Interventor
Interventor
Supervisor
Supervisor

Opinión del Contratista
Contratista
Supervisor
Supervisor

MODIFICATORIO No.02
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.001 DE 2025.

CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – "ACUATODOS S.A. E.S.P." NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
NIT.	901.901.802-5
R/L.	MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
IDENTIFICACION	10.273.208 de Manizales
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00).
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2025
VALOR ANTICIPO 50%:	\$12.246.021.776,00
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	10 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No.03. DE RECIBO PARCIAL No.01	08 DE MAYO DE 2025
ACTA No.04 DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS.	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.05 DE CONTROL DE AJUSTES	09 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.06 DE FIJACION DE PRECIOS No. PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
ACTA No.07 DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS.	27 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIO No.01	MODIFICAR EL CUADRO DE COSTOS DESCRITO EN LA CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO, PARA LA INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

CÓDIGO
P. STAL

ACTA 8 PARCIAL DE OBRA No. 2	04 DE AGOSTO DE 2025
ACTA 9 PARCIAL DE OBRA No. 3	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA 10 SUSPENSION DE OBRA No 1	05 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA 11 AMPLIACION A LA SUSPENSION DE OBRA No 1	18 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA 12 REINICIO DE OBRA No 1	13 DE ENERO DE 2026
ACTA No.13 DE SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIONAL No.01	13 DE ENERO DE 2026
VALOR ADICIONAL No.01:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.805.261.189.52).
PRORROGA No.01	TRES (3) MESES
ACTA No.14 DE MODIFICATORIA No.02	13 DE ENERO DE 2026
ACTA No.15 DE PARCIAL No.04	19 DE ENERO DE 2026
ACTA No.16 DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	09 DE ABRIL DE 2026
ACTA No.17 DE CONTROL DE AJUSTES	09 DE ABRIL DE 2026
ACTA No.18 DE MODIFICACION DE OBRA	09 DE ABRIL DE 2026
PRESENTE MODIFICATORIO No.02:	MODIFICAR EL CUADRO DE COSTOS DESCRITO EN LA CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO, PARA LA INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/TE (\$27.297.304.741.52).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION:	12 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	10 DE ABRIL DE 2026

Entre JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ mayor, identificado con Cédula de Ciudadania No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No.007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No.004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.", NIT.900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

POSTAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324, Yopal-Casanare 850001

Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL** NIT.901.901.802-5 representado legalmente por **MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No.10.273.208 de Manizales, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente **Modificadorio No.02** al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: A. Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No.001 de 2024, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", con EL CONTRATISTA por un valor de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.492.043.552,00), con una duración inicial de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. B. Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de TRECE (13) MESES, conforme el adicional y prórroga No.01 suscrito por las partes. C. Que el día 24 de marzo de 2026, el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de **CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL**, en calidad de contratista, solicito y allego el informe de modificación No.02 al Contrato de Obra Pública No.001-2025, a la interventoría contratada ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, por las razones y justificaciones que se detallan a continuación: "(...) Asunto: Entrega informe de solicitud de balance final de cantidades de obra para modificadoria No 3. *Cordial saludo: *Por medio del presente se hace entrega del Informe de solicitud del balance final de cantidades de obra correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es la "Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del municipio de Yopal, Casanare". *El informe tiene como finalidad sustentar el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 3, requerida para ajustar el balance final del contrato, conforme a las cantidades realmente ejecutadas en obra. Dichos ajustes se fundamentan en mediciones finales, condiciones reales de campo y en las recomendaciones técnicas emitidas por la interventoría y la EAAAY durante el seguimiento del proyecto. *La modificación propuesta responde a la necesidad de optimizar los procesos constructivos, garantizar la funcionalidad hidráulica y estructural de las obras, y asegurar la correcta ejecución del proyecto bajo criterios de calidad, economía y sostenibilidad. Asimismo, contempla la inclusión de actividades no previstas inicialmente, necesarias para evitar intervenciones futuras y asegurar la durabilidad de la infraestructura. *En términos generales, los ajustes comprenden: *Incorporación de redes de acueducto y alcantarillado en sectores no contemplados inicialmente, para garantizar cobertura y evitar afectaciones futuras a obras urbanísticas. *Optimización de cantidades en obras hidráulicas, como la estructura de descarga al caño Usivar, de acuerdo con las condiciones reales observadas. *Ajuste de cantidades en obras complementarias, derivado de diferencias topográficas y necesidades constructivas identificadas en campo. *En consecuencia, la presente solicitud de modificación permite armonizar lo ejecutado con lo contratado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada inversión de los recursos y la correcta finalización del proyecto. *Se anexan los soportes técnicos, administrativos y contractuales correspondientes para su revisión y aprobación (...)" D. Que el día 09 de abril de 2026 mediante oficio e informe de interventoría, el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA en calidad de interventor del contrato de obra pública No.001 de 2025, avaló, aprobó y viabilizó la suscripción del presente modificadorio No.02. E. Que el día 09 de abril de 2026, se suscribe el acta No.16 de fijación de precios no previstos para la inclusión de ítems no previstos al Contrato de Obra Pública No.001-2025, por las siguientes partes: el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada

legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, y el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, en calidad de contratista de obra pública, ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS SA ESP, las partes avalan y aprueban la fijación de precios no previstos para el presente modificatorio No.02. F. Que el día 09 de abril de 2026, se suscribe el ACTA No.18 DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS para el modificatorio No.02 al Contrato de Obra Pública No.001-2025, por las siguientes partes: el contratista de interventoría ROMA GROUP S.A.S. representada legalmente por ROYNER ANDRÉS VIANCHA, y el señor MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR representante legal de CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL, en calidad de contratista de obra pública, ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS SA ESP, las partes avalan y aprueban el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de items no previstos para el presente modificatorio No.02. G. Que mediante oficio de fecha 10 de abril de 2026, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprueba y autoriza a la subgerencia jurídica para que elabore la minuta del modificatorio No.02 al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025. H. Que el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P, una vez verificado y aprobada la solicitud de modificatorio No.02, radica mediante comunicación interna del día 10 de abril de 2026 a la Subgerencia Jurídica, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoría para adelantar la elaboración de la minuta de Modificatorio No.02 al Contrato de Obra Pública No.001 de 2025. I. Que el presente modificatorio No.02 al contrato de Obra Pública No.001 de 2025 conforme soportes previos, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Modificar** para la INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS y BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES el cuadro de costos y cantidades descrito en la CLAUSULA 4-VALOR DEL CONTRATO del contrato de Obra Pública No.001 de 2025, sin incrementar el valor total del contrato que equivale a la suma de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/TE (\$27.297.304.741.52)**, de acuerdo a items, cantidades, valores unitarios, valores totales que se describe a continuación:

CONDICIONES GENERALES				MODIFICATORIA No 2		MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No 3	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UN D	P/UNITA RIO	CANTID AD	VALOR	CANTID AD	VALOR	CANTID AD	VALOR	CANTID AD	VALOR
1.1	CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO										
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	\$ 5,947.00	4,994.92	\$ 29,704,789.24	313.71	\$ 1,865,633.37	0.00	\$ -	5,308.63	\$ 31,570,422.61
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	\$ 69,998.00	5,117.92	\$ 358,244,164.16	150.58	\$ 10,540,298.84	0.00	\$ -	5,268.50	\$ 368,784,463.00
1.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	\$ 115,348.00	2,348.13	\$ 270,852,099.24	88.92	\$ 10,256,744.16	0.00	\$ -	2,437.05	\$ 281,108,843.40
1.1.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264.00	2,581.22	\$ 271,709,542.08	60.22	\$ 6,338,998.08	0.00	\$ -	2,641.44	\$ 278,048,540.16
1.1.5	Tubería unión mecánica RDE 21 4". Suministro e instal.	m	\$ 79,004.00	1,622.71	\$ 128,200,580.84	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,622.71	\$ 128,200,580.84
1.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	m	\$ 264,959.	1,753.46	\$ 464,595,008.1	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,753.46	\$ 464,595,008.1

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co | **STAL**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 850001

			00		4					4
1.1.7	Tuberia union mecanica RDE 21 12", Suministro e instal.	m	\$ 573,118. 00	1,618.75	\$ 927,734,762.5 0	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 927,734,762.5 0
1.1.8	Codo gran radio 90° union mecanica 8". Suministro e instal.	un d	\$ 1,501,52 3.00	1.00	\$ 1,501,523.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,501,523.00
1.1.9	Codo gran radio 45° union mecanica 12". Suministro e instal.	un d	\$ 2,978,49 8.00	4.00	\$ 11,913,992.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 11,913,992.00
1.1.10	Tapon en H.D. Ø=12" J.H. Suministro e Instal.	un d	\$ 580,384. 00	1.00	\$ 580,384.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 580,384.00
1.1.11	Tee union mecanica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e instal.	un d	\$ 311,166. 00	18.00	\$ 5,600,988.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 5,600,988.00
1.1.12	Tee union mecanica PVC 8" x 8" x 8". Suministro e instal.	un d	\$ 2,598,51 8.00	6.00	\$ 15,591,108.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 15,591,108.00
1.1.13	Tee union mecanica PVC 12" x 12" x 12". Suministro e instal.	un d	\$ 3,807,47 6.00	4.00	\$ 15,229,904.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 15,229,904.00
1.1.14	Tee en H.D. 12" x 4" E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 2,602,57 1.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
1.1.15	Tee en H.D. 12" x 3" E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 2,510,23 1.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
1.1.16	Reduccion en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 773,457. 00	2.00	\$ 1,546,914.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,546,914.00
1.1.17	Reduccion en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,346,20 6.00	2.00	\$ 2,692,412.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 2,692,412.00
1.1.18	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	un d	\$ 822,429. 00	13.00	\$ 10,691,577.00	1.00	\$ 822,429.00	0.00	\$ -	\$ 11,514,006.00
1.1.19	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.L. o J.H. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,114,04 7.00	10.00	\$ 11,140,470.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 11,140,470.00
1.1.20	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E. Liso. Suministro e instal.	un d	\$ 1,958,08 4.00	2.00	\$ 3,916,168.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 3,916,168.00
1.1.21	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=8" E. Liso. Suministro e instal.	un d	\$ 2,783,59 2.00	8.00	\$ 22,268,736.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 22,268,736.00
1.1.22	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,024,90 2.00	17.00	\$ 17,423,334.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 17,423,334.00
1.1.23	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,788,27 2.00	16.00	\$ 28,612,352.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 28,612,352.00
1.1.24	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.90 m E.B x E.L. Suministro e Instal.	un d	\$ 779,115. 00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
1.1.25	Union tipo Dresser Ø= 12" en H.D. Suministro e instal.	un d	\$ 1,439,77 0.00	8.00	\$ 11,518,160.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 11,518,160.00
1.1.26	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m²	\$ 20,308.0 0	5,093.44	\$ 103,437,579.5 2	175.06	\$ 3,555,118. 48	0.00	\$ -	\$ 106,992,698.0 0

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

1.1.27	Concreto 3000 psi para anclajes	m ²	\$ 1,029,914.00	6.00	\$ 6,179,484.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 6,179,484.00
1.1.28	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,962,261.00	9.00	\$ 17,660,349.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	9.00	\$ 17,660,349.00
1.1.29	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ² -km	\$ 2,278.00	20,883.10	\$ 47,571,701.80	717.75	\$ 1,635,034.50	0.00	\$ -	21,600.85	\$ 49,206,736.30
1.1.30	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ² -km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
1.1.31	Tapon soldado PVC 4". Suministro e Instal.	un d	\$ 75,170.00	2.00	\$ 150,340.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 150,340.00
NP 1.1.32	Union de reparacion (u.m) RDE 21 4". Suministro e insta	un d	\$ 145,872.00	30.00	\$ 4,376,160.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	30.00	\$ 4,376,160.00
NP 1.1.33	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e insta.	un d	\$ 321,819.00	4.00	\$ 1,287,276.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 1,287,276.00
NP 1.1.34	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e insta.	un d	\$ 578,606.00	16.00	\$ 9,257,696.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16.00	\$ 9,257,696.00
NP 1.1.35	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e insta.	un d	\$ 1,753,381.00	25.00	\$ 43,834,525.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25.00	\$ 43,834,525.00
NP 1.1.36	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	un d	\$ 7,300,041.00	6.00	\$ 43,800,246.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6.00	\$ 43,800,246.00
NP 1.1.37	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	un d	\$ 1,427,439.00	4.00	\$ 5,709,756.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 5,709,756.00
NP 1.1.38	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	un d	\$ 4,375,992.00	1.00	\$ 4,375,992.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 4,375,992.00
NP 1.1.39	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 8". Suministro e instal.	un d	\$ 793,493.00	4.00	\$ 3,173,972.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 3,173,972.00
NP 1.1.40	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 4". Suministro e instal.	un d	\$ 162,999.00	16.00	\$ 2,607,984.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16.00	\$ 2,607,984.00
NP 1.1.41	Codo presion PVC 90° a 4. Suministro e instal.	un d	\$ 169,296.00	4.00	\$ 677,184.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 677,184.00
NP 1.1.42	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 4" x 1". Suministro e Instal.	un d	\$ 175,991.00	45.00	\$ 7,919,595.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	45.00	\$ 7,919,595.00
NP 1.1.43	Collar de derivacion HD para tuberia PVC 3" x 1/2". Suministro e Instal.	un d	\$ 121,924.00	40.00	\$ 4,876,960.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	40.00	\$ 4,876,960.00
NP 1.1.44	Caja de inspeccion 100 x 100 x 150 con tapa valvula. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,725,493.00	23.00	\$ 39,686,339.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	23.00	\$ 39,686,339.00
NP 1.1.45	Tee H.D. 12" x 4". E.L. x E.B. Suministro e Instal.	un d	\$ 5,344,715.00	8.00	\$ 42,757,720.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 42,757,720.00
NP 1.1.46	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,565,304.00	8.00	\$ 12,522,432.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	8.00	\$ 12,522,432.00
NP 1.1.47	Union de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e insta	un d	\$ 96,637.00	20.00	\$ 1,932,740.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.00	\$ 1,932,740.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

STAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

			0							
NP 1.1.48	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. Suministro e instal.	un d	\$ 349,123.00	10.00	\$ 3,491,230.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	10.00 \$ 3,491,230.00
NP 1.1.49	Tuberia union mecanica RDE 21 3". Suministro e instal.	m	\$ 74,549.00	0.00	\$ -	313.71	\$ 23,386,766.79	0.00	\$ -	313.71 \$ 23,386,766.79
			Subtotal		\$ 3,018,556,229.52		\$ 58,401,023.22		\$ -	\$ 3,076,957,252.74
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL									
2.1	PRELIMINARES									
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	\$ 8,563.00	1,207.53	\$ 10,340,079.39	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,207.53 \$ 10,340,079.39
		0	Subtotal		\$ 10,340,079.39		\$ -		\$ -	\$ 10,340,079.39
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS									
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.00	194.27	\$ 11,657,754.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	194.27 \$ 11,657,754.16
2.2.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	\$ 18,081.00	19,989.63	\$ 361,432,526.07	0.00	\$ -	0.00	\$ -	19,989.63 \$ 361,432,526.07
2.2.3	Relleno zona de atraque de tuberia con material base granular triturado (tamaño maximo 1 1/2")	m³	\$ 164,864.00	2,416.94	\$ 398,466,396.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2,416.94 \$ 398,466,396.16
2.2.4	Encamado tuberia con material base granular triturado (Tamaño maximo 1 1/2")	m³	\$ 147,162.00	373.42	\$ 54,953,234.04	0.00	\$ -	0.00	\$ -	373.42 \$ 54,953,234.04
2.2.5	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264.00	16,379.53	\$ 1,724,174,702.01	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16,379.53 \$ 1,724,174,702.01
2.2.6	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	19,946.21	\$ 405,067,585.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	19,946.21 \$ 405,067,585.24
2.2.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	82,754.00	\$ 188,513,612.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	82,754.00 \$ 188,513,612.00
2.2.8	Transporte de material Petreo (via deslizada)	m³-km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00 \$ -
			Subtotal		\$ 3,144,265,809.68		\$ -		\$ -	\$ 3,144,265,809.68
2.3	RED PLUVIAL									
2.3.1	Tuberia PVC alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	\$ 832,439.00	123.68	\$ 102,956,055.52	0.00	\$ -	0.00	\$ -	123.68 \$ 102,956,055.52
2.3.2	Tuberia PVC alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	\$ 1,236,828.00	219.16	\$ 271,063,224.48	0.00	\$ -	0.00	\$ -	219.16 \$ 271,063,224.48
2.3.3	Tuberia PVC alcantarillado 42". Suministro e instal.	m	\$ 3,447,661.00	99.80	\$ 344,076,567.80	0.00	\$ -	0.00	\$ -	99.80 \$ 344,076,567.80
2.3.4	Tuberia PVC alcantarillado 45". Suministro e instal.	m	\$ 3,722,784.00	192.31	\$ 715,928,591.04	0.00	\$ -	0.00	\$ -	192.31 \$ 715,928,591.04
2.3.5	Tuberia PVC alcantarillado 51". Suministro e instal.	m	\$ 5,203,243.00	63.05	\$ 328,064,471.15	0.00	\$ -	0.00	\$ -	63.05 \$ 328,064,471.15

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

CÓDIGO

STAL

185

2.3.6	Tuberia PVC alcantarillado 60". Suministro e instal.	m	\$ 6,458.51 1.00	347.53	\$ 2,244,526,327. 83	0.00	\$.	0.00	\$ -	347.53	\$ 2,244,526,327. 83
NP 2.3.7	Tuberia PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	\$ 283,273. 00	157.97	\$ 44,748,635.81	0.00	\$.	0.00	\$ -	157.97	\$ 44,748,635.81
			Subtotal		\$ 4,051,363,873. 63		\$.		\$ -		\$ 4,051,363,873. 63
2.4	POZOS DE INSPECCIÓN										
2.4.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m³	\$ 18,081.0 0	628.76	\$ 11,368,609.56	0.00	\$.	0.00	\$ -	628.76	\$ 11,368,609.56
2.4.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	un d	\$ 4,777.95 3.00	0.00	\$ -	0.00	\$.	0.00	\$ -	0.00	\$ -
2.4.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 3.0 m Ø 2.00 m	un d	\$ 8,850.56 2.00	2.00	\$ 17,701,124.00	0.00	\$.	0.00	\$ -	2.00	\$ 17,701,124.00
2.4.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 4.0 m Ø 2.00 m	un d	\$ 10,970.4 47.00	5.00	\$ 54,852,235.00	0.00	\$.	0.00	\$ -	5.00	\$ 54,852,235.00
2.4.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 5.0 m Ø 2.00 m	un d	\$ 16,838.8 36.00	3.00	\$ 50,516,508.00	0.00	\$.	0.00	\$ -	3.00	\$ 50,516,508.00
2.4.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizon	un d	\$ 18,147.5 92.00	1.00	\$ 18,147,592.00	0.00	\$.	0.00	\$ -	1.00	\$ 18,147,592.00
2.4.7	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para Irafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	un d	\$ 1,962.26 1.00	13.00	\$ 25,509,393.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	13.00	\$ 25,509,393.00
2.4.8	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264. 00	422.30	\$ 44,452,987.20	0.00	\$.	0.00	\$ -	422.30	\$ 44,452,987.20
2.4.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.0 0	628.76	\$ 12,768,895.01	0.00	\$.	0.00	\$ -	628.76	\$ 12,768,895.01
2.4.10	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³- km	\$ 2,278.00	2,577.92	\$ 5,872,501.76	0.00	\$.	0.00	\$ -	2,577.92	\$ 5,872,501.76
2.4.11	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³- km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$.	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 2.4.12	Nivelacion de pozos de inspeccion (No incluye Tapa ni aro)	un d	\$ 279,137. 00	26.00	\$ 7,257,562.00	0.00	\$.	0.00	\$ -	26.00	\$ 7,257,562.00
			Subtotal		\$ 248,447,407.5 3		\$.		\$ -		\$ 248,447,407.5 3
2.5	SUMIDEROS										
2.5.1	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.0 0	495.52	\$ 29,735,164.16	0.00	\$.	0.00	\$ -	495.52	\$ 29,735,164.16
2.5.2	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu =0.80, e= 0.20 m	m	\$ 1,508.66 0.00		\$ -	0.00	\$.	0.00	\$ -	0.00	\$ -
2.5.3	Rejilla para sumidero transversal A= 0.70 pintada e instalada.	m	\$ 1,663.78 5.00	163.00	\$ 271,196,955.0 0	0.00	\$.	0.00	\$ -	163.00	\$ 271,196,955.0 0
2.5.4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264. 00	154.85	\$ 16,300,130.40	0.00	\$.	0.00	\$ -	154.85	\$ 16,300,130.40
2.5.5	Carque y retiro mecanico de material.	m³	\$	495.52	\$	0.00	\$	0.00	\$	495.52	\$

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

STAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324, Yopal-Casanare 850001

	con acarreo a 6 Kms		20,308.00		10,063,020.16		-		-		10,063,020.16
2.5.6	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	\$ 2,278.00	2,031.63	\$ 4,628,053.14	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2,031.63	\$ 4,628,053.14
2.5.7	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ³ -km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 2.5.8	Sumidero transversal en concreto reforzado 3000 Psi sin rejilla de Au= 0.70, Hu=1.6, e= 0.20 m	m	\$ 2,978.54	163.00	\$ 485,502,998.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	163.00	\$ 485,502,998.00
	Subtotal				\$ 817,426,320.86		\$ -		\$ -		\$ 817,426,320.86
2.6	ESTRUCTURA DE ENTREGA										
2.6.1	Replanteo y localizacion para obras de proteccion (Planimetria y Altimetria)	m ²	\$ 9,627.00	20.12	\$ 193,695.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	20.12	\$ 193,695.24
2.6.2	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m ³	\$ 18,081.00	604.88	\$ 10,936,835.28	0.00	\$ -	0.00	\$ -	604.88	\$ 10,936,835.28
2.6.3	Excavacion a mano en material comun	m ³	\$ 60,008.00	36.77	\$ 2,206,494.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	36.77	\$ 2,206,494.16
2.6.4	Concreto para solado resistencia 105 kg/cm2 - 1500 psi	m ³	\$ 699,902.00	1.08	\$ 755,894.16	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.08	\$ 755,894.16
2.6.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	\$ 9,651.00	1,932.32	\$ 18,648,820.32	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,932.32	\$ 18,648,820.32
2.6.6	Concreto resistencia 4000 Psi o 280 kg/cm2, para box culvert, (INV.630.4)	m ³	\$ 1,688,672.00	25.40	\$ 42,892,268.80	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25.40	\$ 42,892,268.80
2.6.7	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³ -km	\$ 20,308.00	881.65	\$ 17,904,548.20	0.00	\$ -	0.00	\$ -	881.65	\$ 17,904,548.20
2.6.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ³ -km	\$ 2,278.00	3,614.77	\$ 8,234,446.06	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3,614.77	\$ 8,234,446.06
NP 2.6.9	Gavion en malla triple torsion en alambre galvanizado calibre 12 recubierta en PVC hueco 7.5 x 7.5 cm.	m ³	\$ 460,235.00	440.00	\$ 202,503,400.00	0.00	\$ -	-440.00	\$ (202,503,400.00)	0.00	\$ -
NP 2.6.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m ³	\$ 105,264.00	480.00	\$ 50,526,720.00	0.00	\$ -	-85.00	\$ (8,947,440.00)	395.00	\$ 41,579,280.00
	Subtotal				\$ 354,803,122.22		\$ -		\$ (211,450,840.00)		\$ 143,352,282.22
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO										
3.1	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO										\$ 2,200,336,822.45
3.1.1.	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	m	\$ 8,563.00	861.78	\$ 7,379,422.14	319.71	\$ 2,737,676.73	0.00	\$ -	1,181.49	\$ 10,117,098.87
3.1.2.	Excavacion mecanica en material comun 0 - 6 m (area restringida)	m ³	\$ 18,081.00	9,779.50	\$ 176,823,139.50	230.19	\$ 4,162,087.09	0.00	\$ -	10,009.69	\$ 180,985,226.59
3.1.3.	Excavacion a mano en material comun	m ³	\$ 60,008.00	291.31	\$ 17,480,930.48	28.77	\$ 1,726,430.16	0.00	\$ -	320.08	\$ 19,207,360.64
3.1.4.	Tuberia PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	\$ 92,198.00	504.15	\$ 46,481,160.71	319.71	\$ 29,476,622	0.00	\$ -	823.86	\$ 75,957,783.29

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

123

			0				.58			
3.1.5.	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	\$ 189,376. 00	56.51	\$ 10,701,637.76	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 56.51 10,701,637.76
3.1.6.	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	\$ 283,273. 00	137.11	\$ 38,839,561.03	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 137.11 38,839,561.03
3.1.7.	Tubería PVC alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	\$ 438,210. 00	90.00	\$ 39,438,900.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 90.00 39,438,900.00
3.1.8.	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	\$ 164,864. 00	556.48	\$ 91,743,518.72	87.04	\$ 14,349,762. 56	0.00	\$ -	\$ 643.52 106,093,281.2 8
3.1.9.	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	\$ 46,516.0 0	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ -
3.1.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.0 0	10,069.3 7	\$ 204,488,728.7 8	258.97	\$ 5,259,063. 25	0.00	\$ -	\$ 10,328.3 3 209,747,792.0 3
3.1.11	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)	m³- km	\$ 2,278.00	41,284.4 1	\$ 94,045,885.98	1,061.76	\$ 2,418,689. 28	0.00	\$ -	\$ 42,346.1 7 96,464,575.26
3.1.12	Transporte de material Petreo (vía destapada)	m³- km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 0.00 -
NP 3.1.13	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	\$ 65,698.0 0	68.01	\$ 4,468,120.98	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 68.01 4,468,120.98
NP 3.1.14	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264. 00	9,457.89	\$ 995,575,610.5 6	160.49	\$ 16,893,746 .16	0.00	\$ -	\$ 9,618.38 1,012,469,356 .72
			Subtotal		\$ 1,727,466,616. 64		\$ 77,024,077 .81		\$ -	\$ 1,804,490,694 .45
3,2	POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO									
3.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	\$ 18,081.0 0	1,411.24	\$ 25,516,630.44	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,411.24 25,516,630.44
3.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	un d	\$ 4,751.13 2.00	2.00	\$ 9,502,264.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 2.00 9,502,264.00
3.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	un d	\$ 5,458.87 7.00	1.00	\$ 5,458,877.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1.00 5,458,877.00
3.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	un d	\$ 6,877.01 4.00	5.00	\$ 34,385,070.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 5.00 34,385,070.00
3.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	un d	\$ 10,358.4 77.00	4.00	\$ 41,433,908.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 4.00 41,433,908.00
3.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	un d	\$ 11,067.4 41.00	4.00	\$ 44,269,764.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 4.00 44,269,764.00
3.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.5 m Ø 1.20 m	un d	\$ 11,755.2 28.00	1.00	\$ 11,755,228.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1.00 11,755,228.00
3.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.0 m Ø 1.20 m	un d	\$ 12,463.0 90.00	1.00	\$ 12,463,090.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1.00 12,463,090.00
3.2.9	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo	un d	\$ 1,962.26	18.00	\$ 35,320,698.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 18.00 35,320,698.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CÓDIGO

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

STAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

	insp. en via (Inc. marco y tapa)		1.00								
3.2.10	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	\$ 105,264.00	1,255.60	\$ 132,169,478.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,255.60	\$ 132,169,478.40
3.2.11	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	1,411.24	\$ 28,659,461.92	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1,411.24	\$ 28,659,461.92
3.2.12	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	5,786.08	\$ 13,180,690.24	0.00	\$ -	0.00	\$ -	5,786.08	\$ 13,180,690.24
3.2.13	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	\$ 2,409.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -
NP 3.2.14	Caja de inspeccion 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada	un d	\$ 1,730,968.00		\$ -	1.00	\$ 1,730,968.00	0.00		1.00	\$ 1,730,968.00
	Subtotal				\$ 394,115,160.00		\$ 1,730,968.00		\$ -		\$ 395,846,128.00
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
4.1	VIA										#####
4.1.1	PRELIMINARES										#####
4.1.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1Kms)	m³	\$ 15,490.00	25,391.15	\$ 393,308,913.50	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25,391.15	\$ 393,308,913.50
4.1.1.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m³	\$ 91,675.00	6,932.79	\$ 635,563,523.25	0.00	\$ -	0.00	\$ -	6,932.79	\$ 635,563,523.25
4.1.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	160,935.45	\$ 366,610,955.10	0.00	\$ -	0.00	\$ -	#####	\$ 366,610,955.10
4.1.1.4	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	\$ 2,409.00	4,839.09	\$ 11,657,367.81	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4,839.09	\$ 11,657,367.81
4.1.1.5	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	25,391.15	\$ 515,643,474.20	0.00	\$ -	0.00	\$ -	25,391.15	\$ 515,643,474.20
	Subtotal				\$ 1,922,784,233.86		\$ -		\$ -		\$ 1,922,784,233.86
4.1.2	ESTRUCTURA										
4.1.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m³	\$ 55,993.00	362.64	\$ 20,305,301.52	0.00	\$ -	-23.24	\$ (1,301,277.32)	339.40	\$ 19,004,024.20
4.1.2.2	Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 117,035.00	3,181.01	\$ 372,289,505.30	0.00	\$ -	-203.78	\$ (23,849,509.34)	2,977.23	\$ 348,439,996.00
4.1.2.3	Geotextil Tejido 2400	m²	\$ 15,017.00	16,306.11	\$ 244,868,853.87	0.00	\$ -	0.00	\$ -	16,306.11	\$ 244,868,853.87
4.1.2.4	Sub base granular triturada	m³	\$ 139,503.00	4,835.22	\$ 674,527,695.60	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4,835.22	\$ 674,527,695.60
4.1.2.5	Base granular (INV. 330.1)	m³	\$ 158,925.00	4,835.22	\$ 768,437,338.50	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4,835.22	\$ 768,437,338.50
4.1.2.6	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	\$ 6,917.00	36,740.47	\$ 254,133,830.99	0.00	\$ -	4,549.04	\$ (31,465,709.68)	32,191.43	\$ 222,668,121.31
4.1.2.7	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	\$ 1,308.88	3,154.94	\$ 4,129,446,794.84	46.27	\$ 60,563,279.02	0.00	\$ -	3,201.21	\$ 4,190,010,073.87

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co | P. STAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

4.1.2.8	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ² -km	\$ 2,278.00	143,195.39	\$ 326,199,098.42	1,908.17	\$ 4,346,811.26	0.00	\$ -	#####	\$ 330,545,909.68
4.1.2.9	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ² -km	\$ 2,409.00	8,952.12	\$ 21,565,657.08	32.29	\$ 77,786.61	0.00	\$ -	8,984.41	\$ 21,643,443.69
4.1.2.10	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6Kms	m ³	\$ 20,308.00	362.64	\$ 7,364,493.12	0.00	\$ -	-23.24	\$ (471,957.92)	339.40	\$ 6,892,535.20
NP 4.1.2.11	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m (6.202)	m ²	\$ 56,884.00		\$ -	430.89	\$ 24,510,712.63	0.00		430.89	\$ 24,510,712.63
NP 4.1.2.12	Demolicion cimientos enterrados con retiro (327)	m ³	\$ 770,166.00		\$ -	31.73	\$ 24,437,367.18	0.00		31.73	\$ 24,437,367.18
NP 4.1.2.13	Acero de Refuerzo Grado 60 (5,067)	kg	\$ 9,776.00		\$ -	5,484.77	\$ 53,619,095.26	0.00		5,484.77	\$ 53,619,095.26
			Subtotal		\$ 6,819,138,569.35		\$ 167,555,051.96		\$ (57,088,454.26)		\$ 6,929,605,167.07
4.2	SEPARADOR										
4.2.1	PRELIMINARES										
4.2.1.1	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo 1 Kms)	m ³	\$ 15,490.00	4,798.63	\$ 74,330,778.70	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4,798.63	\$ 74,330,778.70
4.2.1.2	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m ²	\$ 27,742.00	4,357.45	\$ 120,884,378.00	256.65	\$ 7,119,984.30	0.00	\$ -	4,614.10	\$ 128,004,362.20
4.2.1.3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ² -km	\$ 2,278.00	14,875.77	\$ 33,887,004.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	14,875.77	\$ 33,887,004.06
4.2.1.4	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	\$ 20,308.00	4,798.63	\$ 97,450,578.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4,798.63	\$ 97,450,578.04
			Subtotal		\$ 326,552,738.70		\$ 7,119,984.30		\$ -		\$ 333,672,723.00
4.2.2	CICLORUTA										
4.2.2.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m ³	\$ 55,993.00	209.00	\$ 11,702,537.00	224.00	\$ 12,542,432.00	0.00	\$ -	433.00	\$ 24,244,969.00
4.2.2.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	2,176.86	\$ 197,545,691.28	1,619.27	\$ 146,945,150.97	0.00	\$ -	3,796.13	\$ 344,490,842.25
4.2.2.3	Sub base granular triturada	m ³	\$ 139,503.00	576.00	\$ 80,353,728.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	576.00	\$ 80,353,728.00
4.2.2.4	Base granular (INV. 330.1)	m ³	\$ 158,925.00	432.00	\$ 68,655,600.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	432.00	\$ 68,655,600.00
4.2.2.5	Imprimacion con emulsion asfaltica	m ²	\$ 6,917.00	2,879.00	\$ 19,914,043.00	0.00	\$ -	-243.00	\$ (1,680,831.00)	2,636.00	\$ 18,233,212.00
4.2.2.6	Mezcla Asfaltica MDC-3 o 10	m ³	\$ 1,351,253.00	223.00	\$ 301,329,419.00	0.00	\$ -	-91.00	\$ (122,964,023.00)	132.00	\$ 178,365,396.00
4.2.2.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m ² -km	\$ 2,278.00	15,460.25	\$ 35,218,449.50	0.00	\$ -	-161.13	\$ (367,054.14)	15,299.12	\$ 34,851,395.36
4.2.2.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m ² -km	\$ 2,409.00	804.10	\$ 1,937,076.90	302.23	\$ 728,072.07		\$ -	1,106.33	\$ 2,665,148.97

4.2.2.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	209.00	\$ 4,244,372.00	224.00	\$ 4,548,992.00	\$ -	433.00	\$ 8,793,364.00
			Subtotal		\$ 720,900,916.68		\$ 164,764,647.04	\$ (125,011,908.14)		\$ 760,653,655.58
4.2.3	SENDERO PEATONAL									
4.2.3.1	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m³	\$ 55,993.00	141.55	\$ 7,925,809.15	124.40	\$ 6,965,529.20	0.00	\$ -	\$ 14,891,338.35
4.2.3.2	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	1,241.70	\$ 112,681,791.60	1,091.20	\$ 99,024,217.60	0.00	\$ -	\$ 211,706,009.20
4.2.3.3	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	\$ 153,267.00	2,724.00	\$ 417,499,308.00		\$ -	-106.00	\$ (16,246.302.00)	\$ 401,253,006.00
4.2.3.4	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	1,703.00	\$ 114,225,319.00		\$ -	-102.00	\$ (6,841,446.00)	\$ 107,383,873.00
4.2.3.5	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	1,703.00	\$ 114,225,319.00	73.95	\$ 4,959,780.06	0.00	\$ -	\$ 119,185,099.06
4.2.3.6	Sub base granular triturada	m³	\$ 139,503.00	611.70	\$ 85,333,985.10	287.69	\$ 40,133,618.07	0.00	\$ -	\$ 125,467,603.17
4.2.3.7	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	\$ 2,278.00	7,836.95	\$ 17,852,572.10	3,922.91	\$ 8,936,388.98	0.00	\$ -	\$ 26,788,961.08
4.2.3.8	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	\$ 2,409.00	426.97	\$ 1,028,570.73	200.80	\$ 483,727.20	0.00	\$ -	\$ 1,512,297.93
4.2.3.9	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	141.55	\$ 2,874,597.40	124.40	\$ 2,526,315.20	0.00	\$ -	\$ 5,400,912.60
			Subtotal		\$ 873,647,272.08		\$ 163,029,576.31	\$ (23,087,748.00)		\$ 1,013,589,100.39
4.3	SEPARADOR PEATONALES VIAS									
4.3.1	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m³	\$ 42,704.00	1,000.83	\$ 42,739,444.32	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 42,739,444.32
4.3.2	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m³	\$ 55,993.00	511.00	\$ 28,612,423.00	0.00	\$ -	-245.00	\$ (13,718.285.00)	\$ 14,894,138.00
4.3.3	Zona verde incluye grama en cespel y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	\$ 27,742.00	2,002.00	\$ 55,539,484.00	0.00	\$ -	-108.29	\$ (3,004,181.18)	\$ 52,535,302.82
4.3.4	Sub base granular triturada	m³	\$ 139,503.00	600.00	\$ 83,701,800.00	68.00	\$ 9,486,204.00		\$ -	\$ 93,188,004.00
4.3.5	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	\$ 90,748.00	3,360.00	\$ 304,913,280.00	0.00	\$ -	1,027.00	\$ (93,198,196.00)	\$ 211,715,084.00
4.3.6	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m²	\$ 153,267.00	1,216.00	\$ 186,372,672.00	0.00	\$ -	-18.00	\$ (2,758,806.00)	\$ 183,613,866.00
4.3.7	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m	\$ 67,073.00	760.00	\$ 50,975,480.00	0.00	\$ -	-4.00	\$ (268,292.00)	\$ 50,707,188.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co | **CÓDIGO**
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

4.3.8	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	\$ 67,073.00	760.00	\$ 50,975,480.00	41.00	\$ 2,749,993.00	\$ -	801.00	\$ 53,725,473.00
4.3.9	Concreto estriado rampas peatonales y escaleras de 3000 psi e=0.16 m, reforzado con malla Q-5	m²	\$ 206,363.00	655.00	\$ 135,167,765.00	224.00	\$ 46,225,312.00	\$ -	879.00	\$ 181,393,077.00
4.3.10	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²- 4000 psi e=0.20 m	m²	\$ 219,567.00	436.00	\$ 95,731,212.00	0.00	\$ -	-296.86 (65,181,700.37)	139.14	\$ 30,549,511.63
4.3.11	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	\$ 33,445.00	65.00	\$ 2,173,925.00	0.00	\$ -	-65.00 (2,173,925.00)	0.00	\$ -
4.3.12	Paradero en acero inoxidable M-10, Suministro e Instalación	und	\$ 12,668.783.00	4.00	\$ 50,675,132.00	0.00	\$ -	-4.00 (50,675,132.00)	0.00	\$ -
4.3.13	Mueble de publicidad integrada M-160 tipo IDU, Suministro e Instal.	und	\$ 8,242,553.00	4.00	\$ 32,970,212.00	0.00	\$ -	-4.00 (32,970,212.00)	0.00	\$ -
4.3.14	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62"0.40 m, Suministro e instal.	und	\$ 1,410,688.00	20.00	\$ 28,213,760.00	0.00	\$ -	-20.00 (28,213,760.00)	0.00	\$ -
4.3.15	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m²-km	\$ 2,278.00	8,658.50	\$ 19,724,063.00	0.00	\$ -	-725.70 (1,653,144.60)	7,932.80	\$ 18,070,918.40
4.3.16	Transporte de material Petreo (via destapada)	m²-km	\$ 2,409.00	420.00	\$ 1,011,780.00	47.60	\$ 114,668.40	47.60	114,668.40	\$ 1,126,448.40
4.3.17	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	\$ 20,308.00	1,511.83	\$ 30,702,243.64	0.00	\$ -	-245.00 (4,975,460.00)	1,266.83	\$ 25,726,783.64
	Subtotal				\$ 1,200,200,155.96		\$ 58,576,177.40		\$ (298,676,425.75)	\$ 959,985,239.21
4.4	SEÑALIZACION									
4.4.1	VIAS									
4.4.1.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	\$ 5,619.00	6,363.00	\$ 35,753,697.00	2.00	\$ 11,238.00	\$ -	6,365.00	\$ 35,764,935.00
4.4.1.2	Marcas Viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	\$ 48,244.00	249.00	\$ 12,012,756.00	12.00	\$ 578,928.00	\$ -	261.00	\$ 12,591,684.00
4.4.1.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	\$ 663,151.00	44.00	\$ 29,178,644.00	0.00	\$ -	-8.00 (5,305,208.00)	36.00	\$ 23,873,436.00
	Subtotal				\$ 76,945,097.00		\$ 590,166.00		\$ (5,305,208.00)	\$ 72,230,055.00
4.4.2	CICLORUTA Y SENDERO PEATONAL									
4.4.2.1	Lineas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	\$ 5,619.00	2,383.00	\$ 13,390,077.00	755.00	\$ 4,242,345.00	0.00	\$ -	\$ 3,138.00
4.4.2.2	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m²	\$ 48,244.00	16.00	\$ 771,904.00	9.00	\$ 434,196.00	0.00	\$ -	\$ 25.00
4.4.2.3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	\$ 663,151.00	20.00	\$ 13,263,020.00	11.00	\$ 7,294,661.00	0.00	\$ -	\$ 31.00
	Subtotal				\$ 27,425,001.00		\$ 11,971,202.00		\$ -	\$ 39,396,203.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324, Yopal-Casanare 850001

CÓDIGO

STAL

4.5	REDES ELÉCTRICAS										
4.5.1	RED DE MEDIA TENSIÓN										
4.5.1.1	Replanteo en media tension	km	\$ 826,202.00	0.70	\$ 576,689.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.70	\$ 576,689.00
4.5.1.2	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	un d	\$ 139,701.00	5.00	\$ 698,505.00	0.00	\$ -	-1.00	\$ (139,701.00)	4.00	\$ 558,804.00
4.5.1.3	Poste de concreto 12 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	un d	\$ 2,068,087.00	2.00	\$ 4,136,174.00	0.00	\$ -	-1.00	\$ (2,068,087.00)	1.00	\$ 2,068,087.00
4.5.1.4	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	un d	\$ 2,906,547.00	3.00	\$ 8,719,641.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3.00	\$ 8,719,641.00
4.5.1.5	Estructura 730 derivacion trifasica con cortacircuito, con cruceta metalica doble 2 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	un d	\$ 2,020,922.00	1.00	\$ 2,020,922.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	1.00	\$ 2,020,922.00
4.5.1.6	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	un d	\$ 548,190.00	10.00	\$ 5,481,900.00	0.00	\$ -	-2.00	\$ (1,096,380.00)	8.00	\$ 4,385,520.00
4.5.1.7	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV, final del circuito, suministro y vestida	un d	\$ 1,106,647.00	4.00	\$ 4,426,588.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 4,426,588.00
4.5.1.8	Estructura LA-466 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	un d	\$ 898,710.00	4.00	\$ 3,594,840.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	4.00	\$ 3,594,840.00
4.5.1.9	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	\$ 10,406.00	698.00	\$ 7,263,388.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	698.00	\$ 7,263,388.00
4.5.1.10	Red compacta en media tension en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	\$ 55,868.00	698.00	\$ 38,995,864.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	698.00	\$ 38,995,864.00
4.5.1.11	Espaciador angular 15KV, suministro y colocacion	un d	\$ 105,569.00	74.00	\$ 7,812,106.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	74.00	\$ 7,812,106.00
4.5.1.12	Cimentacion para poste de 10/12 m.	un d	\$ 210,762.00	3.00	\$ 632,286.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	3.00	\$ 632,286.00
			Subtotal		\$ 84,358,903.00		\$ -		\$ (3,304,168.00)		\$ 81,054,735.00
4.5.2	SUBESTACION DE DISTRIBUCION										
4.5.2.1	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/480-240V, suministro, transporte y montaje	un d	\$ 9,251,294.00	2.00	\$ 18,502,588.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 18,502,588.00
4.5.2.2	Puesta a tierra en acero inoxidable para transformador, configuracion lineal con 3 electrodos, incluye conectores en acero y tratamiento quimico. Suministro e instalacion	un d	\$ 1,634,999.00	2.00	\$ 3,269,998.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 3,269,998.00
4.5.2.3	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalacion	un d	\$ 774,528.00	9.00	\$ 6,970,752.00	0.00	\$ -	-4.00	\$ (3,098,112.00)	5.00	\$ 3,872,640.00
			Subtotal		\$ 28,743,338.00		\$ -		\$ (3,098,112.00)		\$ 25,645,226.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

CÓDIGO

STAL

4.5.3	RED BAJA TENSION									
4.5.3.1	Replanteo en baja tension	km	\$ 826,202.00	1.56	\$ 1,288,875.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,288,875.00
4.5.3.2	Caja de inspeccion CS-274	und	\$ 1,219,083.00	64.00	\$ 78,021,312.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 78,021,312.00
4.5.3.3	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 2", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	und	\$ 706,810.00	2.00	\$ 1,413,620.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,413,620.00
4.5.3.4	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevencion y arena lavada de rio.	m	\$ 48,066.00	1,666.47	\$ 80,100,547.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 80,100,547.00
4.5.3.5	Excavacion a mano en material comun	m³	\$ 60,008.00	877.45	\$ 52,654,139.62	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 52,654,139.62
4.5.3.6	Acometida en conductor de aluminio S8000 2x2 AWG THW 600 V 75° +1x4T cobre desnudo AWG. Suministro e instalacion	m	\$ 54,384.00	1,822.47	\$ 99,113,208.48	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 99,113,208.48
4.5.3.7	Relleno de excavacion (con material local)	m³	\$ 27,184.00	468.25	\$ 12,729,027.61	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 12,729,027.61
	Subtotal				\$ 325,320,730.00		\$ -		\$ -	\$ 325,320,730.00
4.5.4	ALUMBRADO PÚBLICO									
4.5.4.1	Gabinete de medida tipo intemperie, para alumbrado publico. Incluye medidor, acometida, puesta a tierra, programador, accesorios. Suministro e Instalacion	und	\$ 4,165,618.00	2.00	\$ 8,331,236.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 8,331,236.00
4.5.4.2	Luminaria de 64 leds, potencia máxima 140W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado publico según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	\$ 4,289,846.00	62.00	\$ 265,970,452.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 265,970,452.00
4.5.4.3	Luminaria de 12 leds, potencia máxima 40W (Incluye Base 7 pines, DPS) para alumbrado publico según estudio fotométrico. Incluye: cable de cobre encauchetado 600 V 3x12 AWG. Suministro e instalación	und	\$ 995,323.00	60.00	\$ 59,719,380.00	2.00	\$ 1,990,646.00	0.00	\$ -	\$ 61,710,026.00
4.5.4.4	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 12 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion	und	\$ 6,648,312.00	60.00	\$ 398,898,720.00	0.00	\$ -	-60.00	\$ (398,898,720.00)	\$ -
4.5.4.5	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo doble, con altura de montaje de 12 m y 6 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion	und	\$ 7,155,931.00	2.00	\$ 14,311,862.00	60.00	\$ 429,355,860.00	0.00	\$ -	\$ 443,667,722.00
4.5.4.6	Empalme de baja tension 91-B-1, 8 - 14 derivación. Suministro e instalacion	und	\$ 129,622.00	248.00	\$ 32,146,256.00	0.00	\$ -	-124.00	\$ (16,073,120.00)	\$ 16,073,128.00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos"

CÓDIGO

www.espacuatos.gov.co | Acuatos S.A. E.S.P. | @acuatos | e-mail: contactenos@espacuatos.gov.co

STAL

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 850001

			00					8.00)		
			Subtotal		\$		\$	\$		\$
					779,377,906.00		431,346,506.00	(414,971,848.00)		795,752,564.00
4.5.5	DESMANTELAMIENTO									
4.5.5.1	Retiro y traslado poste de ferroconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio.	und	\$ 913,831.00	6.00	\$ 5,482,986.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 5,482,986.00
4.5.5.2	Desmantelamiento y reubicación de red compacta en media tensión 13.2KV	m	\$ 17,444.00	64.10	\$ 1,118,160.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 1,118,160.00
4.5.5.3	Retiro y reubicación de estructura LA-464, final de circuito	und	\$ 381,315.00	1.00	\$ 381,315.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 381,315.00
4.5.5.4	Retiro y transporte de poste metálico	und	\$ 390,356.00	1.00	\$ 390,356.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 390,356.00
4.5.5.5	Desmantelamiento y reubicación de red baja tensión	m	\$ 6,853.00	414.00	\$ 2,837,142.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	\$ 2,837,142.00
			Subtotal		\$ 10,209,959.00		\$ -	\$ -		\$ 10,209,959.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 26,962,389.440.10		\$ 1,142,109,380.04	\$ (1,142,109,380.04)		\$ 26,962,389.439.61
SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)					\$ 26,962,389.440.00		\$ 1,142,109,380.00	\$ (1,142,109,380.00)		\$ 26,962,389.440.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)					\$ 271,389,301.00					\$ 271,389,301.00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)					\$ 31,402,330.00					\$ 31,402,330.00
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETIE INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4,046,000.00					\$ 4,046,000.00
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD RETILAP INSTALACIONES ALUMBRADO					\$ 4,403,000.00			\$ -		\$ 4,403,000.00
COSTO DE ENERGIA POR DESMANTELAMIENTO					\$ 23,674,670.52			\$ -		\$ 23,674,670.52
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA					\$ 27,297,304.741.52		\$ 1,142,109,380.00	\$ (1,142,109,380.00)		\$ 27,297,304.741.52

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Quedan vigentes las demás cláusulas contractuales y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No.001 de 2025 y sus modificatorios. **CLAUSULA TERCERA:** La suscripción del presente modificatorio no causa ningún costo adicional a ACUATODOS S.A. E.S.P. ni al contratista, y se mantiene el valor total del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIONES.** – En atención al principio de publicidad, el presente Modificatorio publíquese en la plataforma de SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324, Yopal-Casanare 850001

CÓDIGO

ESTAL

actuados S.2

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA

SEI-MCA
04-15
18/03/2015
V.42

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "AGUATODOS" S.A. E.S.P.

ACTA No. 18 MODIFICATORIA DE OBRA No. 3

DISEÑO Y CONSTRUCCION

INTERVENTORIA

CONVENIO

OTRO

CONTRATO No.	001 DE 2025	FECHA DE INICIACION	lunes, 10 de febrero de 2025	ACTA No. 18 DE
OBJETO DEL CONTRATO	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANEAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6, BARBOS SURCOCCENTALES, EN EL MUNICIPIO DE VOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	PLAZO DE EJECUCION	DEZ (10) MESES	MODIFICATORIA DE OBRA No. 3
		FECHA SUSPENSIÓN No. 1	9/12/2025	
		FECHA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1:	18/12/2025	
		FECHA RENOVACIÓN:	13/01/2026	
		PROBROGA No. 1	13/07/2026 (PLAZO 3 MESES)	
		FECHA TERMINACIÓN:	12/04/2026	
		FECHA INICIAL:	24.492.043.552.00	
		FECHA FINAL:	12.246.021.776.00	
		VALOR ANTECIPADO:	2.685.281.188.52	
		VALOR ADICIONAL:	27.297.304.741.52	
		VALOR TOTAL:		

CONTRATISTA	CONSORCIO RIJUA TASOC VOPAL			
INTERVENIOR	RL MARCO ALFREDO RAMIREZ ESCOBAR			
	ROMA GROUP S.A.S.			
SUPERVISOR GENERAL	RL ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES			
	ALDO CESAR CUEVAS JIMENEZ			

CONDICIONES GENERALES					MODIFICATORIA No. 2					MODIFICATORIA No. 3				
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID	CANTIDAD	MONEDARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
1.1	CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO	m	4.994.92	\$	5.347.00	29.704.789.24	313.21	\$	1.866.533.37	0.00	\$	5.308.63	\$	31.570.422.61
1.1.1	Regulación y localización de tuberías de acueducto	m	1.622.71	\$	79.004.00	128.200.580.84	0.00	\$	-	0.00	\$	1.552.71	\$	17.423.334.00
1.1.2	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (corte anegado)	m³	5.117.92	\$	69.994.00	358.244.164.16	150.59	\$	10.540.298.84	0.00	\$	5.298.50	\$	388.784.453.00
1.1.3	Rebato en arena blanda apisonada para ataque de la tubería con "barras"	m³	2.346.13	\$	115.440.00	270.652.099.24	88.92	\$	10.295.744.16	0.00	\$	2.437.05	\$	281.108.843.40
1.1.4	Rebato con tab. base granular subcompactada o clasificada, compactada y transportada	m²	2.581.22	\$	105.284.00	271.709.542.08	60.22	\$	6.328.998.08	0.00	\$	2.641.44	\$	278.046.540.16
1.1.5	Tubería union mecánica RDE 21" 4' Saneamiento a nivel	m	1.622.71	\$	79.004.00	128.200.580.84	0.00	\$	-	0.00	\$	1.552.71	\$	17.423.334.00
1.1.6	Tubería union mecánica RDE 21" 6' Saneamiento a nivel	m	1.753.46	\$	284.595.00	464.595.008.14	0.00	\$	-	0.00	\$	1.753.46	\$	464.595.008.14
1.1.7	Tubería union mecánica RDE 21" 12' Saneamiento a nivel	m	1.618.75	\$	573.118.00	927.734.762.50	0.00	\$	-	0.00	\$	1.618.75	\$	927.734.762.50
1.1.8	Codo gran radio 90° union mecánica 8" Saneamiento a nivel	und	1.00	\$	1.501.523.00	1.501.523.00	0.00	\$	-	0.00	\$	1.00	\$	1.501.523.00
1.1.9	Codo gran radio 45° union mecánica 12" Saneamiento a nivel	und	4.00	\$	2.978.490.00	11.913.982.00	0.00	\$	-	0.00	\$	4.00	\$	11.913.982.00
1.1.10	Tapon en HD 60-12" 4' Saneamiento a nivel	und	1.00	\$	580.284.00	580.284.00	0.00	\$	-	0.00	\$	1.00	\$	580.284.00
1.1.11	Tee union mecánica PVC 8" x 4" 4' Saneamiento a nivel	und	18.00	\$	31.106.00	5.600.588.00	0.00	\$	-	0.00	\$	18.00	\$	5.600.588.00
1.1.12	Tee union mecánica PVC 8" x 8" 8' Saneamiento a nivel	und	6.00	\$	2.598.518.00	15.591.108.00	0.00	\$	-	0.00	\$	6.00	\$	15.591.108.00
1.1.13	Tee union mecánica PVC 12" x 12" 12' Saneamiento a nivel	und	4.00	\$	3.887.476.00	15.229.904.00	0.00	\$	-	0.00	\$	4.00	\$	15.229.904.00
1.1.14	Tee en HD 12" x 4" EL Saneamiento a nivel	und	0.00	\$	2.602.571.00	-	0.00	\$	-	0.00	\$	0.00	\$	-
1.1.15	Tee en HD 12" x 3" EL Saneamiento a nivel	und	0.00	\$	2.510.271.00	-	0.00	\$	-	0.00	\$	0.00	\$	-
1.1.16	Reducción en HD 8" x 8" EL Saneamiento a nivel	und	2.00	\$	773.457.00	1.546.914.00	0.00	\$	-	0.00	\$	2.00	\$	1.546.914.00
1.1.17	Reducción en HD 12" x 8" EL Saneamiento a nivel	und	2.00	\$	1.346.206.00	2.692.412.00	0.00	\$	-	0.00	\$	2.00	\$	2.692.412.00
1.1.18	Valvula compuerta elastica vialcago no accionada Ø=4" EL o Ø=1/2"	und	13.00	\$	822.428.00	10.691.577.00	1.00	\$	822.428.00	0.00	\$	14.00	\$	11.514.006.00
1.1.19	Valvula compuerta elastica vialcago no accionada Ø=6" EL o Ø=1/2"	und	10.00	\$	1.114.047.00	11.140.470.00	0.00	\$	-	0.00	\$	10.00	\$	11.140.470.00
1.1.20	Valvula compuerta elastica vialcago no accionada Ø=8" EL. Lleno.	und	2.00	\$	1.595.684.00	3.916.168.00	0.00	\$	-	0.00	\$	2.00	\$	3.916.168.00
1.1.21	Valvula compuerta elastica vialcago no accionada Ø=8" EL. Lleno.	und	8.00	\$	2.763.592.00	22.268.736.00	0.00	\$	-	0.00	\$	8.00	\$	22.268.736.00
1.1.22	Caja de inspeccion 60 x 90 con tapa valvula Saneamiento a nivel	und	17.00	\$	1.004.802.00	17.423.334.00	0.00	\$	-	0.00	\$	17.00	\$	17.423.334.00
1.1.23	Pasamanillo en A.C. Ø=12" L=1.00 m E.B. x EL Saneamiento a nivel	und	16.00	\$	1.788.272.00	28.612.352.00	0.00	\$	-	0.00	\$	16.00	\$	28.612.352.00
1.1.24	Pasamanillo en A.C. Ø=12" L=0.50 m E.B. x EL Saneamiento a nivel	und	0.00	\$	779.115.00	-	0.00	\$	-	0.00	\$	0.00	\$	-
1.1.25	Union tipo Ductos Ø= 12" en HD Saneamiento a nivel	und	8.00	\$	1.439.170.00	11.518.160.00	0.00	\$	-	0.00	\$	8.00	\$	11.518.160.00
1.1.26	Cargue y volteo mecánico de material con acarreo a 6 Kms	m³	5.093.44	\$	20.208.00	103.437.579.52	175.06	\$	3.555.118.46	0.00	\$	5.093.44	\$	106.992.698.00
1.1.27	Gravado 3000 ped para arandales	m²	6.00	\$	1.029.514.00	6.179.484.00	0.00	\$	-	0.00	\$	6.00	\$	6.179.484.00
1.1.28	Tapa manbudo en HD Ø 60 en para arafico posado con sistema de seguridad Saneamiento a nivel	und	9.00	\$	1.982.261.00	17.650.349.00	0.00	\$	-	0.00	\$	9.00	\$	17.650.349.00

Discordia Camera 10 146-100 Estadio Entre Sinoses Parque Povo 2, Tabela 15716/ Cadastre Civil, Povo 151021, Negocios

Actualizados S.3

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA

SECCION
OP-7-15
Módulo 15
V-02

CONDICIONES GENERALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
PARTIDAS DE PAGO				MODIFICATORIA No. 3			
ITEM	UNID	CANTIDAD	MONEDARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
POZOS DE INSPECCION				CONDICIONES ACTUALIZADAS			
2.4.1	m ²	628.76	\$ 18,081.00	\$ 11,365,629.56	628.76	\$ 11,365,629.56	628.76
2.4.2	und	0.00	\$ 4,777.953.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
2.4.3	und	0.00	\$ 8,650.962.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
2.4.4	und	5.00	\$ 10,570.447.00	\$ 52,852.225.00	5.00	\$ 52,852.225.00	5.00
2.4.5	und	3.00	\$ 16,628.255.00	\$ 50,516.508.00	3.00	\$ 50,516.508.00	3.00
2.4.6	und	1.00	\$ 18,147.292.00	\$ 18,147.292.00	1.00	\$ 18,147.292.00	1.00
2.4.7	und	13.00	\$ 1,567.263.00	\$ 20,502.283.00	13.00	\$ 20,502.283.00	13.00
2.4.8	und	422.30	\$ 105,264.00	\$ 44,452.297.20	422.30	\$ 44,452.297.20	422.30
2.4.9	m ²	628.76	\$ 20,308.00	\$ 12,769.895.01	628.76	\$ 12,769.895.01	628.76
2.4.10	m ²	2,577.92	\$ 2,403.00	\$ 5,872.501.76	2,577.92	\$ 5,872.501.76	2,577.92
2.4.11	m ²	0.00	\$ 2,403.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
2.4.12	und	26.00	\$ 279.17.00	\$ 7,257.582.00	26.00	\$ 7,257.582.00	26.00
2.5	und	Subtotal	\$ 244,447,407.35	\$ 244,447,407.35	Subtotal	\$ 244,447,407.35	Subtotal
2.5.1	m ²	495.52	\$ 60,008.00	\$ 29,735,164.16	495.52	\$ 29,735,164.16	495.52
2.5.2	m	163.00	\$ 1,563.955.00	\$ 271,106.955.00	163.00	\$ 271,106.955.00	163.00
2.5.3	m ²	154.85	\$ 105,264.00	\$ 16,300,130.40	154.85	\$ 16,300,130.40	154.85
2.5.4	m ²	495.52	\$ 20,308.00	\$ 10,053,020.16	495.52	\$ 10,053,020.16	495.52
2.5.5	m ²	2,031.63	\$ 2,273.83	\$ 4,628,053.14	2,031.63	\$ 4,628,053.14	2,031.63
2.5.6	m ²	0.00	\$ 2,403.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00
2.5.7	m ²	163.00	\$ 2,579,546.00	\$ 465,502,998.00	163.00	\$ 465,502,998.00	163.00
2.5.8	m ²	Subtotal	\$ 817,424,320.84	\$ 817,424,320.84	Subtotal	\$ 817,424,320.84	Subtotal
2.6	m ²	20.12	\$ 9,627.00	\$ 193,695.24	20.12	\$ 193,695.24	20.12
2.6.1	m ²	804.48	\$ 18,081.00	\$ 14,536,235.28	804.48	\$ 14,536,235.28	804.48
2.6.2	m ²	36.77	\$ 60,008.00	\$ 2,206,654.16	36.77	\$ 2,206,654.16	36.77
2.6.3	m ²	1,08	\$ 889,902.00	\$ 755,984.16	1,08	\$ 755,984.16	1,08
2.6.4	m ²	1,932.32	\$ 9,651.00	\$ 18,648,620.32	1,932.32	\$ 18,648,620.32	1,932.32
2.6.5	m ²	25.40	\$ 1,889,672.00	\$ 42,862,288.80	25.40	\$ 42,862,288.80	25.40
2.6.6	m ²	801.55	\$ 20,308.00	\$ 17,904,548.20	801.55	\$ 17,904,548.20	801.55
2.6.7	m ²	3,514.77	\$ 2,273.83	\$ 8,234,446.05	3,514.77	\$ 8,234,446.05	3,514.77
2.6.8	m ²	440.00	\$ 460,235.00	\$ 202,503,400.00	440.00	\$ 202,503,400.00	440.00
2.6.9	m ²	440.00	\$ 195,265.00	\$ 50,526,720.00	440.00	\$ 50,526,720.00	440.00
2.6.10	m ²	Subtotal	\$ 354,833,122.22	\$ 354,833,122.22	Subtotal	\$ 354,833,122.22	Subtotal
3	m	681.78	\$ 8,563.00	\$ 7,379,422.14	681.78	\$ 7,379,422.14	681.78
3.1	m	9,779.50	\$ 18,081.00	\$ 176,823,139.50	9,779.50	\$ 176,823,139.50	9,779.50
3.1.1	m ²	291.31	\$ 60,008.00	\$ 17,460,520.48	291.31	\$ 17,460,520.48	291.31
3.1.2	m ²	504.15	\$ 92,198.00	\$ 46,461,180.71	504.15	\$ 46,461,180.71	504.15
3.1.3	m	56.51	\$ 10,701,537.76	\$ 600,000,000.00	56.51	\$ 600,000,000.00	56.51
3.1.4	m	10,701,537.76	\$ 10,701,537.76	\$ 10,701,537.76	10,701,537.76	\$ 10,701,537.76	10,701,537.76
3.1.5	m	56.51	\$ 10,701,537.76	\$ 600,000,000.00	56.51	\$ 600,000,000.00	56.51

Dr. David L. Carrara, 1140 N. 10th Street, Suite 200, Tallahassee, FL 32301, USA. Tel: 904/224-1234. Fax: 904/224-1234. Email: dcarrara@tallahassee.com

acumulados s.e.s

ACTA MODIFICATORIA DE OBRA

BOLETA
04-11
18/02/2015
V.42

CONDICIONES GENERALES										CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCION DE OBRA	UNO	CANTIDAD	MONTO PAGO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES CANTIDADES	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	MAYORES CANTIDADES	CANTIDAD	VALOR	MAYORES CANTIDADES	CANTIDAD
4.1.2.10	Cargar y relleno mecánico de material con acarreo a 80m	m³	362.54	\$ 20.390.00	\$ 7.364.483.12	362.54	\$ 7.364.483.12	0.00	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.2.11	Operación de préstamo en concreto salado (rec. 1000) a 10 m (0.20)	m³		\$ 56.894.00				430.89	\$ 24.510.712.53	0.00			430.89	\$ 24.510.712.53	0.00			430.89	\$ 24.510.712.53
4.1.2.12	Operación de préstamo en concreto salado (rec. 1000) a 10 m (0.20)	m³		\$ 770.186.00				31.73	\$ 24.437.387.18	0.00			31.73	\$ 24.437.387.18	0.00			31.73	\$ 24.437.387.18
4.1.2.13	Operación de préstamo en concreto salado (rec. 1000) a 10 m (0.20)	kg		\$ 3.775.00				5.444.77	\$ 53.619.065.25	0.00			5.444.77	\$ 53.619.065.25	0.00			5.444.77	\$ 53.619.065.25
4.2	SEPARADOR																		
4.2.1	PRELIMINARES																		
4.2.1.1	Estimación de costos, cambios y préstamos (Acuerdo 1 Km)	m²	4.798.63	\$ 15.480.00	\$ 74.330.778.70	4.798.63	\$ 74.330.778.70	0.00	\$ -	-			4.798.63	\$ 74.330.778.70	0.00			4.798.63	\$ 74.330.778.70
4.2.1.2	Zona verde relleno grava en campo y pago de tierra negra abonada 0.08	m²	4.357.45	\$ 27.742.00	\$ 120.684.378.00	4.357.45	\$ 120.684.378.00	256.55	\$ 7.119.944.30	-			4.614.90	\$ 128.004.382.20	-			4.614.90	\$ 128.004.382.20
4.2.1.3	Transporte de material Páramo (1000) a 10 m	m³	14.875.77	\$ 2.271.00	\$ 33.887.044.00	14.875.77	\$ 33.887.044.00	0.00	\$ -	-			14.875.77	\$ 33.887.044.00	0.00			14.875.77	\$ 33.887.044.00
4.2.1.4	Cargar y relleno mecánico de material con acarreo a 5 fms	m³	4.798.63	\$ 20.390.00	\$ 97.450.578.00	4.798.63	\$ 97.450.578.00	0.00	\$ -	-			4.798.63	\$ 97.450.578.00	0.00			4.798.63	\$ 97.450.578.00
4.2.2	CEMENTO																		
4.2.2.1	Estimación manual en material común < 1 m (rango 30 > 50)	m³	209.00	\$ 55.880.00	\$ 11.702.537.00	209.00	\$ 11.702.537.00	224.00	\$ 12.542.622.00	0.00			433.00	\$ 24.244.659.00	-			433.00	\$ 24.244.659.00
4.2.2.2	Bordado Prefabricado A - 90 (0.80 x 0.20 x 0.25) relleno mortero de pega y molienda de 0.05 m	m	2.176.86	\$ 90.748.00	\$ 197.545.891.28	2.176.86	\$ 197.545.891.28	1.615.27	\$ 146.945.150.87	0.00			3.792.13	\$ 344.490.042.25	-			3.792.13	\$ 344.490.042.25
4.2.2.3	Sub base granular filtrada	m²	576.00	\$ 139.500.00	\$ 80.353.728.00	576.00	\$ 80.353.728.00	0.00	\$ -	-			576.00	\$ 80.353.728.00	0.00			576.00	\$ 80.353.728.00
4.2.2.4	Base granular (100, 330, 1)	m²	432.00	\$ 159.920.00	\$ 68.655.800.00	432.00	\$ 68.655.800.00	0.00	\$ -	-			432.00	\$ 68.655.800.00	0.00			432.00	\$ 68.655.800.00
4.2.2.5	Formación con empuje aditiva	m²	2.879.00	\$ 6.917.00	\$ 19.914.434.00	2.879.00	\$ 19.914.434.00	0.00	\$ -	-			2.879.00	\$ 19.914.434.00	0.00			2.879.00	\$ 19.914.434.00
4.2.2.6	Malla Acero 100-3 x 10	m²	223.00	\$ 1.351.250.00	\$ 301.329.419.00	223.00	\$ 301.329.419.00	0.00	\$ -	-			223.00	\$ 301.329.419.00	0.00			223.00	\$ 301.329.419.00
4.2.2.7	Transporte de material Páramo (1000) a 10 m	m³	15.460.25	\$ 2.271.00	\$ 35.218.448.50	15.460.25	\$ 35.218.448.50	0.00	\$ -	-			15.460.25	\$ 35.218.448.50	0.00			15.460.25	\$ 35.218.448.50
4.2.2.8	Transporte de material Páramo (1000) a 10 m	m³	804.10	\$ 2.403.00	\$ 1.937.076.90	804.10	\$ 1.937.076.90	300.23	\$ 728.072.07	-			1.104.33	\$ 2.665.148.97	-			1.104.33	\$ 2.665.148.97
4.2.2.9	Cargar y relleno mecánico de material con acarreo a 5 fms	m³	209.00	\$ 55.880.00	\$ 11.702.537.00	209.00	\$ 11.702.537.00	224.00	\$ 12.542.622.00	0.00			433.00	\$ 24.244.659.00	-			433.00	\$ 24.244.659.00
4.3	REINFORZO																		
4.3.1	Estimación manual en material común < 1 m (rango 30 > 50)	m³	141.55	\$ 55.880.00	\$ 7.925.893.15	141.55	\$ 7.925.893.15	124.40	\$ 6.965.529.20	0.00			265.95	\$ 14.891.238.35	-			265.95	\$ 14.891.238.35
4.3.2	Bordado Prefabricado A - 90 (0.80 x 0.20 x 0.25) relleno mortero de pega y molienda de 0.05 m	m	1.241.70	\$ 90.748.00	\$ 112.881.791.60	1.241.70	\$ 112.881.791.60	1.091.20	\$ 99.024.217.60	0.00			2.332.90	\$ 211.706.008.20	-			2.332.90	\$ 211.706.008.20
4.3.3	Local prefabricado gr. A-50 (40x40x5), relleno base 4 con arena	m²	2.724.00	\$ 153.267.00	\$ 417.489.386.00	2.724.00	\$ 417.489.386.00	5	\$ -	-			2.618.00	\$ 401.253.066.00	-			2.618.00	\$ 401.253.066.00
4.3.4	Local prefabricado gr. A-50 (40x40x5), relleno base 4 con arena	m	1.703.00	\$ 67.073.00	\$ 114.225.319.00	1.703.00	\$ 114.225.319.00	5	\$ -	-			1.801.00	\$ 107.383.872.00	-			1.801.00	\$ 107.383.872.00
4.3.5	Local prefabricado gr. A-50 (40x40x5), relleno base 4 con arena	m	1.703.00	\$ 67.073.00	\$ 114.225.319.00	1.703.00	\$ 114.225.319.00	73.95	\$ 4.959.780.06	0.00			1.776.95	\$ 119.155.099.06	-			1.776.95	\$ 119.155.099.06
4.3.6	Sub base granular filtrada	m²	511.70	\$ 139.500.00	\$ 86.333.985.10	511.70	\$ 86.333.985.10	287.69	\$ 40.133.818.07	0.00			699.39	\$ 125.467.803.17	-			699.39	\$ 125.467.803.17
4.3.7	Transporte de material Páramo (1000) a 10 m	m³	7.836.55	\$ 2.271.00	\$ 17.882.572.10	7.836.55	\$ 17.882.572.10	3.922.91	\$ 6.936.388.98	0.00			11.769.46	\$ 26.788.961.08	-			11.769.46	\$ 26.788.961.08
4.3.8	Transporte de material Páramo (1000) a 10 m	m³	4.357.45	\$ 2.271.00	\$ 9.892.570.73	4.357.45	\$ 9.892.570.73	200.80	\$ 483.727.20	0.00			627.77	\$ 1.512.287.93	-			627.77	\$ 1.512.287.93
4.3.9	Cargar y relleno mecánico de material con acarreo a 5 fms	m³	141.55	\$ 55.880.00	\$ 11.702.537.00	141.55	\$ 11.702.537.00	124.40	\$ 12.542.622.00	0.00			265.95	\$ 14.891.238.35	-			265.95	\$ 14.891.238.35
4.4	SEPARADOR PEATONALES VAS																		
4.4.1	Estimación manual en material común < 1 m (rango 30 > 50)	m³	1.000.83	\$ 42.704.00	\$ 42.739.444.32	1.000.83	\$ 42.739.444.32	0.00	\$ -	-			1.000.83	\$ 42.739.444.32	0.00			1.000.83	\$ 42.739.444.32
4.4.2	Estimación manual en material común < 1 m (rango 30 > 50)	m³	511.00	\$ 55.995.00	\$ 28.612.423.00	511.00	\$ 28.612.423.00	0.00	\$ -	-			286.00	\$ 14.894.138.00	-			286.00	\$ 14.894.138.00
4.4.3	Zona verde relleno grava en campo y pago de tierra negra abonada 0.08	m²	2.002.00	\$ 27.742.00	\$ 55.539.444.00	2.002.00	\$ 55.539.444.00	0.00	\$ -	-			1.993.71	\$ 52.535.307.82	-			1.993.71	\$ 52.535.307.82
4.4.4	Sub base granular filtrada	m²	600.00	\$ 139.500.00	\$ 83.711.800.00	600.00	\$ 83.711.800.00	58.00	\$ 9.486.204.00	-			658.00	\$ 93.198.004.00	-			658.00	\$ 93.198.004.00

Director General: Dr. Roberto Cordero, Director General: Dr. Roberto Cordero, Director General: Dr. Roberto Cordero

Boleta 1

Dirección: Centro de No-Asilo Educativo Santa Fe del Paso 3, Teléfono 07816341124 Cel. Pineda 950001, Nogoyá Osamunegui
www.siposurubot.org.ar email: urubetshon@iposurubot.org.ar

Draculini Camera 19 Mo 5-108 Estadio Entre Somos Ficheros Piso 2, Talar 57791 524124 Cód. Postal 650001, Bogotá-Colombia
www.escuelauniversitaria.gov.co e-mail: contacto@escuelauniversitaria.gov.co

Figura 1

**ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS**SIG MECA
GP-F-18
18/08/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	001 de 2025
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.					
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ante descentralizado)					
ACTA No. 16 DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		☐	INTERVENTORIA		☐
CONVENIO		☐	OBRA		☒
			CONSULTORIA		☐
			OTRO		☐
			SUMINISTRO		☐
TIPO DE CONTRATO					
OBRA PUBLICA					
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)					
CONTRATO No.		001		DE 2205	
		(Número de contrato)		(Año de suscripción)	
LICITACIÓN PÚBLICA		()		CONCURSO DE MERITOS ()	
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS		(X)		ACUA-SPO-002-2024	
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)					
OBJETO DEL CONTRATO		AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO		MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE			
(Indique en este espacio el año de ejecución del contrato)					
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		TRECE (13) MESES			
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		10 DE FEBRERO		DEL 2025	
		Día Mes		Año	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 24,492,043,552.00			
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
		VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.			
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		12 DE ABRIL		DEL 2026	
		Día Mes		Año	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		\$ 27,297,304,741.52			
(Indique el valor del contrato suscrito en números)					
		VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE			
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)					
CONTRATISTA		CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL - R/L MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR			
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)					
INTERVENTOR		ROMA GROUP S.A.S.- R/L ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES			
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)					
SUPERVISOR		GERENTE GENERAL - JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ			
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)					
GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A E.S.P		JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ			
(Escriba el nombre del Secretario de Despacho o Director de Planeación o Director ante descentralizado según sea el caso)					
En Yopal, Casanare a los		NUEVE (9)		días del mes de ABRIL de 2026, se reunieron MARCO	
		AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR		, en calidad de Contratista, y ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES	
				, en calidad de Interventor contratado, y el ing JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ	
como Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos" S.A. E.S.P., con el fin de Pactar y Fijar los precios					
Unitarios No Previstos en el Contrato anteriormente citado, previo estudio de la Interventoría. A continuación se relacionan dichos precios unitarios					
pactados al origen del contrato, el día NUEVE (9) de ABRIL de 2026 indicando los ítems correspondientes y					
cantidades estimadas de obra de los mismos.					

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS

SIG MECA
GP-F-18
18/08/2015
V-02

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO
NP 1.1.49	Tubería union mecanica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	313.71	\$ 74,549.00
NP 3.2.14	Caja de inspeccion 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada	und	1.00	\$ 1,730,968.00
NP 4.1.2.11	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	M2	430.89	\$ 56,884.00
NP 4.1.2.12	Demolicion cimientos enterrados con retiro	M3	31.73	\$ 770,166.00
NP 4.1.2.13	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	5,484.77	\$ 9,776.00

Se anexa y hace parte de la presente acta el cuadro de evaluación económica del contrato teniendo en cuenta los precios no previstos del contrato anteriormente mencionado y el análisis de precios unitarios de dichos items.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los
ABRIL de 2026

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

CONSORCIO RUMATASOCYOPAL
MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR

Contratista

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

JULIO CESAR CUEVA JIMENEZ
GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A E.S.P.
Supervisor

NUEVE

(9) días del mes de

(Firma)

(Nombre)

R/Legal

ROMA GROUP S.A.S
ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES
Interventor

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

ACTA No. 17 DE CONTROL DE AJUSTES

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☐ SUMINISTRO ☐ CONVENIO ☐ OBRA ☒ OTRO ☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO

OBRA PÚBLICA

CONTRATO No.

001 DE 2025
(Número de contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRECE (13) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

10 DE FEBRERO DEL 2025
Día Mes Año

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

12 DE ABRIL DEL 2026
Día Mes Año

\$ 27,297,304,741.52

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONAL

VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

CONTRATISTA

CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL - R/L MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR

INTERVENTOR

ROMA GROUP S.A.S. - R/L ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES

SUPERVISOR

GERENTE GENERAL - JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN

EDWIN ALARCON BARRERA

2. DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN COSTO DIRECTO		
				CONTRATISTA	INTERVENTORIA	VALOR PACTADO
NP 1.1.49	Tubería union mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	313.71	\$ 74,549.00	\$ 74,549.00	\$ 74,549.00
NP 3.2.14	Caja de Inspección 120 x 120 x 120, con pañete y cañueta impermeabilizada	und	1.00	\$ 1,730,968.00	\$ 1,730,968.00	\$ 1,730,968.00
NP 4.1.2.11	Demolicion de pavimento en concreto asfáltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	M2	430.89	\$ 56,884.00	\$ 56,884.00	\$ 56,884.00
NP 4.1.2.12	Demolicion cimientos enterrados con retiro	M3	31.73	\$ 770,166.00	\$ 770,166.00	\$ 770,166.00
NP 4.1.2.13	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	5484.77	\$ 9,776.00	\$ 9,776.00	\$ 9,776.00

(Firma)

(Rubrica)

(Legal)

CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL
MARCO AURELIO RAMÍREZ ESCOBAR
Contratista

(Firma)

(Rubrica)

(Legal)

ROMA GROUP S.A.S
ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES
Interventor

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Previsto por Contrato

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO 1: CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO

CAPITULO 1.1 CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NP 1.1.49 Tubería union mecanica RDE 21 3". Suministro e instal.
UNIDAD m

PROPONENTE

Materiales

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Tubo union mecanica RDE 21 PVC 3 "	m	1.00	\$51,338.00	\$51,338.00
Lubricante 500 gr	und	0.0010	\$34,045.00	\$34.00
				\$51,372.00

Equipos

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
				\$ -
Redondeo :				\$0.00

Mano de Obra

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cuadrilla BB (Instalaciones)	h	0.1149	\$37,085.00	\$4,261.00
				\$4,261.00

Transporte

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
				\$0.00
				\$0.00

Total Costo Directo Aproximado al Peso

\$55,633.00

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
ADMINISTRACIÓN	%	27.00	\$55,633.00	\$15,021.00
IMPREVISTOS	%	2.00	\$55,633.00	\$1,113.00
UTILIDADES	%	5.00	\$55,633.00	\$2,782.00

\$18,916.00

Redondeo :

\$0.00

Valor Unitario Total

\$74,549.00

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
R/L. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
DIRECTOR CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO 3: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CAPITULO 3.2 POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NP 3.2.14 Caja de inspeccion 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada
UNIDAD m

Materiales

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	30.24	\$5,477.00	\$165,624.00
Agua para obra	l	146.3000	\$100.00	\$14,630.00
Alambre negro No 18 o 17	kg	0.6000	\$8,572.00	\$5,143.00
Arena lavada de rio	m3	0.6000	\$36,811.00	\$22,087.00
Cemento gris	kg	287.7600	\$614.00	\$176,685.00
Crudo de rio clasificado T.m. 6"	m3	0.1500	\$45,022.00	\$6,753.00
Ladrillo tolete comun	und	373.0000	\$945.00	\$352,485.00
Sika 1 Imp. Integral 1gl=4kg	kg	3.4500	\$24,105.00	\$83,162.00
Triturado de 1/2" - 3/4"	m3	0.4100	\$80,066.00	\$32,827.00
				\$859,396.00

Equipos

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	12.0000	\$ 3,147.00	\$ 37,764.00
Redondeo :				\$37,764.00

Mano de Obra

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	12.0000	\$31,473.00	\$377,676.00
				\$377,676.00

Transporte

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Transporte de material (triturado) - m³	m3	0.4100	\$11,898.00	\$4,878.00
Transporte de materiales - t	t	0.9300	\$3,366.00	\$3,130.00
Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	m3	0.7500	\$11,898.00	\$8,924.00
				\$16,932.00

Total Costo Directo Aproximado al Peso

				\$1,291,768.00
NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
ADMINISTRACIÓN	%	27.00	\$1,291,768.00	\$348,777.00
IMPREVISTOS	%	2.00	\$1,291,768.00	\$25,835.00
UTILIDADES	%	5.00	\$1,291,768.00	\$64,588.00
				\$439,200.00
				\$1,730,968.00
				\$0.00
				\$1,730,968.00

Redondeo :

Valor Unitario Total

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
R/L. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
DIRECTOR CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS

CAPITULO 4.1.2 ESTRUCTURA

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NP 4.1.2.11 Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e.
prom 0.10 m
UNIDAD M2

PROPONENTE

Materiales

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Disco Diamantado 14" corte concreto, ladrillo o baldosa	und	0.0133	\$1,395,528.00	\$18,561.00
				\$18,561.00

Equipos

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cortadora concreto sin disco - piso	HR	0.4000	\$ 22,447.00	\$ 8,979.00
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0.4000	\$ 3,147.30	\$ 1,259.00
Redondeo :				\$10,238.00

Mano de Obra

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0.40	\$31,473.00	\$12,589.00
				\$12,589.00

Transporte

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Volqueta (6 m3)		0.0114	\$93,178.00	\$1,062.00
				\$1,062.00

Total Costo Directo Aproximado al Peso

\$42,450.00

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
ADMINISTRACIÓN	%	27.00	\$42,450.00	\$11,462.00
IMPREVISTOS	%	2.00	\$42,450.00	\$849.00
UTILIDADES	%	5.00	\$42,450.00	\$2,123.00

\$14,434.00

Redondeo :

\$0.00

Valor Unitario Total

\$56,884.00

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
R/L. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
DIRECTOR CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS

CAPITULO 4.1.2 ESTRUCTURA

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NP 4.1.2.12 Demolicion cimientos enterrados con retiro
UNIDAD M3

Materiales

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
				\$0.00
				\$0.00

Equipos

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	7.0000	\$ 3,147.00	\$ 22,029.00
Compresor 250 Lb cpm (1 martillo Neum.)	HR	3.5000	\$ 91,950.00	\$ 321,825.00
Redondeo :				\$343,854.00

Mano de Obra

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	7.00	\$31,473.00	\$220,311.00
				\$220,311.00

Transporte

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Volqueta (6 m3)		0.1136	93178.00	\$10,585.00
				\$10,585.00

Total Costo Directo Aproximado al Peso

\$574,750.00

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
ADMINISTRACIÓN	%	27.00	\$574,750.00	\$155,183.00
IMPREVISTOS	%	2.00	\$574,750.00	\$11,495.00
UTILIDADES	%	5.00	\$574,750.00	\$28,738.00

\$195,416.00

Redondeo :

\$0.00

Valor Unitario Total

\$770,166.00

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
R/L. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
DIRECTOR CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS

CAPITULO 4.1.2 ESTRUCTURA

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

NP 4.1.2.13 Acero de Refuerzo Grado 60
UNIDAD Kg

PROPONENTE

Materiales

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	1.05	\$5,477.00	\$5,751.00
Alambre negro No 18 o 17	kg	0.03	\$8,572.00	\$257.00
				\$6,008.00

Equipos

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0.0318	\$ 3,147.00	\$ 100.00
Hoja Segueta	und	0.0295	\$ 6,202.00	\$ 183.00
Redondeo :				\$283.00

Mano de Obra

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0.03	\$31,473.00	\$1,001.00
				\$1,001.00

Transporte

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
Transporte de materiales - t	t	0.0010	3366.00	\$3.00
				\$3.00

Total Costo Directo Aproximado al Peso

\$7,295.00

NOMBRE	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr Parcial
ADMINISTRACIÓN	%	27.00	\$7,295.00	\$1,970.00
IMPREVISTOS	%	2.00	\$7,295.00	\$146.00
UTILIDADES	%	5.00	\$7,295.00	\$365.00

\$2,481.00

Redondeo :

\$0.00

Valor Unitario Total

\$9,776.00

MARCO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR
R/L. CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
DIRECTOR CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL



3.

**INFORME ADMINISTRATIVO OBRA PÚBLICA
NO. 001 DE 2025**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

- **CONTROL DE PERSONAL**
- **CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO TÉRMINOS DE REFERENCIA (INDICAR PERSONAL PROPUESTA - SI EXISTE CAMBIO PRESENTAR EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y APROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA)**
- **RELACIÓN PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO Y DE OBRA.**
- **CONTROL EQUIPO**
- **MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA (COMPARAR MÍNIMO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA CON LOS DE OBRA).**
- **REGISTRO FOTOGRÁFICO MAQUINARIA Y/O EQUIPO**
- **CORRESPONDENCIA**
- **RELACIÓN OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**
- **RELACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS**
- **ANEXOS ADMINISTRATIVOS**
- **ADJUNTAR NOMINAS DEBIDAMENTE FIRMADAS, AVALADAS Y APROBADAS POR INTERVENTORÍA.**
- **SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (SEGÚN MINUTA)**
- **SOPORTE PAGO DE FIC**
- **PAZ Y SALVO DE TRABAJADORES**
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EXPEDIDO POR CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA. (INCLUIR TP DEL CONTADOR Y VIGENCIA ANTECEDENTES).**
- **OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O ENVIADA**
- **OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **OFICIOS Y CORRESPONDENCIA ENVIADA**
- **ACTAS DE COMITÉ**



- **CONTROL DE PERSONAL**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



2. INFORME ADMINISTRATIVO.

3.1.1. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional propuesto y el personal profesional que laboro en el periodo comprendido entre el 10 de Febrero de 2025 al 12 de abril de 2026.

Tabla 3 Personal profesional propuesto y actual

CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO	PROFESIONAL ACTUAL	SOPORTE CAMBIO	DEL
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Luis Guillermo Ruiz Machado	N. A	
Residente de obra	Yuliana Castro León	Yuliana Castro León	N. A	

3.1.2 CONTROL PERSONAL M.O.C. Y M.O.N.C.

El personal del contrato de obra que laboró en el periodo comprendido desde el día 10 de Febrero de 2025 al 12 de abril de 2026.

. se relaciona en la siguiente tabla:



Tabla 4 Personal contratado febrero 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JUSTINO EYESID RAMOS	1,121,817,466	OFICIAL
2	SHANE STEVEN ASCENCIO	1,118,573,552	AYUDANTE
3	ANDRES FERNANDO VARGAS	1,116,546,427	AYUDANTE
4	WEIMAR DAVID HOYOS	1,017,141,924	AYUDANTE
5	EDGAR RICAURTE RINCON	9,430,278	AYUDANTE
6	HENRY VELAZQUEZ CELY	9,432,114	AYUDANTE
7	HECTOR OSWALDO MONTAÑEZ	74,859,041	AYUDANTE
8	CRISTIAN CAMILO TOBOS	1,029,645,556	AYUDANTE
9	JOSE PASTOR PAEZ	4,214,944	SUPERVISOR
10	EDWIN JAVIER SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
11	JOSE LAURENTINO BARRERA	9,399,518	RESIDENTE APOYO
12	CARLOS ALBERTO RAMIREZ	79,345,782	AYUDANTE
	JOSE IGNACIO MORA	78,291,253	CADENERO
13	LUIS URIEL COLINA	9,433,402	AUXILIAR.HSQ
14	JOSE SERFIN CARO JIMENEZ	9,655,696	AYUDANTE
15	JUSTINO EYESID RAMOS	1,121,817,466	OFICIAL
16	YULIANA CASTRO LEON	1.116.551.687	ING RESIDENTE DE OBRA
17	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7.176.563	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 5 Personal contratado marzo 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9399518	ING APOYO
2	EDWIN JAVIER PÉREZ SANABRIA	1118538123	TOPÓGRAFO
3	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ESCOBAR	7934582	LOGÍSTICA
4	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4214944	SUPERVISOR
5	HECTOR OSWALDO MONTAÑA VANEGAS	74859041	AYUDANTE
6	ANDRES FERNANDO VARGAS VEGA	1116546427	AYUDANTE
7	HENRY VELAZQUES CELY	9432114	AYUDANTE
8	EDGAR RICAUTE RINCON	9430278	AYUDANTE
9	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9655696	AYUDANTE
10	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1029645556	AYUDANTE
11	SHANE STIVEN ASECIO DELGADO	1118573552	AYUDANTE
12	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1017141924	AYUDANTE
13	YULIANA LEON CASTRO	1116551687	ING RESIDENTE
14	JOSE IGNACIO MORA VELÁSQUEZ	78291253	CADENERO 1
15	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1007854356	CONTROLADOR VIAL
16	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1118544410	CONTROLADOR VIAL
17	JOSE OVIDIO LIBARDO ASCUNTAR	5305944	OFICIAL
18	ANGEL MARIA TORRES	9658066	CADENERO 1



19	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1118535226	ALMACENISTA
20	HECTOR EMILIO NONSOCUA HERNANDEZ	74337640	OFICIAL
21	MICHEL DANIEL VERGARA SILVA	1118528913	AYUDANTE
22	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80116883	AYUDANTE
23	JEFFERSON DUVAN CORONEL VIANCHA	1007368517	AYUDANTE
24	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	1123530567	AYUDANTE
25	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9433402	PROF HSEQ
26	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9397955	OFICIAL
27	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9434201	TOPOGRAFO
28	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ FLOREZ	74081324	OFICIAL
29	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9540025	AYUDANTE
30	WILSON LOPEZ VIGOHT	1118529856	AYUDANTE
31	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1007403764	AYUDANTE
32	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1118562616	AYUDANTE
33	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1118574288	AYUDANTE
34	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1007747479	AYUDANTE
35	NANCY ROMERO	1118554829	TOPOGRAFO
36	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1116870249	CADENERO 2
37	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1007478954	SECRETARIA
38	ERIN FERNANDO PEREZ MORENO	1029644092	AYUDANTE
39	CARLOS HERNAN LESMES MONGRAGON	17411894	AYUDANTE
40	JHONATAN RODRIGO SALAS	1118535209	AYUDANTE
41	FIDELIGNO PEREZ COBA	1118551429	AYUDANTE
42	ALBEIRO MAZO ARANGO	91440183	AYUDANTE
43	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1020801392	AYUDANTE
44	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	1006416032	AYUDANTE
45	NICASIO CRUZ CHILATRA	86063393	AYUDANTE
46	SAMUEL MALDONADO	74812779	OFICIAL
47	GERMAN DAZA	1117323643	OFICIAL
48	EDWIN YESID GARCIA	1118544606	OFICIAL
49	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1000794125	INGENIERO JUNIOR
50	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7176563	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 6 Personal contratado abril 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	ING APOYO
2	ANDRES FERNANDO VARGAS VEGA	1,116,546,427	AYUDANTE
3	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
4	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
5	EDGAR RICAUTE RINCON	9,430,278	AYUDANTE
6	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
7	HECTOR OSWALDO MONTAÑA VANEGAS	74,859,041	AYUDANTE
8	HENRY VELAZQUES CELY	9,432,114	AYUDANTE
9	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA



10	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL
11	SHANE STIVEN ASENCIO DELGADO	1,118,573,552	AYUDANTE
12	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1,017,141,924	AYUDANTE
13	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
14	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9,433,402	AUXILIAR HSEQ
15	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
16	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL
17	ANGEL MARIA TORRES	9,658,066	CADENERO 1
18	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
19	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9,397,955	OFICIAL
20	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
21	HECTOR EMILIO NONSOCUA HERNANDEZ	74,337,640	OFICIAL
22	JEFFERSON DUVAN CORONEL VIANCHA	1,007,368,517	AYUDANTE
23	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	1,123,530,567	AYUDANTE
24	MICHEL DANIEL VERGARA SILVA	1,118,528,913	AYUDANTE
25	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9,434,201	TOPOGRAFO
26	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1,116,870,249	CADENERO 2
27	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1,118,562,616	AYUDANTE
28	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ FLOREZ	74,081,324	OFICIAL
29	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1,118,574,288	AYUDANTE
30	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1,007,747,479	AYUDANTE
31	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1,118,554,829	TOPOGRAFO
32	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1,007,403,764	AYUDANTE
33	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
34	WILSON LOPEZ VIGOHT	1,118,529,856	AYUDANTE
35	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
36	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
37	CARLOS HERNAN LESMES MONGRAGON	17,411,894	AYUDANTE
38	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	1,006,416,032	AYUDANTE
39	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL



40	ERIN FERNANDO PEREZ MORENO	1,029,644,092	AYUDANTE
41	FIDELIGNO PEREZ COBA	1,118,551,429	AYUDANTE
42	GERMAN DAZA SUAREZ	1,117,323,643	OFICIAL
43	JHONATAN RODRIGO SALAS	1,118,535,209	AYUDANTE
44	NICASIO CRUZ CHILATRA	86,063,393	AYUDANTE
45	SAMUEL MALDONADO ACHAGUA	74,812,779	OFICIAL
46	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
47	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1,000,794,125	INGENIERO JUNIOR
48	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1,057,580,023	AYUDANTE
49	LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ AFANADOR	9,525,621	OFICIAL
50	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9,432,935	AYUDANTE
51	BRAYAN DAVID PAEZ HERRERA	1,068,429,087	AYUDANTE
52	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
53	CARMEN ALICIA ROJAS PATIÑO	47,442,135	CONTROLADOR VIAL
54	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1,116,542,121	CONTROLADOR VIAL
55	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
56	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 7 Personal contratado mayo 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	ANDRES FERNANDO VARGAS VEGA	1,116,546,427	AYUDANTE
3	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
4	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1029645556	AYUDANTE
5	EDGAR RICAURTEZ RICAURTE RINCON	9,430,278	AYUDANTE
6	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPÓGRAFO
7	HECTOR OSWALDO MONTAÑA VANEGAS	74,859,041	AYUDANTE
8	HENRY VELAZQUES CELY	9,432,114	AYUDANTE
9	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
10	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL
11	SHANE STIVEN ASECIO DELGADO	1,118,573,552	AYUDANTE
12	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1,017,141,924	AYUDANTE
13	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
14	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9,433,402	AUXILIAR HSEQ



15	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
16	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL
17	ANGEL MARIA TORRES	9,658,066	CADENERO 1
18	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
19	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9,397,955	OFICIAL
20	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80116883	AYUDANTE
21	JEFFERSON DUVAN CORONEL VIANCHA	1007368517	AYUDANTE
22	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	1123530567	AYUDANTE
23	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	1118528913	AYUDANTE
24	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9434201	TOPOGRAFO
25	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1116870249	CADENERO 2
26	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1118562616	AYUDANTE
27	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ FLOREZ	74081324	OFICIAL
28	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1118574288	AYUDANTE
29	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1007747479	AYUDANTE
30	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1118554829	TOPOGRAFO
31	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1007403764	AYUDANTE
32	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9540025	AYUDANTE
33	WILSON LOPEZ VIGOHT	1118529856	AYUDANTE
34	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1007478954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
35	ALBEIRO MAZO ARANGO	91440183	AYUDANTE
36	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	1006416032	AYUDANTE
37	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1118544606	OFICIAL
38	FIDELIGNO PEREZ COBA	1118551429	AYUDANTE
39	GERMAN DAZA SUAREZ	1117323643	OFICIAL
40	SAMUEL MALDONADO ACHAGUA	74812779	OFICIAL
41	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1020801392	AYUDANTE
42	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	1000794125	INGENIERO JUNIOR
43	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1057580023	AYUDANTE
44	LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ AFANADOR	9525621	OFICIAL
45	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9432935	AYUDANTE
46	BRAYAN DAVID PAEZ HERRERA	1068429087	AYUDANTE
47	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1007420053	AYUDANTE
48	CARMEN ALICIA ROJAS PATIÑO	47442135	CONTROLADOR VIAL
49	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1116542121	CONTROLADOR VIAL
50	YULIANA CASTRO LEON	1116551687	INGENIERA RESIDENTE
51	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 8 Personal contratado junio 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1029645556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	HENRY VELAZQUES CELY	9,432,114	AYUDANTE
6	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
7	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL
8	SHANE STIVEN ASENSIO DELGADO	1,118,573,552	AYUDANTE
9	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1,017,141,924	AYUDANTE



10	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
11	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9,433,402	AUXILIAR HSEQ
12	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
13	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL
14	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
15	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9,397,955	OFICIAL
16	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80116883	AYUDANTE
17	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	1123530567	AYUDANTE
18	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	1118528913	AYUDANTE
19	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9434201	TOPOGRAFO
20	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1116870249	CADENERO 2
21	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1118562616	AYUDANTE
22	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1118574288	AYUDANTE
23	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1007747479	AYUDANTE
24	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1118554829	TOPOGRAFO
25	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1007403764	AYUDANTE
26	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9540025	AYUDANTE
27	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1007478954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
28	ALBEIRO MAZO ARANGO	91440183	AYUDANTE
29	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	1006416032	AYUDANTE
30	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1118544606	OFICIAL
31	FIDELIGNO PEREZ COBA	1118551429	AYUDANTE
32	SAMUEL MALDONADO ACHAGUA	74812779	OFICIAL
33	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1020801392	AYUDANTE
34	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1057580023	AYUDANTE
35	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9432935	AYUDANTE
36	BRAYAN DAVID PAEZ HERRERA	1068429087	AYUDANTE
37	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1007420053	AYUDANTE
38	CARMEN ALICIA ROJAS PATIÑO	47442135	CONTROLADOR VIAL
39	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1116542121	CONTROLADOR VIAL
40	LEIDY SOFIA CHAPARRO MATINEZ	1006552387	INGENIERA JUNIOR
41	MARCO ALEJANDRO RAMIREZ MOJICA	1014858254	AYUDANTE
42	YULIANA CASTRO LEON	1116551687	INGENIERA RESIDENTE
43	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 9 Personal contratado julio 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	HENRY VELAZQUES CELY	9,432,114	AYUDANTE
6	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
7	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL
8	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1,017,141,924	AYUDANTE
9	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
10	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9,433,402	AUXILIAR HSEQ
11	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
12	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL



13	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
14	ARMANDO GUTIÉRREZ CHAPARRO	9,397,955	OFICIAL
15	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
16	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	1,118,528,913	AYUDANTE
17	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9,434,201	TOPOGRAFO
18	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1,116,870,249	CADENERO 2
19	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1,118,562,616	AYUDANTE
20	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1,118,574,288	AYUDANTE
21	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1,007,747,479	AYUDANTE
22	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1,118,554,829	TOPOGRAFO
23	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1,007,403,764	AYUDANTE
24	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
25	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
26	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
27	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	1,006,416,032	AYUDANTE
28	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL
29	FIDELIGNO PEREZ COBA	1,118,551,429	AYUDANTE
30	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
31	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1,057,580,023	AYUDANTE
32	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9,432,935	AYUDANTE
33	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
34	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1,116,542,121	CONTROLADOR VIAL
35	LEIDY SOFIA CHAPARRO MATINEZ	1,006,552,387	INGENIERA JUNIOR
36	MARCO ALEJANDRO RAMIREZ MOJICA	1,014,858,254	AYUDANTE
37	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74,374,654	OFICIAL
38	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1,208,255	AYUDANTE
39	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1,007,386,943	AYUDANTE
40	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74,859,595	AYUDANTE
41	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74,770,705	OFICIAL
42	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4,083,705	OFICIAL
43	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1,118,543,426	AYUDANTE
44	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	1,007,495,144	AYUDANTE
45	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1,115,691,814	AYUDANTE
46	JAIR ESTEPA FONSECA	1,007,765,167	AYUDANTE
47	GEORGE KEVIN MARIÑO CAHUEÑO	1,006,414,902	AYUDANTE
48	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
49	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 10 Personal contratado agosto 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1029645556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
6	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL



7	WEIMAR DAVID HOYOS ALGARIN	1,017,141,924	AYUDANTE
8	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
9	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	9,433,402	AUXILIAR HSEQ
10	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
11	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL
12	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
13	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9,397,955	CONTROLADOR VIAL
14	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80116883	AYUDANTE
15	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	1118528913	AYUDANTE
16	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9434201	TOPOGRAFO
17	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1116870249	CADENERO 2
18	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1118562616	AYUDANTE
19	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1118574288	AYUDANTE
20	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1007747479	AYUDANTE
21	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1118554829	TOPOGRAFO
22	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1007403764	AYUDANTE
23	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9540025	AYUDANTE
24	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1007478954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
25	ALBEIRO MAZO ARANGO	91440183	OFICIAL
26	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1118544606	AYUDANTE
27	FIDELIGNO PEREZ COBA	1118551429	AYUDANTE
28	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1020801392	AYUDANTE
29	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1057580023	AYUDANTE
30	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9432935	AYUDANTE
31	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1007420053	AYUDANTE
32	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1116542121	AYUDANTE
33	LEIDY SOFIA CHAPARRO MATINEZ	1006552387	INGENIERA JUNIOR
34	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74374654	AYUDANTE
35	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1208255	OFICIAL
36	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1007386943	AYUDANTE
37	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74859595	AYUDANTE
38	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74770705	OFICIAL
39	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4083705	OFICIAL
40	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1118543426	AYUDANTE
41	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	1007495144	AYUDANTE
42	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1115691814	AYUDANTE
43	JAIR ESTEPA FONSECA	1007765167	AYUDANTE
44	GEORGE KEVIN MARIÑO CAHUÑO	1006414902	AYUDANTE
45	NATALY GUTIERREZ GNECCO	1003393032	AYUDANTE
46	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	47437039	AYUDANTE
47	YULIANA CASTRO LEON	1116551687	INGENIERA RESIDENTE
48	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 11 Personal contratado SEPTIEMBRE 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO



5	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
6	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	9,655,696	OFICIAL
7	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
8	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
9	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	1,118,544,410	CONTROLADOR VIAL
10	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
11	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	9,397,955	OFICIAL
12	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
13	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	1,118,528,913	AYUDANTE
14	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	9,434,201	TOPOGRAFO
15	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1,116,870,249	CADENERO 2
16	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1,118,562,616	AYUDANTE
17	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	1,118,574,288	AYUDANTE
18	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	1,007,747,479	AYUDANTE
19	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1,118,554,829	TOPOGRAFO
20	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	1,007,403,764	AYUDANTE
21	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
22	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
23	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
24	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL
25	FIDELIGNO PEREZ COBA	1,118,551,429	AYUDANTE
26	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
27	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1,057,580,023	AYUDANTE
28	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	9,432,935	AYUDANTE
29	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
30	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1,116,542,121	CONTROLADOR VIAL
31	LEIDY SOFIA CHAPARRO MATINEZ	1,006,552,387	INGENIERA JUNIOR
32	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74,374,654	OFICIAL
33	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1,208,255	AYUDANTE
34	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1,007,386,943	AYUDANTE
35	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74,859,595	AYUDANTE
36	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74,770,705	OFICIAL
37	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4,083,705	OFICIAL
38	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1,118,543,426	AYUDANTE
39	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	1,007,495,144	AYUDANTE
40	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1,115,691,814	AYUDANTE
41	JAIR ESTEPA FONSECA	1,007,765,167	AYUDANTE
42	GEORGE KEVIN MARIÑO CAHUENO	1,006,414,902	AYUDANTE
43	NATALY GUTIERREZ GNECCO	1,003,393,032	SUPERVISOR HSEQ
44	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	47,437,039	INGENIERA JUNIOR
45	JAIDER YEFFREY CASTAÑEDA	1,029,650,829	AYUDANTE
46	ANDERSON CAMILO PEREZ QUITIAN	1,006,555,682	AYUDANTE
47	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	1,003,518,463	AYUDANTE
48	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	1,193,431,362	AYUDANTE
49	YULIAN ANDREY JAIMES JIMENEZ	1,116,545,828	AYUDANTE
50	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
51	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA



Tabla 12 Personal contratado OCTUBRE 2025.

No.	Nombres y Apellidos.	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	4,214,944	SUPERVISOR DE OBRA
6	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
7	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
8	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
9	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
10	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	1,116,870,249	CADENERO 2
11	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	1,118,562,616	AYUDANTE
12	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	1,118,554,829	TOPOGRAFO
13	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
14	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO CONTABLE AUXILIAR
15	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
16	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL
17	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
18	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	1,057,580,023	AYUDANTE
19	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
20	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	1,116,542,121	CONTROLADOR VIAL
21	LEIDY SOFIA CHAPARRO MATINEZ	1,006,552,387	INGENIERA JUNIOR
22	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74,374,654	OFICIAL
23	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1,208,255	AYUDANTE
24	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1,007,386,943	AYUDANTE
25	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74,859,595	AYUDANTE
26	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74,770,705	OFICIAL
27	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4,083,705	OFICIAL
28	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1,118,543,426	AYUDANTE
29	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	1,007,495,144	AYUDANTE
30	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1,115,691,814	AYUDANTE
31	JAIR ESTEPA FONSECA	1,007,765,167	AYUDANTE
32	NATALY GUTIERREZ GNECCO	1,003,393,032	INGENIERA JUNIOR
33	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	47,437,039	SUPERVISOR HSEQ I
34	JAIDER YEFFREY CASTAÑEDA	1,029,650,829	AYUDANTE
35	ANDERSON CAMILO PEREZ QUITIAN	1,006,555,682	AYUDANTE
36	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	1,118,569,824	OFICIAL
37	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	1,003,518,463	AYUDANTE
38	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	1,193,431,362	AYUDANTE
39	YULIAN ANDREY JAIMES JIMENEZ	1,116,545,828	AYUDANTE
40	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
41	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA



Tabla 13 Personal contratado NOVIEMBRE 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
6	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
7	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
8	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
9	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
10	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
11	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
12	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL
13	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
14	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
15	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74,374,654	OFICIAL
16	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1,208,255	AYUDANTE
17	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1,007,386,943	AYUDANTE
18	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74,859,595	AYUDANTE
19	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74,770,705	OFICIAL
20	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4,083,705	OFICIAL
21	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1,118,543,426	AYUDANTE
22	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	1,007,495,144	AYUDANTE
23	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1,115,691,814	AYUDANTE
24	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	47,437,039	INGENIERA JUNIOR
25	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	1,118,569,824	OFICIAL
26	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	1,003,518,463	AYUDANTE
27	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	1,193,431,362	AYUDANTE
28	YULIAN ANDREY JAIMES JIMENEZ	1,116,545,828	AYUDANTE
29	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
30	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA



Tabla 14 Personal contratado DICIEMBRE 2025.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	9,399,518	INGENIERO DE APOYO
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	79,345,782	LOGISTICA
3	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	1,029,645,556	AYUDANTE
4	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	1,118,538,123	TOPOGRAFO
5	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	78,291,253	CADENERO 1
6	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	1,007,854,356	CONTROLADOR VIAL
7	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	1,118,535,226	ALMACENISTA
8	DANIEL CAPERA ZANABRIA	80,116,883	AYUDANTE
9	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	9,540,025	AYUDANTE
10	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
11	ALBEIRO MAZO ARANGO	91,440,183	AYUDANTE
12	EDWIN YESID GARCIA GARCIA	1,118,544,606	OFICIAL
13	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	1,020,801,392	AYUDANTE
14	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	1,007,420,053	AYUDANTE
15	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	74,374,654	OFICIAL
16	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	1,208,255	AYUDANTE
17	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	1,007,386,943	AYUDANTE
18	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	74,859,595	AYUDANTE
19	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	74,770,705	OFICIAL
20	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	4,083,705	OFICIAL
21	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	1,118,543,426	AYUDANTE
22	NEIDER YECID COTINCHARA CACHAY	1,115,691,814	AYUDANTE
23	HEIDY YOHANA ARENAS GALAN	47,437,039	INGENIERA JUNIOR
24	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	1,003,518,463	AYUDANTE
25	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	1,193,431,362	AYUDANTE
26	YULIAN ANDREY JAIMES JIMENEZ	1,116,545,828	AYUDANTE
27	YULIANA CASTRO LEON	1,116,551,687	INGENIERA RESIDENTE
28	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA



Tabla 15 Personal contratado enero 2026.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	VEGA ROMERO JULIAN JAVIER	1,003,518,463	AYUDANTE
2	ACEVEDO PIRABAN ALEJANDRO	1007386943	AYUDANTE
3	ACHAGUA CELY JOHN JAIRO	1,007,420,053	AYUDANTE
4	HERNANDEZ TUMAY JENI DANIELA	1,007,478,954	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE
5	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	1007854356	CONTROLADOR VIAL
6	TOBOS RIVAS CRISTIAN CAMILO	1029645556	AYUDANTE
7	COTINCHAR A CACHAY NEIDER YECID	1115691814	AYUDANTE
8	JAIMES JIMENEZ YULIAN ANDREY	1116545828	AYUDANTE
9	CASTRO LEON YULIANA	1116551687	ING RESIDENTE DE OBRA
10	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	1118535226	AYUDANTE
11	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	1118538123	TOPOGRAFO
12	PEREZ WILLIAM ALEXANDER	1118543426	AYUDANTE
13	GARCIA GARCIA EDWIN YESID	1118544606	MAESTRO GENERAL
14	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS JULIO	1193431362	OFICIAL
15	SUPANTEVE RINCON JORGE ALFREDO	4083705	AYUDANTE
16	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	47437039	HSE
17	CAMARGO TIBADUIZA OSCAR FERNANDO	74374654	AYUDANTE
18	HERNANDEZ GUERRERO DUBER	74859595	AYUDANTE
19	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	78291253	AYUDANTE
20	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	79345782	LOGISTICO
21	CAPERA ZANABRIA DANIEL	80116883	AYUDANTE
22	MAZO ARANGO ALBEIRO	91440183	AYUDANTE
23	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	9399518	INGENIERO DE APOYO
24	GONZALEZ MARTINEZ EDISON FERNEY	9432935	OFICIAL
25	ROJAS VALLEJO PEDRO ANTONIO	9540025	AYUDANTE
26	RIVAS FARIAS TEIBERS DAVID	1,003,518,463	AYUDANTE
27	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,653	DIRECTOR DE OBRA



Tabla 16 Personal contratado febrero 2026.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	1007854356	CONTROLADOR VIAL
2	CASTRO LEON YULIANA	1116551687	ING RESIDENTE DE OBRA
3	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	1118535226	ALMACENISTA
4	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	1118538123	TOPOGRAFO
5	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	47437039	HSE
6	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	78291253	AYUDANTE
7	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	79345782	LOGISTICO
8	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	9399518	INGENIERO DE APOYO
9	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7176653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 17 Personal contratado Marzo 2026.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	1007854356	CONTROLADOR VIAL
2	CASTRO LEON YULIANA	1116551687	ING RESIDENTE DE OBRA
3	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	1118535226	ALMACENISTA
4	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	1118538123	TOPOGRAFO
5	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	47437039	HSE
6	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	78291253	AYUDANTE
7	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	79345782	LOGISTICO
8	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	9399518	INGENIERO DE APOYO
9	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7176653	DIRECTOR DE OBRA

Tabla 18 Personal contratado abril 2026.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	1007854356	CONTROLADOR VIAL
2	CASTRO LEON YULIANA	1116551687	ING RESIDENTE DE OBRA
3	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	1118535226	ALMACENISTA
4	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	1118538123	TOPOGRAFO
5	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	47437039	HSE
6	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	78291253	AYUDANTE
7	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	79345782	LOGISTICO
8	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	9399518	INGENIERO DE APOYO
9	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7176653	DIRECTOR DE OBRA



- **CONTROL EQUIPO**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



3.1. SOPORTE DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En el presente informe mensual se hace entrega del soporte de pago de seguridad social y parafiscales y certificación para la revisión de los mismos.

Tabla 19 Pago seguridad social y parafiscales 10 de febrero de 2025 al 12 de abril de 2026.

N° PLANILLA	PERIODO	IBC	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES			
			SALUD	ARL	PENSIÓN	CCF	ICBF	SENA	FIC
1747201934	Febrero 2025	\$ 4,946,600.00	\$ 209,000.00	\$ 364,300.00	\$ 797,100.00	\$ 208,800.00	\$0,00	\$0,00	\$ 353,850.00
1747201942	Febrero 2025	\$ 284,700.00	\$ 11,500.00	\$ 20,100.00	\$ 45,900.00	\$ 11,500.00	\$0,00	\$0,00	
9481664968	Febrero 2025	\$12,500,000.00	\$1,562,500.00	\$ -	\$2,125,000.00		\$0,00	\$0,00	
1747560683	Marzo 2025	\$45,567,000.00	\$1,954,700.00	\$3,400,300.00	\$7,354,100.00	\$ 1,954,900.00	\$0,00	\$0,00	\$1,708,200.00
9483124245	Marzo 2025	\$12,500,000.00	\$1,562,500.00	\$ -	\$2,125,000.00	\$ 208,800.00	\$0,00	\$0,00	
1747802954	Abril 2025	\$ 80,222,000	\$ 3.110.700	\$ 5.408.300	\$ 11.793.500	\$ 3.110.400	\$0,00	\$0,00	\$1,921,750.00
9484939347	Abril 2025	\$ 12.500.000	\$1,562,500		\$2,125,000		\$0,00	\$0,00	
1748090311	Mayo 2025	\$ 73,504,500	\$ 2.882.400	\$ 5.011.500	\$ 11.063.900	\$ 2.882.200	\$0,00	\$0,00	\$1.708.200.00
9485892922	Mayo 2025	\$ 12.500.000	\$1,562,500		\$2,125,000		\$0,00	\$0,00	
1748405312	junio 2025	\$60,140,579.00	\$2,463,000.00	\$4,131,300.00	\$9,678,800.00	\$ 2,375,000.00	\$0,00	\$0,00	\$1.459.100.00
9487366986	junio 2025	\$ 12.500.000	\$1,562,500		\$2,125,000		\$0,00	\$0,00	
7981188246	julio 2025	\$ 66.524.904	\$2,713,500.00	\$4,613,100.00	\$10,653,400.00	\$ 2,663,700.00	\$0,00	\$0,00	\$1.708.200.00
9488722060	julio 2025	\$ 12.500.000	\$1,562,500		\$2,125,000				
7985116932	Agosto 2025	\$74,442,195.00	\$3,073,400.00	\$5,215,300.00	\$12,021,900.00	\$ 3,005,800.00	\$0,00	\$0,00	\$1.672.650.00
9490023723	Agosto 2025	\$ 12.500.000	\$1,562,500		\$2,125,000		\$0,00	\$0,00	
1748090311	SEPT DE 2025	\$73,504,500.00	\$ 2,703,500.00	\$4,591,400.00	\$10,548,600.00	\$ 2,667,000.00	\$0,00	\$0,00	\$1.779.400.00
9485892922	SEPT DE 2025	\$14,000,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 974,400.00	\$ 2,380,000.00		\$0,00	\$0,00	
7993360656	OCT DE 2025	\$66,387,000.00	\$ 2,530,600.00	\$4,364,500.00	\$ 9,873,000.00	\$ 2,509,100.00	\$0,00	\$0,00	\$1.423.500.00
9493063751	OCT DE 2025	\$14,000,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 974,400.00	\$ 2,380,000.00		\$0,00	\$0,00	
7997167923	NOV DE 2025	\$48,552,000.00	\$ 1,964,500.00	\$3,356,500.00	\$ 7,599,600.00	\$ 1,935,900.00	\$0,00	\$0,00	\$1.032.050.00
9494425576	NOV DE 2025	\$14,000,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 974,400.00	\$ 2,380,000.00		\$0,00	\$0,00	
6002422263	DIC DE 2025	\$37,491,916.28	\$ 1,705,000.00	\$2,318,000.00	\$ 6,574,500.00	\$ 1,655,100.00	\$0,00	\$0,00	\$960.900.00
9496328629	DIC DE 2025	\$14,000,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 974,400.00	\$ 2,380,000.00	\$ 2,667,000.00	\$0,00	\$0,00	
6004772768	Ene 2026	\$ 44,971,837	\$ 1.879.500	\$ 2.771.200	\$ 7.207.000	\$ 1.809.200	\$0,00	\$0,00	\$1.138.100.00
9498275175	Ene 2026	\$ 14,000,000	\$ 1,750,000	\$ 974,400	\$ 2,380,000		\$0,00	\$0,00	
6004772768	Feb 2026	\$17,026,871.00	\$694,500.00	\$1.082.900	\$2.462.600	\$ 694.500.00	\$0,00	\$0,00	\$306.450.00
9499452013	Feb 2026	\$ 14,000,000	\$ 1,750,000	\$ 974,400	\$ 2,380,000		\$0,00	\$0,00	
6015499885	Marz 2026	\$17,026,871.00	\$ 693,100	\$ 1,083,200	\$ 2,448,900	\$ 693.000.00	\$0,00	\$0,00	\$306.450.00



9499452013	Marz 2026	\$ 14,000,000	\$ 1,750,000	\$ 974,400	\$ 2,380,000		\$0,00	\$0,00	
1751050789	Abril 2026	\$ 12.002.540	\$ 512.800	\$ 802.300	\$1.920.900	\$ 461.400	\$0,00	\$0,00	\$350.200.00
9502887090	Abril 2026	\$ 14,000,000	\$ 1,750,000	\$ 974,400	\$ 2,380,000		\$0,00	\$0,00	

3.2. CONTROL DE EQUIPOS

3.2.1. MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO

Consortio Ruma TASOC Yopal, cumple con lo exigido en el Anexo 1 – Anexo técnico, del pliego de condiciones, a continuación, se presenta lo descrito en el componente equipo mínimo requerido:

Tabla 20 Maquinaria mínima del proyecto. Fuente: Estudio previo

Tipo de maquinaria	Cantidad (UND)
VOLQUETA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 12 M3.	Dos (2)
VIBRO COMPACTADOR CON PESO OPERATIVO MÍNIMO DE 10 TONELADAS	Un (1)
RETROEXCAVADORA DE LLANTA POTENCIA MÍNIMA DE 85 HP	Un (1)
MOTONIVELADORA	Un (1)

3.2.2. MAQUINARIA EN OBRA

La maquinaria y equipo del contrato de obra que laboró en el periodo comprendido desde el 10 de febrero de 2025 al 12 de abril de 2026. es el que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 21 Maquinaria utilizada en la ejecución del contrato

Tipo de maquinaria	Cantidad (UND)	CAPACIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
RETROEXCAVADORA DE LLANTA	2	85 HP	Cumple
VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO	1	10 TONELADAS	Cumple
MINICARGADOR	2		N/A
Volqueta con capacidad minima de carga de 12 m3.	3	12 m3	Cumple
MINICARGADOR	2		N/A
FINISHER	1		Cumple
HYSTER	1		Cumple
CAMION IRRIGADOR	1		Cumple

REGISTRO FOTOGRÁFICO MAQUINARIA Y/O EQUIPO

3.2.2.1. Anexo fotográfico del equipo existente



Ilustración 2 Seis Retroexcavadoras Orugada en obra



Ilustración 3 Motoniveladora de 148 Hp en obra



Ilustración 4 Vibro compactador Auto pulsado de 10 ton en obra



Ilustración 5 Volquetas con cap minima de 12 m3



Ilustración 6 Retroexcavadora de llanta.



Ilustración 7 Volquetas con cap mínima de 12 m3

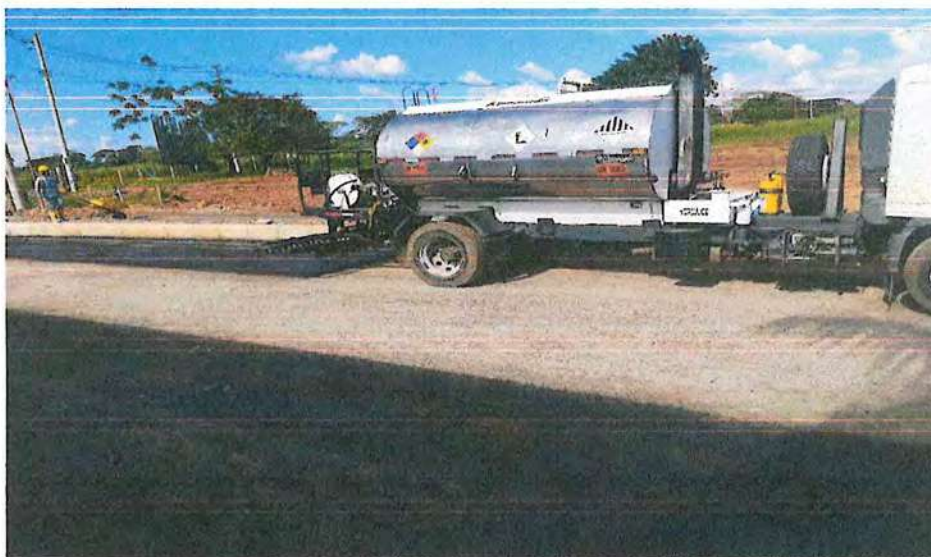


Ilustración 8 Carro tanque Irrigador.



Ilustración 9 Finisher



Ilustración 10 Compactador doble rodillo.



Ilustración 11 Compactador doble rodillo hyster.



RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2025								
RADICADO	FECHA DE EMISION	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	REMITENTE	DIRIGIDO A	REQUIEREN CONTESTACIÓN		
						SI	NO	
OF-CRTAY-001	23/01/2025	23/01/2025	Pólizas, soportes de pago de estampillas CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001-2025	CONSORCIO RUMATASOC	"ACUATODOS S.A. E.S.P."	X		
OF-CRTAY-002	28/01/2025	28/01/2025	CERTIFICACION APERTURA CUENTA DE AHORROS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	CONSORCIO RUMATASOC	"ACUATODOS S.A. E.S.P."	X		
OF-CRTAY-003	28/01/2025	28/01/2025	CONSTANCIA DE PAGO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001-2025	CONSORCIO RUMATASOC	"ACUATODOS S.A. E.S.P."		X	
OF-CRTAY-004	7/01/2025	7/01/2025	CERTIFICACION BANCARIA DE CUENTA DE AHORROS DEL CONSORCIO RUMATASOC YOPAL,.	CONSORCIO RUMATASOC	"ACUATODOS S.A. E.S.P."		X	
OF-CRTAY-005	12/01/2025	12/01/2025	APROBACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 2025	CONSORCIO RUMATASOC	"ACUATODOS S.A. E.S.P."		X	
OF-CRTAY-006	5/03/2025	5/03/2025	SOLICITUD DE PERSONAL PARA INICIO DEL CONTRATO 001-2025	CONSORCIO RUMATASOC	BARRIOS SUROCCIDENTALES DE YOPAL		X	
OF-CRTAY-007	5/03/2025	5/03/2025	Revisión del lineamiento y cantidad de accesorios de las líneas de acueducto en la red de 8" y 12" y ajustes del trazado de la red primaria sectorial 5	CONSORCIO RUMATASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X	
OF-CRTAY-008	7/03/2025	7/03/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-001 de interventoría	CONSORCIO RUMATASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X	
OF-CRTAY-009	15/03/2025	15/03/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-006 de interventoría	CONSORCIO RUMATASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X	
OF-CRTAY-010	18/03/2025	18/03/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-007 de interventoría	CONSORCIO RUMATASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X	



OF-CRTAY-0011	18/03/2025	18/03/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-008 de interventoría	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		
OF-CRTAY-0012	25/03/2025	25/03/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-009 de interventoría	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP	X	
OF-CRTAY-0013	11/04/2025	11/04/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-013 de interventoría	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0014	11/04/2025	11/04/2025	Respuesta a requerimiento del oficio No. RG-CC0452024-014 de interventoría	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0015	16/04/2025	16/04/2025	Respuesta a Solicitud de Relleno de Excavaciones Durante Suspensión de Actividades en Semana Santa	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0016	16/04/2025	16/04/2025	Entrega Informe mensual 1 Y 2 de obra.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0017	3/05/2025	3/05/2025	Entrega Informe mensual 3 de obra.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0018	5/05/2025	5/05/2025	Entrega Acta parcial No 1 de obra para revisión	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0019	8/05/2025	8/05/2025	Solicitud de Acompañamiento Técnico técnico.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0020	20/05/2025	20/05/2025	Solicitud de Acompañamiento Técnico y Visita de Campo – Revisión de Redes de Distribución de Acueducto	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0021	22/05/2025	22/05/2025	Solicitud de Acompañamiento Técnico para Revisión de Sumidero Existente – Calle 60 con Carrera 1	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0022	31/05/2025	31/05/2025	Entrega Informe mensual 4 de obra.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0023	3/06/2025	3/06/2025	Entrega informe de solicitud de Modificatoria No 1.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X
OF-CRTAY-0024	3/06/2025	3/06/2025	Solicitud de revisión y verificación de ajustes al diseño – Modificatoria No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 001-2025.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA S.A.S.	GROUP		X



OF-CRTAY-0025	20/06/2025	20/06/2025	Entrega de documentos ajustados para trámite de acta modificatoria No. 1	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0026	4/07/2025	4/07/2025	Entrega de reprogramación de acta modificatoria No. 1	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0027	11/07/2025	11/07/2025	Entrega de informe mensual de obra No. 5	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0028	15/07/2025	15/07/2025	Entrega de informe de solicitud de pago de acta parcial de obra No 2	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0029	21/07/2025	21/07/2025	Entrega de correcciones del informe de solicitud de pago de acta parcial de obra No 2.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0030	21/07/2025	21/07/2025	Entrega de Pólizas para aprobación.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0031	8/08/2025	8/08/2025	Entrega del informe mensual de obra No. 6	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0032	13/08/2025	13/08/2025	Solicitud de acompañamiento a comité técnico de obra aledaña al proyecto.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0033	27/08/2025	27/08/2025	Información de inicio de actividades de asfalto.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0034	3/09/2025	3/09/2025	Solicitud de revisión de informe SST, PMT y PAGA mes de agosto 2025.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0035	12/09/2025	12/09/2025	Entrega del informe mensual de obra No. 7	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0036	19/09/2025	19/09/2025	Solicitud de Revisión de documentos para trámite de acta parcial No 3 de obra	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0037	23/09/2025	23/09/2025	Entrega de documentos para trámite de acta parcial No 3 de obra	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0038	25/09/2025	25/09/2025	Solicitud de listado de documentos para trámite de Adicional.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0039	29/09/2025	29/09/2025	Solicitud de revisión de documentos para trámite de Adicional.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X



OF-CRTAY-0040	1/10/2025	01/10/202	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES, ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE REFERENCIA.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0041	10/10/2025	10/10/202	Entrega del informe mensual de obra No. 8.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0042	15/10/2025	15/10/2025	Entrega de correcciones al informe mensual de obra No. 8.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0043	17/10/2025	17/10/2025	Solicitud de visita de obra	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0044	17/11/2025	17/11/2025	Entrega de informe mensual de obra No. 9.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0045	17/11/2025	17/11/2025	Solicitud de acompañamiento y verificación técnica de posible invasión de perfil vial – Carrera 1 entre Calles 50 y 60.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0046	3/12/2025	3/12/2025	Solicitud de suspensión temporal No 1 del Contrato de Obra por tramite del Ajuste No. 1	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0047	3/12/2025	3/12/2025	Solicitud de señalización de Obra suspensión No. 1	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0048	10/12/2025	10/12/2025	Entrega de informe mensual de obra No. 10.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0049	17/12/2025	17/12/2025	Solicitud de Ampliación No 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Obra 001 de 2025.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0050	13/01/2026	13/01/2026	Solicitud de Reinicio del Contrato de Obra 001 de 2025.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0051	17/01/2026	17/01/2026	Entrega de documentos para tramite de acta parcial No 4 de obra	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0052	26/01/2026	26/01/2026	Solicitud de visita a comité de obra para el día 28/01/2026.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0053	26/01/2026	26/01/2026	Solicitud de visita a comité de obra para el día 28/01/2026.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X



OF-CRTAY-0054	7/02/2026	7/02/2026	Solicitud de visita a comité de obra para el día 28/01/2026.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0055	7/02/2026	10/12/2025	Entrega de informe mensual de obra No. 11.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0056	16/03/2026	16/03/2026	Informe tecnico y reparacion de pedestales de alumbrado publico	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0057	3/04/2026	3/04/2026	Entrega de documentsos para el tramite del balance final de cantidades	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0058	6/04/2026	6/04/2026	Entrega del balance final de cantidades de obra para revision y tramite.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0059	8/04/2026	8/04/2026	Entrega de informe mensual 12 del – Contrato de Obra No. 001 de 2025	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0060	28/04/2026	28/04/2026	Entrega de informe mensual 13 FINAL del – Contrato de Obra No. 001 de 2025	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X
OF-CRTAY-0061	24/04/2026	24/04/2026	Prohibicion del tránsito de vehiculos y motocicletas para el día 28 de abril.	CONSORCIO RUMA TASOC	Comuna 6		X
OF-CRTAY-0062	2/05/2026	2/05/2026	Solicitud de visita a comité de obra para el día 28/01/2026.	CONSORCIO RUMA TASOC	ROMA GROUP S.A.S.		X



CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2025				
RADICADO	FECHA DE EMISION	FECHA DE RECIBIDO	ASUNTO	DIRIGIDO A
RG-CC0452024-001	26/02/2025	27 DE FEBRERO DE 2025	Requisitos y Condiciones de estricto cumplimiento en la ejecucion contractual	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-002	3/03/2025	03 DE MARZO DE 2025	Solicitud de visita Técnica para Definición de Aspectos Técnicos en la Ejecución del Contrato de Obra Pública N°001 de 2025.	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-003	03 DE MARZO 2025	03 DE MARZO DE 2025	Solicitud de Visita Técnica para Definición de Aspectos Técnicos en la Ejecución del Contrato de Obra Pública No. 001 de 2025	EMPRESA DE ACUEDCUTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAA EICE S.S.P
RG-CC0452024-004	05 DE MARZO 2025	05 DE MARZO DE 2025	Revisión de ubicación y cantidad de accesorios en la red de 8 y 12 pulgadas y ajuste del trazado de la red primaria sectorial 5.	EMPRESA DE ACUEDCUTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAA EICE S.S.P
RG-CC0452024-004	28 DE MARZO 2025	28 DE MARZO DE 2025	Solicitud cambio ingeniero residente contrato de Consulo'ria 045 de 2024	ACUATODOS
RG-CC0452024-006	14 DE MARZO 2025	14 DE MARZO DE 2025	Solicitud de Resolución de Aprobación para Cierres Viales – Proyecto de Ampliación de Redes en Comuna 6, Yopal	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-007	17 DE MARZO 2025	17 DE MARZO DE 2025	Solicitud de Implementación de Medidas de Seguridad en Actividades de Excavación Profunda	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-008	17 DE MARZO 2025	17 DE MARZO DE 2025	Solicitud instalacion de valla del proyecto	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-009	24 DE MARZO 2025	24 DE MARZO DE 2025	Notificación de Visita Técnica a la Obra – 28 de marzo de 2025	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-010	28 DE MARZO 2025	28 DE MARZO DE 2025	Entrega de informe mensual N°1 de interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-011	02 DE ABRIL DE 2025	02 DE ABRIL DE 2025	Revisión del trazado de red de acueducto de 4 pulgadas y ajuste del trazado de la red primaria sectorial 5.	EMPRESA DE ACUEDCUTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAA EICE S.S.P



RG-CC0452024-012	10 DE ABRIL DE 2025	10 DE ABRIL DE 2025	Entrega de reporte de avance mensual correspondiente mes de marzo de 2025 del contrato de consultoria 045 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-013	11 DE ABRIL DE 2025	11 DE ABRIL DE 2025	Recomendación Técnica sobre Métodos de Excavación para la instalación de Tuberías.	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-014	11 DE ABRIL DE 2025	11 DE ABRIL DE 2025	Solicitud de instalación de conexiones provisionales de alcantarillado sanitario.	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-015	16 DE ABRIL DE 2025	16 DE ABRIL DE 2025	Solicitud de relleno de excavaciones abiertas durante suspensión de actividades en Semana Santa	CONSORCIO RUMA TASOC
RG-CC0452024-016	29 DE ABRIL DE 2025	29 DE ABRIL DE 2025	Respuesta a solicitud de informe detallado y socialización del proyecto de intervención de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en la Comuna VI	ACUATODOS
RG-CC0452024-018	06 DE MAYO DE 2025	06 DE MAYO DE 2025	Entrega del reporte de avance mensual correspondiente al mes de Abril de 2025 Cargue GESPROY.	ACUATODOS
RG-CC0452024-019	13 DE MAYO DE 2025	13 DE MAYO DE 2025	Entrega de documentos para el trámite del acta parcial N°1 del contrato de obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-020	14 DE MAYO DE 2025	14 DE MAYO DE 2025	Entrega de informe mensual N°2 de interventoría	ACUATODOS
RG-CC0452024-021	14 DE MAYO DE 2025	14 DE MAYO DE 2025	Entrega de informe mensual N°3 de interventoría	ACUATODOS
RG-CC0452024-022	15 DE MAYO DE 2025	15 DE MAYO DE 2025	Entrega de documentos para el trámite del acta parcial N°1 del contrato de consultoria 045 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-023	22 DE MAYO DE 2025	22 DE MAYO DE 2025	Entrega de informe de Inversión y Soportes de Gastos del Anticipo-Contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-024	05 DE JUNIO DE 2025	05 DE JUNIO DE 2025	Solicitud de Revisión y Ajuste a los Diseños del Proyecto de Ampliación de Redes-Comuna 6, Municipio de Yopal.	GLORIA ESPERANZA CANARA-DISEÑADORA
RG-CC0452024-025	05 DE JUNIO DE 2025	05 DE JUNIO DE 2025	Solicitud de Revisión y Ajuste a los Diseños del Proyecto de Ampliación de Redes-Comuna 6, Municipio de Yopal.	GLORIA ESPERANZA CANARA-DISEÑADORA



RG-CC0452024-026	12 DE JUNIO DE 2025	12 DE JUNIO DE 2025	Solicitud de Aval de Modificatoria N°1.	ACUATODOS
RG-CC0452024-027	12 DE JUNIO DE 2025	12 DE JUNIO DE 2025	Entrega de Acta Modificatoria N°1 del Contrato de Obra N°001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-028	12 DE JUNIO DE 2025	25 DE JUNIO DE 2025	Coreccion Acta Modificatoria N°1 del Contrato de Obra N°001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-029	10 DE JULIO DE 2025	10 DE JULIO DE 2025	Entrega de Informe Mensual N°4 de Interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-030	14 DE MARZO DE 2025	18 DE JULIO DE 2025	Entrega de Actualizacion De Poliza De Cumplimiento y Responsabilidad civil.	ACUATODOS
RG-CC0452024-031	24 DE JULIO DE 2025	24 DE JULIO DE 2025	Entrega de documentos para el tramite del acta parcial N°2 del contrato de obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-032	30 DE JULIO DE 2025	30 DE JULIO DE 2025	Entrega de informe mensual N°5 de interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-033	30 DE JULIO DE 2025	30 DE JULIO DE 2025	Entrega de informe mensual N°5 de Obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-034	13 DE AGOSTO DE 2025	13 DE AGOSTO DE 2025	Entrega de Gesproy Mes De Julio 2025	ACUATODOS
RG-CC0452024-035	13 DE AGOSTO DE 2025	13 DE AGOSTO DE 2025	Entrega de Gesproy Mes De Julio 2025	ACUATODOS
RG-CC0452024-036	22 DE AGOSTO DE 2025	22 DE AGOSTO DE 2025	Entrega de informe mensual N°6 de Obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-037	27 DE AGOSTO DE 2025	27 DE AGOSTO DE 2025	Entrega de informe mensual N°6 de interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-038	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Entrega de Gesproy Mes De Agosto 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-039	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Entrega de documentos para el tramite del acta parcial N°2 del contrato de consultoria 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-040	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Entrega de informe de acta parcial N°3 del contrato de obra N°001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-041	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°7 de interventoria.	ACUATODOS



RG-CC0452024-042	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°7 de Obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-043	09 DE OCTUBRE DE 2025		SOLICITUD DE ADICIONAL MODIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2025,	ACUATODOS
RG-CC0452024-044	09 DE OCTUBRE DE 2025	10 DE OCTUBRE DE 2025	Entrega de documentos para trámite de adicional en recursos y prórroga N°1 al Contrato de Obra N°001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-045	17 DE OCTUBRE DE 2025	17 DE OCTUBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°8 de interventoría	ACUATODOS
RG-CC0452024-046	17 DE OCTUBRE DE 2025	17 DE OCTUBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°8 de obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-047	04 DE NOVIEMBRE DE 2025	04 DE NOVIEMBRE DE 2025	Solicitud de Prórroga N°1 al Contrato de Consultoría N°045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-048	06 DE NOVIEMBRE DE 2025	11 DE NOVIEMBRE DE 2025	Entrega de Gesproy Mes De Octubre 2025	ACUATODOS
RG-CC0452024-049	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	Solicitud de Visita para verificación paramento por posible invasión de perfil vial de la carrera 1 entre calle 50 y 60.	SECRETARIA DE PLANEACION YOPAL
RG-CC0452024-050	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	25 DE NOVIEMBRE DE 2025	Actualización de póliza de cumplimiento COQ-100004787 según contrato de consultoría 045-2025 prórroga N°1.	ACUATODOS
RG-CC0452024-051	04 DE DICIEMBRE DE 2025	12 DE DICIEMBRE DE 2025	Solicitud de aprobación de suspensión al contrato de obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-052	04 DE DICIEMBRE DE 2025	05 DE DICIEMBRE DE 2025	Solicitud de aprobación de suspensión al contrato de consultoría 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-053	09 DE DICIEMBRE DE 2025	09 DE DICIEMBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°9 de interventoría	ACUATODOS
RG-CC0452024-054	09 DE DICIEMBRE DE 2025	09 DE DICIEMBRE DE 2025	Entrega de informe mensual N°9 de Obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-055	15 DE DICIEMBRE DE 2025.	15 DE DICIEMBRE DE 2025.	Solicitud de reinicio del Contrato de Consultoría 045 de 2024,	ACUATODOS



RG-CC0452024-056	16 DE DICIEMBRE DE 2025.	16 DE DICIEMBRE DE 2025.	Solicitud de adicional N°1 y Prorroga N°2 del contrato de consultoria N°045 de 2024,	ACUATODOS
RG-CC0452024-057	17 DE DICIEMBRE DE 2025.	17 DE DICIEMBRE DE 2025.	Entrega de Polizas de reinicio Anexo N°5 y Polizas de adicional N°1 y Prorroga N°2 Anexo 6.	ACUATODOS
RG-CC0452024-058	17 DE DICIEMBRE DE 2025.	17 DE DICIEMBRE DE 2025.	Entrega de Polizas de reinicio Anexo N°5 y Polizas de adicional N°1 y Prorroga N°2 Anexo 6.	ACUATODOS
RG-CC0452024-059	18 DE DICIEMBRE DE 2025.	18 DE DICIEMBRE DE 2025.	Solicitud de aprobacion de ampliacion N°1 a la suspension N°1 del contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-060	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	Entrega de informe mensual N°10 de Obra	ACUATODOS
RG-CC0452024-061	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	Solicitud de aprobación de Suspensión N°2 del Contrato de consultoria 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-062	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	22 DE DICIEMBRE DE 2025.	Entrega de informe mensual N°10 de interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-063	13 DE ENERO DE 2026	13 DE ENERO DE 2026	Solicitud de reinicio del Contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-064	13 DE ENERO DE 2026	13 DE ENERO DE 2026	Entrega de polizas del reinicio N°1 del Contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-065	13 DE ENERO DE 2026	13 DE ENERO DE 2026	Entrega de documentos para el tramite del modificadorio N°2 y prorroga N°1 Contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-066	15 DE ENERO DE 2026	15 DE ENERO DE 2026	Entrega de polizas de amparo del adicional y prorroga N°1 del Contrato de Obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-067	19 DE ENERO DE 2026	19 DE ENERO DE 2026	Entrega de documentos para el tramite del acta parcial N°4 del contrato de obra 001 de 2025.	ACUATODOS
RG-CC0452024-068	19 DE ENERO DE 2026	19 DE ENERO DE 2026	Entrega de documentos para el tramite del acta parcial N°4 del contrato de Consultoria 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-069	9 DE MARZO DE 2026	9 DE MARZO DE 2026	Entrega de informe mensual N°11 de interventoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-070	9 DE MARZO DE 2026	9 DE MARZO DE 2026	Entrega de informe mensual N°11 de Obra	ACUATODOS



RG-CC0452024-071	12 DE MARZO DE 2026	12 DE MARZO DE 2026	Entrega de reporte de gesproy febrero 2026	ACUATODOS
RG-CC0452024-072	16 DE MARZO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026	Informe tecnico y reparacion de pedestales de alumbrado publico	ACUATODOS
RG-CC0452024-073	25 DE MARZO DE 2026	25 DE MARZO DE 2026	Solicitud de Prorroga No 3 de consultoria	ACUATODOS
RG-CC0452024-074	07 DE ABRIL DE 2026	07 DE ABRIL DE 2026	Entrega de poliza actualizada con prorrogas No 3	ACUATODOS
RG-CC0452024-075	09 DE ABRIL DE 2026	09 DE ABRIL DE 2026	Entrega de acta modificatoria No 3	ACUATODOS
RG-CC0452024-076	13 DE ABRIL DE 2026	13 DE ABRIL DE 2026	Entrega de acta de terminacion de obra.	ACUATODOS
RG-CC0452024-077	28 DE ABRIL DE 2026	28 DE ABRIL DE 2026	Entrega de informe mensual 12 del – Contrato de Obra No. 001 de 2025	ACUATODOS
RG-CC0452024-078	28 DE ABRIL DE 2026	28 DE ABRIL DE 2026	Entrega de informe mensual 12 del Contrato de CONSULTORIA No. 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-079	29 DE ABRIL DE 2026	29 DE ABRIL DE 2026	Entrega Acta de Terminación – Contrato de Consultoría No. 045 de 2024.	ACUATODOS
RG-CC0452024-080	06 DE MAYO DE 2026	06 DE MAYO DE 2026	Entrega de informe mensual 13 FINAL del – Contrato de Obra No. 001 de 2025	ACUATODOS
RG-CC0452024-081	06 DE MAYO DE 2026	06 DE MAYO DE 2026	Entrega de informe mensual 13 FINAL del – Contrato de Consultoria No. 045 de 2024	ACUATODOS



RELACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



RELACION DE COMITES DE OBRA			
No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS A TRATAR
1	27/02/2025	1) Visita de campo y a las vías a intervenir 2) Aspectos encontrados en la visita	1). En el tramo comprendido entre la calle 55 a la 60, se encuentran 10 sumideros laterales que no se encuentran en el presupuesto, pero si en el diseño. 2). El contratista manifiesta que no se tuvo en cuenta el cálculo del transporte de la sub base de las vías. 3). Se verifica que la cantidad de pozos de inspección es menor a la estimada en el presupuesto. 4) Se requiere construir unas cámaras de inspección que no están en el presupuesto, por lo cual se va solicitar reunión con la AAA para verificar las especificaciones. 5) Ya se radico el PMT para la aprobación antes de realizar cierres de vía. 6) Actualmente el contratista se encuentra en actividades de replanteo y construcción de campamento. 7) La supervisión manifiesta que los informes mensuales los entregara el contratista de obra a la interventoría para su respectiva revisión.
2	5/03/2025	Revisar la redes de distribucion de acueducto desde la carrera 1 con calle 50 en adelante	1. Se determina por parte del Ing. camilo Castillo de la AAA, el trazado de la red de 8", donde se verifica que se encuentran la válvula de cierre, ventosas y purgas, pero el director de obra solicita que sea revisado el diseño por si hizo falta accesorios en la red. 2) El contratista solicita ajustar el trazado de la red de 12 desde la calle 60 con carrera 1, hasta el punto final en el sector la Bendición. por lo cual se eleve la solicitud a la AAA para que analice y ajuste el trazado de la Red sectorial No 5.
3	21/03/2025	Avance de ejecucion de obra	1). Visita a campo para verificación de avance 2). Visita de verificación de actividades en obra 3). Solicitud de la supervisión para la entrega mensual de informes



4	1/04/2025	Avance de Estructura de descarga	Obra.	Avance de Obra. Durante el recorrido realizado en la obra, se constató que, a la fecha, se está finalizando la instalación de las redes de acueducto de 8" y 4" entre las calles 59 y 60 con carrera 1. Además, se lleva a cabo la instalación de la tubería de acueducto de 12" correspondiente a la sectorial 5, ubicada en la margen derecha de la carrera 1 con calle 59. En cuanto a la red de alcantarillado pluvial, se ha instalado un total de 10 tubos de 45" y actualmente se encuentran en construcción los pozos de inspección. Respecto a la red de alcantarillado sanitario, se ha completado la instalación de tubería de 18" y 14". Asimismo, se evidenció la llegada a la obra de la tubería pluvial pendiente de 51" y 60". A la fecha, el avance físico de la obra se encuentra en un 9.69%, superando el programado del 7.31% en un 2.39%.
4	1/04/2025	Estructura de descarga		Estructura de descarga. Se realizó una visita técnica al sitio donde se construirá la estructura de descarga del alcantarillado pluvial al Caño Usivar. Durante la inspección, la supervisión de Acuatodos y la Interventoría evidenciaron que, según el diseño actual, la descarga se realizaría directamente en el cauce del caño. De ejecutarse de esta manera, sería necesario considerar la construcción de obras de contención y relleno no contempladas en el diseño ni en el presupuesto original. Ante esta situación, se ha programado un nuevo comité para el 2 de abril en las instalaciones de la Gerencia de Acuatodos con la participación de todas las partes involucradas.
		Trazado de línea de descarga:		Trazado de línea de descarga: Durante la inspección en campo, se detectó que el trazado propuesto para la red de descarga del alcantarillado pluvial, entre la calle 55 y el Caño Usivar, intersecta en las bocacalles con los pozos de inspección del alcantarillado sanitario. Por lo tanto, el presente comité solicita al contratista realizar un ajuste en el trazado de algunos centímetros, con el fin de evitar afectaciones a los pozos ya construidos y prevenir gastos adicionales en la ejecución del contrato.
		Redes eléctricas:		Redes eléctricas: La Interventoría y el

			contratista de obra identificaron que, entre las calles 58 y 60, existen tres postes de concreto pertenecientes a la red de media tensión que interfieren con el trazado del perfil de la vía en construcción. Por lo tanto, se deja constancia en el presente comité para que esta situación sea considerada y se incluyan las actividades correspondientes en la modificación contractual que se está gestionando. Red de Acueducto. En la reunión del comité se contó con la asistencia del ingeniero Camilo Castillo, representante de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). Durante la sesión, se definió la necesidad de instalar una red de acueducto de 4" en la carrera 1 entre las calles 50 y 55, ya que no fue contemplada en el diseño original. Esta red es esencial para garantizar la futura prestación del servicio de acueducto en los terrenos aledaños a este sector, el cual está identificado como una zona de expansión del municipio de Yopal, Casanare, igualmente también se solicita el ajuste del alineamiento de la tubería de la red de acueducto de 12" de la sectorial 5, desde la calle 60 a la calle 64, por lo cual se define en el presente comité que esta solicitud se hará formalmente por la interventoría a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), para que quede oficialmente la solicitud ante la entidad.
5	17/04/2025	1. Afectación a red de alcantarillado sanitario existente (Calle 55, entre Carreras 2 y 3)	1) Afectación a red de alcantarillado sanitario existente (Calle 55, entre Carreras 2 y 3) Durante la ejecución del proyecto de infraestructura para la instalación de tuberías pluviales de gran diámetro (60"), específicamente en el tramo de la Calle 55 entre las Carreras 2 y 3, se identificó una afectación a la red de alcantarillado sanitario existente. El daño fue ocasionado de manera involuntaria durante las excavaciones mecánicas y labores de terrazo requeridas para la instalación de la nueva red pluvial. Este daño afectó directamente un colector sanitario provisional que brindaba servicio a 14 viviendas conectadas a pozos de inspección existentes, comprometiendo así un servicio básico esencial como es el

			saneamiento. • Determinaciones del Comité: • La interventoría instruyó al contratista a implementar una solución técnica inmediata y sostenible para restituir la funcionalidad del sistema sanitario afectado. • Se aprobó la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario simplificado, conectado entre los pozos de inspección ubicados en las bocacalles, garantizando la prestación adecuada del servicio a las viviendas afectadas. • Se acordó que esta intervención deberá cumplir con las normativas técnicas vigentes en materia de redes sanitarias y será documentada como medida correctiva dentro del informe técnico de avance del proyecto. • El contratista asumirá la ejecución de esta solución sin afectación al cronograma global de la obra.
5	17/04/2025	2. Condición del material de relleno en Carrera 1 (entre Calles 50 y 55)	1) Condición del material de relleno en Carrera 1 (entre Calles 50 y 55) • Durante la ejecución del sistema de alcantarillado sanitario en la Carrera 1, entre Calles 50 y 55, se realizaron excavaciones profundas de hasta 6.5 metros. El material excavado fue inicialmente acopiado para su posterior reutilización como relleno. • Sin embargo, las condiciones climáticas adversas derivadas de la temporada invernal ocasionaron una alta saturación del material debido a fuertes precipitaciones, alterando sus propiedades geotécnicas y haciéndolo inadecuado para su función como relleno estructural. Determinaciones del Comité: • Se convocó a comité técnico con participación del contratista e interventoría para evaluar riesgos asociados al uso del material saturado. • Se decidió reemplazar dicho material por un relleno pétreo granular, con adecuada permeabilidad y resistencia, cumpliendo con los requisitos técnicos para garantizar la estabilidad estructural y portante del terreno. • El contratista se compromete a disponer adecuadamente del material no apto y adquirir el nuevo material conforme a las especificaciones técnicas definidas por la interventoría. • Esta decisión tiene como objetivo garantizar la durabilidad de la infraestructura



			y la calidad de la vía que se construirá posteriormente.
6	12/05/2025	1. Tuberías de acueducto encontradas dentro del perfil vial en la carrera 1 entre carrera 55 y 60	1) Durante las excavaciones para la construcción vial en la Carrera 1, entre las Calles 55 y 60, se identificó una red de acueducto en PVC de 4" que abastece a los barrios Villa Flor y Llano Lindo. Dicha red interfiere directamente con la estructura vial proyectada, representando riesgos técnicos para su integridad y la estabilidad del pavimento. Mantener la tubería en su ubicación actual implicaría dejarla embebida dentro del pavimento, lo que podría causar daños futuros y dificultar intervenciones o acometidas domiciliarias. Por ello, se acordó en comité la reubicación de esta red mediante la construcción de una nueva línea paralela, ubicada fuera del perfil vial. Esta solución busca preservar el servicio de agua potable, evitar futuras afectaciones a la vía y asegurar la durabilidad de ambas infraestructuras. La ejecución será coordinada con la entidad prestadora del servicio y el equipo técnico, siguiendo las especificaciones correspondientes.
6	12/05/2025	2. Instalación de red secundaria de distribución de acueducto de 4" en la Carrera 1 entre Calles 50 y 55	2. Durante la revisión técnica del proyecto se identificó que no se incluyó en los diseños originales la red secundaria de acueducto de 4" entre la Calle 50 y la Calle 55 sobre la Carrera 1, pese a ser esencial para garantizar el servicio futuro en esa zona proyectada para expansión urbana en Yopal. Dado que se ejecutarán obras de urbanismo (pavimentación, andenes y espacio público), se propone instalar anticipadamente dicha red en ambos costados de la vía, junto con elementos de sectorización hidráulica como válvulas y ventosas. El propósito es asegurar la eficiencia operativa del sistema, permitir futuras conexiones sin afectar obras existentes, y facilitar la gestión por parte del operador. Por ello, la EAAAY solicita incluir esta intervención dentro del alcance del proyecto como condición para su aprobación y recepción formal.
7	23/05/2025		



		1. Visita de verificación de avance por parte de la oficina de planeación de la Gobernación de Casanare	1) Visita de verificación de avance por parte de la oficina de planeación de la Gobernación de Casanare En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control de la obra, se llevó a cabo una visita técnica de verificación por parte de la Oficina de Planeación Departamental de la Gobernación de Casanare, con el objetivo de constatar el avance físico y financiero del contrato de obra denominado: "Ampliación de la Red de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare." Durante la inspección en campo, el equipo de planeación realizó la revisión de las cantidades ejecutadas confrontándolas con la información registrada en la plataforma GESPROY, verificando que los avances cargados en el sistema corresponden con lo ejecutado físicamente en la obra. No obstante, se evidenció que la ejecución en sitio no corresponde de manera estricta a la programación inicial del proyecto, situación que fue informada y sustentada por la interventoría, la supervisión y el contratista de obra ante la comisión visitante.
7	23/05/2025	1. Visita de verificación de avance por parte de la oficina de planeación de la Gobernación de Casanare	Se explicó que durante la ejecución se han presentado dificultades técnicas y logísticas que han generado ajustes en la secuencia constructiva y afectaciones en el cumplimiento estricto de la programación original. Sin embargo, se resaltó que el avance físico real supera el avance programado, debido a que se han priorizado frentes de trabajo necesarios para garantizar la continuidad de las redes de acueducto y saneamiento básico. Asimismo, se notificó a la comisión de planeación que no todas las actividades han sido cargadas a la plataforma debido a que en la programación inicial no se contemplaron algunas actividades y cantidades complementarias, indispensables para el adecuado desarrollo del contrato. Por tal motivo, se informó que

			se encuentra en trámite la modificación contractual correspondiente, la cual permitirá incluir dichas actividades y realizar una nueva reprogramación del proyecto, con el fin de reflejar de manera precisa los frentes de trabajo y los tiempos requeridos para su culminación. La Gobernación recibió esta información como parte del proceso de control y seguimiento, quedando registradas las observaciones para ser evaluadas dentro de los informes de interventoría y el ajuste de la programación futura del contrato.
7	23/05/2025	2. Verificación de ubicación de válvulas para la red de acueducto.	2) Verificación de ubicación de válvulas para la red de acueducto. Durante el desarrollo del comité técnico de obra, se abordó el tema relacionado con la ubicación y disposición de las válvulas de seccionamiento de la red de acueducto correspondiente al contrato de "Ampliación de la Red de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare". El contratista de obra informó que se han realizado varias visitas técnicas de inspección por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY E.I.C.E. E.S.P.), en las cuales dicha entidad ha solicitado implementar ajustes en la distribución e instalación de válvulas con el objetivo de Garantizar la operatividad y eficiencia del sistema de acueducto que se encuentra en construcción, facilitar futuras expansiones de la red sin generar afectaciones sobre las obras ya ejecutadas y permitir un adecuado sectorizado y control hidráulico para mantenimiento y operación del sistema por parte de la EAAAY. La interventoría indicó que, si bien estas solicitudes son técnicamente convenientes y necesarias para la correcta recepción y operación del sistema por parte del operador, las actividades relacionadas con la instalación de las válvulas adicionales y la reconfiguración de su ubicación no se encuentran explícitamente contempladas dentro del alcance contractual vigente. En atención a lo anterior, la interventoría y la

			supervisión recomendaron al contratista que solicite formalmente por escrito a la EAAAY las especificaciones y requerimientos de ubicación y cantidad de válvulas adicionales, El comité dejó constancia de que estas acciones buscan asegurar la funcionalidad a largo plazo de la infraestructura hidráulica, así como la aceptación formal por parte del operador del sistema, garantizando la sostenibilidad del servicio en la zona intervenida.
8	3/06/2025	1. Determinación en cuanto a sumidero existente.	1) sumidero lateral existente ubicado en la intersección de la calle 60 con carrera 1. Durante el recorrido de inspección a la obra correspondiente al contrato de "Ampliación de la Red de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare", la interventoría, supervisión y contratista identificaron un sumidero lateral SL-200 localizado en la Carrera 1 con Calle 60, punto que coincide con el límite de intervención del proyecto. Al realizar la inspección técnica en sitio, se verificó lo siguiente: El sumidero se encuentra localizado en el separador central de la futura doble calzada de la Carrera 1, tramo comprendido entre las calles 50 y 60. La estructura presenta colmatación total, con su tubería de descarga hacia el pozo pluvial contiguo completamente obstruida y dicho sumidero no hace parte del diseño aprobado ni del inventario de redes a intervenir en el marco del contrato de obra vigente. Tras el análisis técnico y la revisión del diseño hidráulico del proyecto, se determinó lo siguiente: La presencia del sumidero lateral SL-200 resulta innecesaria para la funcionalidad del sistema de drenaje pluvial en este sector. En el mismo tramo se encuentra programada la construcción de dos (2) sumideros transversales, uno por cada calzada, los cuales garantizarán la recolección eficiente de aguas lluvias y la operación hidráulica prevista en los planos de diseño. Y Mantener operativo el sumidero existente implicaría reprocesos, posibles obstrucciones futuras y duplicidad de

			funciones hidráulicas, generando riesgos de mantenimiento y sobrecostos para la operación del sistema. En consecuencia, mediante el presente comité técnico de obra, y con el visto bueno de la interventoría y supervisión de Acuatodos, se aprueba la clausura definitiva del sumidero lateral SL-200, bajo los siguientes lineamientos técnicos: Sellado estructural completo de la boca y la tubería de conexión, evitando filtraciones o asentamientos posteriores, relleno y compactación de la zona de clausura conforme a las especificaciones técnicas del contrato y la normatividad de vías urbanas, registro fotográfico y documental de la actividad para su inclusión en el informe mensual de interventoría. Esta determinación responde a criterios de eficiencia hidráulica, optimización de recursos, seguridad vial y coherencia con el diseño aprobado, garantizando la correcta funcionalidad del sistema de drenaje urbano en el sector intervenido.
9	20/06/2025	1. Devolución del acta de Modificación de obra No 1. Para revisión.	1) Devolución del acta de Modificación de obra No 1. En el marco del comité técnico de obra correspondiente al contrato de "Ampliación de la Red de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare", se abordó como punto principal la devolución del Acta de Modificación de Obra No. 1 presentada ante la entidad contratante. La supervisión informa que, tras recibir y realizar una revisión preliminar de la mencionada modificatoria, es necesario socializar con la interventoría y el contratista de obra con el fin de verificar la coherencia técnica y contractual de los ajustes solicitados, analizar las cantidades de obra y actividades incluidas, confirmando su correspondencia con los requerimientos identificados en campo y establecer correcciones y ajustes
9	20/06/2025	1. Devolución del acta de Modificación de obra No 1. Para revisión.	técnicos antes de su aprobación definitiva, garantizando que la documentación cumpla con los criterios de trazabilidad y sustentación exigidos por la entidad contratante. Durante la sesión, se procedió a

		revisar en detalle el contenido del Acta de Modificación de Obra No. 1, identificando aspectos que requieren ajuste en la presentación técnica, especialmente en: Orden y estructura de los capítulos de obra, para asegurar una lectura clara y jerarquizada por frentes de intervención. Correspondencia entre cantidades adicionales y justificaciones técnicas, garantizando que cada actividad esté debidamente soportada. Inclusión de planos y croquis complementarios, que respalden las actividades nuevas o ajustadas frente al diseño inicial. Como resultado de esta revisión, el comité acordó que la modificatoria deberá organizarse y presentarse en el siguiente orden: 1. Acta modificatoria de cantidades. 2. Acta de precios unitarios de ítem. 3. Acta de análisis de precios unitarios de ítem. 4. Análisis de precios unitarios APU. 5. Oficio de solicitud inter a acuatodos avalando modificatoria. 6. Informe de interventoría con aval de la modificatoria. 7. Informe de topografía, documentos topógrafo. falta. 8. Certificación de interventoría avalando la modificatoria. 9. Informe de interventoría fijación de ítem no. 10. Oficio de solicitud obra a interventoría. 11. Informe de obra con justificación de modificatoria. 12. Informe de topografía, documentos topógrafo. falta. 13. Oficio de solicitud de informe de verificación de diseño o concepto técnico obra a inter. 14. Informe de verificación de diseño o concepto técnico de la interventoría. 15. Memorial de responsabilidad aval técnico. 16. Memorial de responsabilidad memorias y cantidades de la modificatoria. 17. Memoria de calculo. 18. Especificaciones técnicas ítem. 19. Proceso constructivo ítem. 20. Reprogramación de obra. 21. Oficio de solicitud de verificación de diseños al formulador del proyecto. 22. Oficio de respuesta formulador del proyecto. 23. Planos ajuste presentado. Finalmente, el comité dejó constancia de que la interventoría, la supervisión y el contratista se comprometen a consolidar estas correcciones para que la
--	--	--

			Modificación No. 1 cumple con los estándares técnicos y administrativos requeridos, permitiendo su aprobación y formalización ante la entidad contratante sin observaciones adicionales.
10	7/07/2025	1. Avance de ejecución de obra.	1) Avance de ejecución de obra. Se hace recorrido de obra para verificar la ejecución de actividades por parte de la interventoría del contrato, la supervisión de Acuatodos y el contratista de obra para inspección en campo el avance físico de las actividades ejecutadas, y verificar la ejecución con la programación contractual vigente y se verifica lo siguiente. El Avance físico real: 55,50% de ejecución Avance programado: 68,50% Este análisis refleja un atraso parcial en la ejecución respecto a la programación inicial del proyecto de 13,0% El cual obedece principalmente al bajo avance en las obras complementarias, especialmente en la ejecución de la estructura de la vía, actividad con alto peso porcentual en el presupuesto del proyecto, cuya demora impacta directamente la curva de avance financiero. Se deja plasmado en el presente comité que esto obedece a las condiciones climáticas adversas, derivadas de la persistente temporada invernal, que ha generado limitaciones operativas y dificultades en el transporte y colocación de materiales, especialmente durante el segundo mes de ejecución. A pesar del retraso de ejecución, del análisis comparativo entre el avance físico y el tiempo transcurrido indica se deja en evidencia que el tiempo ejecutado es de 4 meses y 26 días de un total de 10 meses (≈49% del plazo contractual). Avance físico ejecutado: 55,50% del proyecto. Esto evidencia que, aunque existe un atraso frente a la programación inicial, el

			rendimiento general del proyecto se mantiene dentro de márgenes aceptables para el tiempo transcurrido, sin comprometer por ahora el cumplimiento del plazo contractual. Por lo cual se acuerdan las siguientes acciones para mitigar el riesgo de retraso acumulado. Seguimiento por parte de la interventoría durante el presente mes a las actividades, con especial énfasis en la estructura de la vía y las obras complementarias, para determinar si es necesario solicitar al contratista la presentación de un plan de contingencia que permita recuperar el retraso detectado, buscando garantizar la continuidad del proyecto para que se ejecute en los tiempos establecidos.
11	24/07/2025	1. Visita de obra de verificación del estado de la red sanitaria en la carrera 1 entre calles 55 y calle 60.	1) Visita de obra de verificación del estado de la red sanitaria en la carrera 1 entre calles 55 y calle 60. En atención a la solicitud elevada por la comunidad del sector a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY E.I.C.E. E.S.P., relacionada con un posible taponamiento en la red de alcantarillado sanitario ubicada en la intersección de la Calle 55 con Carrera 1, se llevó a cabo una visita técnica de verificación en campo con participación de, El ingeniero Camilo Castillo, delegado de la EAAAY Ingenieros del contratista de obra Consorcio Ruma Tasoc Yopal. Ingenieros de la interventoría del contrato. Ingeniero de la supervisión de Acuatodos S.A. E.S.P. El objetivo de la visita fue determinar si la afectación presentada estaba relacionada con las obras en ejecución del contrato "Ampliación de la Red de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Sanitario y Obras Complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare." Tras la inspección en sitio con apoyo técnico e ingenieros, se evidenció el taponamiento localizado en la red sanitaria existente,

		presentando signos de colapso estructural en la tubería ubicado en un tramo posterior al área intervenida por el contratista en el marco del contrato en ejecución, es decir, no corresponde a un tramo nuevo de la red construida. La afectación se encuentra a una profundidad aproximada de siete (7) metros, dentro del trazado de la vía proyectada a intervenir, pero fuera del alcance contractual vigente y se constató que el problema corresponde a un colapso natural de un tramo antiguo de la red existente, y no a un daño ocasionado por las actividades del contratista. Determinaciones del comité La EAAAY solicitó al contratista de obra adelantar la reparación del tramo colapsado, con el fin de garantizar la continuidad del servicio sanitario y evitar riesgos ambientales y de salubridad. La interventoría y la supervisión de Acuatodos aclararon que dicha actividad no está contemplada dentro del alcance contractual del proyecto en ejecución, y que para proceder es necesario elevar la solicitud formal por parte de La EAAAY que es la encargada de prestar el servicio de alcantarillado al ente contratante (Acuatodos S.A. E.S.P.), en calidad de ordenador del gasto, para que evalúe y autorice la ejecución de los trabajos adicionales requeridos. Se dejó constancia de que la reparación implica obras de alta • Excavación mecánica profunda y retiro de material de hasta 7 m de profundidad. • Demolición, remoción y disposición final de la tubería colapsada. • Instalación de nueva tubería sanitaria de 24" y de 8" con especificaciones equivalentes a la existente. • Construcción de un nuevo pozo de inspección de aproximadamente 7 metros de altura, acorde a la normatividad vigente. • Relleno y compactación controlada con material pétreo adecuado, garantizando la estabilidad del terreno y de la futura estructura vial. El comité acordó que la situación debe ser tratada como una actividad extraordinaria y no contractual, cuya ejecución solo podrá adelantarse una vez exista la autorización expresa de Acuatodos S.A. E.S.P., con el fin de formalizar los recursos y procedimientos requeridos para la intervención.
--	--	---



12	1/08/2025	1. Verificación del estado de ejecución contractual.	En el marco del presente comité técnico se abordó como punto principal la revisión del Acta Parcial de Obra No. 2, presentada por el Contratista a la Interventoría para su evaluación y trámite correspondiente. La Interventoría informó que, una vez recibida la documentación soporte, se realizó la revisión preliminar y detallada de los siguientes aspectos: • Coherencia técnica de las actividades ejecutadas. • Correspondencia entre cantidades de obra ejecutadas y reportadas. • Verificación de memorias de cálculo, soportes fotográficos y actas de medición. • Concordancia con el presupuesto contractual y modificaciones aprobadas. • Cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales exigidos por la entidad contratante. Durante la sesión se revisó de manera integral el contenido del Acta Parcial No. 2, verificando que las cantidades incluidas corresponden a actividades efectivamente ejecutadas en campo y previamente validadas mediante seguimiento técnico por parte de la Interventoría. Se constató igualmente que la documentación presentada cumple con los criterios de trazabilidad, soporte técnico y respaldo presupuestal requeridos para su formalización. CONCEPTO TÉCNICO La Interventoría manifiesta que el Acta Parcial de Obra No. 2: • Refleja adecuadamente el avance físico ejecutado. • Presenta coherencia entre lo ejecutado en campo y lo reportado. • Cumple con los requisitos técnicos y contractuales establecidos. La Supervisión, con base en la revisión efectuada y el concepto emitido por la Interventoría, no presenta observaciones adicionales. En consecuencia, en el presente comité se deja constancia de que: La Interventoría y la Supervisión aprueban el trámite del Acta Parcial de Obra No. 2, al evidenciar que cumple con los estándares técnicos, administrativos y contractuales requeridos. Se autoriza su presentación formal ante la entidad contratante para el proceso de validación y pago correspondiente. No siendo otro el objeto del comité, se firma la presente acta para constancia.
		2. Revisión técnica y administrativa del Acta Parcial de Obra No. 2.	
		3. Concepto de Interventoría y Supervisión.	
		4. Aprobación del trámite ante la entidad contratante.	



13	26/09/2025	1. Presentación del estado actual del contrato. 2. Sustentación de la solicitud de adicional, modificación de mayores y menores cantidades y prórroga.	Estado de avance del contrato La Interventoría informa que, con base en los reportes presentados, el proyecto registra un avance físico acumulado del 81,46%, evidenciando un desarrollo técnico y administrativo acorde con la programación ajustada. No obstante, para garantizar la culminación integral del alcance contractual, se hace necesario tramitar un adicional en valor, modificación de mayores y menores cantidades y prórroga del plazo contractual. Justificación general de la solicitud El Contratista expone que previamente se tramitó una modificación contractual fundamentada en causales técnicas que implicaron mayores cantidades en los capítulos de: • Construcción Red de Acueducto • Sistema de Alcantarillado Pluvial • Sistema de Alcantarillado Sanitario Como consecuencia, se redujeron actividades del Capítulo 4 – Obras Complementarias, priorizando la ejecución de los sistemas básicos de acueducto y alcantarillado, en atención a criterios de funcionalidad, eficiencia técnica y sostenibilidad del servicio público esencial. La solicitud actual busca restablecer las cantidades contractuales inicialmente previstas en Obras Complementarias, así como atender ajustes técnicos surgidos en la ejecución. AJUSTES TÉCNICOS REQUERIDOS Construcción Red de Acueducto Se requiere incremento en cantidades e inclusión de ítems asociados a: • Tee unión mecánica PVC 4" y 8". • Válvulas de compuerta elástica vástago no ascendente Ø 3" y 4". • Pasamuros para cajas de inspección. • Uniones tipo dresser en válvulas de purga y ventosas (Red sectorial 5 – Ø12"). • Cajas de inspección para protección de válvulas en redes primarias y secundarias. Estos ajustes obedecen a la sectorización definitiva de redes instaladas y a requerimientos operativos del sistema. Sistema de Alcantarillado Pluvial • Reposición de tubería existente de 24" afectada. • Incremento en cantidad de gaviones para encauzamiento del Caño Usivar, con el fin de proteger la estructura de entrega de la red pluvial.
----	------------	--	---



13	26/09/2025	3. Análisis técnico por parte de la Interventoría.	Sistema de Alcantarillado Sanitario Se identifica colapso estructural en tramo existente, requiriéndose: • Construcción de pozo de inspección intermedio. • Instalación de 6 ml de tubería sanitaria Ø24". • Instalación de 6 ml de tubería sanitaria Ø8". Lo anterior garantiza la correcta conducción hidráulica antes de las actividades de pavimentación en la intersección Calle 55 con Carrera 1. Obras Complementarias Se solicita restituir cantidades reducidas en la modificación anterior, correspondientes a: • Empalmes estructurales con vías existentes. • Separadores viales. • Senderos peatonales. • Separadores peatonales. • Ciclorruta y señalización. • Red de baja tensión y alumbrado público. Particularmente en: • Carrera 1 entre Calles 55 y 60. • Calle 55 entre Carrera 1 y Carrera 3. Estos componentes permiten la integralidad urbana del proyecto y su adecuada entrega funcional. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIALa Interventoría manifiesta que: • Las variaciones obedecen a condiciones técnicas reales verificadas en campo. • Los ajustes priorizados en la modificación anterior garantizaron la operatividad de los sistemas básicos. • La presente solicitud busca restablecer el alcance integral del proyecto. • Técnicamente se considera procedente la modificación, adicional y prórroga solicitada, sujeto a revisión presupuestal y disponibilidad de recursos por parte de la entidad contratante.
		4. Concepto de la Interventoría.	
14	19/11/2025	1. Visita de obra para programar cortes del servicio de agua.	1) Desarrollo del Comité Técnico de Obra Durante el presente Comité Técnico de Obra se contó con la participación del ingeniero Camilo Castillo, representante de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), así como la presencia del contratista de obra, la interventoría y la supervisión del proyecto. El principal objetivo de la reunión consistió en presentar de manera formal a la EAAAY la solicitud de programación y coordinación de dos (2) cortes en el servicio de acueducto, requeridos para la ejecución de actividades esenciales dentro del proceso de sectorización e integración de las nuevas

			redes de acueducto. Primer corte de servicio de acueducto Ubicación: Carrera 1 entre calles 55 y 60. Actividad a ejecutar: Instalación de cuatro (4) válvulas de sectorización en la nueva red de acueducto de 4 pulgadas (Ø4"). Duración requerida: Un (1) día completo de suspensión del flujo de agua. Fecha solicitada: Viernes 21 de noviembre de 2025. La finalidad de este corte es permitir el aislamiento hidráulico del tramo para habilitar las conexiones mecánicas, realizar pruebas y asegurar la correcta instalación de válvulas de control. Segundo corte de servicio de acueducto Ubicación: Carrera 1 con Calle 60, en el tramo donde se encuentra la línea de conducción de 6 pulgadas (Ø6"). Actividad a ejecutar: Instalación de dos (2) válvulas en la línea existente de Ø6" y ejecución del conexionado entre las líneas de 8 pulgadas (Ø8") y 6 pulgadas (Ø6"), requerido para la optimización y redistribución del caudal en el sector. Duración requerida: Un (1) día completo de suspensión del servicio. Fecha solicitada: Miércoles 3 de diciembre de 2025. La finalidad de este corte es garantizar la correcta operación hidráulica del sistema, mejorar la capacidad de sectorización y permitir futuras maniobras de mantenimiento sin afectar extensas áreas de suministro. La interventoría registró las solicitudes y se acordó que, una vez la EAAAY confirme la viabilidad y programación de los cortes, se procederá con la coordinación operacional y la implementación de los protocolos establecidos para la interrupción temporal del servicio.
15	4/12/2025	1. Definir y viabilizar la suspensión del contrato de obra e interventoría por tiempo de trámite del ajuste..	El Contrato de Obra tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del municipio de Yopal, departamento de Casanare", Actualmente se encuentra en trámite el Ajuste No. 1, el cual incluye: Modificación del plazo contractual. Incremento en el valor del

		contrato. Incorporación de mayores cantidades de obra necesarias para el cumplimiento integral de las metas físicas y funcionales del proyecto. A la fecha del presente comité, dicho ajuste se encuentra en su etapa final de aprobación, sin que aún se haya expedido el acto administrativo correspondiente. El Contratista de Obra expone que: Las actividades pendientes dependen de la aprobación formal del Ajuste No. 1. No existe actualmente respaldo contractual ni disponibilidad presupuestal que permita ejecutar mayores cantidades de obra y la continuidad de los trabajos sin el respectivo soporte jurídico y financiero generaría un riesgo contractual y fiscal. La Interventoría, una vez verificado el estado del trámite administrativo, conceptúa que se configura una imposibilidad material y jurídica para continuar la ejecución de las actividades pendientes. La situación corresponde a una causa de carácter administrativo no atribuible al contratista. La suspensión resulta procedente para salvaguardar el equilibrio contractual y garantizar que la ejecución continúe bajo condiciones técnicas, legales y presupuestales adecuadas y se deja constancia de que la fecha de terminación contractual vigente corresponde al 09 de diciembre de 2025, y que el ajuste requerido es indispensable para culminar la totalidad del alcance contratado. Por lo tanto en el presente comité se deja constancia que se solicita la suspensión temporal del Contrato de Obra por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Desde el 04 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025, Durante este periodo Se culminará el trámite administrativo del Ajuste No. 1, Se expedirá el acto administrativo correspondiente y se ajustarán los instrumentos contractuales y presupuestales necesarios en coherencia contractual y atendiendo al principio de accesoriedad, se solicita igualmente la suspensión del Contrato de Interventoría por el mismo término, garantizando la correspondencia entre ambos contratos. Una vez analizada la solicitud y verificada la justificación técnica,
--	--	--

			administrativa y contractual, los integrantes del comité: Consideran procedente la suspensión temporal del Contrato de Obra por el término solicitado. Avalan la suspensión simultánea del Contrato de Interventoría por el mismo periodo se recomendará a la Entidad Contratante la expedición del acto administrativo correspondiente. Una vez aprobado el Ajuste No. 1 y expedidos los actos administrativos correspondientes, se procederá a la reanudación inmediata de las actividades contractuales, asegurando la continuidad técnica del proyecto, el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las metas físicas previstas.
16	13/01/2026	1. Definir y viabilizar la suspensión del contrato de obra e interventoría por tiempo de trámite del ajuste..	El Contrato de Obra tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del municipio de Yopal, departamento de Casanare". Mediante comité anterior se aprobó la suspensión temporal por quince (15) días calendario, comprendidos entre el 04 de diciembre de 2025 y el 19 de diciembre de 2025, el cual se amplió por 24 días calendario hasta el día 13 de enero de 2026, debido a la imposibilidad material y jurídica de continuar con la ejecución de actividades asociadas al Ajuste No. 1. En el presente comité se deja constancia de que el trámite administrativo del Ajuste No. 1 fue culminado satisfactoriamente y se Se expidió el acto administrativo correspondiente y se se suscribió el adicional contractual que incorpora las modificaciones en plazo y valor y se cuenta con disponibilidad presupuestal y respaldo contractual para la ejecución de las mayores cantidades de obra aprobadas. La Interventoría verifica que actualmente no subsisten las causas técnicas, administrativas ni jurídicas que dieron origen a la suspensión, por lo cual existe viabilidad para la reanudación formal del contrato. Una vez verificada la documentación soporte y la expedición de los actos administrativos correspondientes, los integrantes del comité se declaran

			superadas las causas que originaron la suspensión y se aprueban la reanudación del Contrato de Obra a partir del 13 de enero de 2026. La Interventoría realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental correspondiente, verificando el cumplimiento del cronograma ajustado el control de mayores cantidades aprobadas y la calidad técnica de las obras complementarias. Con la suscripción de la presente acta se formaliza la reanudación de las actividades contractuales, asegurando la continuidad técnica del proyecto, el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las metas físicas previstas.
17	13/01/2026	Realizar verificación técnica en campo y definir lineamientos constructivos relacionados con interferencias prediales y condiciones para el recibido de redes por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, en el marco del trámite del Ajuste No. 1 del contrato.	El Contrato de Obra tiene por objeto la ejecución del proyecto denominado "Ampliación de la red de acueducto, alcantarillado pluvial, sanitario y obras complementarias en la Comuna 6 – Barrios Suroccidentales del municipio de Yopal, departamento de Casanare". Verificación Predial – Carrera 1 con Calle 58C En visita técnica realizada en la intersección de la Carrera Primera con Calle 58C (esquina), se evidenció que los predios identificados como: LOTE R-16 y LOTE R-1, presentan invasión sobre el área proyectada para el sendero peatonal. Una vez revisada la documentación predial, se constató que dichos lotes cuentan con escritura pública debidamente registrada, por lo cual se respetarán los linderos legalmente establecidos y no se realizarán modificaciones ni afectaciones sobre los predios mencionados. El sendero peatonal será ajustado y reducido hasta el límite predial existente, garantizando coherencia con la realidad jurídica del terreno. La Interventoría deja constancia de que esta decisión obedece al respeto por la propiedad privada y a la necesidad de evitar controversias jurídicas posteriores. Visita Técnica – Urbanización Villa Flor IV Se realizó visita a la Urbanización Villa Flor IV con participación del Contratista, la Interventoría y el Ing. Camilo Castillo, Líder de Infraestructura de la Empresa de

		Acueducto y Alcantarillado de Yopal. Durante la inspección se evidenció la ejecución del sendero peatonal y Ciclorruta en la calle 55 entre carrera 1 y 3. En el desarrollo de la visita, el Ing. Camilo Castillo manifestó que, para efectos del recibido oficial de las redes por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, es necesario que se ejecuten previamente las redes de Acueducto y Alcantarillado sanitario en la Calle 55 entre Carrera 1ª y Carrera 3ª. Dado que la instalación de redes en la Calle 55 entre Carrera 1ª y 3ª no estaba contemplada dentro del alcance inicial del contrato de obra. No obstante, desde el punto de vista técnico y bajo el principio de planeación, resulta conveniente ejecutar dichas redes antes de consolidar definitivamente las obras de urbanismo (andenes y ciclorruta), evitando futuras demoliciones o intervenciones que afecten la infraestructura recién construida. La Interventoría considera que esta solicitud es técnicamente procedente y coherente con la correcta integración de redes y espacio público. Por lo tanto el Contratista de Obra y la Interventoría acatarán la solicitud realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, gestionando los ajustes técnicos y contractuales que correspondan. Se evaluará la inclusión formal de estas actividades dentro del Ajuste No. 1 o mediante el instrumento contractual que resulte procedente. Se garantizará que la ejecución de las redes en la Calle 55 se realice antes de la consolidación definitiva del urbanismo en el sector, evitando reprocesos constructivos. Se mantendrá coordinación permanente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal para asegurar que las redes ejecutadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para su recibido oficial. Con la presente acta se deja constancia de las verificaciones realizadas en campo, las consideraciones técnicas expuestas y los compromisos adquiridos entre las partes, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto y la posterior entrega formal de las redes construidas.
--	--	--



ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co



- **ADJUNTAR NOMINAS DEBIDAMENTE FIRMADAS, AVALADAS Y APROBADAS POR INTERVENTORÍA.**



Nit: 900.353.356-6

CERTIFICADO DE PAGO DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

La suscrita interventoría del contrato de obra No. 001 de 2025, cuyo objeto " AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", hace constar que en ejecución del contrato de consultoría No. 045 de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA COMUNA 6 "BARRIOS SUROCCIDENTALES", suscrito con ROMA GROUP S.A.S., representada legalmente por ROYNER ANDRES VIANCHA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.082.006 Expedida En Sogamoso Boyacá, certifica de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por esta interventoría (planillas de pago de nómina y liquidación de prestaciones sociales a los trabajadores vinculados con la empresa), que ha Cumplido con las obligaciones de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensaciones familiar, en ejecución de la obra, en ejecución de la obra objeto del contrato, ejecutado en el periodo del 10 de febrero de 2025 al 12 de abril de 2026.

A la fecha de la presente certificación, no ha sido notificado oficialmente ningún proceso por demandas laborales en su contra.

Se expide la presente certificación en Yopal Casanare, con destino al acta de recibo final de obra del contrato de obra pública No. 001 de 2025, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

ROYNER ANDRÉS VIANCHA TORRES
C. C. No. 74.082.006 de Sogamoso
R/L ROMA GROUP S.A.S. (INTERVENTORIA)



NOMINA CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

N°	CEDULA	NOMBRE	MES	CARGO	SALARIO BASICO	BANCO	FIRMA
1	1.007.854.356	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	ABRIL DE 2026	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.342.361	NEQUI	Angela Daniela Vasquez
2	1.116.551.687	CASTRO LEON YULIANA	ABRIL DE 2026	ING RESIDENTE DE OBRA	\$ 700.362	NEQUI	[Signature]
3	1.118.535.226	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	ABRIL DE 2026	AYUDANTE	\$ 2.218.476	BANCOLOMBIA	[Signature]
4	1.118.538.123	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	ABRIL DE 2026	TOPOGRAFO	\$ 1.900.130	BANCOLOMBIA	[Signature]
5	47.437.039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	ABRIL DE 2026	HSE	\$ 936.469	BANCOLOMBIA	Heidy Yohana Arenas
6	79.345.782	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	ABRIL DE 2026	LOGISTICO	\$ 1.905.104	BANCOLOMBIA	[Signature]
7	9.399.518	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	ABRIL DE 2026	INGENIERO DE APOYO	\$ 3.000.000	BANCOLOMBIA	[Signature]
8	7.176.653	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	ABRIL DE 2026	DIRECTOR DE OBRA	\$ 7.000.000	BANCOLOMBIA	[Signature]



NOMINA CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

N°	CEDULA	NOMBRE	MES	CARGO	SALARIO BASICO	BANCO	FIRMA
1	1.007.854.356	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	MARZO DE 2026	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.750.905	NEQUI	Angela Daniela Vasquez
2	1.116.551.687	CASTRO LEON YULIANA	MARZO DE 2026	ING RESIDENTE DE OBRA	\$ 1.750.905	NEQUI	[Firma]
3	1.118.535.226	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	MARZO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1.750.905	BANCOLOMBIA	[Firma]
4	1.118.538.123	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	MARZO DE 2026	TOPOGRAFO	\$ 1.750.905	BANCOLOMBIA	[Firma]
5	47.437.039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	MARZO DE 2026	HSE	\$ 1.750.905	BANCOLOMBIA	Heidy Yohana Arenas
6	78.291.253	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	MARZO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1.750.905	BANCOLOMBIA	[Firma]
7	79.345.782	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	MARZO DE 2026	LOGISTICO	\$ 1.750.905	BANCOLOMBIA	[Firma]
8	9.399.518	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	MARZO DE 2026	INGENIERO DE APOYO	\$ 3.000.000	BANCOLOMBIA	[Firma]
9	7.176.653	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	MARZO DE 2026	DIRECTOR DE OBRA	\$ 7.000.000	BANCOLOMBIA	[Firma]



NOMINA CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

N°	CEDULA	NOMBRE	MES	CARGO	SALARIO BASICO	BANCO	FIRMA
1	1,007,854,356	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	FEBRERO DE 2026	CONTROLADOR VIAL	\$ 1,750,905	NEQUI	Angela D.
2	1,116,551,687	CASTRO LEON YULIANA	FEBRERO DE 2026	ING RESIDENTE DE OBRA	\$ 1,750,905	NEQUI	[Signature]
3	1,118,535,226	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	FEBRERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	[Signature]
4	1,118,538,123	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	FEBRERO DE 2026	TOPOGRAFO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	[Signature]
5	47,437,039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	FEBRERO DE 2026	HSE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	[Signature]
6	78,291,253	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	FEBRERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	[Signature]
7	79,345,782	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	FEBRERO DE 2026	LOGISTICO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	[Signature]
8	9,399,518	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	FEBRERO DE 2026	INGENIERO DE APOYO	\$ 3,000,000	BANCOLOMBIA	[Signature]
9	7,176,653	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	FEBRERO DE 2026	DIRECTOR DE OBRA	\$ 7,000,000	BANCOLOMBIA	[Signature]



NOMINA CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

N°	CEDULA	NOMBRE	MES	CARGO	SALARIO BASICO	BANCO	FIRMA
1	1,003,518,463	VEGA ROMERO JULIAN JAVIER	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
2	1,007,386,943	ACEVEDO PIRABAN ALEJANDRO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
3	1,007,420,053	ACHAGUA CELY JOHN JAIRO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
4	1,007,478,954	HERNANDEZ TUMAY JENI DANIELA	ENERO DE 2026	AUXILIAR CONTABLE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
5	1,007,854,356	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	ENERO DE 2026	CONTROLADOR VIAL	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
6	1,029,645,556	TOBOS RIVAS CRISTIAN CAMILO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
7	1,115,691,814	COTINCHAR A CACHAY NEIDER YECID	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
8	1,116,545,828	JAIMES JIMENEZ YULIAN ANDREY	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
9	1,116,551,687	CASTRO LEON YULIANA	ENERO DE 2026	ING RESIDENTE DE C	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
10	1,118,535,226	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
11	1,118,538,123	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	ENERO DE 2026	TOPOGRAFO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
12	1,118,543,426	PEREZ WILLIAM ALEXANDER	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
13	1,118,544,606	GARCIA GARCIA EDWIN YESID	ENERO DE 2026	MAESTRO GENERAL	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
14	1,193,431,362	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS JULIO	ENERO DE 2026	OFICIAL	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
15	4,083,705	SUPANTEVE RINCON JORGE ALFREDO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
16	47,437,039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	ENERO DE 2026	HSE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
17	74,374,654	CAMARGO TIBADUIZA OSCAR FERNANDO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
18	74,859,595	HERNANDEZ GUERRERO DUBER	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
19	78,291,253	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
20	79,345,782	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	ENERO DE 2026	LOGISTICO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
21	80,116,883	CAPERA ZANABRIA DANIEL	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
22	91,440,183	MAZO ARANGO ALBEIRO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
23	9,399,518	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	ENERO DE 2026	INGENIERO DE APOY	\$ 3,000,000	BANCOLOMBIA	<i>[Signature]</i>
24	9,432,935	GONZALEZ MARTINEZ EDISON FERNEY	ENERO DE 2026	OFICIAL	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
25	9,540,025	ROJAS VALLEJO PEDRO ANTONIO	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>
26	PT 1208255	RIVAS FARIAS TEIBERS DAVID	ENERO DE 2026	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	<i>[Signature]</i>



NOMINA CONSORCIO RUMA TASOC YOPAL

N°	CEDULA	NOMBRE	MES	CARGO	SALARIO BASICO	BANCO	FIRMA
1	1,003,518,463	VEGA ROMERO JULIAN JAVIER	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Julian Vega
2	1,007,386,943	ACEVEDO PIRABAN ALEJANDRO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Alejandro Acevedo
3	1,007,420,053	ACHAGUA CELY JOHN JAIRO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	John Achagua
4	1,007,478,954	HERNANDEZTUMAY JENI DANIELA	DIC DE 2025	AUXILIAR CONTABLE	\$ 1,750,905	NEQUI	Jeni Hernandez
5	1,007,854,356	VASQUEZ GUTIERREZ ANGELA DANIELA	DIC DE 2025	CONTROLADOR VIAL	\$ 1,750,905	NEQUI	Angela Vasquez
6	1,029,645,556	TOBOS RIVAS CRISTIAN CAMILO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Camilo Tobos
7	1,115,691,814	COTINCHAR A CACHAY NEIDER YECID	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Neider Cotinchar
8	1,116,545,828	JAIMES JIMENEZ YULIAN ANDREY	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Yulian Jaimes
9	1,116,551,687	CASTRO LEON YULIANA	DIC DE 2025	ING RESIDENTE DE C	\$ 1,750,905	NEQUI	Yuliana Castro
10	1,118,535,226	PEYNADO CORREA LUZ ENITH	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Luz Enith Peynado
11	1,118,538,123	PEREZ SANABRIA EDWIN JAVIER	DIC DE 2025	TOPOGRAFO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Edwin Perez
12	1,118,543,426	PEREZ WILLIAM ALEXANDER	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	William Perez
13	1,118,544,606	GARCIA GARCIA EDWIN YESID	DIC DE 2025	MAESTRO GENERAL	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Edwin Garcia
14	1,193,431,362	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS JULIO	DIC DE 2025	OFICIAL	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Carlos Nuñez
15	4,083,705	SUPANTEVE RINCON JORGE ALFREDO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Jorge Supanteve
16	47,437,039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	DIC DE 2025	HSE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Heidy Arenas
17	74,374,654	CAMARGO TIBADUIZA OSCAR FERNANDO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Oscar Camargo
18	74,859,595	HERNANDEZ GUERRERO DUBER	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Duber Hernandez
19	78,291,253	MORA VELASQUEZ JOSE IGNACIO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Jose Mora
20	79,345,782	RAMIREZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	DIC DE 2025	LOGISTICO	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Carlos Ramirez
21	80,116,883	CAPERA ZANABRIA DANIEL	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Daniel Capera
22	91,440,183	MAZO ARANGO ALBEIRO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	BANCOLOMBIA	Albeiro Mazo
23	9,399,518	BARRERA ORDUZ JOSE LAURENTIN O	DIC DE 2025	INGENIERO DE APOY	\$ 3,000,000	BANCOLOMBIA	Jose Barrera
24	9,432,935	GONZALEZ MARTINEZ EDISON FERNEY	DIC DE 2025	OFICIAL	\$ 1,750,905	NEQUI	Edison Gonzalez
25	9,540,025	ROJAS VALLEJO PEDRO ANTONIO	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	Pedro Rojas
26	PT 1208255	RIVAS FARIAS TEIBERS DAVID	DIC DE 2025	AYUDANTE	\$ 1,750,905	NEQUI	David Rivas

Item	NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	OTROS
1	9.399.618	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	NOVIEMBRE	RESIDENTE	\$ 4.760.000	36329279060	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
2	47.437.039	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	NOVIEMBRE	SUPERVISOR HSEQ	\$ 2.639.567	36323216362	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
3	1.118.544.800	EDWIN YESID GARCIA	NOVIEMBRE	MAESTRO GENERAL	\$ 3.001.815	01119492269	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
4	74.374.854	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUIZA	NOVIEMBRE	OFICIAL	\$ 2.360.436	36300046341	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
5	4.083.705	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	NOVIEMBRE	OFICIAL	\$ 2.338.113	36349931596	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
6	1.020.801.392	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.763.325	91283797410	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
7	1.007.420.053	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.744.012	36350230887	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
8	1.115.801.814	NSIDER YECID COTINCHARA OACHAY	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 2.114.675	01100023973	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
9	1.020.646.666	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.736.971	91281733256	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
10	1.118.543.426	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.765.174	76900014448	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
11	1.007.854.366	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	NOVIEMBRE	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.429.620	62983978078	AHORROS	BANCOLOMBIA	[Signature]
12	79.345.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	NOVIEMBRE	LOGISTICA	\$ 2.356.716	409224300	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	[Signature]
13	1.003.618.463	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.915.156	3106582781	AHORROS	NEQUI	[Signature]
14	74.859.595	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.856.338	314520806	AHORROS	NEQUI	[Signature]
15	1.007.478.954	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	NOVIEMBRE	AUX CONTABLE-ADM	\$ 1.658.440	3222236009	AHORROS	NEQUI	[Signature]
16	1.007.386.943	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.795.174	3229198353	AHORROS	NEQUI	[Signature]
17	1.118.538.123	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	NOVIEMBRE	TOPOGRAFO 1	\$ 3.158.281	5214195062	AHORROS	NEQUI	[Signature]
18	74.770.705	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	NOVIEMBRE	OFICIAL	\$ 2.278.585	3228569554	AHORROS	NEQUI	[Signature]
19	80.116.883	DANIEL CAPERA ZANABRIA	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 2.130.845	3184355758	AHORROS	NEQUI	[Signature]
20	78.291.263	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	NOVIEMBRE	CADENERO	\$ 1.604.456	3026605885	AHORROS	NEQUI	[Signature]
21	1.118.535.220	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	NOVIEMBRE	ALMACENISTA	\$ 1.889.112	3239958340	AHORROS	NEQUI	[Signature]
22	1.208.265	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.856.338	8144872213	AHORROS	NEQUI	[Signature]
23	91.440.183	ALBEIRO MAZO ARANGO	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 2.418.020	3112645657	AHORROS	NEQUI	[Signature]
24	9.540.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.704.575	3118298097	AHORROS	NEQUI	[Signature]
25	1.007.495.144	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 2.146.927	3102318716	AHORROS	NEQUI	[Signature]
26	1.118.560.824	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	NOVIEMBRE	OFICIAL	\$ 1.168.310	3028105951	AHORROS	NEQUI	[Signature]
27	1.193.431.362	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.668.205	9208927102	AHORROS	NEQUI	[Signature]
28	1.118.545.828	YULIAN ANDREY JAIMES JIMENEZ	NOVIEMBRE	AYUDANTE	\$ 1.639.838	3213871270	AHORROS	NEQUI	[Signature]

ITEM	NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	MESES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	FIRMA
1	4.214.944	JOSE PASTOR PAEZ COCHIERO	OCTUBRE	SUPERVISOR	\$ 5.568.185	36317622991	AHORROS	BANCOLOMBIA	Pastor Paéz
2	9.399.518	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	OCTUBRE	RESIDENTE	\$ 4.760.000	36329279060	AHORROS	BANCOLOMBIA	Jose Barrera
3	1.118.542.121	YOLEIDA QUIÑONES MARQUEZ	OCTUBRE	CONTROLADOR VIAL	\$ 3.628.909	36317248231	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yoleida Quiñones
4	1.118.554.839	IANJAY ARBENIS ROMERO CORREA	OCTUBRE	TOPOGRAFO 2	\$ 3.487.934	30530146635	AHORROS	BANCOLOMBIA	IANJAY
5	1.057.580.023	HELSON OSWALDO MORENO COMBITA	OCTUBRE	OFICIAL	\$ 3.272.601	36381506236	AHORROS	BANCOLOMBIA	Nelson
6	1.118.870.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	OCTUBRE	CADENERO	\$ 3.048.331	36360630069	AHORROS	BANCOLOMBIA	Angel
7	47.437.038	HEIDY YOHANA ARENAS GALÁN	OCTUBRE	SUPERVISOR HSEQ	\$ 2.810.084	36323216562	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yohana Arenas
8	1.118.544.806	EDWIN YESID GARCIA	OCTUBRE	MAESTRO GENERAL	\$ 2.699.626	01119402269	AHORROS	BANCOLOMBIA	Edwin
9	1.003.392.032	NATALY GUILARREZ QUIRICO	OCTUBRE	INGENIERO JUNIOR	\$ 2.406.430	52400003909	AHORROS	BANCOLOMBIA	Nataly G.
10	74.374.654	OSCAR FERRIANDO CAMARGO TIBADUZA	OCTUBRE	OFICIAL	\$ 2.196.128	36300046341	AHORROS	BANCOLOMBIA	Oscar
11	4.063.705	JORGE ALFREDO SUPANITENE RUICON	OCTUBRE	OFICIAL	\$ 2.215.330	36340931596	AHORROS	BANCOLOMBIA	Jorge
12	1.020.801.392	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.813.408	91283797410	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yimer
13	1.007.420.053	JOHAI JAIRO ACHAGUA CELY	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.709.820	36350730887	AHORROS	BANCOLOMBIA	John
14	1.115.691.514	HEIDER YESID COTICHARA CACIAY	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.786.704	01100023373	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yesid C.
15	1.007.765.197	JAIR ESTEPA FORSBERG	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.769.440	91287909241	AHORROS	BANCOLOMBIA	Jair Estepa
16	1.029.645.636	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.703.087	91281733236	AHORROS	BANCOLOMBIA	Cristian
17	1.118.543.426	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.873.323	76900014448	AHORROS	BANCOLOMBIA	William
18	1.007.854.356	ANGELA DANIELA VASQUEZ GUTIERREZ	OCTUBRE	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.609.620	62983173076	AHORROS	BANCOLOMBIA	Angela Vasquez
19	78.346.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	OCTUBRE	LOGISTICA	\$ 2.293.407	409243300	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	Carlos
20	1.003.618.483	JULIAN JAVIER VEGA ROMERO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.680.784	646830067	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	Julian Vega
21	1.006.555.682	ANDRÉS DÍ CAMILO PEREZ GUTIANI	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 2.167.621	981603491	AHORROS	BBVA	Andrés
22	1.006.552.387	LEIDY SOPHIA CHAPARRO MARTINEZ	OCTUBRE	INGENIERO JUNIOR	\$ 4.654.702	3217849741	AHORROS	NEQUI	Leidy
23	1.118.562.616	CRISTIAN REINALDO GUEVARA BANCHEZ	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 3.005.793	3227357697	AHORROS	NEQUI	Cristian
24	74.860.635	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.826.128	3143520808	AHORROS	NEQUI	Duber H.
25	1.007.478.054	JENI DANIELA HERNANDEZ TUIJAY	OCTUBRE	ALX CONTABLE-ADM	\$ 1.806.353	3222398009	AHORROS	NEQUI	Jeni
26	1.007.356.943	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAY	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.873.323	3229199353	AHORROS	NEQUI	Alejandro
27	1.118.638.123	EDWIN JAVIER PEREZ SAHABRIA	OCTUBRE	TOPOGRAFO 1	\$ 3.178.685	3214109062	AHORROS	NEQUI	Edwin
28	74.770.705	OSCAR FERNY JIMENEZ HERNANDEZ	OCTUBRE	OFICIAL	\$ 2.248.620	3228569554	AHORROS	NEQUI	Oscar
29	60.116.883	DAHIEL CAPERA ZAHARIVA	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 2.113.062	3124355758	AHORROS	NEQUI	Daniel
30	78.291.253	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	OCTUBRE	CADENERO	\$ 1.958.818	3026605885	AHORROS	NEQUI	Jose
31	1.118.638.226	LUZ ENITH PEYIANDO CORREA	OCTUBRE	ALMACENISTA	\$ 1.637.025	3239958540	AHORROS	NEQUI	Luz
32	1.206.255	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.728.800	3144872213	AHORROS	NEQUI	Teibers
33	91.440.183	ALBEIRO HAZO ARAUJO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.822.143	3112645637	AHORROS	NEQUI	Albeiro
34	8.640.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.710.628	3118298097	AHORROS	NEQUI	Pedro
35	1.007.495.144	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.597.515	3102316716	AHORROS	NEQUI	Kevin
36	1.029.650.626	JAIROS YEFFREY CASTAÑEDA	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 513.617	3128491481	AHORROS	NEQUI	Jaidar
37	1.118.569.824	BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	OCTUBRE	OFICIAL	\$ 2.229.497	3028265951	AHORROS	NEQUI	Brayan
38	1.103.431.362	CARLOS JULIO HUIÑEZ HUIÑEZ	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.602.633	3204922102	AHORROS	NEQUI	Carlos
39	1.110.645.928	YULIAN ANDREY JIMENEZ JIMENEZ	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.560.310	3218671270	AHORROS	NEQUI	Yulian
40	1.116.651.887	YULIANA LEON CASTRO	OCTUBRE	AYUDANTE	\$ 1.508.620				Yuliana

RELACION FACTO NOMINADA RUMA TABCO									
ITEM	VALOR	ASIST. DOS Y NOBRES	MES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	
1	8.308.518	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDIZ	SEPTIEMBRE	RESIDENTE	4.780.000	3632923000	AHORROS	BANCOLOMBIA	
2	9.434.201	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	SEPTIEMBRE	TOPOGRAFO 1	4.312.898	3112419634	AHORROS	HEQUI	
3	1.118.844.410	MAIDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	SEPTIEMBRE	CONTROLADOR VIAL	3.060.866	3141573831	AHORROS	HEQUI	
4	1.118.838.123	EDWIN JAVIER PEREZ BANABRIA	SEPTIEMBRE	TOPOGRAFO 1	3.156.261	3134395081	AHORROS	HEQUI	
5	9.432.935	EDISON FERNET GONZALEZ MARTINEZ	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.929.123	3124136253	AHORROS	HEQUI	
6	4.214.944	JOSE PASTOR PAEZ COCHIERO	SEPTIEMBRE	SUPERVISOR	2.883.260	3431742991	AHORROS	BANCOLOMBIA	
7	1.118.828.813	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	2.727.450	3637019036	AHORROS	BANCOLOMBIA	
8	1.008.832.387	LEIDY SOFIA CHAPARRO MARTINEZ	SEPTIEMBRE	INGENIERO JUNIOR	2.674.088	3217849741	AHORROS	HEQUI	
9	1.118.854.829	NANCY AROBEN ROMERO CORREA	SEPTIEMBRE	TOPOGRAFO 2	2.674.884	3052044839	AHORROS	BANCOLOMBIA	
10	1.007.890.023	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.414.208	3634150634	AHORROS	BANCOLOMBIA	
11	1.118.864.008	EDWIN YESID GARCIA	SEPTIEMBRE	MAESTRO GENERAL	2.842.785	0111948230	AHORROS	BANCOLOMBIA	
12	9.660.895	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.387.800	0813240953	AHORROS	HEQUI	
13	47.437.039	WISDY YOHANA ARENAS OLIVERA	SEPTIEMBRE	SUPERVISOR HSEQ	2.801.361	3832311342	AHORROS	BANCOLOMBIA	
14	74.374.084	OSCAR FERNANDO CAMARGO TISADUEZA	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.280.070	3630046341	AHORROS	BANCOLOMBIA	
15	74.770.705	OSCAR FERNY JIMENEZ HERNANDEZ	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.169.782	3235548954	AHORROS	HEQUI	
16	4.083.705	JORGE ALFREDO SUPANTIVE LINCON	SEPTIEMBRE	OFICIAL	2.237.559	3634849336	AHORROS	BANCOLOMBIA	
17	60.116.883	DANIEL CAPERA ZAHADRA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	2.168.371	3134355753	AHORROS	HEQUI	
18	1.118.881.429	FIDELIGNO PEREZ COBA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.980.432	3125415879	AHORROS	HEQUI	
19	1.207.403.764	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.342.428	3636776791	AHORROS	BANCOLOMBIA	
20	78.791.253	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	SEPTIEMBRE	CADENERO	1.927.700	3636358845	AHORROS	HEQUI	
21	9.367.955	ARIAMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	SEPTIEMBRE	OFICIAL	1.800.765	3234717584	AHORROS	HEQUI	
22	74.859.895	DUBER HERNANDEZ QUERRERO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.854.172	3243320904	AHORROS	HEQUI	
23	1.007.478.854	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	SEPTIEMBRE	AUX CONTABLE-ADM	1.808.393	3122236909	AHORROS	HEQUI	
24	1.007.398.843	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAN	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.862.191	3235189958	AHORROS	HEQUI	
25	1.118.842.121	YOLEIDA QUIRONES MARQUEZ	SEPTIEMBRE	CONTROLADOR VIAL	1.948.392	3631754821	AHORROS	BANCOLOMBIA	
26	1.118.870.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	SEPTIEMBRE	CADENERO	1.878.988	3436843069	AHORROS	BANCOLOMBIA	
27	1.020.901.392	YINER OSWALDO LEGUZAMO MORENO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.783.210	3128378741	AHORROS	BANCOLOMBIA	
28	1.118.838.226	LUT ENITH PEYNAO CORREA	SEPTIEMBRE	ALMACENISTA	1.829.883	4339585849	AHORROS	HEQUI	
29	1.208.759	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.808.529	3144873213	AHORROS	HEQUI	
30	1.118.882.618	CRISTIAN REINALDO QUEVARA BANCHEZ	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.782.874	3337347887	AHORROS	HEQUI	
31	1.118.874.286	LUBBON HAIR PAIPILLA BEQUA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.768.700	3213632087	AHORROS	HEQUI	
32	1.007.747.479	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA BEQUA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.768.700	3312336025	AHORROS	BANCOLOMBIA	
33	1.028.848.668	CRISTIAN CAMELO TODOS RIVAS	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.705.174	4128178326	AHORROS	BANCOLOMBIA	
34	91.442.183	ALBERTO MAZO ARANGO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.714.843	3113464537	AHORROS	HEQUI	
35	8.842.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.699.348	3118239087	AHORROS	HEQUI	
36	1.118.891.814	NIXDER YESID GUTINCHARA CACHAY	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.691.923	0110903578	AHORROS	BANCOLOMBIA	
37	78.345.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	SEPTIEMBRE	LOGISTICA	2.278.565	3300021788	AHORROS	BANCOLOMBIA	
38	1.007.430.023	JOHN Jairo ACHAQUA CELY	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.877.043	3636330887	AHORROS	BANCOLOMBIA	
39	1.118.843.428	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.859.117	3630034448	AHORROS	BANCOLOMBIA	
40	1.007.495.144	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.815.784	3103234734	AHORROS	HEQUI	
41	1.007.788.187	JAIR ESTEFA FONSECA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.620.833	3128708341	AHORROS	BANCOLOMBIA	
42	1.007.884.208	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	SEPTIEMBRE	CONTROLADOR VIAL	1.218.610	4388337978	AHORROS	BANCOLOMBIA	
43	1.003.393.032	NATALY GUTIERREZ GONCO	SEPTIEMBRE	INGENIERO JUNIOR	1.508.820	3240902289	AHORROS	BANCOLOMBIA	
44	1.008.414.802	GEORGE KEVIN MARIÑO CAHUERO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	807.872	3115766308	AHORROS	HEQUI	
45	1.008.585.682	ANDERSON CAMILO PEREZ QUITAH	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	788.341	361803493	AHORROS	SEVA	
46	1.028.850.829	JAIER YEFFREY CASTAÑEDA	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	748.158	3139493481	AHORROS	HEQUI	
47	1.003.518.483	JULIAN JAVIER VEGA ROVERO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	61.482	348930057	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ	
48	1.193.431.362	CARLOS JULIO NUÑEZ NUÑEZ	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	61.482	4308333302	AHORROS	HEQUI	
49	1.118.845.828	JULIAN ANDREY JAMES JIMENEZ	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	61.482	3134713370	AHORROS	HEQUI	
50	1.118.881.887	YULIANA LEON CASTRO	SEPTIEMBRE	AYUDANTE	1.809.020	3213831270	AHORROS	HEQUI	



RELACION PAGO NOMINA DE RUMA-TASOC

ITEM	NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	OTROS
1	9.399.918	JOSE LAURENTHO BARRERA ORTIZ	AGOSTO	RESIDENTE	\$ 4.760.000	3432927040	AHORROS	BANCOLOMBIA	
2	1.118.538.123	EDWIN JAVIER PEREZ BARRERA	AGOSTO	TOPOGRAFO 1	\$ 2.212.069	3214195062	AHORROS	NEQUI	
3	79.345.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	AGOSTO	LOGISTICA	\$ 2.274.864	62900021785	AHORROS	BANCOLOMBIA	
4	4.214.944	JOSE PASTOR PABZ COCHERO	AGOSTO	SUPERVISOR	\$ 2.884.859	36317632991	AHORROS	BANCOLOMBIA	
5	8.555.896	JOSE BENAFIN CARO RODRIGUEZ	AGOSTO	OFICIAL	\$ 1.308.820	05132950993	AHORROS	NEQUI	
6	1.029.849.559	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.689.802	91281735236	AHORROS	BANCOLOMBIA	
7	1.017.141.924	WILMAR DAVID HOYOS ALGAMEN	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 3.178.414	9123140053	AHORROS	NEQUI	
8	76.291.253	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	AGOSTO	CADENERO	\$ 1.954.338	3026050885	AHORROS	NEQUI	
9	1.007.854.358	ANGELA DANIELA VASQUEZ GUTIERREZ	AGOSTO	CONTROLADOR VAL	\$ 1.580.310	4298372076	AHORROS	BANCOLOMBIA	
10	1.118.544.410	MAURA MAYRILI CALDERON CASTAÑEDA	AGOSTO	CONTROLADOR VAL	\$ 1.618.117	3142573861	AHORROS	NEQUI	
11	1.118.535.229	LUZ ENITH PEYRADO CORREA	AGOSTO	ALMACENISTA	\$ 1.848.187	3139958540	AHORROS	NEQUI	
12	1.118.528.913	MICHAEL DANIEL VARGAS SILVA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.589.382	3637096054	AHORROS	BANCOLOMBIA	
13	80.116.843	DANIEL CAMPA ZAMBRILA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.859.348	3184953738	AHORROS	NEQUI	
14	9.433.402	LUIS LUIS COLINA GOMEZ	AGOSTO	AUXILIAR REG	\$ 2.989.808	3142176843	AHORROS	NEQUI	
15	9.397.856	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.248.820	3224767594	AHORROS	NEQUI	
16	9.434.201	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	AGOSTO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.515.356	312419494	AHORROS	NEQUI	
17	9.540.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.884.484	3118298097	AHORROS	NEQUI	
18	1.007.403.784	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.708.807	36366776791	AHORROS	BANCOLOMBIA	
19	1.118.602.910	CRISTIAN REINALDO GUEVARA BANCHEZ	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.741.860	3227157497	AHORROS	NEQUI	
20	1.118.574.288	LUBBIN HAIN PAJILLA BEQUA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.854.720	3113032057	AHORROS	NEQUI	
21	1.007.747.479	MICHAEL ESTEBAN PAJILLA BEQUA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.682.101	05125316025	AHORROS	BANCOLOMBIA	
22	1.118.654.829	NANCY ARCELES ROQUEÑO CORREA	AGOSTO	TOPOGRAFO 3	\$ 2.822.777	30530146835	AHORROS	BANCOLOMBIA	
23	1.118.870.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	AGOSTO	CADENERO	\$ 1.834.713	36360630049	AHORROS	BANCOLOMBIA	
24	1.007.478.954	JEIN DAVIDA HERNANDEZ TUNAY	AGOSTO	AUX CONTABLE ADJ	\$ 1.578.859	3222358009	AHORROS	NEQUI	
25	1.118.551.428	FIDELIANO PEREZ COBA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.810.705	3115415079	AHORROS	NEQUI	
26	91.440.183	ALBERTO MARIO ARANGO	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.680.469	3112845637	AHORROS	NEQUI	
27	1.020.801.392	VIVIER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.800.806	91285797410	AHORROS	BANCOLOMBIA	
28	1.118.534.806	EDWIN YESID GARCIA	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.341.538	01119492249	AHORROS	BANCOLOMBIA	
29	1.057.580.023	HILSON OSWALDO MORENO COLBITA	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.341.538	36381506236	AHORROS	BANCOLOMBIA	
30	9.432.935	EDILSON FERRER GONZALEZ MARTINEZ	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.278.585	3126188205	AHORROS	NEQUI	
31	1.007.420.053	JORN Jairo ACHAOLA CELY	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.638.117	94350230817	AHORROS	BANCOLOMBIA	
32	1.118.842.121	YOLANDA GONZALEZ MARQUEZ	AGOSTO	CONTROLADOR VAL	\$ 1.747.732	36317248231	AHORROS	BANCOLOMBIA	
33	1.006.552.387	LEIDY SOFIA CHAPARRO MARTINEZ	AGOSTO	INGENIERO JUNIOR	\$ 2.528.227	3217849741	AHORROS	NEQUI	
34	74.374.554	OSCAR FERNANDO CAMARGO PABADAZA	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.207.280	34700048941	AHORROS	BANCOLOMBIA	
35	1.208.255	YIBERDA DAVID RIVAS PAJAS	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.708.099	9144872213	AHORROS	NEQUI	
36	1.007.368.843	ALEJANDRO ACEVEDO PARBAH	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.884.484	3229349353	AHORROS	NEQUI	
37	74.859.595	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.703.087	3143510304	AHORROS	NEQUI	
38	74.770.705	OSCAR FERNANDO AMEZCUEZ HERNANDEZ	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.283.703	3228569354	AHORROS	NEQUI	
39	4.083.705	JORG ALFREDO BUFAITEVE RINCON	AGOSTO	OFICIAL	\$ 2.258.852	36348931596	AHORROS	BANCOLOMBIA	
40	1.118.643.428	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.738.571	76900014448	AHORROS	BANCOLOMBIA	
41	1.007.485.144	KEVIN ARLEY ABRA HERNANDEZ	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.054.720	9102316716	AHORROS	NEQUI	
42	1.115.691.814	MILDER YESID COTICHUARA CACHAY	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.738.871	3144471225	AHORROS	NEQUI	
43	1.007.765.167	JAIR ESTEPA POISECA	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.802.833	91287605241	AHORROS	BANCOLOMBIA	
44	1.008.414.802	GEORGE KEVIN MARIÑO CAMUÑO	AGOSTO	AYUDANTE	\$ 1.838.117	3118260108	AHORROS	NEQUI	
45	1.003.393.032	NATALY GUTIERREZ ONICCO	AGOSTO	INGENIERO JUNIOR	\$ 1.508.237	32400002909	AHORROS	BANCOLOMBIA	
46	47.437.039	YEDY YOHANA ARENAS GALAN	AGOSTO	SUPERVISOR REG	\$ 1.508.237	36329716962	AHORROS	BANCOLOMBIA	
47	1.118.531.887	YULIANA LEON CASTRO	AGOSTO	INGENIERA RESIDENTE	\$ 1.809.820				

ITEM	NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	
1	9.399.518	JOSE LAURENTINO BARRERA GOUZ	JULIO	RESIDENTE	\$ 4.780.000	36329278060	AHORROS	BANCOLOMBIA	
2	1.118.538.123	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	JULIO	TOPOGRAFO 1	\$ 3.092.851	3114195062	AHORROS	NEQUI	
3	79.346.78	CARLOS ALBERTO RAMIREZ E S COBAN	JULIO	LOGISTICA	\$ 2.272.14	61900021785	AHORROS	BANCOLOMBIA	
4	4.214.944	JOSE PASTOR PAEZ GOCNERO	JULIO	SUPERVISOR	\$ 2.704.750	36317622991	AHORROS	BANCOLOMBIA	
5	9.432.114	HENRY VELAZQUEZ CELY	JULIO	AYUDANTE	\$ 2.171.053	3205041103	AHORROS	NEQUI	
6	9.855.698	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	JULIO	OFICIAL	\$ 1.004.042	03131960993	AHORROS	NEQUI	
7	1.029.845.558	CRISTIAN CAMILO TOROS RIVAS	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.838.544	31281793236	AHORROS	BANCOLOMBIA	
8	1.017.141.924	WENMAR DAVID HOYOS ALGARIN	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.813.833	3123140053	AHORROS	NEQUI	
9	79.251.253	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	JULIO	CADENERO	\$ 1.860.580	3026005885	AHORROS	NEQUI	
10	1.007.854.358	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	JULIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.581.873	62983373076	AHORROS	BANCOLOMBIA	Angela V.
11	1.118.544.410	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	JULIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.839.191	3142573861	AHORROS	NEQUI	Mayerli Calderon
12	1.118.535.228	LUZ ENITH PEYNAO CORREA	JULIO	ALMACENISTA	\$ 1.854.495	3239958540	AHORROS	NEQUI	Luz Enith
13	1.118.528.913	MICHAEL DANIEL VERGARA SILVA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.631.388	36370969056	AHORROS	BANCOLOMBIA	David Vergara
14	80.118.883	DANIEL CAPERA ZANABRIA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.851.422	3174355758	AHORROS	NEQUI	Daniel Capera
15	9.433.402	LUIS UREL COLINA GOMEZ	JULIO	AUXILIAR HSEQ	\$ 2.170.824	3142176843	AHORROS	NEQUI	Luis Urel
16	9.397.855	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	JULIO	OFICIAL	\$ 2.227.953	324767564	AHORROS	NEQUI	Armando Gutierrez
17	9.434.201	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	JULIO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.474.248	3112419634	AHORROS	NEQUI	Marco Aurelio
18	9.540.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.841.817	3118298097	AHORROS	NEQUI	Pedro Rojas
19	1.007.403.784	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.583.383	36366776791	AHORROS	BANCOLOMBIA	Oscar Fabian
20	1.118.562.816	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.517.847	3227157697	AHORROS	NEQUI	Cristian Guevara
21	1.118.574.288	LUBBIN HAR PAPILLA SEGUA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.689.082	3213032057	AHORROS	NEQUI	Lubbin Papilla
22	1.007.747.479	MICHAEL STEVEN PAPILLA SEGUA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.707.420	03125316025	AHORROS	BANCOLOMBIA	Michael Papilla
23	1.118.554.828	NANCY ARGENTIS ROMERO CORREA	JULIO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.481.368	50530146835	AHORROS	BANCOLOMBIA	Nancy Romero
24	1.118.870.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	JULIO	CADENERO	\$ 1.785.763	36360830069	AHORROS	BANCOLOMBIA	Angel Leonel
25	1.007.478.954	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	JULIO	AUX CONTABLE-ADM	\$ 1.553.819	3222338009	AHORROS	NEQUI	Jeni Daniela
26	1.118.551.428	FIDELIGNO PEREZ COBA	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.855.719	3115415079	AHORROS	NEQUI	Fideligno Perez
27	91.440.183	ALBERTO MAZO ARANGO	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.886.130	3112645637	AHORROS	NEQUI	Alberto Mazo
28	1.020.801.392	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.827.348	91283797410	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yimer Oswaldo
29	1.118.544.606	EDWIN YESID GARCIA	JULIO	OFICIAL	\$ 2.305.274	01119493269	AHORROS	BANCOLOMBIA	Edwin Garcia
30	1.057.580.023	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	JULIO	OFICIAL	\$ 2.264.702	36381506236	AHORROS	BANCOLOMBIA	Nelson Oswaldo
31	9.432.935	EDINSON FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	JULIO	OFICIAL	\$ 2.238.850	3126198703	AHORROS	NEQUI	Edinson Ferney
32	1.007.420.053	JOHN JAIRO ACHAGUA CELY	JULIO	AYUDANTE	\$ 1.815.735	36350130887	AHORROS	BANCOLOMBIA	John Jairo
33	1.118.542.121	YOLEIDA QUIRONES MARQUEZ	JULIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.704.704	36317748231	AHORROS	BANCOLOMBIA	Yoleida Quirones
34	1.006.552.387	LEIDY SOFIA CHAPARRO MARTINEZ	JULIO	INGENIERO JUNIOR	\$ 2.579.159	3217849741	AHORROS	NEQUI	Leidy Sofia
35	1.014.859.254	MARCO ALEJANDRO RAMIREZ MOJICA	JULIO	AYUDANTE	\$ 2.053.412	01132795947	AHORROS	BANCOLOMBIA	Marco Alejandro
36	74.374.654	OSCAR FERNANDO CAMARGO TIBADUZA	JULIO	OFICIAL	\$ 1.286.572	36300046341	AHORROS	BANCOLOMBIA	Oscar Fernando
37	1.208.255	TEIBERS DAVID RIVAS FARIAS	JULIO	AYUDANTE	\$ 955.743	3144872213	AHORROS	NEQUI	Teibers David
38	1.007.388.943	ALEJANDRO ACEVEDO PIRABAY	JULIO	AYUDANTE	\$ 955.743	3229199653	AHORROS	NEQUI	Alejandro Acevedo
39	74.859.595	DUBER HERNANDEZ GUERRERO	JULIO	AYUDANTE	\$ 970.625	3143520806	AHORROS	NEQUI	Duber Hernandez
40	74.770.705	OSCAR FERNEY JIMENEZ HERNANDEZ	JULIO	OFICIAL	\$ 1.175.808	3228569554	AHORROS	NEQUI	Oscar Ferney
41	4.083.705	JORGE ALFREDO SUPANTEVE RINCON	JULIO	OFICIAL	\$ 1.190.131	36349931596	AHORROS	BANCOLOMBIA	Jorge Alfredo
42	1.118.543.428	WILLIAM ALEXANDER PEREZ	JULIO	AYUDANTE	\$ 864.859	76900014448	AHORROS	BANCOLOMBIA	William Alexander
43	1.007.495.144	KEVIN ARLEY ABRIL HERNANDEZ	JULIO	AYUDANTE	\$ 890.702	3102316716	AHORROS	NEQUI	Kevin Arley
44	1.115.691.814	NEIDER YESID COTINCHARA CACHAY	JULIO	AYUDANTE	\$ 978.274	3144471725	AHORROS	NEQUI	Neider Yesid
45	1.007.765.187	JAIR ESTEPA FONSECA	JULIO	AYUDANTE	\$ 872.100	91287905241	AHORROS	BANCOLOMBIA	Jair Estepa
46	1.006.414.902	GEORGE KEVIN MARIÑO CAHUEÑO	JULIO	AYUDANTE	\$ 894.423	3115266108	AHORROS	NEQUI	George Kevin
47	1.006.418.032	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	JULIO	AYUDANTE	\$ 2.355.824	3222368299	AHORROS	NEQUI	Diego F.
48	1.118.551.887	YULIANA LEON CASTRO	JULIO	INGENIERA RESIDENTE	\$ 1.509.620		AHORROS		Yuliana Leon

RELACION PAGO NOMINA RUMA-TASOC

ITEM	NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	MES	CARGO	VALOR	CUENTA BANCARIA	TIPO	BANCO	OTROS
1	9.399.618	JOSE LAURENTINO BARRERA ORDUZ	JUNIO	RESIDENTE	\$ 4.780.000	36329279060	AHORROS	BANCOLOMBIA	
2	1.118.538.123	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	JUNIO	TOPOGRAFO 1	\$ 3.071.175	3214195062	AHORROS	NEQUI	
3	79.345.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	JUNIO	LOGISTICA	\$ 1.570.119	62900021785	AHORROS	BANCOLOMBIA	
3	79.345.782	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	JUNIO	LOGISTICA	\$ 690.380	36304303764	AHORROS	BANCOLOMBIA	
4	4.214.944	JOSE PASTOR PAEZ COCHERO	JUNIO	SUPERVISOR	\$ 2.848.500	36317622991	AHORROS	BANCOLOMBIA	
5	9.432.114	HENRY VELAZQUEZ CELY	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.580.795	9205041103	AHORROS	NEQUI	
6	8.655.696	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	JUNIO	OFICIAL	\$ 2.058.468	03132960993	AHORROS	NEQUI	
7	1.029.845.558	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.609.285	91281733236	AHORROS	BANCOLOMBIA	
8	1.017.141.824	WEIMAR DAVID HOYOS ALCAZAR	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.602.148	3123140053	AHORROS	NEQUI	
9	78.281.283	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	JUNIO	CADENERO	\$ 1.842.350	302605885	AHORROS	NEQUI	
10	1.007.854.358	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	JUNIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.509.820	62983373076	AHORROS	BANCOLOMBIA	
11	1.118.544.410	MAIDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	JUNIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.684.354	3142573861	AHORROS	NEQUI	
12	1.118.535.228	LUZ ENITH MEYIADO CORREA	JUNIO	ALMACENISTA	\$ 1.744.498	3239958540	AHORROS	NEQUI	
13	1.118.528.913	MICHAEL DANIEL VARGAS SILVA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.802.148	36370969056	AHORROS	BANCOLOMBIA	
14	80.118.883	DANIEL CAPERA ZAMORA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.851.970	3134355758	AHORROS	NEQUI	
15	9.433.402	LUIS URIEL COLLIA OCHEZ	JUNIO	AUXILIAR REG	\$ 2.075.185	3142176843	AHORROS	NEQUI	
16	9.397.955	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	JUNIO	OFICIAL	\$ 2.210.321	3224767564	AHORROS	NEQUI	
17	9.434.201	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	JUNIO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.460.499	3112419634	AHORROS	NEQUI	
18	9.540.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.812.824	3118298097	AHORROS	NEQUI	
19	1.007.403.764	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.559.443	36366776791	AHORROS	BANCOLOMBIA	
20	1.118.562.818	CRISTIAN REINALDO CUEVARRA SANCHEZ	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.465.208	3227157697	AHORROS	NEQUI	
21	1.118.574.288	LUBBIN HIR PAPILLA SEGUA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.673.878	3213032057	AHORROS	NEQUI	
22	1.007.747.479	MICHAEL ESTIVEN PAPILLA SEGUA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 873.080	03125316025	AHORROS	BANCOLOMBIA	
23	1.118.554.829	YANCY ARGENTIS ROMERO CORREA	JUNIO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.481.851	30530146835	AHORROS	BANCOLOMBIA	
24	1.118.870.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	JUNIO	CADENERO	\$ 1.780.499	36360830069	AHORROS	BANCOLOMBIA	
25	1.007.478.954	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	JUNIO	AUX CONTAGUE-ADM	\$ 1.568.580	322238009	AHORROS	NEQUI	
26	1.118.551.429	FIDELIANO PEREZ COBA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.805.706	3115415079	AHORROS	NEQUI	
27	91.440.183	ALBERTO MAZO ARANGO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.637.735	3112645637	AHORROS	NEQUI	
28	1.020.801.392	YIMER OSWALDO LEQUIZAMO MORENO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.812.824	91283797410	AHORROS	BANCOLOMBIA	
29	1.006.418.032	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 2.355.624	3223388299	AHORROS	NEQUI	
30	1.118.544.608	EDWIN YESID GARCIA	JUNIO	OFICIAL	\$ 2.341.283	01119492269	AHORROS	BANCOLOMBIA	
31	1.057.580.023	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.765.138	36381506236	AHORROS	BANCOLOMBIA	
32	9.432.936	EDINSON FERNY GONZALEZ MARTINEZ	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.819.941	3126198203	AHORROS	NEQUI	
33	1.007.420.063	JOHN Jairo ACHIAGUA CELY	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.518.383	36350230887	AHORROS	BANCOLOMBIA	
34	47.442.135	CARMEN ALICIA ROJAS PATIÑO	JUNIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 2.098.309	3133550766	AHORROS	NEQUI	
35	1.110.542.121	YOLEIDA QUIRONES MARQUEZ	JUNIO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.609.285	36317248231	AHORROS	BANCOLOMBIA	
36	1.008.552.387	LBDY SOFIA CHAPARRO MARTINEZ	JUNIO	INGENIERO JUNIOR	\$ 2.438.833	3217849741	AHORROS	NEQUI	
37	1.014.858.254	MARCO ALEJANDRO RAMIREZ MOJICA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.177.732	01132795947	AHORROS	BANCOLOMBIA	
38	1.088.429.087	BRAYHAN DAVID PAEZ HERRERA	JUNIO	AYUDANTE	\$ 955.952	36384849605	AHORROS	BANCOLOMBIA	
39	1.123.530.567	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.577.831	3228127431	AHORROS	NEQUI	
40	1.118.573.552	SHANE OTIVEN AGENCIO DELGADO	JUNIO	AYUDANTE	\$ 1.624.065	62950698913	AHORROS	BANCOLOMBIA	
41	74.812.779	SAMUEL MALDONADO ACHAQUA	JUNIO	OFICIAL	\$ 1.901.285	3630009058	AHORROS	BANCOLOMBIA	
42	1.118.551.887	YULIANA CASTRO LECH	JUNIO	INGENIERO RESIDENTE	\$ 1.509.820				

RELACION PAGO NOMINA DE JUNIA 7590							
ITEM	ANT	APELLIDO Y NOMBRE	MES	CARGO	VALOR	CUENTA PATRONAL	BANCO
1	9.390.518	JOSE LAURENTINO BARRERA DROUZ	MAYO	RESIDENTE	\$ 4.760.000	34329279000	BANCOLOMBIA
2	1.118.538.123	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	MAYO	TOPOGRAFO 1	\$ 3.244.842	3211165001	HEQUI
3	7.354.882	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	MAYO	LOGISTICA	\$ 2.277.936	61800031745	BANCOLOMBIA
4	4.214.944	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	MAYO	SUPERVISOR	\$ 2.762.282	34317422991	BANCOLOMBIA
5	74.650.041	HECTOR OSWALDO MONTANA VARGAS	MAYO	AYUDANTE	\$ 2.071.031	3046765358	HEQUI
6	1.118.546.427	ANDRES FERNANDO VARGAS VEGA	MAYO	AYUDANTE	\$ 2.088.354	8161793220	HEQUI
7	9.432.114	HENRY VELAZQUEZ CELY	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.827.050	3203041103	HEQUI
8	9.430.278	EDGAR RICARTE RINCON	MAYO	AYUDANTE	\$ 2.492.786	3114917754	HEQUI
9	9.635.659	JOSE BERAFIN CARO RODRIGUEZ	MAYO	OFICIAL	\$ 2.101.326	0132960093	HEQUI
10	1.029.845.866	CRISTIAN CARLO TOSOS RIVAS	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.708.095	91281733236	BANCOLOMBIA
11	1.118.573.892	SHAHN BYVEN ALENCIO DELGADO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.651.020	61930494913	BANCOLOMBIA
12	1.017.141.834	WELMAR DAVID HOYOS ALGARIN	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.604.706	3113140053	HEQUI
13	78.291.233	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	MAYO	CADENERO	\$ 1.941.871	3016605865	HEQUI
14	1.007.854.358	ANGELA DANIELA VASQUEZ GUTIERREZ	MAYO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.489.820	6190373076	BANCOLOMBIA
15	1.118.544.410	MAIDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	MAYO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1.729.293	3143573561	HEQUI
16	9.058.090	ANGEL MARIA TORRES	MAYO	CADENERO	\$ 2.750.511	3114918115	HEQUI
17	1.118.525.226	LUX EMMY PEYRADO CORREA	MAYO	ALMACENISTA	\$ 1.818.168	3239956540	HEQUI
18	1.118.520.913	MICHEL DANIEL VARGAS SILVA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.783.003	34370969056	BANCOLOMBIA
19	80.116.855	DANIEL CAPIERA ZANABRIA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.763.544	3134353755	HEQUI
20	1.007.268.517	JEFFERSON DUJAIN CORONEL MANCIVA	MAYO	AYUDANTE	\$ 2.506.280	3224304167	HEQUI
21	1.123.530.587	JUAN ANGEL BELTRAN MUTILLO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.583.851	3226127431	HEQUI
22	9.432.402	LUIS UNEL COLINA GOMEZ	MAYO	AUXILIAR JISQ	\$ 2.125.017	3142176418	HEQUI
23	9.287.045	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	MAYO	OFICIAL	\$ 2.178.104	3247672564	HEQUI
24	9.434.241	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	MAYO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.492.828	3131439634	HEQUI
25	9.540.025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.711.757	3116288097	HEQUI
26	1.118.528.856	WILSON LOPEZ MONTE	MAYO	AYUDANTE	\$ 2.404.320	34353717686	BANCOLOMBIA
27	1.007.400.794	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.868.716	34366776791	BANCOLOMBIA
28	1.118.562.616	CHRISTIAN REINALDO GUEVARA BANCHEZ	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.848.109	3247517497	HEQUI
29	1.118.574.288	LUBDIN HARI PAIPILLA SEGUA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.868.784	3214018057	HEQUI
30	1.007.747.479	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.591.889	01173318195	BANCOLOMBIA
31	1.118.554.829	NANDY ALEJANDRO ROMERO CORREA	MAYO	TOPOGRAFO 2	\$ 2.634.168	30530146835	BANCOLOMBIA
32	1.118.570.249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	MAYO	CADENERO	\$ 1.044.842	34360320029	BANCOLOMBIA
33	1.007.478.954	JENI DANIELA HERNANDEZ TUNAY	MAYO	AUX CONTABLE ADM	\$ 1.509.820	3227239095	HEQUI
34	1.118.551.429	FRIELIGNO PEREZ GORA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.772.989	3115415079	HEQUI
35	81.448.183	ALBERTO MAZO ARANGO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.627.000	3112641637	HEQUI
36	1.020.801.392	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.648.411	31283797430	BANCOLOMBIA
37	1.006.416.033	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.816.520	3222343399	HEQUI
38	74.812.779	SAMUEL MALDONADO AGUIADUA	MAYO	OFICIAL	\$ 2.270.320	34300009054	BANCOLOMBIA
39	1.117.393.643	GERMAN DAZA GUAREZ	MAYO	OFICIAL	\$ 2.856.180	3108431500	HEQUI
40	1.118.644.606	EDWIN YESID GARCIA	MAYO	OFICIAL	\$ 2.394.606	01159492268	BANCOLOMBIA
41	1.000.791.125	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	MAYO	INGENIERO JUNIOR	\$ 3.752.190	34370119339	BANCOLOMBIA
42	1.037.656.079	NELSON OSWALDO MORENO COMBITA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.731.587	34181504236	BANCOLOMBIA
43	9.326.821	LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ AFANADOR	MAYO	OFICIAL	\$ 2.848.780	34352183335	BANCOLOMBIA
44	9.132.035	EDINBOH FERNEY GONZALEZ MARTINEZ	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.558.157	3116101203	HEQUI
45	1.009.426.007	BRAYAN DAVID PAEZ HERRERA	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.275.932	3102629305	HEQUI
46	1.007.420.653	JOHN Jairo ACHAGUA CELY	MAYO	AYUDANTE	\$ 1.594.178	34350270447	BANCOLOMBIA
47	47.442.135	CARMEN ALICIA ROJAS PATIÑO	MAYO	CONTROLADOR VAL	\$ 1.800.891	3133550786	HEQUI
48	1.118.542.121	YOLANDA QUIRONES MARQUEZ	MAYO	CONTROLADOR VAL	\$ 1.527.589	34317444351	BANCOLOMBIA
49	74.061.324	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ FLOREZ	MAYO	OFICIAL	\$ 903.584	34365144865	BANCOLOMBIA
50	1.118.551.087	YULIANA CASTRO LEON	MAYO	ING RESIDENTE	\$ 1.809.020		

RELACION PAGO NOMINA DE RUMA-TASOC							
ITEM	NIT	AFILIADOS Y NOMBRES	MES	CARGO	VALOR A PAGAR	CUENTA BANCARIA	BANCO
1	9 399 518	JOSÉ LAURENTINO BARRERA ORDUZ	MARZO	RESIDENTE	\$ 4 816 940	36329779060	BANCOLOMBIA
2	1 118 536 123	EDWIN JAVIER PEREZ SANABRIA	MARZO	TOPOGRAFO 1	\$ 3 056 950	3214195062	NEQUI
3	7 034 582	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESCOBAR	MARZO	LOGISTICA	\$ 1 800 724	62900021785	BANCOLOMBIA
4	4 214 844	JOSE PASTOR PAEZ COCINERO	MARZO	SUPERVISOR	\$ 2 836 656	36317622991	BANCOLOMBIA
5	74 859 041	HECTOR OSWALDO MONTAÑA VANEGAS	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	3046785158	NEQUI
6	1 118 546 427	ANDRES FERNANDO VARGAS VEGA	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	3154797220	NEQUI
7	9 432 114	HENRY VELAZQUES CELY	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	3205041103	NEQUI
8	9 430 278	EDGAR RICAUTE RINCON	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	3124917756	NEQUI
9	9 655 698	JOSE SERAFIN CARO RODRIGUEZ	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	03132960993	NEQUI
10	1 029 645 556	CRISTIAN CAMILO TOBOS RIVAS	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 560	91281733236	BANCOLOMBIA
11	1 118 573 552	SHANE STIVEN ASENCIO DELGADO	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 560	62950698913	BANCOLOMBIA
12	1 017 141 924	WEIMAR DAVID HOYOS ALCARIN	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 568 600	3123140053	NEQUI
13	78 291 253	JOSE IGNACIO MORA VELASQUEZ	MARZO	CADENERO	\$ 1 756 950	3076605885	NEQUI
14	1 007 854 356	ANGELA DANIELA VASQUES GUTIERREZ	MARZO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1 425 050	3102334866	NEQUI
15	1 118 544 410	MAUDA MAYERLI CALDERON CASTAÑEDA	MARZO	CONTROLADOR VIAL	\$ 1 485 950	3142523861	NEQUI
16	5 305 944	JOSE OVIDIO LIBARDO ASCUNTAR	MARZO	OFICIAL	\$ 1 582 200	3115924090	NEQUI
17	9 658 006	ANGEL MARIA TORRES	MARZO	CADENERO	\$ 1 594 100	3118591815	NEQUI
18	1 118 535 225	LUZ ENITH PEYNADO CORREA	MARZO	ALMACENISTA	\$ 1 351 050	3239958540	NEQUI
19	74 337 640	HECTOR EMILIO NONSOCUA HERNANDEZ	MARZO	OFICIAL	\$ 1 442 705	36370141724	BANCOLOMBIA
20	1 118 528 913	DANIEL VERGARA SILVA	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 049 118	36370969056	BANCOLOMBIA
21	50 116 883	DANIEL CAPERA ZANABRIA	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 049 150	3134355758	NEQUI
22	1 047 368 517	JEFFERSON DUVAN CORONEL VIANCHA	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 049 150	3228206367	NEQUI
23	1 123 530 567	JUAN ANGEL BELTRAN MURILLO	MARZO	AYUDANTE	\$ 1 049 150	3228127431	NEQUI
24	9 433 402	LUIS URIEL COLINA GOMEZ	MARZO	AUXILIAR.HSQ	\$ 2 056 950	3142176843	NEQUI
25	9 397 555	ARMANDO GUTIERREZ CHAPARRO	MARZO	OFICIAL	\$ 1 792 750	3224767564	NEQUI
26	9 434 201	MARCO AURELIO NIÑO BARRERA	MARZO	TOPOGRAFO 2	\$ 1 482 750	3112419634	NEQUI
27	74 081 324	DIEGO ARMANDO GUTIERREZ FLOREZ	MARZO	OFICIAL	\$ 1 008 470	36365144855	BANCOLOMBIA
28	9 540 025	PEDRO ANTONIO ROJAS VALLEJO	MARZO	AYUDANTE	\$ 732 959	03118298097	BANCOLOMBIA
29	1 118 529 856	WILSON LOPEZ VIGOHT	MARZO	AYUDANTE	\$ 732 959	36353717680	BANCOLOMBIA
30	1 007 403 754	OSCAR FABIAN LOPEZ PIZA	MARZO	AYUDANTE	\$ 732 959	36366776791	BANCOLOMBIA
31	1 118 562 616	CRISTIAN REINALDO GUEVARA SANCHEZ	MARZO	AYUDANTE	\$ 733 000	3227157697	NEQUI
32	1 118 574 268	LUBBIN HAIR PAIPILLA SEGUA	MARZO	AYUDANTE	\$ 732 959	36341471774	BANCOLOMBIA
33	1 007 747 479	MICHAEL ESTIVEN PAIPILLA SEGUA	MARZO	AYUDANTE	\$ 732 959	03125316025	BANCOLOMBIA
34	1 118 554 829	NANCY ARGENIS ROMERO CORREA	MARZO	TOPOGRAFO 2	\$ 1 148 470	30530146835	BANCOLOMBIA
35	1 116 870 249	ANGEL LEONEL ROJAS CORREA	MARZO	CADENERO	\$ 821 803	36360630069	BANCOLOMBIA
36	1 007 478 954	JENI DANIELA HERNANDEZ TUMAY	MARZO	SECRETARIO AUXILIAR CONTABLE	\$ 603 900	3222238009	NEQUI
37	1 029 644 092	ERIN FERNANDO PEREZ MORENO	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3143429119	NEQUI
38	17 411 094	CARLOS HERNAN LESMES MONGRAGON	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3158555868	NEQUI
39	1 118 535 209	JHONATAN RODRIGO SALAS	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 762	91281465665	BANCOLOMBIA
40	1 118 551 429	FIDELIGNO PEREZ COBA	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3115415079	NEQUI
41	91 440 183	ALBEIRO MAZO ARANGO	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3112645637	NEQUI
42	1 070 801 392	YIMER OSWALDO LEGUIZAMO MORENO	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3213769136	NEQUI
43	1 006 416 032	DIEGO FERNANDO ALFONSO AGUDELO	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3227368299	NEQUI
44	86 063 393	NICASIO CRUZ CHILATRA	MARZO	AYUDANTE	\$ 567 800	3124193210	NEQUI
45	74 812 779	SAMUEL MALDONADO ACHAGUA	MARZO	OFICIAL	\$ 784 235	36300099056	BANCOLOMBIA
46	1 117 323 643	GERMAN DAZA SUAREZ	MARZO	OFICIAL	\$ 784 250	3108831500	NEQUI
47	1 118 544 606	EDWIN YESID GARCIA	MARZO	OFICIAL	\$ 784 235	01119492769	BANCOLOMBIA
48	1 000 794 125	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	MARZO	INGENIERO JUNIOR	\$ 230 000	36370819119	BANCOLOMBIA



CONSORCIO RUMA TASCOPAL
NT: 991.991.934

Depositos en las siguientes rubros de retención:
Saldo mínimo \$ 1.473.500,00
Aporte de transición \$ 200.000,00

Periodo de pago
01 de febrero del 2023 - 28 de febrero del 2023

NOMBRE DEL EMPLEADO	CÉDULA	CARGO	Derechos					Deducciones			Total devuelto	Monto pagado	Firma del empleado
			Salario básico	Días trabajados	Salario devengado	Indemnización	Trabajo técnico y otros	Salud	Pensión	Otras deducciones			
LUIS CASTILLO RUIZ MUÑOZ	7.178.562	DIRECTOR DE OBRAS	\$ 12.500.000,00	30	\$ 12.500.000,00			\$ 600.000,00	\$ 500.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 11.500.000,00	<i>[Firma]</i>
DALETHO CRESO RAMOS	1.173.317.488	OFICIAL	\$ 1.423.500,00	4	\$ 168.800,00			\$ 7.892,00	\$ 7.892,00		\$ 16.164,00	\$ 201.352,67	<i>[Firma]</i>
DALETHO CRESO RAMOS	1.118.573.555	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
ANDRES FERNANDO VARGAS	1.118.584.427	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
WELMAR DAVID HORTOS	1.097.141.824	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
EDGAR REQUINTE RINCON	8.403.270	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
HENRY VELAZQUEZ CELY	8.403.114	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
WECTOR GONZALO MONTAÑEZ	7428.041	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
CHRISTIAN CAMILO TORRES	1.029.846.026	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
JOSE PASTOR PAEZ	421.434	SUPERVISOR	\$ 1.800.000,00	6	\$ 320.000,00			\$ 12.800,00	\$ 12.800,00		\$ 24.000,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
EDWIN JAVIER BARRERA	1.318.034.123	TOPOGRAFO	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
JOSE LAURENTO BARRERA	8.390.516	RESIDENTE	\$ 3.000.000,00	14	\$ 1.400.000,00			\$ 28.000,00	\$ 28.000,00		\$ 112.000,00	\$ 1.288.000,00	<i>[Firma]</i>
CARLOS ALBERTO RAMIREZ	71.345.782	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
JOSE EDUARDO MONA	78.291.230	CHOFERO	\$ 1.423.500,00	5	\$ 231.250,00			\$ 8.490,00	\$ 8.490,00		\$ 18.460,00	\$ 211.002,33	<i>[Firma]</i>
LUIS URBEL COLOA	8.403.402	AUXILIAR HERR	\$ 1.423.500,00	4	\$ 168.800,00			\$ 7.892,00	\$ 7.892,00		\$ 16.164,00	\$ 201.792,67	<i>[Firma]</i>
JOSE CERVINO CORDO ARIENZ	8.403.402	AYUDANTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>
YOLIANA CASTRO LEON	1.118.581.887	RESIDENTE	\$ 1.423.500,00	6	\$ 284.700,00			\$ 11.338,00	\$ 11.338,00		\$ 22.776,00	\$ 201.674,00	<i>[Firma]</i>



- **SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (SEGÚN MINUTA)**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA:	TIPO DE PLANILLA:	PERÍODO COTIZACIÓN:	OTROS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:
FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:	FORMA DE IDENTIFICACIÓN:
APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:
APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:	APORTANTE ECONÓMICO:

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A PÉNSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	FSF	NOVA	FSF	NOVA	TOTALES
20001	PROTECCIÓN	4	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20001	PROTECCIÓN	1	\$ 396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	PROTECCIÓN	2	\$ 680.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:				\$ 2.076.400				\$ 2.076.400			

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A PÉNSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	FSF	NOVA	FSF	NOVA	TOTALES
20001	PROTECCIÓN	4	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20001	PROTECCIÓN	1	\$ 396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	PROTECCIÓN	2	\$ 680.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:				\$ 2.076.400				\$ 2.076.400			

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A PÉNSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	FSF	NOVA	FSF	NOVA	TOTALES
20001	PROTECCIÓN	4	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20001	PROTECCIÓN	1	\$ 396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	PROTECCIÓN	2	\$ 680.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:				\$ 2.076.400				\$ 2.076.400			

ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A PÉNSION				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	FSF	NOVA	FSF	NOVA	TOTALES
20001	PROTECCIÓN	4	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20001	PROTECCIÓN	1	\$ 396.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	PROTECCIÓN	2	\$ 680.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:				\$ 2.076.400				\$ 2.076.400			

TOTAL PAGADO: \$ 4.918.200



PLANILLA INTEGRADA AUTOLICUADACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TITULO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: CIudad/Municipio: DIRECCION: TIPO DE PRESENTACION: FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACION: NOM: NOMBRE: DEPARTAMENTO: CIudad: CALLE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: SUCURSAL, SUCURSAL, DEPENDENCIA: 001901802 CONSEJO RURAL YACOP YOPAL CAJAMARCA BARRIO DE 200 COTIZANTES Continuación de datos sobre de pagante en el 02 - RESIDENTE SI	
NÚMERO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FICHA PAGO (base mmdd):		MES: MAYO AÑO: 2006 22/05/04-13 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 607549988 TITULO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 7 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 216803386	
E-EMPALACIO: 2006 2006-1 25-14 SUBTOTALS:		E-EMPALACIO: 2006 2006-1 25-14 SUBTOTALS:	

TOTAL APORTES A PENSION														
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO	
20001	PROYECTO FORTEVER	4	\$ 1.462.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.700	\$ 0	\$ 1.462.800	\$ 0	\$ 1.462.800	\$ 1.417.250	
20001	PROYECTO FORTEVER	1	\$ 368.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 0	\$ 368.000	\$ 0	\$ 368.000	\$ 359.200	
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 660.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 0	\$ 660.400	\$ 0	\$ 660.400	\$ 646.900	
SUBTOTALS:											\$ 2.491.600	\$ 0	\$ 2.491.600	\$ 2.423.350
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														
TOTAL APORTES A SALUD														



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO DE PLANILLA:	TIPO DE PLANILLA:	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIDUDADMUNICIPIO:	CI 11111111111111111111	01-EMP/EMP	01-EMP/EMP	0011580070	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	2028	2028
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SICURSAL / DEPENDENCIA:	DÍA DE APORTA:	FECHA VIGOR (año/mes/día):	41	2028/04/15
FORMA DE PRESTACIÓN:	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICFE (REFORMA TRIBUTARIA)	Continuación de datos de la página 001 - RESIDENTE	02 - RESIDENTE	FECHA VIGOR (año/mes/día):	2028/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	218596677
				MES	AÑO	MES	AÑO
				2028	2028	2028	2028

TOTAL APORTES A PERIODO											
ADMINISTRADORA				FSP				MORA			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	SUPERSTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	TOTALES
250001	25-14 PONTVENIR	4	\$ 1.411.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.730,00	\$ 0	\$ 1.411.300	\$ 1.411.300
25-14	25-14 COOPERACIONES	2	\$ 660.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.710,00	\$ 0	\$ 660.700	\$ 660.700
250001	250001 PROTECCIÓN	1	\$ 325.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000,00	\$ 0	\$ 325.400	\$ 325.400
										\$ 2.398.400	\$ 2.398.400

TOTAL APORTES A SALUD											
ADMINISTRADORA				FSP				MORA			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	SUPERSTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	TOTALES
250001	25-14 PONTVENIR	4	\$ 1.411.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.730,00	\$ 0	\$ 1.411.300	\$ 1.411.300
25-14	25-14 COOPERACIONES	2	\$ 660.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.710,00	\$ 0	\$ 660.700	\$ 660.700
250001	250001 PROTECCIÓN	1	\$ 325.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000,00	\$ 0	\$ 325.400	\$ 325.400
										\$ 2.398.400	\$ 2.398.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA				FSP				MORA			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	SUPERSTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	TOTALES
250001	25-14 PONTVENIR	4	\$ 1.411.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.730,00	\$ 0	\$ 1.411.300	\$ 1.411.300
25-14	25-14 COOPERACIONES	2	\$ 660.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.710,00	\$ 0	\$ 660.700	\$ 660.700
250001	250001 PROTECCIÓN	1	\$ 325.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000,00	\$ 0	\$ 325.400	\$ 325.400
										\$ 2.398.400	\$ 2.398.400

TOTAL APORTES A GAN DE COMPENSACIÓN FAMILIAR											
ADMINISTRADORA				FSP				MORA			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	SUPERSTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	TOTALES
250001	25-14 PONTVENIR	4	\$ 1.411.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.730,00	\$ 0	\$ 1.411.300	\$ 1.411.300
25-14	25-14 COOPERACIONES	2	\$ 660.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.710,00	\$ 0	\$ 660.700	\$ 660.700
250001	250001 PROTECCIÓN	1	\$ 325.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000,00	\$ 0	\$ 325.400	\$ 325.400
										\$ 2.398.400	\$ 2.398.400

TOTAL APORTES A GAN DE COMPENSACIÓN FAMILIAR											
ADMINISTRADORA				FSP				MORA			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIO	SUPERSTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	TOTALES
250001	25-14 PONTVENIR	4	\$ 1.411.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.730,00	\$ 0	\$ 1.411.300	\$ 1.411.300
25-14	25-14 COOPERACIONES	2	\$ 660.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.710,00	\$ 0	\$ 660.700	\$ 660.700
250001	250001 PROTECCIÓN	1	\$ 325.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000,00	\$ 0	\$ 325.400	\$ 325.400
										\$ 2.398.400	\$ 2.398.400

TOTAL PAGADO: \$ 4.934.700

294

100

Journal of Management Inquiry

RIESGOS		PARAFISCALES				
IBC	Aporte	Dati	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
\$14,000,000	\$974,400	0	50	50	No	\$5,104,400
\$14,000,000	\$974,400		50	50		\$5,104,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	VOPAL-CASAMARE	6359540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-03	2024-03	9501246890	9501246890	1		2024/04/16	2024/03/11	BANCO DE BOGOTA	0
								Valor	
								\$5,104,400	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
COLENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	NOPAL-CASAMARE	6379540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	9499452013	9499452013		I		2026/03/13	2026/02/11		BANCO DE BOGOTA	0	\$5,104,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPL/LEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tas	tdp	vsp	cor	vtc	sin	ige	lma	vac	arp	vec	rt	vip	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																	25-14	30	\$14,000,000	\$2,380,000	E75005	30	\$14,000,000	\$1,750,000	0	\$0	14-23	30	\$14,000,000	\$974,400	0	\$0	\$5,104,400
Total Afiliados: 1)																					\$14,000,000	\$2,380,000			\$14,000,000	\$1,750,000		\$0		\$14,000,000	\$974,400		\$0	\$5,104,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7175583		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6395540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite						Dias Mora			
2026-02	2026-02	9499452013	9499452013		I	2026/03/13		2026/02/11		BANCO DE BOGOTA			0		\$5,104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400

DE ARTE

A PAGADA PLANILHA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

RREGOS		PARAFISCALES				
IBC	Aporte	Dati	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
\$14,000,000	\$974,400	0	\$0	\$0	No	\$5,104,400
\$14,000,000	\$974,400		\$0	\$0		\$5,104,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7175563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6339540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Pago		Valor	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite						Dias Mora			
2026-01	2026-01	44635018	9498275175		1	2026/02/13	2026/02/09	BANCOLOMBIA				0			\$5,104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFIUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)								
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$2,380,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$974,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
	SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$1,750,000
TOTAL					1	\$5,104,400	\$0	\$5,104,400



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO DE APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICAP (REFORMA TRIBUTARIA):		NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: DÍA DE VIGENCIA: FECHA PAGO (aasm/mm/aa): MIS: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MIS: AÑO: NÚMERO AUTORIZACIÓN: MIS: AÑO:	
NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: CIUDAD: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: SUCURSAL / DEPENDENCIA:		MIS: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MIS: AÑO: NÚMERO AUTORIZACIÓN: MIS: AÑO:	

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PAGO			
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD
01001	01001 COL FONDEC	1	\$ 177.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
02001	02001 PROTECCION	2	\$ 622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
03001	03001 PLAN VEHIC	14	\$ 3.987.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
04001	04001 PLAN VEHIC	6	\$ 2.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PAGO			
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD
05001	05001 PLAN VEHIC	1	\$ 177.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
06001	06001 PLAN VEHIC	2	\$ 622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
07001	07001 PLAN VEHIC	14	\$ 3.987.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
08001	08001 PLAN VEHIC	6	\$ 2.292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PAGO			
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD
09001	09001 PLAN VEHIC	1	\$ 177.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10001	10001 PLAN VEHIC	2	\$ 622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PAGO			
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD
11001	11001 PLAN VEHIC	1	\$ 177.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12001	12001 PLAN VEHIC	2	\$ 622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSION				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A PAGO			
				APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES A PAGO	APORTES A SALUD
13001	13001 PLAN VEHIC	1	\$ 177.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14001	14001 PLAN VEHIC	2	\$ 622.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Construcción de obras de Ingeniería civil.
02 - RESIDENTE

[illegible]



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA FAMILIA	
TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NÚMERO PLAMULA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	690477268	TIPO DE PLAMULA
Ciudad/Municipio:	DEPARTAMENTO:	253	PERÍODO CONTRIBUCIÓN SALUD
DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	2	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	20267205	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO EMPRESA:	ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
FORMA DE PRESERVACIÓN:	SUCURSAL / DEPENDENCIA:		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEBA E ICER (REFORMA TRIBUTARIA):			

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 13.666.900
----------------------	----------------------

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

2025-12	2025-12	9496328629	1	2026/01/16	2025/12/12	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$5,104,400
---------	---------	------------	---	------------	------------	-----------------	---	-------------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Total	Affiliados (1)
\$14,000,000	\$2,380,000
\$14,000,000	\$1,750,000
\$0	\$0
\$14,000,000	\$974,400
\$0	\$0
\$5,104,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 7176563		RUZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-12	2025-12	9496328629	9496328629	1		2026/01/16	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	0
Valor									
\$5,104,400									

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400	



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PREVIO AL PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA FAMILIA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	99191862	NÚMERO FAMILIA:	600242263	TIPO DE FAMILIA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CONSORCIO RIJAL TACÓ SPRL		PERIODO COTIZACIÓN OTROS			
CIL/CIUDADANÍA:		COLOMBIA		DÍAS DE LABOR:			
TIPO APORTANTE:	CPPL	DEPARTAMENTO:	COLOMBIA	MES	enero	AÑO	2005
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	PRIVADA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:			
FORMA DE PRESERVACIÓN:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	COMERCIO				
APORTANTE EXONERADO PAGO IMPORTE SALUD, SEPA Y ICAP (REFORMA TRIBUTARIA):	SUCESAL:	SUCESAL / DEPENDENCIA:	02 - RESIDENTE				
			SI				

TOTAL APORTES A PENSION										TOTALES	
ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COZYANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		COTIZACION	FSP	APORTES	VALOR PAGADO
				EMP. EJECUTOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUSTENENCIA				
CONGO	220001	3	\$ 675.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200	\$ 0	\$ 675.100	\$ 682.300
	220001	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.600	\$ 0	\$ 21.600	\$ 3.558.900
	220001	1	\$ 3.529.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 3.530.800	\$ 3.544.200
	221101	1	\$ 2.627.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 2.639.100	\$ 2.651.100
	25-14	6	\$ 2.085.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 2.097.300	\$ 6.874.900
SUB-TOTALES:										\$ 6.874.900	\$ 6.874.900

[illegible]

		TOTAL APORTES A REDESOS PROFESIONALES				TOTALES	
ADMINISTRADORA	INCLUYENDO R/P	PLATA	VALOR	LIQUIDADO	APORTES	DEBE PAGO	VALOR PAGADO
NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	PLATA	VALOR	LIQUIDADO	APORTES	DEBE PAGO	VALOR PAGADO
4-25	27	3.0	3.0	3,200.000	3,141.000	3.0	\$ 2,318.000
4-25-CAROLINA					\$ 2,303.000		\$ 2,318.000
4-25-CAROLINA					\$ 14.000		\$ 14.000
4-25-CAROLINA					\$ 2,303.000		\$ 2,318.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A CATA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	APORTE	MON.	VALOR PAGADO
CF#BQ#Q#F#S#N#R#E		27		\$ 1.665.100	\$ 1.665.100
				\$ 10.190	\$ 10.190
TOTAL				\$ 1.665.100	\$ 1.665.100

[illegible]

ANNO

F	EDGE	UNBLENDED
AL	TOTAL	TOTAL
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100



Construcción de otras obras de Ingeniería Civil.
02 - RESIDENTE
SI

TOTAL PAGADO:	\$ 12.252.600
---------------	---------------

LÍQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICEF	
CC 7175563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6359540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	9494425576	9494425576	I	2025/12/15	2025/11/10	BANCO DE BOGOTA	0	\$5,104,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
ARL (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
EPS (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400	



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO DE PLANILLA:	PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN:	PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN:	PERÍODO AUTOLIQUIDACIÓN:
CEDULA DE CIUDADANÍA:	CI 1.100.000.000	01-0000000000	01-0000000000	78977-67923	2024	2024	2024
TIPO APORTANTE:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CAQUETÁ	FECHA DE PAGO:	2024/12/04	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN:	1981864435
TIPO EMPRESA:	01-EMPRESA PRIVADA	CLASE APORTANTE:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	FECHA DE PAGO:	2024/12/04	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN:	1981864435
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	FECHA DE PAGO:	2024/12/04	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN:	1981864435
MONTANTE APORTADO:	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS NACIONALES	MONEDAS NACIONALES	FECHA DE PAGO:	2024/12/04	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN:	1981864435

TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA										
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COLTANTES	COLTACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO
				EMPLEADOR	COLTANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COLTACION	FSP	APORTES	MORA	
220001	22-0001-COLFONOS	1	\$ 250.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 250.500	\$ 400	\$ 250.900
220001	22-0001-PROTECCIÓN	3	\$ 750.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 0	\$ 750.500	\$ 1.200	\$ 751.700
220001	22-0001-PROTECCIÓN	6	\$ 1.501.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 0	\$ 1.501.000	\$ 2.400	\$ 1.503.400
22-14	22-14-CONVENIENS	8	\$ 2.215.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.200	\$ 0	\$ 2.215.500	\$ 3.200	\$ 2.218.700
SUBTOTALS:										\$ 7.698.000	\$ 6.800	\$ 7.698.600

TOTAL APORTES A SALUD													
ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA											
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COLTANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICERCH MATERINIDAD		SALUD A FAVOR		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLACENTA	VALOR	COLTACION	VALOR	APORTES	DESENIETO	
EP9005	EP9005-SANTAS S.A.	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP9004	EP9004-ALFA FRS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP9005	EP9005-CAPRENSOCA FRS	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP9007	EP9007-ALFA FRS	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:											\$ 1.981.500	\$ 2.800	\$ 1.984.300



DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEDU e ICBF			
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago					
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-10	2025-10	1845143885		1	2025/11/18	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	\$5,104,400		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
NOVEDADES											
PENSION											
SALUD											
CCF											
RIESGOS											
PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	bae	tdp	lap	vap	car	vat
1	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS								
Total		Atibados(1)									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 716563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 No. 27 - 36	TOPAL-CASANARE	639540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Período	Salida	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-10	2025-10	1845143885	9493063751	1		2025/11/18	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400	

PÁGINA 1 DE 3



Bancolombia

Bancolombia

Bancolombia



CONSORCIO RUMA TASCO YOPAL
CASANARE
66966666
B-MENOS DE 200 COTTIZANTES
Construcción de otras obras de Ingeniería civil
02 - RESIDENTE
SI

POLYMER		ISOT	IBD	COTTAZOLIC	SUBSTITUTIONAL SOL.	RESP
ADHES	25-14	1,681,000	3,301,100	5 Q		
ADHES	25-14	1,762,100	3,282,200	5 Q		
ADHES	25-14	1,762,100	3,460,000	5 Q		
POLYMER	25-14	3,000,000		5 Q		
ADHES	25-14	1,641,875	3,380,000	5 Q		
POLYMER	25-14	1,189,800	3,504,000	5 Q		
POLYMER	25-14	1,645,000	1,153,300	5 Q		
POLYMER	25-14	1,645,000	1,153,300	5 Q		
POLYMER	25-14	1,286,420	1,250,500	5 Q		

TOTAL PAGADO:	\$ 19.277.200
---------------	---------------

A PAGADA PLANILHA

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

RISGOS		PARAFISCALES				
IBC	Aporte	Data	IBC	Aporte	Exonerado SENIA e ICBF	Total Aportes
\$14,000,000	\$974,400	0	\$0	\$0	No	\$5,104,400
\$14,000,000	\$974,400		\$0	\$0		\$5,104,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOVAL-CASASARE	6359540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-09	2025-09	1845138580	9492063565	I		2025/10/15	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0
									\$5,104,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EP5005	800.251.440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000	
TOTAL					\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400	

[illegible]

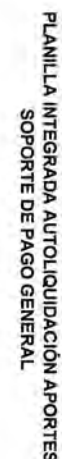
		TOTAL APORTES A REPOS PROFESIONALES				TOTALES	
ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD R/P		SALDO A FAVOR			
CÓDIGO	NOMBRE	% COLIZANTES	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS REPOS	APORTES	VALOR PAGADO
1425	1425-COLMENA	50	3	\$0	\$571,428	\$4,571,400	\$4,571,400
SUB-TOTALES:						\$4,571,400	\$4,571,400

[illegible][illegible]



born AMO 2005
60451

[illegible]

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 20.510.500
---------------	---------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1716563		RUZ MACHADO LUIS GUILERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calles 14 No. 27 - 36	TOPAL-CASIMARE	6399540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1715910831	9490023723	I	2025/09/12	2025/08/21	BANCOLOMBIA	0	\$3,687,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tas	tdp	lap	vsp	cor	rst	sh	lga	lma	vac	avp	hcl	tr	vp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7176563	RUZ MACHADO LUIS GUILERMO																	25-14	30	\$12,500,000	\$2,125,000	EP5005	30	\$12,500,000	\$1,562,500	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	No	\$3,687,500	
Total		Afiliados(1)																				\$12,500,000	\$2,125,000		\$12,500,000	\$1,562,500		\$0	\$0	\$0	\$0		\$3,687,500			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 7175563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6339540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1715910831	9490023723			2025/09/12	2025/08/21	BANCOLOMBIA	\$3,687,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,125,000	\$0			\$2,125,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0			\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,562,500	\$0			\$1,562,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0			\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0			\$3,687,500

PÁGINA 1 DE 3

[illegible]



DATOS GENERALES DEL APOYANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION: TIPO APOYANTE: TIPO BARRERA: FORMA DE PRESENTACION: APOYANTE DONADOR PAGO APORTES SALUD, SEGU E COTR (RETRIBUYA TRIIBUTARIO)	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACION: YOGA DEPARTAMENTO: CR 14 50 44 TELÉFONO: 01-SUM-LEONOR CLASE APORTANTES PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: SUCURSAL SUCURSAL, DEPENDENCIA	901001802 CONSORCIO NIULA TACOS YOGA C.A. 60050666 BARRIOS DE 200 COTIZANTES Construcción de obra obra de repavinta del 02 - RESIDENTE 51	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MONI FECHA PAGO (año/mes/día): 7885116832 2025 20 2025-09-22
		MES año 2025 2025-09-22	MES año septiembre 2025 1735110027

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 23.316.400
---------------	---------------

Planilla Resumen

	Sucursal Principal	
	PRINCIPAL	cal

100

PENSION				
	Código	Días	IPC	A
0	25-14	30	\$12,500,000	\$
0			\$12,500,000	\$

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7175563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Período Salud		Planilla							
2025-07	948872060	948872060	1	2025/08/15	2025/07/17	BANCO DE BOGOTA		0	\$3,687,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500



CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COLIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COLIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA
25-14					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,500	\$ 0	\$ 2,327.20	\$ 1,500
25-14		COLIZACIONES	10	\$ 2,325.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,500	\$ 0	\$ 2,325.00	\$ 1,500
220001					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 805.75	\$ 805.75
220001		PROTECCION	3	\$ 805.75	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 805.75	\$ 805.75
220001			34	\$ 7,655.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,900	\$ 0	\$ 7,655.500	\$ 1,900
220001		FORMA VEHIC									\$ 10,635.450	\$ 10,635.450
SUB-TOTALES											\$ 10,646.500	\$ 1,500

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



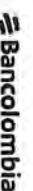
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:	NÚMERO PLANILLA:	TIPO DE PLANILLA:
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN:	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:
TIPO APORTANTE:	TIPO APORTANTE:	MES:	MES:
FORMA DE PRESENTACIÓN:	FORMA DE PRESENTACIÓN:	AÑO:	AÑO:
APORTANTE CONVENIO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICF (REFORMA TRIBUTARIA):	APORTANTE CONVENIO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICF (REFORMA TRIBUTARIA):	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	NÚMERO AUTORIZACIÓN:

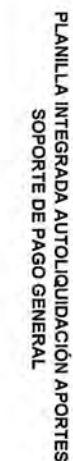
ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
20001	PROTECCIÓN	3	\$ 578.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
20001	PROTECCIÓN	20	\$ 7.083.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
25-14	25-14 COTIZACIONES	9	\$ 1.984.900	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
SUBTOTAL:							

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
20001	PROTECCIÓN	3	\$ 578.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
20001	PROTECCIÓN	20	\$ 7.083.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
25-14	25-14 COTIZACIONES	9	\$ 1.984.900	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
SUBTOTAL:							

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
20001	PROTECCIÓN	3	\$ 578.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
20001	PROTECCIÓN	20	\$ 7.083.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
25-14	25-14 COTIZACIONES	9	\$ 1.984.900	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
SUBTOTAL:							

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
20001	PROTECCIÓN	3	\$ 578.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
20001	PROTECCIÓN	20	\$ 7.083.400	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
25-14	25-14 COTIZACIONES	9	\$ 1.984.900	3	\$ 3.300	3	\$ 3.300
SUBTOTAL:							

[illegible]

334

TOTAL PAGADO:	\$ 18.648.100
---------------	---------------

335

100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6339540	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2025-06	2025-06	1547244665	9487369986	1		2025/07/14	2025/06/11	BANCOLOMBIA	0	\$3,687,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
				1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
COLPENSIONES								
	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
SANTAS								
	EP5005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1476163866	9483892922		1	2025/06/16	2025/05/12	BANCOLOMBIA		0	\$3,687,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdo	tas	tdp	bap	vpj	cor	vti	sa	lga	lma	vac	apj	vcl	rt	vp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																	25-14	30		\$12,500,000	\$2,125,000	875005	30		\$12,500,000	\$1,562,500	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$3,687,500
Total		Afiliados (1)																				\$12,500,000	\$2,125,000			\$12,500,000	\$1,562,500		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,687,500			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6339540		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-05	2025-05	14761633866	9485892922			1	2025/06/16	2025/05/12	BANCOLOMBIA
									0
									Valor
									\$3,687,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NTT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
				1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000	
COLPENSIONES									
	25-14		900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500	
SANTAS									
	EPS005		800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$0	\$3,687,500



St. Paul, Minn.

5 11.06352.0035 2807

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----





DATOS GENERALES DEL ASISTENTE			
TIPO IDENTIFICACION:	MT	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	901001802
CEDULA/DOCUMENTO:	TIPO IDENTIFICACION:	CONSEJO RUMI TACU	CONSEJO RUMI TACU
DIRECCION:	TIPO IDENTIFICACION:	CR 1 N 90 44	CR 1 N 90 44
TIPO EMPRESA:	TIPO IDENTIFICACION:	01-EMPLEADOR	01-EMPLEADOR
TIPO IDENTIFICACION:	TIPO IDENTIFICACION:	PRIVADA	PRIVADA
ASISTENTE DOCUMENTO PARA REPORTES SALUD, SEGURIDAD Y RIESGO (REGISTRO TRIENAL/ANUAL):	TIPO IDENTIFICACION:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDAD ECONOMICA:
	TIPO IDENTIFICACION:	SIC/CIENAL	SIC/CIENAL
	TIPO IDENTIFICACION:	DEPENDENCIA:	DEPENDENCIA:
	TIPO IDENTIFICACION:	RESIDENTE	RESIDENTE
	TIPO IDENTIFICACION:	BI	BI

DATOS GENERALES DE LA FAMILIA			
NÚMERO FAMILIA:	7146090311	TIPO DE FAMILIA:	TIPO DE FAMILIA:
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:
DÍA DE NACER:	DÍA DE NACER:	DÍA DE NACER:	DÍA DE NACER:
FECHA (VACIO) (año/mes/día):	FECHA (VACIO) (año/mes/día):	FECHA (VACIO) (año/mes/día):	FECHA (VACIO) (año/mes/día):
2025/06/05	2025/06/05	2025/06/05	2025/06/05
NÚMERO AUTORIZACION:	NÚMERO AUTORIZACION:	NÚMERO AUTORIZACION:	NÚMERO AUTORIZACION:
512306	512306	512306	512306

[illegible]

342

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7175563		RUIZ MACHADO LUIS GUILTERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	639540	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	9484939347	9484939347	I	2025/05/15	2025/04/23	BANCO DE BOGOTA	0	\$3,687,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORES: 1)				1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500



CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COLTANZTES	COTIZACIÓN		PSE		MORA		TOTAL	VALOR PAGADO
				EMPLEADOR	COLTANZTE	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	PSE	APORTE		
200001	200001	POQUEUR	30	\$ 1.648.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.648.500	\$ 1.702	\$ 1.652.702
20514	20514	COLTANZONES	10	\$ 1.274.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 0	\$ 1.274.000	\$ 1.500	\$ 1.275.500
200001	200001	PROTECTOR	3	\$ 683.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 683.000	\$ 500	\$ 683.500
201001	201001	COLTANZOS	1	\$ 227.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 227.000	\$ 200	\$ 227.200
		SUBTOTALS							\$ 1.178.500		\$ 1.179.500

[illegible][illegible]



CONSORCIO RUMATASOC YOPAL
CASANARE
66660955
P-MENOS DE 200 CONTANTES

[illegible]



DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	PERIODO COSECHA OTROS	TIPO DE PLANILLA	E. EMPLEADOS
DÍA DE MORA	MES	PERIODO COSECHA SALUD	MES
FECHA PAGO (aaaa/mm/aa)	año Año	2023	año Año
	2023/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	560738

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 23.422.900
---------------	---------------

347

34

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	1	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-03	2025-03	133435978	9483174245			2025/04/14	2025/03/13	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500



CONSORCIO RUMA TASC YOTAL
CASAMARE
68096666
B- MENOS DE 200 COTIZANTES
Construcción de otras obras de Ingeniería civil.
02 - RESIDENTE
SI

EMPRESAS	COTIZACIÓN	T	
		EMPL	
1	\$ 1.632.700		
3	\$ 5.151.100		
	\$ 83.600		
	\$ 475.300		

[illegible]

TOTAL APO		IN
9	NUMERO AUTORIZACION	
9	NUMERO AUTORIZACION	

[illegible]



02 - RESIDENT

20	\$ 227,800	\$ 0
51	1,423,500	

351

TOTAL PAGADO:	\$ 14.664.00
---------------	--------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	TOPAL-CASANARE	6399540	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	
2005-02	2005-02	127865647	9481664968	I	2005/03/14	2005/02/19	BANCOLOMBIA	\$3.687,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tac	ido	lap	rsp	cor	rst	sln	lge	lma	vac	arp	net	htl	mp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		35-14	30	\$12,500,000	\$2,125,000	EP5005	30	\$12,500,000	\$1,562,500	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	No	\$3,687,500		
Total		Añilado(a) 1																				\$12,500,000	\$2,125,000		\$12,500,000	\$1,562,500		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,687,500			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7176563		RUTZ MACCHADO LUIS GUILLERMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399540	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-02	1278665447	9481664968		I		2025/03/14	2025/02/19	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFIILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,125,000	\$0	\$0	\$2,125,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,562,500	\$0	\$0	\$1,562,500
TOTAL				1	\$3,687,500	\$0	\$0	\$3,687,500

[illegible][illegible][illegible]



TOTAL PAGADO:	\$ 1.579.200
---------------	--------------



ADMINISTRADORA		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES
CÓDIGO	NOMBRE	% COLIZANTES	COLIZACION	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COLIZACION	FSP	MORA
2200001	220001 - PORCENIR	1	\$ 45.600	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 45.900
SUBTOTAL			\$ 45.600	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 45.900
								\$ 45.900
								\$ 1.500
								\$ 1.500

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		% CONTANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	IMPENDIDO R/P		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	1		VALOR	PAGO A OTROS PROFESIOS	PLAUILA	VALOR		CONTRICCIÓN	APORTES	MORA	DESDEUENTO	VALOR PAGADO
1-25-	COLUMBIA			\$0					\$19,800	\$19,800	\$,000	\$0	\$20,100
SUB-TOTAL:										\$19,800	\$,000	\$0	\$20,100

		TOTAL APORTES A GAMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
ADMINISTRADORA				TOTAL ES	
	NOMBRE	Nº. COLTANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO					
CCF69	CCF69.COM/ALISSAURE	1	\$ 11,400	\$ 100	\$ 11,500
SUBTOTAL ES			\$ 11,400	\$ 100	\$ 11,500

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 89.000
---------------	-----------

357

A FACADA PLANTILHA

RIESGOS		PARAFISCALES				
IBC	Aporte	Das	IBC	Aporte	Exonerado SDIA e ICB	Total Aportes
\$14.000.000	\$974.400	0	\$0	\$0	No	\$5.104.400
\$14.000.000	\$974.400		\$0	\$0		\$5.104.400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27176563		RUIZ MACHADO LUIS GUILLEMO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 No. 27 - 36	YOPAL-CASANARE	6399360	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite				
2026-04	212356640	990287090	I	2026/05/15	2026/04/10	BANCOLOMBIA	0	\$5,104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,380,000	\$0	\$0	\$2,380,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$974,400	\$0	\$0	\$974,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,750,000	\$0	\$0	\$1,750,000
TOTAL				1	\$5,104,400	\$0	\$0	\$5,104,400



CÓDIGO	ADMINISTRATIVA				MORA				TOTALES				
	NOMBRE	Nº CONTINGENTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUSPENSIÓN	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
200001	PROTECCION	1	\$ 149,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,100	\$ 0	\$ 149,200	\$ 1,100	\$ 150,300
200001	PREVENIR	4	\$ 1,162,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8,400	\$ 0	\$ 1,162,000	\$ 8,400	\$ 1,170,400
25-14	COLPENSIONES	2	\$ 899,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000	\$ 0	\$ 899,000	\$ 4,000	\$ 903,000
TOTALES											\$ 1,950,200	\$ 13,500	\$ 1,963,700

TOTAL APORTES A CUA DE COMPENSACION FAMILIAR				
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COLABORANTES	TOTALES
CD-89	CD-89 COMPAGNANNE		8	VALOR PAGADO
				\$ 661.700
				\$ 3.200
				\$ 661.700
				\$ 3.200
SUB-TOTALES:				\$ 661.700
				\$ 3.200

[illegible]



- **SOPORTE PAGO DE FIC**

Dirección: Calle 14 No. 27-36 Yopal, Casanare. Email: residente1@ruma.com.co

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón

REFERENCIA**No. 128214350****FECHA DE EXPEDICIÓN**

28 03 2025

FECHA VENCIMIENTO

28 03 2025

Nombre Pagador CONSORCIO RUMA TASOC**NIT o C.C.** 901901802**Dirección** CL 14 # 27 - 36**Teléfono** +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 533,850.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➔	\$ 533,850.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:

La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.

Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.

Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).

Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.

Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co

Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7693873(3900)000000533850(96)20250328

**CONVENIO No. 29232****REFERENCIA No. 128214350**

Ciudad	D	M	NIT	901901802	Telefono
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA					
Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR	
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiera errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no pueda girarse hasta dichos cheques sean corrientes.					
CANTIDAD DE CHEQUES				EFFECTIVO	
				CHEQUE	
				TOTAL	

AREA PARA SELLO

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón

REFERENCIA**No. 128214350****FECHA DE EXPEDICIÓN****28 03 2025****FECHA VENCIMIENTO****28 03 2025****Nombre Pagador** CONSORCIO RUMA**NIT o C.C.** 901901802**Dirección** CL 14 # 27 - 36**Teléfono** +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 533,850.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➡	\$ 533,850.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:

La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.

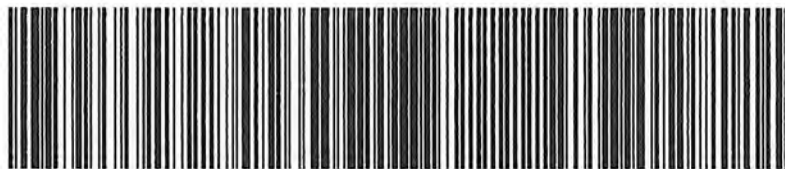
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.

Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).

Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.

Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co

Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7693873(3900)000000533850(96)20250328

Bancolombia**CONVENIO No. 29232****REFERENCIA No. 128214350**

Ciudad	D	M	A	NIT	901901802	Teléfono
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA						
Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR		

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior
Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el
original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes
necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación
hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

**CANTIDAD
DE CHEQUES****EFFECTIVO****CHEQUE****TOTAL**

ÁREA PARA SELLO

7701608

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

REFERENCIA

No. 129549305

FECHA DE EXPEDICIÓN

16	04	2025
----	----	------

FECHA VENCIMIENTO

16	04	2025
----	----	------

Nombre Pagador CONSORCIO RUMA TASOC

NIT o C.C. 901901802

Dirección CL 14 # 27 - 36

Teléfono +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		
3-2-07-1-02-1-04-43		
Casanare		
UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 1,708,200.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➡	\$ 1,708,200.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:

La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.

Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.

Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).

Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.

Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiportes@sena.edu.co

Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7701608(3900)000001708200(96)20250416

**CONVENIO No. 29232**

REFERENCIA No. 129549305

Ciudad	D	M	A	NIT	901901802	Telefono
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA						
Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO			VALOR
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no pueda girarse hasta dichos cheques sean corrientes.				CANTIDAD DE CHEQUES 	EFFECTIVO CHEQUE TOTAL 	

AREA PARA HELLO

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón**REFERENCIA****No.** 129549305**FECHA DE EXPEDICIÓN**

16 04 2025

FECHA VENCIMIENTO

16 04 2025

Nombre Pagador CONSORCIO RUMA**NIT o C.C.** 901901802**Dirección** CL 14 # 27 - 36**Teléfono** +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 1,708,200.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➔	\$ 1,708,200.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:

La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.

Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.

Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).

Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.

Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co

Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7701608(3900)000001708200(96)20250416

Bancolombia**CONVENIO No.** 29232**REFERENCIA No.** 129549305

Ciudad		NIT	901901802	Teléfono	
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA					
Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR	
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.				CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO CHEQUE TOTAL

ÁREA PARA SELLO

364

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7708333

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón.

REFERENCIA		
No. 130999496		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
06	05	2025
FECHA VENCIMIENTO		
11	05	2025

Nombre Pagador CONSORCIO RUMA

NIT o C.C. 901901802

Dirección CL 14 # 27 - 36

Teléfono +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare	BANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 036300041A1958 FECHA: 2025/05/06 HORA: 14:19:5 CONVENIO: 29232 - SENA FIC COJIGO DE BARRIL S CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 255 TOTAL EFE: \$ 1,921,750.00 TOTAL CHQ: \$ 0.00 TOTAL: \$ 1,921,750.00 NRO. FACTURA 7708333	VALOR. FACTURA \$ 1,921,750.00
UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL	\$ 1,921,750.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	\$ 1,921,750.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7708333(3900)000001921750(96)20250511

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 130999496

Ciudad	D	M	A	NIT	901901802	Teléfono
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA						
REC	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR		

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior
Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el
original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes
necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación
hecho en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD
DE CHEQUES

EFECTIVO

CHEQUE

TOTAL

1,921,750
1,921,750

AREA PARA SELLO

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón

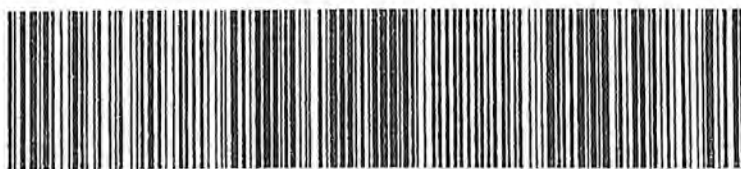
REFERENCIA		
No. 132900074		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
05	06	2025
FECHA VENCIMIENTO		
10	06	2025

Nombre Pagador	CONSORCIO RUMA	NIT o C.C.	901901802
Dirección	CL 14 # 27 - 36	Teléfono	+57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 1,708,200.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➔	\$ 1,708,200.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7721648(3900)000001708200(96)20250610

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 132900074

Ciudad	D	M	A	NIT	901901802	Teléfono
Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO RUMA						
Bo	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR		
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo emitirá el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiera errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.				CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
					CHEQUE	
					TOTAL	

AREA PARA SELLO

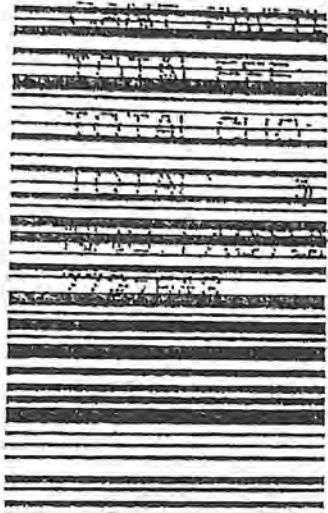
BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 0629000251111 FECHA: 2025/06/05 HORA: 18:11:1

CONVENIO: 29232 SENA FIC CODIGO DE BARRAS

SENA FIC CODIGO DE BARRAS 1 - SECUENCIA:196



TOTAL PEE \$ 1,708,200.00

TOTAL CLIO \$ 0.00

TOTAL \$ 1,708,200.00

708200(96)20250618

REFERENCIAL 139900074

AREPAS M L

VALOR

ALOR FACTURA
1,708,200.00

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7740109

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón

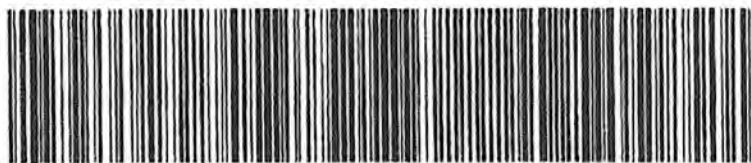
REFERENCIA		
No. 135490759		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
11	07	2025
FECHA VENCIMIENTO		
16	07	2025

Nombre Pagador **CONSORCIO RUMA** NIT o C.C. 901901802
Dirección **CL 14 # 27 - 36** Teléfono **+57,320**

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare	BANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 06890024134654 FECHA: 2025/07/11 HORA: 13:46:5 CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 151 TOTAL EFE: \$ 1,459,100.00 TOTAL CHQ: \$ 0.00 TOTAL: \$ 1,459,100.00 NRO. FACTURA 7740109	VALOR FACTURA \$ 1,459,100.00
UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 1,459,100.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA ➡	\$ 1,459,100.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co



(415)7707012100010(8020)7740109(3900)000001459100(96)20250716

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 135490759

Ciudad		NIT	901901802	Teléfono	
Nombre del Pagador / Cliente CONSORCIO RUMA					
Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR	
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecho en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean consignados.				CANTIDAD DE CHEQUES	EFFECTIVO CHEQUE TOTAL